

Montevideo, Miércoles 18 de Mayo de 1983

Tomo 311 Año LXXVII Número 21479

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 126/983.— Se aprueba nueva Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de abril de 1983.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea a los efectos de sustituir la Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas aprobada por decreto 23.952 de fecha 12 de julio de 1956.

Resultando: I) Que la Reglamentación de "Graduaciones Aeronáutica y Exigencias para obtenerlas" aprobada por decreto 23.952 de 12 de julio de 1956, se encuadró en lo establecido en la Reglamentación del artículo 270 de la ley 10.757;

II) Que por lo preceptuado por el artículo 269 de la ley 14.157 al promulgarse la Ley Orgánica de la Fuerza Aérea 14.747, del 28 de diciembre de 1977, se operó la derogación del referido artículo 270 y por consiguiente su Reglamentación al haberse reestructurado los Cuerpos y Escalafones del Personal Superior de la Fuerza Aérea.

Considerando: que procede adecuar la Reglamentación referida al cuadro normativo vigente.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Reglamentación para las Graduaciones Aeronáuticas, sustitutiva de la aprobada por decreto

23.952, de fecha 12 de julio de 1956; la que quedará redactada de la siguiente manera:

Reglamentación de Graduaciones Aeronáuticas para el Personal del Cuerpo Aéreo de la Fuerza Aérea.

Artículo 1º Establécense las siguientes graduaciones aeronáuticas para el Personal del Cuerpo Aéreo de la Fuerza Aérea:

1) Aviador

2) Navegante

3) Piloto Principal

4) Piloto Comandante

5) Oficial Piloto de Reserva

Artículo 2º. Las graduaciones aeronáuticas establecidas por el artículo 1º serán otorgadas a aquellos integrantes del Cuerpo Aéreo que reúnan las condiciones requeridas por el Poder Ejecutivo a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea en el caso de piloto Comandante y por el Ministerio de Defensa Nacional en los restantes casos. Dicha Secretaría de Estado expedirá el diploma correspondiente, según modelo que se detalla en el artículo 9º de la presente Reglamentación.

Artículo 3º Para obtener la graduación de Aviador, Navegante y Oficial Piloto de Reserva, se requiere haber cumplido con todas las exigencias establecidas para egresar como tal en la Escuela de Formación de Oficiales.

Artículo 4º Para obtener la graduación de Piloto Principal, se requiere:

1) Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea, acreditadas un total de 2.500 horas de vuelo, de las cuales 2.000 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto Alumno o Alumno Piloto y el resto de Observador.

2) Tener no menos de diez años de servicio en la Fuerza Aérea desde la fecha en que se graduó como Piloto Militar. Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea, acreditadas un total de 1.500 horas, de vuelo, de las cuales 1.000 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto Alumno o Alumno Piloto y el resto de Observador.

3) Tener no menos de quince años de servicio en la Fuerza Aérea desde la fecha en que se graduó como Piloto Militar. Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea, acreditadas un total de 1.000 horas de vuelo, de las cuales 750 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto Alumno o Alumno Piloto y el resto de Observador.

Artículo 5º Para obtener la graduación de Piloto Comandante, se requiere:

1) Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea, acreditadas un total de 3.500 horas de vuelo, de las cuales 2.750 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto Alumno o Alumno Piloto y el resto de Observador.

2) Tener no menos de quince años de servicio en la Fuerza Aérea desde la fecha en que se graduó como Piloto Militar. Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea, acreditadas un total de 2.000 horas de vuelo, de las cuales 1.500 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto Alumno o Alumno Piloto y el resto de Observador.

3) Tener no menos de veinte años de servicio en la Fuerza Aérea desde la fecha en que se graduó como Piloto Militar. Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea acreditadas un total de 1.500 horas de vuelo, de las cuales 1.000 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto alumno o alumno Piloto y el resto de Observador.

4) Tener menos de veinticinco años de servicio en la Fuerza Aérea desde la fecha en que se graduó como Piloto Militar. Tener de acuerdo a los registros del Comando General de la Fuerza Aérea, acreditadas un total de 1.000 horas vuelo, de las cuales 750 horas como mínimo deben ser de Piloto Instructor, Piloto Principal, Piloto, Co-Piloto, Piloto Alumno o Alumno Piloto y el resto de Observador.

Artículo 6º Se computarán como horas de vuelo, a los efectos previstos en los artículos 4 y 5, aquellas cumplidas en situación de actividad o disponibles en aeronaves:

a) de la Fuerza Aérea

b) de las Fuerzas Aéreas extranjeras cuando se realicen cursos

c) privadas y públicas no comprendidas en los literales a y b del presente artículo, en misiones ordenadas por la Fuerza Aérea.

Artículo 7º Las insignias correspondientes a las graduaciones aeronáuticas establecidas por el artículo 1º se usarán en la forma prescripta en el Reglamento de Uniformes para el Personal Superior de la Fuerza Aérea, aprobado por decreto 425/981, de 26 de agosto de 1981.

Artículo 8º Tienen derecho a usar la insignia de Piloto Comandante los instructores del primer curso de la Escuela Militar de Aeronáutica y los integrantes de la primera promoción graduados el 18 de febrero y el 20 de julio de 1918.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" de fecha 4 de mayo de 1983, se publicó el decreto 131/983, por el cual se declara vigente el Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial en el sector de la industria química, deslizándose varios errores en su publicación que a continuación se transcribe correctamente:

E. Tratamientos a favor de México

38.11.2.99	**Solución al 10% del acetato de fenil-mercurio y 50% de ortofenil de potasio**	**38.11.02.49** **38.11.03.15**	**0 10**
38.11.2.99	**Solución al 10% de acetato de fenil-mercurio y 50% de triclorofenato de potasio**	**38.11.02.49** **38.11.03.15**	**0 10**
38.11.2.99	**Dodecil succinato de difenil mercurio**	**38.11.02.13**	**0 10**

En la página 801-A en la primera línea se debe anular el siguiente texto:

A. Tratamientos a favor de Argentina, Brasil y México

Quedan hechas las salvedades.

Artículo 9º _ Modelo de Diploma a expedirse por el Ministerio de Defensa Nacional.

República Oriental del Uruguay

FUERZA AEREA

(1)

I) EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, vistos

..........................(2)..

ha resuelto conferir el título de

AVIADOR

en el grado de PILOTO COMANDANTE

al.........................(3)..

Dado en Montevideo el....de..............de 19..............(4)

(5) Firmas

II) EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, vistos

..........................(2)..

ha resuelto conferir el título de

AVIADOR

en el grado de PILOTO MILITAR ó (PILOTO PRINCIPAL)

(3), (4), (6)

III) EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, vistos

..........................(2)..

ha resuelto conferir el título de

OFICIAL PILOTO DE RESERVA

(3), (4), (6)

NOTAS: (1) Dibujo en blanco y negro de la insignia correspondiente.

(2) Causa que origina la otorgación del título o diploma.---

(3) Grado y nombre del beneficiario.---------------------

(4) Fecha.---

(5) Firma del Presidente de la República, Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.----

(6) Firma del Ministro de Defensa Nacional y Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.---------------------------

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **ALVAREZ.**— JUSTO M. ALONSO.

2

Decreto 129/983.— Se sustituyen disposiciones referentes a los Directores Departamentales de Defensa Civil

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de abril de 1983.

Vista la gestión del Comando General del Ejército solicitando la sustitución del decreto 1.636 del 25 de junio de 1942, referente a los Directores Departamentales de Defensa Civil.

Atento al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Serán Directores Departamentales de Defensa Civil en los departamentos del interior de la República, con excepción de los de Canelones y Maldonado, los Jefes de Unidad o Destacamento Militar de guarnición en la capital del mismo.

Art. 2º Serán Directores Departamentales de Defensa Civil de los departamentos de Canelones y Maldonado, los Jefes del Grupo de Artillería Antiaérea Nº 1 y Batallón de Ingenieros de Combate Nº 4, respectivamente.

Art. 3º La Dirección de Defensa Civil del departamento de Montevideo, será desempeñada por un señor Oficial Superior en actividad o retiro, designado a propuesta del Comando General del Ejército.

Art. 4º Derógase el decreto 1.636 de fecha 25 de junio de 1942.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ALVAREZ**.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Decreto 139/983.— Se amplía la integración de la Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas de Autores Clásicos Uruguayos".

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1983.

Visto: el decreto 107/975, de 4 de febrero de 1975 por el que se reinstituye la Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas de Autores Clásicos Uruguayos".

Resultando: que la mencionada Comisión se halla integrada por el Ministro de Educación y Cultura que la preside, y por los Directores del Archivo General de la Nación, de la Biblioteca Nacional y del Museo Histórico Nacional.

Considerando: I) Que en mérito a la índole de sus cometidos corresponde que la misma se integre, además, con un miembro en representación del Instituto Nacional del Libro.

II) Que la ley ha facultado al Ministerio de Educación y Cultura para integrar las Comisiones que de él dependen así como sustituirlas total o parcialmente.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 14 de la ley 11.473 de 10 de agosto de 1950 y por el artículo 357 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agrégase al artículo 1º del decreto 107/975, de 4 de febrero de 1975 el siguiente inciso:

"La Comisión Editora de la "Biblioteca Artigas de Autores Clásicos Uruguayos", que se reinstituye por el inciso precedente estará integrada por el Ministro de Educación y Cultura que la presidirá y por el Director del Archivo General de la Nación, el Director de la Biblioteca Nacional, el Director del Museo Histórico Nacional y el Director del Instituto Nacional del Libro".

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ**.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

4

Resolución 177/983.— Se efectúan promociones en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de abril de 1983.

Visto: la propuesta de promociones elevada por la Comisión Nacional de Educación Física, para llenar cargos vacantes del Escalafón Be.

Resultando: que se encuentran vacantes, en el referido Organismo los cargos de: Instructor I, Grado 02, Correlativo 24.650 e Instructor I, Grado 07, Correlativo 24.660.

Considerando: I) Que es necesario efectuar las promociones para el mejor cumplimiento de los servicios a cargo de dicho Organismo;

II) Que se ha efectuado concurso de Oposición y Méritos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 218 ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y decretos reglamentarios 199/974, de 19 de marzo de 1974 y 628/975, de 12 de agosto de 1975 y se ha dado cumplimiento a las disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central, Oficina Sectorial de la Función Pública del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 199/974, de 19 de marzo de 1974 y 628/975, de 12 de agosto de 1975 y se ha dado cumplimiento a las disposiciones complementarias al decreto 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentario del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Promuévese en el Programa 1.12, Inciso 11, Comisión Nacional de Educación Física a María del Carmen Delfino actual Instructor II, Grado 02, Correlativo 24.650 para un cargo de Instructor I, Grado 02, Correlativo 24.650 y a Nélida Curcho, actual Instructor II, Grado 07, Correlativo 24.660 para un cargo de Instructor I, Grado 07 Correlativo 24.660.

2º Notifíquese a los interesados, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Comisión Nacional de Educación Física y pase a la Contaduría Central de este Ministerio, a sus efectos.— LOMBARDO de de BETOLAZA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Decreto 140/983.— Se incorpora a la nómina de policlínicas rurales, la policlínica "La Hilera" del departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1983.

Visto: los decretos del Poder Ejecutivo 83/978, de 8 de febrero de 1978, y 729/978, de 20 de diciembre de 1978, por los que se establecieron diversas policlínicas rurales en varios departamentos del país, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 278, de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Considerando: que se estima necesario ampliar la nómina de policlínicas rurales establecidas por los precitados decretos, incorporando a la misma, la policlínica "La Hilera" del departamento de Tacuarembó.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase a la nómina de policlínicas rurales establecidas por los decretos del Poder Ejecutivo 83/978, de 8 de febrero de 1978, y 729/978, de 20 de diciembre de 1978, la policlínica "La Hilera" del departamento de Tacuerembó.

Art. 2º Comuníquese, publíquese.— **ALVAREZ**.— LUIS A. GIVOGRE.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

6

Resolución 191/983.— Se designa Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Hebert Arnold Figueredo Broch, reúne las condiciones requeridas para el desempeño de dicho cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase al señor Hebert Arnold Figueredo Broch (Credencial Cívica serie ECG Nº 1.304) para ocupar un cargo de Subdirector Administrativo del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (Programa 1.04.01-Unidad Ejecutora 13-Escalafón Ab-Grado 12-Partida 220-Correlativo 1.910), de conformidad con lo preceptuado por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

7

Resolución 192/983.— Se designa Subdirector Administrativo del Instituto de Oncología

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de mayo de 1983.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Subdirector Administrativo del Instituto de Oncología, el cual es necesario proveer.

Considerando: que la señora Susana Señorans González reúne las condiciones requeridas para el desempeño de dicho cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280, de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Susana Señorans González (Credencial Cívica. serie AUB Nº 3.860) para ocupar un cargo de Subdirector Administrativo del Instituto de Oncología (Programa 1.04.01-Unidad Ejecutora 19-Escalafón Ab.-Grado 11-Partida 300-Correlativo 1.860), de acuerdo a lo establecido por el artículo 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ.

8

Resolución 193/983. — Se dispone cese en el cargo el Director de Hospital-Médico, del Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 6 de mayo de 1983.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo 921/980, de 29 de abril de 1980 (Interna Nº 251) fue designado el doctor Héctor Villar Gorli, para ocupar el cargo de Director de Hospital-Médico del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Resultando: que dentro del programa de racionalización de servicios hospitalarios del Ministerio de Salud Pública, se ha dispuesto la clausura del Hospital "Dr. Pedro Visca".

Considerando: que en consecuencia no se justifica el hecho de mantener ocupado dicho cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y 13 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Cese en el cargo de Director de Hospital-Médico del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04.01-Unidad Ejecutora 15 Escalafón AaA- Grado E.4 - Partida 10 - Correlativo 10), el doctor Héctor Villar Gorli.

2º Agradézcasele los servicios prestados.

3º Comuníquese y previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— LUIS A. GIVOGRE.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

9

Resolución.— Se designa Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Consejo Superior de la Judicatura

Montevideo, 2 de mayo de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 28 de abril del corriente año, dispuso promover el traslado del doctor Jesús María Pereira Sucunza, actual Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, para ocupar este último cargo, la designación en vía de ascenso del doctor Pedro Armúa Larraud, actual Juez Letrado Suplente; y para ocupar este último cargo, el traslado de la doctora Graciela T. Barcelona Campelo, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno.

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura,

RESUELVE:

1º Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, al doctor Jesús María Pereira Sucunza, actual Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno.

2º Desígnase en vía de ascenso para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, al doctor Pedro Armúa Larraud, actual Juez Letrado Suplente.

3º Trasládase para ocupar un cargo vacante de Juez Letrado Suplente, a la doctora Graciela T. Barcelona Campelo, actual

Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno.

4º Encárgase del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Segundo Turno, hasta la provisión de la vacante a producirse a la señora Juez titular de la similar Sede Judicial de Primer Turno.

5º Notifíquese por nota a la doctora Sofía Belgrano, la que deberá acusar recibo de dicho acto.

6º Ofíciese, con copias de la presente, a la Suprema Corte de Justicia, a quien se encomienda la ceremonia de tomas de posesión de los Magistrados designados, el cumplimiento de cuyos actos pondrá en conocimiento del Consejo Superior de la Judicatura.

7º Agréguense las comunicaciones solicitadas por el numeral anterior y pase por su orden a las secciones Personal y Licencias de este Cuerpo para su control, registro y demás efectos; y hecho, remítanse estas actuaciones al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central para la regularización presupuestal emergente.

8º Comuníquese, publíquese, etc. JULIO C. ESPINOLA.

10

Resolución — Se designa Actuaria Adjunta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

Consejo Superior de la Judicatura.

Montevideo, 6 de mayo de 1983.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, Escalafón AaA, Grado E2.

Considerando: que a los efectos de su provisión, el Consejo Superior de la Judicatura, en su sesión del día 16 de febrero del corriente año, dispuso promover la designación de la doctora María Cristina López Ubeda, actual Administrativo V. del Inciso 15, Programa 05, Subprograma 01.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por la División Servicios Jurisdiccionales y Contaduría Central del Ministerio de Justicia a lo establecido por el artículo 4º, literal f) del Reglamento Orgánico del Consejo Superior de la Judicatura y a las facultades conferidas por el Acto Institucional Nº 12 en lo pertinente,

El Consejo Superior de la Judicatura

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Cristina López Ubeda, Credencial Cívica serie ADA Nº 4.895, Cédula de Identidad Nº 1:181.431, para ocupar el cargo vacante de Actuario Adjunto del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, Escalafón AaA, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 03, Unidad Ejecutora 06, quien pasará a prestar servicios "en comisión" en la similar sede judicial de Durazno de Primer y Segundo Turnos, por el plazo de sesenta días.

2º Previo a la toma de posesión, la interesada deberá presentar prueba fehaciente de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente ocupa en el Inciso 15.

3º Encomiéndase a la Sección Personal de este cuerpo la notificación y toma de posesión de la profesional designada.

4º Cumplido: tómese nota por secciones Personal y Licencias; y remítanse estos antecedentes al Ministerio de Justicia con destino a la División Contaduría Central a los efectos presupuestales correspondientes.

5º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Suprema Corte de Justicia, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Juzgados Letrados de Primera Instancia de Dolores y de Durazno de Primer y Segundo Turnos, y División Contaduría Central del Ministerio de Justicia.

6º Publíquese, etc.— JULIO C. ESPINOLA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

11

Resolución — Se aclara un error padecido en el nomenclator de calles y plazas para la Villa de Ecilda Paullier

(RESOLUCION Nº 1040/983)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 8 de marzo de 1983.

Visto: el Oficio 596/983 remitido por dicho Organismo en el que comunica que se ha padecido error en el nomenclator de calles y plazas para la Villa de Ecilda Paullier, ya que donde dice "Francisco Paullier" debe decir "Federico Paullier".

Considerando: que a los efectos de subsanar el error padecido se remite el proyecto de decreto correspondiente:

Considerando: que pasados estos obrados a la Asesoría Jurídica de esta corporación y devueltos los mismos esta Junta comparte el informe producido, por la mencionada Asesoría; por tanto, la Junta comparte el informe producido, por la mencionada Asesoría; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes, (7 votos en 7), Resuelve: Sancionar el decreto 2.424 cuyo texto es el siguiente:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 1º del decreto 2.420 de tal manera que donde dice: "Francisco Paullier" debe decir "Federico Paullier".

Art. 2º Autorízase al Ejecutivo Departamental a realizar la publicación del decreto 2.420 con la corrección incorporada.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y tres.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.— **Oscar L. Astengo**, Presidente.— Julio C. Rebollo, Secretario General.

(RESOLUCION 00697)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 14 de marzo de 1983.

Visto: la iniciativa elevada a la Junta de Vecinos por la cual se proyecta modificar el decreto 2.420 sobre el nomenclator de calles y plazas para Villa Ecilda Paullier.

Considerando: la anuencia favorable otorgada por la Junta de Vecinos por resolución 1.041 de fecha 8 de marzo de 1983, sancionando el decreto 2.424.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.424 aprobado por la Junta de Vecinos de San José, según resolución 1.040/83 de 8 de marzo de 1983.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese, y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal.— Coronel HUGO E. MERMOT, Intendente.— Juan A. Chiruchi, Secretario.



Montevideo, Miércoles 18 de Mayo de 1983

Tomo 311 — Año LXXVII — Número 21479

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
[illegible] - 915925 - [illegible]

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 122/983
5 de Abril de 1983)

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	5.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	12.00
Balance, por cada línea de columna chica o su equivalente	10.00
Matrimonio de ciudad	20.00
Matrimonio del Interior	12.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	360.00
Por año	720.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	456.00
Por año	912.00
Exterior por correo:	
Por semestre	648.00
Por año	1.296.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	132.00
Por año	264.00

EJEMPLARES

Del día	6.00
Atrasados	7.00
De más de quince días	9.00
De más de un año	14.00
De más de tres años	28.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	5.50
De más de un año	7.50
De más de tres años	9.00
De más de cinco años	13.00
De más de diez años	18.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO GREGORIO FAGIAN BENTANCOR (Ficha V.|192|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10657 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ALBORNOZ RUIZ de DE ARTEAGA (Ficha V.|238|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10667 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL SALINO o SABINO RIUS (V.|136|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10479 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFONSO SCHAFFNER LEICHT (Ficha V 1566|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10519 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA o ADELINA NILDA GELPI DE PATETTA, (V|34|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9370 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ALFREDO GARCIA FONTES MEDEIROS (F. V. 298|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10006 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CAMAÑO VARELA (Ficha V.|102|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10005 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LORENZO RISSO (E. 244|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Ajunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10602 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON BOLIVAR GALMES REYES (E. 418|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10652 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TERESA RODRIGUEZ de GUERRERO (E. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10477 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROVELLINI PESSINA (E. 1388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10518 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ORLANDO ABRAMO FENOCCHI MUSETTI (E. 388|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10301 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA GUEVARA DE PICHERNO (E. 358|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10304 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DE ANGELIS GRANIELLO (E. 300|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9543 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE de VALOIS RICHET, (E. 342|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10092 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL AMADO GONZALEZ, (E. 374|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9825 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO YAPOR FERES, (E. 346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9833 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIA BERMUDEZ ARAUJO, (E. 330|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9829 May.9-v.may.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SERRA ETCHECHURY (E. 344|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9499 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVIDELIA LUCIA PUÑALES PUÑALES "Sucesión testamentaria" (Ficha 140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7737 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MAGGI, (Ficha E|1549|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9306 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERO CID, (E. 362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9324 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAGOP ANDONIAN DER HOVHANESIAN (E. 382|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150 10|pub. 9928 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARGARITA CASTIÑEIRA de GIOVANOLA (E. 340|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10023 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO COSTABILE MALATESTA (E. 1396|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Esc. Andrés Passelle, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10027 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PENA FRAGA de PENA (Ficha: S.|140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10630 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GALLEA VIANO de ALVAREZ (Ficha: S.|154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10631 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BELLO SANTOLES (Ficha: S.|130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10409 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MANTERO COCOMORA DE RABELLINO (Ficha: S.|176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10424 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LIDIA AGUIAR MARTINEZ DE AGUIAR (Ficha: S.|172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10440 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA o PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA o PASTORA QUINTEROS (Ficha: S.|748|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10264 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA JUANA BORGES DELPIANO (Ficha S. 152|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10371 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON COLELL (Ficha S. 204|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 10402 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION REYES MAGARIÑOS (Ficha S. 84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9739 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SAN JUAN FERNANDEZ (Ficha: S|94|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10246 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELINA o AVELINA GANDOLFO o GANDOLFO SILVA de D'AGOSTINO, (Ficha: S|120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10097 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL PEDRO FERREIRA CORREA (Ficha: S| 142|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9650 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN TEJERA TOLEDO (Ficha: S.|178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10003 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ISASMENDI VARELA y FEDERICO ISASMENDI VARELA, (Ficha: S|710|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 7589 Abr.19-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA o ADELA MAC COLL de PLATERO, (Ficha: S|200|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9810 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VIÑAS GARCIA o CLARA HABIAGA VIÑAS GARCIA, (Ficha: S|160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9822 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DUCTTER o DUCTTER de SILVEIRA (Ficha: 1218|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10668 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL NUMA BOEDO BLANCO (Ficha: 1160|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10632 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA AMADO de DEBROQUE, (Ficha: 1094|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9280 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLINA, REGINA, IGNACIA y ADELAIDA LOPEZ, "Sucesión", (Ficha 1110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9883 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS NATIVIDAD RODRIGUEZ, (Ficha S|788|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9882 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE DUBOURDIEU o DUBORDIEU DEFARGUES y MARIA ELENA ABAL DE DUBOURDIEU o ABAL BIDEGARAY (Ficha: 1242|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10265 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMULO SEBASTIAN DELA HANTY (Ficha: 1286|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10262 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES LUQUE ROMERO de PALLAS "Sucesión" (Ficha 1026|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10306 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACILIANO o BRASILIANO EUGENIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA, (Ficha S|666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10096 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN JUAN CARLOS o JUAN CARLOS TILENNI, (Ficha S|1188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10098 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA VIGNOLO de MUNDEMURRA (Ficha S.|818|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9497 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN GONZALEZ LASTRA de QUINTANA "Sucesión" (Ficha 1140|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9502 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALDOZ de MUNIZ o MARIA GALDOS GARI. "Sucesión" (Ficha 630|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9482 May.4v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TAUBA LICHTENSZTEIN o LICHTENSZTEIN

BANAS "Sucesión" (Ficha 598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 9068 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EMILIO RESKE (Ficha S. 876|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6728 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORENCIO PATRONO MENESES SANCHEZ. "Sucesión" (Ficha 1198|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10029 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES EUGENIO LARROSA GARCIA, "Sucesión", (Ficha 1060|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9809 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALVADOR SUREDA TURCI, (Ficha S|1186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9841 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA LANDEYRA o LANDEIRA FRAGA "Sucesión" (Ficha 3848|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9537 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES WERBA CHAIT o AHAIT (Ficha C. 252|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10480 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LAURA SILVIA CAUBARRERE HOSPITAL (F. A. 276|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 11 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10464 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL TEODORO ALDABE GONZALEZ (F. A. 294|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10520 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA SKOTNIK o SKOTNYK CYHAN o SEGAL (F. C. 20|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10521 May.13-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONICIO ARGUELLO OLIVERA (F. A. 234|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 4 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9741 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALIOMEJA o SALIOMIJA GRIBAITE SIDLAUSKAITES, (Ficha B|270|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9830 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA LISCANO o LIZCANO DE SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9827 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HAYDEE CABAÑO PEDROSA (F. A. 362|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9515 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CLAUDIO SCHERER THOMACHOT (Ficha C.|728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9511 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCE YVONNE NAAS DE PINET (F. B. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9547 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORETTI MOLINARI (Ficha: B.292|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9609 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARLOS PINTOS HEGUY (Ficha C. 52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9219 May.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA NELIDA GONZALEZ GOMEZ DE SIERRA (Ficha S. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10601 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIANA RODRIGUEZ DE ALVAREZ o ALVARES o ALBARES y VICTOR MODESTO ALVAREZ o ALVARES o ALBARES (Ficha S. 52|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10410 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER INDALECIO LOPEZ ETCHEGARAY (Ficha S. 134|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10439 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA PLACIDA FERRADO ORTIZ (Ficha S. 190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10537 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONANATA GATEA (Ficha S. 112|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10258 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA PATIÑO REY DE RIVEIRO (Ficha S. 114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10263 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MALLO CAMBON o CAMBONE (Ficha S. 80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10302 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROSARIO o PIETRO PRAINO SCHETTINI, (Ficha S 46|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9832 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO VITUREIRA CANCELA o BUITUREIRA CANCELA (Ficha S.| 102|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9665 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA FERNANDEZ ZAPATA (Ficha S. 488|73),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1979. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9496 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BUGALLO (Ficha S. 42|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9501 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO AMILCAR BRESQUE LOPEZ, (Ficha S 44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9323 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PATRON DE LA TORRE, (Ficha S 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9369 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU DE BAILLO - Sucesiones" (Libro 48, Fº 418, Nº 372, Ficha S. 170|67), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, demás interesados y en especial a: Paula Goyeneche Aramburu, César Antonio Goyeneche Aramburu, Elvira Goyeneche Aramburu, Eugenio Goyeneche Aramburu, Horacio Justo Goyeneche Aramburu, Alba Toribia Goyeneche Aramburu, Angel Goyeneche Caballet Aramburu, Elba María del Socorro Caballet Aramburu, Agustín Pollero Aramburu y Feliciano Pollero Aramburu para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 624.00 30|pub. 6385 Abr.7-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ANA BERTA HAMM GRATZ (Ficha S. 78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 8713 Abr.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA ANA FRANCISCA ZANCHETTI UZQUIZA (Ficha S. 34|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 6701 Abr.11-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FERRARA SANTO (Ficha S. 104|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9983 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA RUFINA MARTINEZ SAN MARTIN DE LOPEZ (Ficha S. 88|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10247 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO LEON GOMEZ GALVAN (Ficha: S.|58|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10481 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BLANCO VARELA (Ficha: S.|36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10483 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR ALBERTO GANDOS GARCIA, (Ficha: S|128|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10094 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CASIANI INDICO y AMALIA MARIA CARMELA GIACOMINA POLICARDO DE RAFANIELLO, (Ficha: S|90|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9842 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTOS FERNANDEZ COMESAÑA (ficha: S.|512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9513 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GARCIA MARQUEZ (Ficha S. 122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9738 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE LA FUENTE (Ficha: S.|654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9495 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA (Ficha: S.|80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9500 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON CASARIEGO ALVAREZ (Ficha: S|106|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. —. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9655 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA PAULLIER DE PAN (Ficha: S.|98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9546 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ CARBALLO, (Ficha: S|94|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9321 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRASKOVIA LOS KERES DE TEREBUN, (Ficha: S|696|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9367 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA AVELINA VALDEZ SOTO (Ficha: S.|76|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9084 May.2-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARTINEZ ESTRADA (Ficha S|234|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30pub. 8642 Ab.27-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRATO ROGELIO PEREZ NIEVES (Ficha S. 14/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y, en especial, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gregorio Pérez Nieves y a Julián Pérez Monzón para que comparezcan a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 750.00 30/pub. 7625 Abr.19-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO HECTOR OLIVERI CADUR, (Ficha: S|84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9871 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALARICO JUAREZ, (Ficha: S|118|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9877 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE LEUNDA SIERRA (Ficha F. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10665 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL DIAZ CASAS (Ficha F. 468|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10517 May.13-v.may.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA o NELLY ESTHER BURGANTE o BURGANTI DELGADO de BORGES (Ficha F. 204|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10451 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MARIA GIRIBONI DE BIESTRO (Ficha F. 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9701 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MASEDA o MAZEDA CASTELL DE TOMATI, (Ficha F. 406|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10126 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LAVIE DE GORRITI (Ficha F. 432|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9498 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL VILCHE CASTRO o UBERFIL VILCHES CASTRO, (Ficha F. 428|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9876 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO EDUARDO KLIMAS PEDEGINIUTE, (Ficha F. 424|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9510 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LABELLA MININI, (Ficha F. 440|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9308 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA ALTIERI, (Ficha F. 448|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9309 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ARTINO DISTEFANO o JOSEFINA ARTINO DESTEFANI (Ficha F. 290|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10021 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VIGO PODESTA, JOSE ISIDRO ALVAREZ BONILLA, MANUELA ALVAREZ BONILLA de PODESTA, ROSA PODESTA ALVAREZ, AMANDA PODESTA ALVAREZ, EMILIA PODESTA ALVAREZ, ESPERANZA PODESTA ALVAREZ, FELICIA ALVAREZ, ROSA VIGO PODESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10714 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGHAKIA KECHICHIAN KECHICHIAN (Ficha A. 78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10629 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENIGNO LOPEZ (Ficha A.|202|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10662 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ELENA JAUME BARCELO (Ficha A |196|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10478 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON VIERA (Ficha A.|188|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10260 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSEBIO ANTONIO SOCA y ANTONIA MORENO de SOCA (Ficha A.|178|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 2931 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CREMONESE de CERILLO o CIRILLO AMALIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10370 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SABINO BONELO CORA, (Ficha A|207|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10128 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o MARIA IGLESIAS o DE la IGLESIA PORTEIRO, (Ficha A|180|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10071 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAIVER ROCHA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10245 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAYSI NAONE COLOMBO (Ficha A.|184|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10022 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONTI CASTELLI, CARLOS LUCIANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9930 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de a sucesión de LUIS TROTTA o TROTA VIGNOLE (Ficha A. 182|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10024 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso laa pertura de la sucesión de ROQUE LEONCIO UMPIERREZ ALVIRA (Ficha A. 640|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10025 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIUDVINA NAUDUZYS MOTUZYTE de ZUKAUSKAS o LIUDVINA NAUDUZIS o NAUDUCHITEI o NAUDUZYS MOTUZYTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10028 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIA VIRGINIA TORTI ZORZZOLI DE MONTALDO (Ficha A.|92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9703 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA LEA o RYWKA PRINC de KOPER, (Ficha A| 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9831 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA MIRALLES de HERGUETA, (Ficha A| 186|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9856 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELIO PERLAS o PERLA CALIGARI, (Ficha A| 102|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9873 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FAKLA FAKLA (Ficha A.|132|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9663 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LISBELA LEITES NUÑEZ, (Ficha A. 114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9494 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA VEGA RODRIGUEZ, (Ficha A 636|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9538 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA COCITO de NIETO, (Ficha A|176|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9541 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SARNIGUET GIL, (Ficha A|96|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9542 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSENIO o ARSENIO COSME PRIETO DERMIT, (Ficha A|174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9544 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA HERNANDEZ SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9307 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA SUSANA MONTALBETTI BERRUTTI o ALICIA SUSANA MONTALBETTE BERRUTTI, (Ficha A| 130|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9392 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ARACELI GARCIA SANTANA "Sucesión" (Ficha A. 108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 8296 Abr.25-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ELAGIN (Ficha A.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 2580 Abr.13-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ARMAND UGON (Ficha V.|167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10663 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PEDRO MARZOL MORENO (Ficha V.|65| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10655 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA ERRO PONTE o ERRO de ARTEGOITIA (V.|2021|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10664 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOSZCOWICZ o MOSCOVICH LEVKOWICZ, (Ficha V|381|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10484 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERCEVERANO MEIRELLE CHAGAS (Ficha: V.Nº 1621|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10319 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GENARO URIOSTE o JUAN o JUAN GENARO IRACHAR URIOSTE (Ficha V. 75| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10330 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER o HERBER CARTERI REGUEIRA, (Ficha V| 619|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. —Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9886 May.9-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VALENTINA PENA de ACOSTA (Ficha: V.|Nº 229|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9664 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA ISABEL CLOUD de CAPRILE (Ficha: V.| Nº 945|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9705 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA IMAZ MUÑOA y FELIPA IMAZ MUÑOA (Ficha V. Nº 887|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 6389 Abr.7-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIMA SERRA o SERRA TEMPERAN de PEIRI, (Ficha V|367|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10072 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUZARDO (E. 27|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10369 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMON BOADO ALONSO, (E. Nº 177|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10095 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLELIA ODDONE de BORRALLO, (Ficha E|1051|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 agosto 1982. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9826 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FRANCO OLMOS, (E. 57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9828 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

JOSE PABLO o AMERICO JOSE o PABLO JOSE o AMERICO J. o AMERICO BERTINO BELTRANO o BELTRAME (Ficha E.|1685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 9932 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO ALIZON GARCIA (E. 145|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 10007 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DELGADO DELGADO (E. 115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9662 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALCIRIA MACHADO LEITES y RAUL RUBEN ROMEO MARIÑO (E. 457|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 10634 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DIAZ LOPEZ (E. 97|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9667 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIETRZELA o PEITZZELA (E.|591|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 8710 Ab.28-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ DE FIGUEROA, (E. 143|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9879 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC CAMIÑA o CAMIÑA CASAL (Ficha S.|573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10650 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ALBERTO GARCIA o GARCIA BRUNEL (Ficha S.|129|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10004 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INES SERUGA TALABER de GRAH y de LUIS GRACH o GRAH SINKO (Ficha: S.|119|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10307 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA DAMASIA VELAZQUEZ de de SOSA y MANUEL ENRIQUE de SOSA DERQUIS (Ficha S. 117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 10375 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DIAZ o DIAZ DIONICIO, (Ficha: S|91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10127 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE DELMIRA DE LEON o DE LEON SORIANO de BERTTI o BERTI, (Ficha: S|105|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 9327 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MEDEIROS y de MERCEDES LUNA o LUNA de MEDEIROS (Ficha S. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 10026 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO FELIX MORALES o MORALES GENES (Ficha S. 11|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 450.00 30|pub. 9451 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN NATIVIDAD PALAU o PALAU TAFANER, (Ficha: S|123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9834 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAROUHI BOYADJIAN DEMIRDJIAN o DEMIRGIAN de DER BOGHOSSIAN, (Ficha: S|113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9874 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GORLERO (S.|499|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10628 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA DE LEON (Ficha S. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10305 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOPATRA CARMEN MARTINEZ de CUTINELLA o CLEOPATRA MARTINEZ BULLESSICH de CUTINELLA (S.|669|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 9704 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN DOMINGO FRANCESCHI ALOISI, (S|453|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 450.00 30|pub. 10134 May.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA POMPILLA FOSSATI DEANDREIS, (S|2423|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9545 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA SERAPIA BENTANCOR DE OLIVERI, (Ficha: S 113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9514 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONINO o DONINO CLEMENTE o DONIN FERNANDEZ ALVAREZ, (S|Lo. 48 Fº 115), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 450.00 30|pub. 9314 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA TOPOLANSKI DE JONES (Ficha C|91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 450.00 30|pub. 10679 May.17-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ, (Ficha B|165|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10411 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA BEROIS RUMACHO de BAILLO (F. A. 173|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1983. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 10030 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PEREYRA ARRIECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10248 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SENALDI FERRAZI de GALMARINI ANGELA, (Ficha C 179|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9881 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO BATISTA TAROCO o ATILIO BATISTA (F. A. 777|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9743 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO NICOMEDES HONORIO SALVO (Ficha B.|159|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9666 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO EDISON TOLVE ANDRADE, (Ficha C Nº 387 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9540 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ANDRES RUBIALES TRIAS, (Ficha C-257|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9368 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN FROST CARBAJAL, (F. A. 1845|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9310 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL PEREZ LOPEZ (F. C. 139|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9325 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMUSO JUAN SALVADORI BOTTI (Ficha S. 117|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10649 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PAULA TORRE IBARRA (Ficha S. 123|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10651 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA MARIA COMINOLI o COMINOLLI DANESE DE RAGGI o VELIA MARIA CARMEN COMINOLLI (Ficha S. 163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10669 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO PEREZ DUARTE, (Ficha S 91|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10482 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN IRIGOYEN GALEAZZI y LINA CONCEPCION IRIGOYEN GALEAZZI (Ficha 567|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10261 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la pertura de la sucesión de de ROSA MANCUSO CARLEO (Ficha S. 83|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10403 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO LOPEZ ARIAS (Ficha S. 127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10373 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS BANDERA ROJAS (Ficha S|507|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9929 My.10-v.my.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ (Ficha S. 161|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 9740 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA o MARIA ANTONIA DE MURO o DEMURO DE ERROYZARENA y MANUEL ERROYZARENA, (Ficha S 145|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9516 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ALBANEZ RAMOS (Ficha: S|49|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9636 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO POMBO RUIBAL (Ficha S. 157|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9835 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO PERRONE NEGRI, (Ficha S 447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9878 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EULALIA PEYRAMALE CONDE DE ARIGON, (Ficha S 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9872 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO OSCAR ACUÑA, (Ficha S 119|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9870 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LORENZO IGLESIAS DE PERNAS (Ficha: S.|147|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10303 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GORLERO (Ficha S. 103|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10372 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PATRICIO RODRIGUEZ SUAREZ y MARIA LAPA STROZZI SABATEL DE RODRIGUEZ, (Ficha: S|113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10073 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ZOILA TARIGO DE CERCIDO, (Ficha: S|99|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10069 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GARIBOTTI MAGGIOLO, (Ficha: S|101|83), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10408 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COSTOLI DE PASTORI (Ficha: S.|37|83), citándose a herederos, acreedores y demás insteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10162 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARINA DURANTE (Ficha S. 45|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9737 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA ARIAS LAPLUME DE PEREIRA y ANTONIO PEREIRA VELAZCO (Ficha: S.|71 bis|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9326 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA LUONE DELGADO DE DE LEON o ALCIRA LUONI DELGADO DE DE LEON (Ficha: S.|107|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9311 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha: S.|57|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9385 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DAMIAN MUSSI REAL (Ficha F. 163|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10633 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HERMIDA GOMEZ, (Ficha F. 193|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10475 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DELGADO PEREZ (Ficha F. 189|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10093 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE FERNANDEZ CANO (Ficha F. 113|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9660 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE RICHICHI GRAFFIGNA (F. 1561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9320 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FIRPI FERNANDEZ (Ficha F. 173|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9375 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA BRITOS PEREYRA (Ficha F. 559|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio d Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9481 May.4.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA OLIVERA DE AROSTEGUI (Ficha A.|325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10603 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JULIO PERDOMO o PERDOMO MORALES (Ficha A.|649|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10600 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NYLDA MARGOT TORRES GATTO, (Ficha A|221|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10504 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL POLIVA KRUGER, (Ficha A|671|89), citándose a herederos, areedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 10443 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN FACAL de SUAREZ (Ficha A.|201|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10002 My 13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Civil Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANSILLA ACOSTA JULIO, (Ficha A|171|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10259 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALINA SCARAFUNI o SCARAFFUNI ZANA de ORTIZ (Ficha A. 181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10374 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ROSEMBERG o ROSENBERG de BRIL (A.|205|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9661 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SEBASTIAN PACINI COLCI, (Ficha A|125|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9512 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA HERNANDEZ de DONDERO, (Ficha A|197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9503 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CUELLO DASTUGUE (Ficha A. 203|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9911 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO SEVERO MARCORA COLAZO (Ficha A|167|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9322 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GUSOVSKY JAIKIN, (Ficha A|77|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 5554 Abr.20-v.jun.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA BRUM de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10195 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TOMASA ACEVEDO ALVEZ y JACINTO MACHADO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9677 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ERVANDIL CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9558 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLEMENTINA RAMIREZ y don CONSTANTINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 25 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9560 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEMAR o ILDEMARO VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 30 de 1982. —
1) N$ 150.00 10|pub. 9559 May.5-v.may.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOMEZ de CABRERA (F. C. V. 69|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10340 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO o VICTERBO MARIA CAMEJO PEÑA (F. C. V|51|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10338 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA LEMUS ANGONA (F. C. V|68|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10339 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FEO PEREZ de AGUIRRE CHAVES (F. C. V.|43|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9699 May.6-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO o VICTERBO MARIA CAMEJO PEÑA (F. C. V.|51|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9698 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ BRAGA (F. C. V.|46|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Rivas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9404 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS PEREZ FUENTES (F. C. V.|34|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9402 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO BRUZZONE (Fa. 81|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10112 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDA LASTENIA o NOSTENIA LUQUES CABRERA (Fa. 67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10111 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SANTIAGO ANTONIO BANCHERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10108 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES DIAZ, SORIA y JUAN BENTANCOR DIAZ (Fa. 110|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 20 de 1983. — Graciela V. González Lópes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10110 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DIAZ CABRERA (114|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10113 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TAJES DE ESCALADA, MODESTA "Sucesión" (Fa. B.|108|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 20 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10109 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE PELUFFO MIRAZU o MIRASOU (Ficha: B. Nº 122|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de abril de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10114 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA MERCEDES MORALES DE OLIVERA y JUSTO OLIVERA GONZALEZ (Ficha 129|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10597 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VEGA DE VEGA y MAURICIO MATEO VEGA RODRIGUEZ (Ficha 573|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 7 de 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9802 May.9-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO FARRAYS ABREU, (Ficha 127|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9572 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATAULFA CUELLO, (Ficha 103|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9569 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REY DELGADO EBORA, (Ficha 105|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 15, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9564 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO BORJAS BARRIOS, (Ficha 131|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9565 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR MARIÑO VILA o VELA, (Ficha 67|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9566 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DALTO LORIER (Ficha 114|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10598 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO ENRIQUE, (Ficha 68|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 5, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9567 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ALVARO GUTIERREZ LACRUZ, (Ficha 80|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 20, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9568 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELMIRA LOPEZ DE MAVERINO, (Ficha 98|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9571 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO CECILIO FACELLI BATISTA, (Ficha 110|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9573 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO BEYHAUT LAPITZ, (Ficha 112|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 29, 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9574 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA GONZALEZ DE VIÑOTTI (Ficha 46|B.|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9803 May.9-v.may.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUNIZ OLIVERA, DOGALI DARIO, (Fa. B-142|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10491 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS NOBYS RODRIGUEZ DURAN, (Fa. 115|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 13 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10486 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de: ROMULO BONAVOGLIA RISSO (Letra B, ficha Nº 77, año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10209 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELANIA BEJEREZ PERDOMO (Ficha B. 60|83), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10054 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLMIRA DA SILVA CUADRADO (Ficha B. 65|83), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10053 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de IBALTER MACARIO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 4283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10485 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOSA SILVERA (Ficha 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10487 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMANO DIAZ MARTIRENA o GERMANO DIAS MARTIRENE, (Fa. B-86|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10490 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FELIPE MARIO CASTRO GIUGGIOLINI, (Fa. B-71|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10492 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO NOVO CABRERA (Ficha B Nº 35 año 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10493 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la cusesión de FRANCISCA MARTINEZ (Ficha B-66|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10494 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCY GONZALEZ ABREU (Ficha Letra B. Nº 38|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10052 May.10-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR JORGE o GORGE (F. 78|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9269 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOLICIO MARIO LIMA SILVEIRA (Ficha 79|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9270 May.3-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO SOSA PATRON (Ficha B. Nº 61|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9271 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA SOSA y ANTENOR VAZ (Ficha 54|83), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9272 May.3-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DARCI ALVAREZ GOMEZ o DARCI ALVAREZ (Ficha Nº 50|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma a deducir sus derechos ante este Juzgado en un plazo de treinta días. — Melo, 23 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Escribana Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9896 May.9-v.may.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO QUEZADA VIEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 19 de 1983. — Martha Loreley Fernandez Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9551 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA TELESFORA SOSA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 4 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9550 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN TORRES DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 20 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9549 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA CARRO REY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 22 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9334 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIGUES VIEYTE (o) VIEYTES (F. 138|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10616 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA y JUANA JORAJURIA DE LEON (Fa. 97|C.|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, siete de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10353 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO CARMELO ZURDO ISOCO (F? 129|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10352 May.12.v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VICENTE (o) EMILIO (o) EMILIO VICENTE ROBUSTIANO CAPUANO ROSELLI, (Fa. 127|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9575 May.5.v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIO VICTOR BOGLIACINO ó BOGLIACINI ó BOGLIACHINI COLLARD (Fa. 90|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, cuatro de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9652 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUSTINO LACLAU ZUNINO (F? 116|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, quince de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9265 May.3-v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA GONZALEZ de ROVETTA (F? 117|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo quince de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9266 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIANA URRUTIA de PIZZORNO (F? 103|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, trece de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9267 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesion de FRUCTUOSO GIMENEZ CABRAL (F? 128C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, diecinueve de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9268 May.3.v.may.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIOMBO CAPOZZOLO (F? 105|C|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9908 May.9.v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUAN ANGEL MELGAZI o MELGASI o MELGASO o MELGAZE PARODI (F? 92|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9907 May.9.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BENITO ESTANISLAO FERRO GJURINOVICH, (Ficha C. N? 216, Año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 9904 May.9.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NEMER GARDIOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha C. N? 158, año 1983). — Rosario, 28 de abril de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 600.00 30|pub. 10087 May.11-v.jun.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: PEDRO CARRIZO o CARRIZO GOYENECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de abril de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10252 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA MARIA CELINA RIQUE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treirta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 9353 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA TAFURA MOREIRA de TAFURA o TAFFURA "Sucesión" (Ficha B. 307|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 9350 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO IRIARTE PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 15 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9351 May.4.v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADA BENTANCOR VIERA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 21 de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 9352 May.4.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: CIPRIANO JUSTINO RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de abril de 1983. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 10253 May.11.v.may.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RODRIGUEZ de IGLESIAS (F? "B" N? 4|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 25 de febrero de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10654 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS SALOME VILLAREAL ARRUTI (Ficha "B" N? 50|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9760 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO DE LEON DESTEFANIS o DESTEFANI o STEFFANI, (Ficha "B" N? 57|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9554 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: PABLO ó PAO SHRDL de la sucesión de: PABLO PAONETTI ó PEONETTE (Libro 18, F? 604, N? 285), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1? de marzo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10181 May.11-v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: ARMANDO JOSE DIAZ DURADONI (Ficha: "B" N? 40|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10182 May.11.v.may.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERTO PELEGRINO ó PEREGRINO BENTANCOR SELLANES (Ficha: "B" N? 48|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 10183 May.11-v.may.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ LLANES o GONZALEZ de LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9992 My.10.v.my.24.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CELMAR SOSA PERDOMO (F. B. 129|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 3 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 9405 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLARO

ANICETO MORALES PEREZ, (F|B 282|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9990 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BRITO MESA, (F|B 286|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 27 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9991 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CISNEROS o CISNEROS PRIETO (F. B.|260|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9409 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA LOPEZ RODRIGUEZ (F. B.|220|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 4 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9406 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VIDAL o VIDAL MACHADO (F. B.|258|983, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9407 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO RAMOS PITTAMIGLIO (F. B.|192|983, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 25 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9408 May.4-v.may.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: TOMAS ANDRES LARROSA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10217 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: OLAZABAL LARROSA, RAUL TEODORO (Fa. 73|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10218 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de: SALAZAR SALAZAR, JUANA EMETERIA; SALAZAR GONZALEZ ARQUIPO ó ARQUIPO GREGORIO; SALAZAR SALAZAR DE HERNANDEZ AURELIA ROMANA; SALAZAR MARTINEZ o MARTIN DE SALAZAR, EUFRACIA o EUFRASIA o EUFROSINA u OFROSINA y SALAZAR SALAZAR, AGUEDA FELIPA (Fa. 70|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 250.00 10|pub. 10220 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CATALINA RAMOS DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 15 de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9378 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA BENERANDA VEREZ o BEREZ de LARROSA o BENERANDA BERES (F: 89|83); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 19 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9379 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA ISABEL SALAZAR de BONILLA (intestada) y don BENICIO RAMON BONILLA NAVARRO (testamentaria) (F: 499|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 9 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9380 May.4-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE PEDRO PEREIRA o PEREYRA PAGGLIANO (F: 47|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 4 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9381 May.4-v.may.18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FRANCISCO CALVETE GARCIA (F. 33|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adumjta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10452 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIO o CANTALISIO o CANTALLICIO DE LEON CHOCHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10453 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ZENONA SILVA SILVEIRA de RODRIGUEZ (F. 13|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10454 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Ins. de 1er. Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de GABINO SILVA CABRERA o BONIFACIO V. SILVA y AVELLINA SOSA DE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9396 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SULFARO ARRIGO (Richa Nº 2245|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 23 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7289 Abr.14-v.may.27.

EIDCTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DENARO de TRONCONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 7480 Abr.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTEO VALENTIN ROBAINA BATISTA y MARIA CEDRES DOMINGUEZ de ROBAINA, (Ficha Nº 67|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de abril de 1982. — Dra. Ana María Pineyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8908 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JESSIE MARY PRESCOTT (Ficha 148|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 9397 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TULIO ANTOLIN MARTINI GRECO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10177 My.11-v.jun.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MANUEL CORNELIO MOTA SAAVEDRA (Ficha 154|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 14 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10458 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO FIGOLI ZABALETA (Ficha 50|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de marzo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10456 May.13-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO SINGER (F. 86|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 10457 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON DE LEON (F: 2108|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10455 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BILECKA KOVACHE "Herencia Yacente" (Ficha 2|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rescan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 6142 Abr.5.v.abr.26. May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RUBINSTEIN TEACHT o CACH o TEAD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 8249 Abr.28.v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANZ OTTO FREUND "Sucesión" (Ficha 256|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 6160 Abr.5.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO GOMEZ DELAVEGA o LAUDELINO EUDOXIO GOMEZ de la VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312,00 30|pub. 7555 Ab 15-v.may.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA MINO de LOPEZ y PROSPERO GUILLERMO LOPEZ "Sucesión" (Ficha: B.|53|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de abril de 1983. —
1) N$ 150.00 10|pub. 9679 May.6-v.may.20. Martha M. Paradiso, Actuaria.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERWIN o ERWIEN WYLLY FREY SCHULER "Sucesión" (Ficha: B.|55|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9818 May.9-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA OSORIO u OZORIO BRAZIL (Ficha A|35|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10188 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA LOBAN SOLARI y BLAS ZITTO o SITO o SITTO FRANCOLINO (Ficha A|36|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10189 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TORRELLI ONETO, "Sucesión", (Ficha A|215|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de febrero de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9995 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICTORIO OLIVERA RICALDI (Ficha A.|212|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legal, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9678 May.6.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO o CHARLES CHALKLING (Fº B.|78|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9680 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CARLOS CISA PROSERPIO (Fa. B.|80|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9816 May.9-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de Sucesión de: BLANCA NIEVE CAZCO ó BLANCA NIEVES CASCO (Ficha letra B. Nº 32|983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de abril de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 10365 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ROTH KNUSER, ARNOLDO ALBERTO y SAPIN, ROSA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes", (Ficha A|56|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Alberto Roth Knuser y Rosa Esther Sapin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 8 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 600.00 20|pub. 8915 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALMEIDA LUCCION (Ficha B. Nº 30|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, abril 22 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9700 May.6.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PIÑEYRO, CARLOS MARCOS (Ficha Letra B|81|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10172 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ CAIRUS, CARLOS MARIA (Ficha Letra B|80|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, abril 27 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10171 My.11.v.my.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO ZABALETA QUIJANO (B|19|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de abril de 1983. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 10204 My.11-v.my.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIBANIA OLIVERA o LIBANIA RAMONA OLIVERA de ZAPATA (B|43|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 250.00 10|pub. 10203 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dsipuso la apertura de la sucesión de SANTOS INOCENCIO RODRIGUEZ (B.|48|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 9340 May.4.v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESCOBAL o MIGUEL ESCOBAL o JOSE MIGUEL ESCOBAL o ESCOBAR (B.|347|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de febrero de 1983. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 9342 May.4.v.may.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA GARCIA DE ANFITI o ALBERTA DE MELLO o ALBERTA GARCIA MELLO (B.|64|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgal, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 9343 May.4.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA MONTEJO GONZALEZ (B. 28|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de marzo de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10728 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BASILICIA o BASILISIA CASTRO de CACERES (B. 84|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10727 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la aprtura de la sucesión de OSSIR PIÑEIRO CAMARGO (B. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10726 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARTINEZ MARTINS (Ficha "B" Nº 54|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, abril 5 de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10199 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FAGUNDEZ (B. 194|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10200 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARENOS DA SILVA SEVERO (B. 89|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10201 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA GONZALEZ MARQUEZ o CLAURIA MARQUES GONZALEZ (B. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10202 My.11.v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de WEILER DA CUNHA o DA CUNHA MADERA (Ficha B. Nº 4|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9341 May.4.v.may.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO o SEGUNDO MAXIMINO CARDOSO o CARDOSO TERRA, - Sucesión (Ficha 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9130 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARIA TERESA o ISABEL TERESA ALTIERI ROTULO de MARSICANO o MARCISCANO. "Sucesion" (Ficha 280|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10344 May.12-v.may.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JUAN GARAT, (Ficha B|73|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 10321 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de a sucesión de DOMINGO OSCAR BIDART (ficha B. 53|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9688 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SARAVIA de BORGES (Ficha B.|51|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9690 May.6.v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NICETI o NOCETTI; ROSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B.|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Abr.28-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN RODOLFO NOCETI o NOCETTI; JOSE VENTURA LASCURAIN o LASCURIAN; ROSA LASCURAIN DE CABANIUS; ANSELMA ANGELICA LASCURAIN de TAQUELA y de ANTONIO LACURAIN OTAÑO (Ficha B|279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 3791 Ab.28.v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANTONIO CASTAGNO o CASTAGNO CARUZO, (Ficha B|72|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10322 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JORGE ROUBINEAU QUINTANA, (Ficha B|12|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10323 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO CIRILO GABRIELLI BERTONI (ficha B.|56|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9689 May.6.v.may.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ANTONIA ZANGARI BARELARO de PATETTA o MARIA ANTONIA ZANGARO BARILARO de PATETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 9638 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: CLARESTINO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9639 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de RITA ZAMORA CAMACHO de DONDERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José 25 de abril de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10705 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SETEL o NELIDA SETEL RAMOS DE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 25 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10706 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: HILARIO o EUFRACIO o HILARIO EUFRACIO MARTINEZ MUSSINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9640 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de abril de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10707 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN IRENE BORGES CAMACHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2[illegible] de abril de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10708 May.17.v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO o ALFREDO A o ALFREDO o ANTONIO ALFREDO SACCO MARTINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9997 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO ESTEVES DA CONCEÇAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de diciembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9641 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: DEODATA BERMUDEZ ZAPATA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 9642 May.5-v.may.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CURTI o PEDRO CURTI CUFRE, (Ficha Nº 258 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10282 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MANUELA PENSE GANDOLFO DE SCLAVI, (Ficha Nº 176 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10284 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DORA HILDA RODRIGUEZ POSTIGLIONE, (Ficha Nº 226 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10285 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TABAREZ DE LOPEZ, (Ficha Nº 252 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10283 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA MILLER o MARCELINA BARRAN MILLER o MARCELINA BARRAN MILLER DE FERNANDEZ y de MARTA SILVINA o MARTA SILVIA o MARTA AURORA o MARTHA AURORA o AURORA o VICTORIA MAURICIA CENTURION MILLER o CENTURION DE ROSSI, (Ficha Nº 309 año 1983), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 250.00 10|pub. 10281 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA TIBURCIA HERRERA DE ALVAREZ o HERRERA RAMIREZ o HERRERA CAVIA o HERRERA RODRIGUEZ DE ALVAREZ (Ficha Nº 136, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10129 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CURBELO CROSA DE RECCIOPPE (Ficha Nº 449 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de mayo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10658 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA OSORES BARATE DE ROBAINA, (Ficha Nº 450 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de mayo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10659 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTEFANIA SOSA IRAOLA DE CIMA, (Ficha 409 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 3 de mayo de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10611 May17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA RAMOS DE LAPAZ, (Ficha Nº 340 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 28 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10612 May.17-v.may.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON de CABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9358 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Inst. de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CAPELLI CUADRADO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 13 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9355 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE ECHEVERRIA IZAGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9356 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GRASSI BELLOQUI IZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 9 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9357 May.4-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PERCOCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10298 May.12-v.may.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EDILBERTO GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9659 May.6-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL LOPEZ PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9635 May.5-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 21 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9987 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WILMAR OMAR SUM NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 12 de 1983. — Mabel García Mercader de Cómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 9988 May.10-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ LEAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 18 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10425 May.13-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ORONOZ LANOUGUERE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de mayo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10426 May.13-v.may.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CHALAR SPILMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10617 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CORNELIO IZMENDI BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10618 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIA ORITE OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10619 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO ROSALIO ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 2 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10620 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LIBORIA BLANCO DE RAMOS o ANGELA BLANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, mayo 2 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10622 May.17-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DE AVILA, citándose a los interesados por treinta días. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10621 May.17-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA GONZALEZ DENIS de TORME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10404 May.12-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOVINTA ARGUIÑARENA de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10211 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de HONORATO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10212 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de BALVINA BENJAMINA MARTINEZ de MACEDA o BALBINA o MALVINA MARTINEZ BARRETO y de don RAMON MACED AYALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Albertc Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10213 My.11-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO ALVARO ARBELO SIENRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 9419 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GRACIANO ARISMENDI o PEDRO GRACIANO ARISMENDI o ARIZMENDI LEDESMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9420 May.4-v.may.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINO VELEZ o VELES o VELEZ SEQUEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 9421 May.4-v.may.18.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Balneario "BUENOS AIRES"

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, Constantino Santos y Joaquín Mosquera en carácter de propietarios con oficinas anteriormente en Montevideo, calle Yaguarón Nº 1271, posteriormente en Yí Nº 1389 piso 2, apto. 5, actualmente dirigirse de 14 a 18 horas de Lunes a Viernes en la calle San José Nº 1341 Apto. 102, comunicando que habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas compra - venta correspondientes a los solares del Balneario "Buenos Aires", ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, de acuerdo con el Plano del Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla del 22 de abril de 1940, inscripto con el número 47 por la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, haciendo saber a los promitentes compradores o sus herederos o causahabientes, como a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compras - Ventas de los solares que se detallan:

Manuel Pino Guzmán, solares 48 y 49, manzana 193, padrones 09213 y 09214 respectivamente.
Domingo Cosentino y Miguel Demita, solar 29, manzana 207, padrón 09901.
Juan Antonio Pereiro Pérez, solares 36 y 37, manzana 204, padrones 09774 y 13357 respectivamente.
Héctor Omar Lepra, solar 11, manzana 205, padrón 09796.
Carlos Alberto y Francisco Ruben Vanoli, solar 14, manzana 207, 09890.
Darío Viana, solar 7, manzana 205, padrón Nº 09792.
Juan Torres, Solar 25, manzana 193, padrón Nº 09194.
Juan Piñeyro, solar 45, manzana 193, padrón Nº 09210.
Mercedes Rita Méndez, Solar 22, manzana 200, padrón 09553.
Carlos Alberto Martínez, solar 14, manzana 206, padrón 09848.
Francisco Fernández, Solar 11, manzana 200, padrón 09543.
María C. Novo de Silva y Luis A. Silva, solar 36, manzana 192, padrón 09164.
Enrique Ferreiro, solar 23, manzana 207, padrón 09896.
Alfredo Eduardo Manitto, solar 20, manzana Nº 194, padrón 09235.
José María Porteiro, solares 33 y 34, manzana Nº 214, padrones 10259 y 13443 respectivamente.
Eusebio Becerra, solar 44, manzana 193, padrón 09209.
Faustino García Fernández, solares 39 y 40, manzana 206, padrones 09870 y 09871 respectivamente.
Esther España, solar 12, manzana 193, padrón 09183.
Prudencio y Marcelino Farrapeira, solares 44 y 45, manzana 194, padrones 09257 y 09258.
Luis García Carreira, solar 13, manzana 193, padrón 13864.
Marta González, solar 38, manzana 214, padrón 10263.
Luis Cisnero, solar 33, manzana 193, padrón Nº 09199.
Pedro y Antonio Balbi, solares 19 y 20, manzana 200, padrones 09551 y 13515 respectivamente.
Joaquín Pedemonte, solar 1, manzana 216, padrón 10323.
Martín Telaine Márquez, solar 22, manzana 194, padrón 13869.
Coralio Mario Lombach, solar 7, manzana 216, padrón 10327.
Osvaldo Barbas, solar 2, manzana 215, padrón Nº 10277.
Domingo Antonio Bellizzi, solar 2, manzana 225, padrón 09318.
Dionisio Idiartegaray, solar 13, manzana 206, padrón 09847.
Gerónima D. de Calcagno, solar 20, manzana 209, padrón 10008.
María Ramona Medina de De León, solar 41, manzana 198, padrón 09463.
Carlos Cayetano y Alba Esther Funes, solares 5 y 6, manzana 223, Padrones 09512 y 09513, respectivamente.
Carlos Cayetano y Alba Esther Funes, solar 9, manzana 223, padrón 09516.
Gumercindo Guadalupe, solares 17 y 18, manzana 223, padrones 09524 y 09525 respectivamente.
Rosendo Castillo, solar 22, manzana 198, padrón 09444.
Basilio Tejera, solar 38, manzana 198, padrón Nº 09460.
Pedro Lauriano Clavijo y Jacinta Gutiérrez de Clavijo, solares 12 y 13, manzana 223, padrones Nos. 09519 y 09520 respectivamente.
Hortencia Medina de González, solar 16, manzana 223, padrón 09523.
Ventura Alberto Stuart, solares 10 y 11, manzana 223, padrones 09517 y 09518 respectivamente.
Justo González, solares 22 y 23, manzana 223 padrones 13511 y 13512 respectivamente.
José y Juana Cruz Fernández, solar 13, manzana 209, padrón 10001.
Estaquio H. Correa, solar 15, manzana 209, padrón 10003.
Flora Hernández, solar 17, manzana 193, padrón 13566.
José Benigno Clavijo, solares 8 y 9, manzana Nº 225, padrones 09323 y 09324 respectivamente.
Raúl Sagrista Scarone, solar 20, manzana 198, padrón 09442.
Ramón Esperanza Clavijo y José Cajiga, Solares 12 y 13, manzana 198, padrones 09435 y 19473 respectivamente.
Ernesto Méndez y Mirta Corbo, Solar 21, manzana 194, padrón 13870.
José Blas, solar 26, manzana 195, padrón Nº 09285.
Srecko Brozicervic, solar 46, manzana 194, padrón 09259.
José y Alberto Florio, solares 47 y 48, manzana 194, padrones 09260 y 09261 respectivamente.
José Ferreiro Iglesias, solar 32, manzana 194, padrón 09245.
Miguel Pereyra, Solar 33, manzana 194, padrón Nº 09246.
Luisa Demuro de Pereyra, solar 26, manzana 193, padrón 13862.
Miguel Pereyra, solar 34, manzana 194, padrón Nº 09247.
Fca. Mirtha Corbo de Méndez, solar 17, manzana 206, padrón 09851.
Secundino Iguini, solar 37, manzana 194, padrón 09250.
Norberto Luzardo, solar 11, manzana 197, padrón 09387.
Yolanda Del Carmen Pilla de Ferrari, solar Nº 32, manzana 215, padrón 10305.
Teodoro Inda, solar 17, manzana 200, padrón Nº 09549.
Teodoro Inda, Solar 50, manzana 192, padrón Nº 13523.
2) N$ 7.380.00 15|pub. 10277 May.17-v.jun.6.

FILOMENA COPPOLA PEDRINI, según artículo 10, ley 9.099 avisa a Ramón París Vilas o a sus sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la promesa de compraventa inscripta con el número 6237 Folio 22.016, Libro 148, del 6 de agosto de 1974, padrón 165.165, antes 21ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª Sección Judical plano Agr. José Astigarraga, inscripto Nº 2000 en Catastro el 20 de diciembre de 1933 Fecha promesa: 20 de octubre de 1969.
2) N$ 900.00 15|pub. 9483 May.4-v.may.25.

TACUAREMBO

Cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que, vencidos los 15 días a contar del siguiente a la última publicación, habrán caducado sus derechos.

Lugar de pago: Luis Alberto de Herrera Nº 196 (Planta Alta), Tacuarembó.

Bien; padrón número 8291 de la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona urbana, Solar 1, plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto el 27 de julio de 1956 con el número 1112 en Catastro de Tacuarembó, área 700 metros 60 decímetros, padrón anterior 5374 m|á, antes 38 m|á, con frente a la calle Victorio Pereira entre Alliance Française y Ruta 5.

Promesa del 21 de junio de 1957 Lº 77, Fº 311.
2) N$ 1.260.00 15|pub. 9360 May.4-v.may.25.

3-Convocatorias Comerciales

BAFISUD

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 23 y 24 literal B) de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio a solicitud de accionistas se convoca a los señores tenedores de acciones para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 26 de mayo de 1983 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 550, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea.
2. Reforma de los Estatutos.
3. Aumento de capital integrado.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: El registro de los accionistas se cerrará cinco días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 10576 May.13-v.may.18.

BAFISUD

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO
Primera Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 23 y 24 literal B) de los estatutos sociales y lo resuelto por el Directorio a solicitud de accionistas se convoca a los señores tenedores de acciones para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1983 a las 17.00 horas en el local de la calle Rincón Nº 550, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos accionistas para verificar el registro de acciones y quórum de la Asamblea.
2. Elección de directores titulares y suplentes.
3. Elección de Síndico titular y suplente.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: El registro de los accionistas se cerrará cinco días antes del fijado para la Asamblea de acuerdo al artículo 25 de los Estatutos. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 192.00 3|pub. 10577 May.13-v.may.18.

PEREIRA Y CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará

en el local de Avda. Brasil 2574, sexto piso, el día 31 de mayo de 1983 a las 18 y 30 horas. Se tratará el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la Comisión de Quórum y firmar el acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1982.

3º) Elección de Nuevo Directorio.

4º) Varios.

Importante: Los accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o presentar certificados con una hora de anticipación. — El Directorio.

3) N$ 252.00 3|pub. 10733 May.17-v.may.19.

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de mayo de 1983 a las 15 horas en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta capital, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria.
2) Balance General ejercicio 1982.
3) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4) Designación de dos asambeistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones o, en su defecto un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1983. — El Directorio.

3) N$ 252.00 3|pub. 10690 May.17-v.may.19.

ROUSSEL LABUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Roussel Labur S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1983 a las 11 horas, en la sede social de la Compañía o sea en Avda. Italia 5630, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

2) Determinación del número de directores (Art. 15 de Estatutos Sociales).

3) Designación de directores para el próximo período (Arts. 13 y 15 de Estatutos Sociales).

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.

De acuerdo a los estatutos vigentes se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social, o presentar un recibo de depósito de las mismas en una Institución Bancaria a satisfacción del Directorio, en tres días, al menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1983.

3) N$ 216.00 2|pub. 10685 May.17-v.may.18.

ROUSSEL LABUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Roussel Labur S. A., para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 1983 a las 11 y 30 horas en la sede social de la Compañía o sea en Avda. Italia 5630, para considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta anterior del día 29 de noviembre de 1982.

2) Aumento del Capital Social (Art. 5) en un monto de N$ 13.000.000.00 (nuevos pesos trece millones) para llegar a un monto total de N$ 27.000.000.00 (nuevos pesos veintisiete millones).

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la Asamblea.

De acuerdo a los estatutos vigentes se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la misma sede social, o presentar un recibo de depósito de las mismas en una Institución Bancaria a satisfacción del Directorio, con tres días, al menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea. — Montevideo, 12 de mayo de 1983.

3) N$ 216.00 2|pub. 10686 May.17-v.may.18.

CORPORACION DEL VALLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de mayo de 1983, a las 18 y 30 horas en nuestra sede social, calle Tomás Gomensoro 2904, a fin de tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de Memoria, Estados de Situación y Resultados y Balance Tipo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982.

2º) Designación de Directores.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 26, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días hábiles de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28, la Asamblea Ordinaria podrá reunirse en segunda convocatoria media hora después de la señalada para la primera, cualquiera sea el capital representado por los accionistas presentes.

3) N$ 120.00 3|pub. 10467 May.13-v.may.18.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ANTONIO BLANCO DOMINGUEZ, JOSEFA BLANCO DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN DOMINGUEZ SUAZO y JOSE BLANCO OTERO, en su calidad de titulares del Nicho Nº 932 del Cementerio del Norte; solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de abril de 1983 — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.

4) N$ 600.00 10|pub. 9184 May.10-v.may.24.

Se presentó ANGEL DOMINGO CERESA solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 584 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Domingo Ceresa.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 108.00 3|pub. 10547 May.13-v.may.18.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Hortensia Mónica Senges (SANTANA), María Sofía, Victoria Amalia, Antonio Francisco, Leonor Justina y Jacinto Ambrosio Senges (MARTINEZ), Margarita, María Rosa, Elia Sir, y Blanca Ilda Senges Gallo, Mirta Doris Fuentes Senges, Eneida Sir DE MARIA SENGES, Ruben Remigio, Amelia María y Mirtha Esther GONZALEZ HAURET SENGES, Leonor SENGES de ESPIGA, Alfredo, María Del Carmen y Héctor Ramón ESPIGA SENGES, solicitan título del Nicho Panteón Nº 9 sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Paulina L. de Senges en razón de carecer de título. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D 81772. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 540.00 5|pub. 10117 May.11-v.may.18.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 22/83

En virtud de que las personas que se mencionan han solicitado cambio de título de los nichos que se detallan se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho de usufructo sobre los mismos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; de no haber oposición se expedirá nuevos títulos a favor de los comparecientes MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA PEREIRA nicho Nº 34 fila derecha "bajo"; CESAR CALIXTO QUINTERO nicho Nº 9 fila derecha "alto"; MARIA EVA, MICAELA, MARIA ELECTA, GLADYS, JOSE PEDRO, LISARDO ARTIGAS, HUGO, DUMAS, WALTER, LAVALLEJA, DANTE y NELSON O'NEILL; RITA TABERNE O'NEILL; JUAN JOSE y NEPOMUCENO RIOS O'NEILL; ALBERTO LARREA O'NEILL nicho Nº 56 fila izquierda "alto"; MIGUEL ANTONIO FERNANDEZ RECUERO nicho Nº 14 fila derecha "alto". — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40910 Ab.21-v.my.18.

Aviso Nº 23/83

MARIA ESPERANZA COUTO; MARIA ANTONIA RAQUEL, LUIS GERARDO, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DEL HUERTO VERA COUTO, MARIA ANGELICA, ROSA ELIA, ROBERTO DARDO, JULIO CESAR, MARIA GRACIELA OLIVARES COUTO, JUAN JOSE, ELENA GERVASIA CAMETO COUTO y ALICIA SONIA, RUBEN y LILIA COUTO, solicitan cambio de título del Panteón Nº 7, manzana 4 fila izquierda del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 8 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos. — Dr. Yahafar Amir Ríos, Director Gral. de Higiene.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 40911 Ab.21-v.my.18.

5 Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PAREJA URIOSTE, DELIA GABINA y JUAN PEDRO TARRAGONA CENTURION, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 264|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delia Gabina Pareja Urioste y Juan Pedro Tarragona Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 10610 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CASTRO COELLO, JUAN CARLOS y MELANO DAGLIO, YICELDA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|42|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Castro Coello y Yicelda Rosa Melano Daglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9937 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DONADIO, ROSA ELIZABETH c|GUSTAVO ARIEL ROJO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha V.|856|979), se hace saber que se ha decre-

tado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ariel Rojo y Rosa Elizabeth Donadio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7590 Abr.19-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA N LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBA BARRIOLA c|. KURT LYCHENHEIM "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (B. 132|83), se hace saber que se ha decretao la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Barriola c.; Kurt Lychenheim, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10447 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SARA ARACI FEBRER CORBO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|92|83). Se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Rodríguez Rodríguez y Sara Araci Febrer Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril veinte de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10405 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: URANGA, MAXIMO, ANIBAL y GARCIA, MARIA ANGELICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|478|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uranga, Máximo Aníbal y García, María Angélica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, febrero 3 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9242 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HUGO ANGEL MOLINE y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (B.|84|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Moline y Raquel Teresa Zamora Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8899 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDRIEL DE ALONZO, MARIA ELENA y ALONZO JUAN JOSE y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|278|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7872 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ELBIO HUGO GILET y ROSA CORNELIA MOGAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|48|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Hugo Gilet y Rosa Cornelia Mogán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 5 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7932 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JOSE ROBERTO FIGUEROA CABEZUDO y LILETTE RENEE RIVOIR ETCHEVERRY, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Roberto Figueroa Cabezudo y Lilette Renée Rivoir Etcheverry citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 7 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7780 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "AGUERRE, ROMULO PEDRO ROBERTO y GAMBARDELLA CORREA, MATILDE - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. D. Nº 876|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rómulo Pedro Roberto Aguerre y Matilde Gambardella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10683 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DILSON FONTOURA y MARIA LIRA GUTIERREZ (Ficha D.|188|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dilson Fontoura y María Lira Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9217 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ GARCIA DE BLANCO y HECTOR CARLOS BLANCO ROMERO, y que se cita a aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha D. 128|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 8529 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada pr MAURICIO SCAFIDI y TERESITA MENDEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. D. 60|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8652 Ab.27.v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BARIANI, VICTOR FORTUNATO y BREGONZI, MIRTHA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: O Nº 106 bis|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Víctor Fortunato Bariani y Mirtha Beatriz Bregonzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 12 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8112 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CARRO, JUAN CARLOS y GALLANIS, Ma. ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 36|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Carro Micol y María Esther Gallanis Ross, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 11 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 7873 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: DE SALTERAIN, ALFONSO y MIREYA CORINA SENOSIAIN (FIcha: 810|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso de Salterain y Mireya Corina Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9072 May.2-v.may.30.

NICOLAS y PERMUY SILVIA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 726 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Ferraro Suáres y Silvia Margarita Permuy Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8978 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "STRAUCH BOFILL, MARIA SUSANA y MARIO DANIEL URIA DUTRA - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha V|624|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Strauch Bofill y Mario Daniel Uría Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8549 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, EDISON y MOLINARI, GRACIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 730/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Manuel Gonzáles y Graciela Molinari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8221 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NICOLAZZO, TERESITA c./MARTINEZ, HUGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 542/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresita Nerea Nicolazzo Mattos o Mato y Hugo Enrique Martínez Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8244 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVA RUBENS WALTER y TERESA BORNIA, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha V|3516|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Silva y Teresa Bornia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8052 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS ANTONIO CROCI BIDONE y ANTONIA CELESTINA BERARDO VILCHE, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (A.|238|83). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10275 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALBERTO JULIO ALBORNOZ SILVA y MIRTHA OLGA GUILLEN AYALA (Ficha: A|250|83), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10036 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALCIDES ALDAMA y GRACIELA CATALINA LOPEZ DE HARO (Autos ficha A. 1660|82), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9748 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DE LEON VALIANTE y GRACIELA GRAVIZ MAZZINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. - 1186|982), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9331 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NOCETTI BATISTA, DANIEL y RODRIGUEZ BRAÑAS, RAMONA MIREYA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|Nº134|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Nocetti Batista y Ramona Mireya Rodríguez Brañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8898 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA GREGORIA BARRIOS y RUBEN ALBERTI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 764|82). — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8928 Ab.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MANUEL ERNESTO DOMINGUEZ BORRAZAS y VIRGINIA SPOSITO DIAZ (Ficha A. 34|1983), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9028 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEDRO JOSE MARTINEZ TORT y ANA MARIA FIGOLI FRANCO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (F. B. 870|82). — Montevideo, octubre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8724 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD y STELLA MARIS MONTES DELGADO y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 116|83). — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8651 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO CARLOS TAPIZ LION y MIRIAM o MIRIAN MOLINA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 898/82). — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8241 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE NELSON BELTRAME y ROSA LAURA VALLARINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|168|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Nelson Beltrame y Rosa Laura Vallarino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7756 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolució y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO AMERICO VILARRUBI COMESAÑA y RENEE OBERLIN REGUEIRA (F. 1242|82), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 7388 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "FEDERICO GONZALO ISIDRO RUBIO GARESE y DIANA MARIA SUPERVIELLE" (Ficha C. 22|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese y Diana María Supervielle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 9587 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BORTMAN KITMAN y GLORIA HAZAN MIZRAHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|166|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9936 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA PACA LISTUR SOBONE DO y LUIS FELIPE GIL JIMENEZ DE ARECHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos,. (Ficha C 234|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10674 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BONINO y EDGARDO SENLLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|126|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) 400.00 20|pub. 10636 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MARIA CALIGARI el ANDRES IGNACIO GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|796|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9384 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO BOULLOSA ACHA con LILIANA RAQUEL CONTENTI (Ficha C. 146|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9418 May.4.v.jun 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR OMAR LARRABURU MANZI y MARIA CELIA BENITEZ SORRIBAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1180|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9186 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyu-

gal integrada por DOMINGO DENIS c.| MARIA ADELAIDA AIRES o AYRES PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|172|83) dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9086 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO RIOS SERAPIO y HAYDEE EDITH SILVERA LUCAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 102/83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 8239 Abr.26.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DOUEK, ALBERTO y PESSANO, ALBA MARTHA (Ficha: D.|54|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Douek y Alba Martha Pessano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9583 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MOLINI ROBERTO y DEBERNARDI MARIA ANGELICA (Ficha: D| 200|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Molini y María Angélica Debernardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10656 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ARAJA JORGE c|MODELIS LYDIA, (Ficha: D|102|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Araja y Lydia Susana Modelis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9387 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: AMENGUAL, PEDRO y POLLERO, Ma. CRISTINA (Ficha: D.|724|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Amengual Icart y María Cristina Pollero Ca.a, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. [illegible] Ab.29.v.may.27.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Prim[illegible] en lo Civil de Séptimo Turno, en [illegible] PATERA HUGO c|LORENZO MARTHA, [illegible] D|592|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Patera y Martha Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8711 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, OLGA c|GODIÑO, DUMAS MARINO (Ficha: D.|798|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Betys Rodríguez y Dumas Marino Godiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8396 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AMBITE PINEDO y SILVIA LILIAN FERREIRA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 884/82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7869 Abr.21.v.may.19.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO LUIS PAULLIER PUIG y BLANCA CELIA FARREL o FARELL ISLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 6|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 7755 Abr.20 v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREYRA CIVEIRA SARA y CONTI TEIXEIRA SYLVIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D|10|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sylvio Conti Teixeira para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 390.00 30|pub. 6732 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LEITES, DACIO c|SORIA, ISABEL, (Ficha E|206|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Dacio Leites y doña Isabel Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10609 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "NUBIA MABEL CUZZI RODRIGUEZ y don ALVARO LUIS CROSIGNANI DOPICO (Ficha E|94|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: doña Nubia Mabel Cuzzi Rodríguez y don Alvaro Luis Crosignani Dopico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10548 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ, APARICIO c.| MARTIN, TERESA ANGELA (Ficha E.| 156|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Aparicio Hernández y doña Teresa Angela Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9676 May 6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BICA ARBIZA, ATAHUALPA con GRIMA BEGGERES, MARIA SILVIA (Ficha E. 152|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Atahualpa Bica Arbiza y doña María Silvia Grima, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9472 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HERNANDEZ CAMPS, HECTOR HUGO c|PARODI LABARRERE, LIDYA MIRTA (Ficha E.|164|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Hugo Hernández Camps y doña Lidya Mirta Parodi Labarrere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos. en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9243 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BARRAN CRESPO, ARMANDO c.| FRANCIS LOUZAN, ORFILIA (Ficha E.|160|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Armando Barrán Crespo y doña Orfilia Francis Louzán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9073 May 2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, EDGARDO c|SCHMIDT MARIA ELIZABETH, "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha E|904|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Edgardo Rodríguez y doña María Elizabeth Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvier[illegible] interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8900 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PESAH, SALOMON y CABALLERO, LADY MIREYA, (Ficha E|28|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Salomón Pesah y doña Lady Mireya Caballero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8895 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim[illegible] en lo Civil de Octavo Turno,, e[illegible] ORTIZ, RUBEN c|

PEREZ, MARIA MIRTA (ficha E.|110|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Ortiz y doña María Mirta Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8728 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CARDOZO, APARICIO c| RODRIGUEZ, LUCIA - Disolución y liquidación de sociedad" (Ficha E. 72|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Aparicio Cardozo Ferreira y Lucía Rodríguez Gantes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 18 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8654 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: BRAUN, DIANA contra DALVA, JOSE EDUARDO (Ficha E. 894/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eduardo Dalva y Diana Braun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8397 Abr.26-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noevno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO RADALES PISANI MARTINEZ y PERLA GONZALEZ PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|206|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 10417 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIS JAVIER GOMEZ MONDINO y SILVA ARACELI MONTERO FIGUEIRA, (F E. 1008|82) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9901 May.9-v.jun.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JOSEFINA FARIÑA con VICTORIANO ENRIQUEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 634|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Josefina Fariña y Victoriano Enriquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9752 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LESSA, JULIAN y MARTINEZ, MARIA HORTENSIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 196|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Lessa y María Hortensia Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9386 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: OSVALDO MIGUEL BARREIRO RODRIGUEZ y ESILDA BEATRIZ BLANCO ZAGLIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E.|180|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Miguel Barreiro Rodríguez y Esilda Beatriz Blanco Zaglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9047 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; en autos: CARLOS EDUARDO LEMA e IVONNE ISABEL LOPEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: F-2-Nº 128|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Lema Chaud e Ivonne Isabel López Indaburo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8897 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: SIGIFREDO RODRIGUEZ c|BLANCA ELIDA LOPEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|2|6|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Rodríguez c|Blanca Elida López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8789 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos, MARIA TERESITA CRESCI c| LUIS ALEJANDRO GALAIN - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 336|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresita Cresci y Luis Alejandro Galain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8530 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LAZOWSKI LANGSNER, SUSANA c./POLIAK LIMBER MIGUEL ANGEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 816/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Poliak y Susana Lazowski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8425 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FELIX IANNANDREA y BLANCA CATALINA NIEVES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|136|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Félix Iannandrea y Blanca Catalina Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7814 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLODOMIRO JACINTO MACEDA y YOLY MYR DA CUNHA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 12|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clodomiro Jacinto Maceda y Yoly Myr Da Cunha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7781 Abr.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "DOCAMPO GOMEZ, MANUEL y PALERMO CORBO, LILIAN EDELVEIS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 67|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Docampo Gómez y Lilián Edelvis Palermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10546 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SOLLA SCHIAVO, ALBERTO y SANTOS ANCHETA, JUANA ESMERALDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|209|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10419 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SAGARI SUAREZ, SILVIA BEATRIZ y JOSE WALTER TUSET SOUTO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 15|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Walter Tuset Souto y Silvia Beatriz Sagari Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 7028 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "AMANDOLA, RUBEN y PARADELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|143|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nestor Amandola y María Cristina Alicia Paradela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, pa-

ra que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10231 My.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CABRERA BURGUEÑO, MARINA ESTHER c.| NESTOR GUSTAVO AYSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Gustavo Aysa y Marina Esther o María Esther Cabrera Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10039 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: KLAPPENBACH, OSCAR y PIÑEYRO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1831|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Klappenbach y Alicia Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9984 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SOZZO FERNANDO y LORENZO HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|109|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Sozzo e Hilda Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9675 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AMADO, MARIA GLADYS c|RODRIGUEZ, MILTON RENE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 1333|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton René Rodríguez y María Gladys Amado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9389 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ADAMI, CESAR ANGEL y HERNANDEZ de ADAMI, ALICIA ESTHER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V.|147|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Angel Adami y Alicia Esther Hernández de Adami, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9185 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: COPPOLA MIRANDA, c|FRAQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|739|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Freddy Fraque Burgues o Burghi y María del Carmen Cóppola Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9187 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHECK SANCHEZ, EDUARDO HECTOR y BEATRIZ AMANDA TARIGO VAZQUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: V|Nº 71|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Héctor Scheck Sánchez y Beatriz Amanda Tarigo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9687 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VELASCO y MAGGI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|83|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Emilio Mauricio Velasco y Alicia María Maggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9060 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ORONS ALVAREZ, JULIO CESAR c| BELEN GUISSOLI ISOLDA NENUFAR - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|1721|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Orons Alvarez e Isolda Nenufar Belén Guissoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8656 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FERNANDEZ GARCIA, JOAQUIN c./PEREIRA ALVAREZ, DORALIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (V. Nº 455/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Fernández García y Doralia Pereira Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8243 Abr.25-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "JUAN BARCIA MIGUEZ y MILKA TERESITA FAGUNDEZ GARGANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|105|bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Barcia Miguez y Milka Teresita Fagúndez Gárgano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 10682 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ y MIRIAM LORELEY PASSINETTI MORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|257|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10314 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MACHIN, RAUL con CALVETE, DORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 123|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Machín y Dora Calvete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 27 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9721 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DANIEL EXEQUIEL MENDOZA LOPEZ y SOFIA SILVERA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 115|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Exequiel Mendoza López y Sofía Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 22 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9459 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ASTARIZ ISIDRO VICTOR c| FRAGA MARIA CRISTINA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astariz Isidro Víctor y Fraga María Cristina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril cinco de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8999 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, en autos: ALICIA GAGO FERNANDEZ c|SERGIO OCTAVIO PAPA BLANCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B.|9|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Gago Fernández y Sergio Octavio Papa Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 23 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9536 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RUBENS WALTER NICOLINI CABRERA y MARIA AMALIA LUONI CECCONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B.|91|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liqui-

dación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubens Walter Nicolini Cabrera y María Amalia Luoni Cecconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 15 de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9075 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PICASSO ECHESURI, ALICIA TERESITA c.| HERNANDEZ NAVARRO, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 139|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alicia Teresita Picasso Echesuri y Ricardo Hernández Navarro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diez de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 10560 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISA FLORES y FELICIANO LUIS SERANTES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|411|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 10311 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HUMBERTO ANSELMO GIMENEZ y NELLY MABEL EUGSTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 961|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 10082 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MEDERO, RAQUEL SUSANA y RUIZ, MARCELINO GUILLERMO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 161|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raquel Susana Medero y Marcelino Guillermo Ruiz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 10084 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VAZ TORRES CROKIS, SABINO c|BADIA, CELESTE, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D Nº 203|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabino Vaz Torres Crokis y Celeste Badía, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10019 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIO LUIS y LORENZO RIAL, MABEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 205|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Luis Sánchez Rodríguez y Mabel Lorenzo Rial, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9416 My.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BURONI BRINK, VICTOR y CRESPO, GLADYS NOEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 193|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Buroni Brink y Gladys Noel Crespo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9317 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Piegas Astrogildo c.|ORORA LUNA ALBA. "Disolución Soc. Conyugal" (F. D. 151|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Astrogildo Piegas y Alba Orora Luna, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8339 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MONTES DE OCA SILVA, JOSE c./BUJRIBI PEREZ, MARIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 91/83, auto número 3111), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Montes De Oca Silva y María Esther Bujribi Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7934 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: ONUSZKANYCZ, SONIA c.| MACHADO, JOSE PEDRO "Disolución y Liquid. Soc. Conyugal" (F. 473|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Machado y Sonia Onuszkanycz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10103 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORTIZ DE SOUZA, SUSANA y SOUZA GOROZURRETA, LUIS A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 385|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis A. Souza Gorozurreta y Susana Ortiz De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 10638 My.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS EDUARDO MAZZA PREGO y MARIA CRISTINA FILIPPINI SALDUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 587|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 10675 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ORLANDO PANFILO PAVAN y CONSUELO MARIA ANGELICA REMUÑAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 589|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 10676 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, en autos: CHELLE, RUBEN RICARDO y SALDIVAR MARIA MERCEDES (Ficha 345|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Ricardo Chelle y María Mercedes Saldivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9814 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: BALSAMO GARCIA, JUAN ANTONIO y GONZALEZ URRUTIA, NERIS EDELMA (Ficha 357|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Balsamo García y Neris Edelma González Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 10102 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, en autos: PRETO, MABEL c|FAGUNDEZ, SERGIO ALBERTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 393|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Alberto Fagúndez y Mabel Preto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 9649 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BASSO VILLAVERDE, RICARDO y RUGLIO DELORRIO, OLGA" (Ficha 405|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Basso Villaverde y Olga Ruglio Delorrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 9586 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DOLORES KIEFER y JUAN AN-

TONIO BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2809|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 8976 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTES NION, MANUEL ALFONSO e IRENE ESMERALDA DELGADO JUBIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 245/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Alfonso Montes Nion e Irene Esmeralda Delgado Jubin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 7933 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE ENRIQUE ALFREDO COMAS ALDAVE y MARTA GRACIELA PASSANANTE DE GIULI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: A|1457|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 10637 May.17.v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: "JORGE JUAN SANCHEZ RODRIGUEZ y MARTA ISABEL LOPEZ DE HARO ELGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C.|363|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Juan Sánchez Rodríguez y Marta Isabel López de Haro Elgart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 600.00 20|pub. 10348 May.12.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por: FRANCISCO JAVIER AZNAREZ BECHTOLD y ALMA ELENA E.ORZA SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos (F. A. 125|83). — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 10035 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SARA NEBEL FARINI c|CARLOS ALBERTO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 123|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Nebel Farini y Carlos Alberto González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9318 May.4.v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HERSKOVITS NOVE, MARTA SUSANA c|KRONFELD KAMINSKY, SAUL JACK, (Ficha B Nº 939 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herskovits Nove, Marta Susana y Kronfeld Kaminsky, Saúl Jack, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9189 May 3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los cónyuges CORRALES, RUBEN DARIO y JUSTA BEATRIZ MIRABALLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 296|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 9811 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos CIVETTA, CESAR CARLOS y WIELIWIS, AMANDA SOFIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A 1829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Carlos Civetta y Amanda Sofía Wieliwis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9241 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BAILLO, LUIS OSCAR c.| ALICIA LILIAN ELIZONDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 1375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Baillo y Alicia Lilián Elizondo, citándose y emplazando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9071 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "CAMARDA SIMON, JOSE y RAQUEL MARIA PEREIRA - disolución de sociedad conyugal" (Ficha A. número 107|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existenteentre los cónyuges José Camarda Simón y Raquel María Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9159 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JESUS VILLAR ESTEVEZ y MARINA RAQUEL TRICOTTI - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|Nº 207|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Campo y Aline François Alvarez, citándose y entre los esposos Juan Domingo Francisco del emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 8428 Abr.26.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EVA MOSQUEIRA MEDEROS c.| JUAN FRANCISCO RAMIREZ RAMOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|841|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 10677 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ELMAN POSADA HERNANDEZ y DELIA ERNESTINA DIAZ DE POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|75|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 10377 May.12.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PATRI BOSSI y MARIA EDHIT CHIESSA ZUNINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|1143|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 10081 May.11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALMADA CORREA y LILIANA MORA MENENDEZ (Ficha C. 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 9885 May.9.v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA AMPARO PERALTA RUBI c|JUAN CARLOS URRUZOLA LECUMBERRY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C|1011|79), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento, especialmente a Juan Carlos Urruzola Lecumberry, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 25 días del mes de marzo de 1983. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 9673 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON HUGO LIES CARTARELLI o CURTARELLI y SARA ELENA ROSSI VIDAL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|231|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 9525 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL CARMEN MUYA CODESAL c| MANUEL JORGE ZUASTI ORTEGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|243|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 8770 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JOSE NUSBEL RODRIGUEZ GONZALEZ y GLADYS MARGARITA DE LEON CERRUTTI o CERECETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|1413|82)

dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8298 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO PERDOMO IZAZA y CECILIA REYES SANTA CRUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 91/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7871 Abr.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TOMADUZ, ROBERTO y MIANI, MARTA NELLY (Ficha: D| 69|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Tomaduz Cossar y Marta Nelly Miani Lambrechts, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10680 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PICARDI, ENRIQUE y ROVAGLIO, DANY (Ficha: D|113|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Picardi Rodríguez y Dany Rovaglio Igroi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10608 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, en autos: RAMIREZ, ADORACION y NAGY, ELEMER (Ficha D. 347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adoración Ramírez Martínez y Elemer Nagy Toth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 6911 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PALESE, MARIO JOSE y CAPUOZZOLO, ANA FLORENCIA" (Ficha D. 167|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Florencia Capuozzolo y Mario José Palese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 10164 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELINA VILA y AMERICO LOZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|797|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 8827 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "OBES FRANCISCO MARIA y CASAS, GABRIELA, MARIA (Ficha: D|119|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisco María Obes y Gabriela María Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8300 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MILANO, CARLOS CARMELO y LANCIERI, ELIZABETH (Ficha D. 43/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Carmelo Milano y Elizabeth Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 8220 Abr.25-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAUB, SIJE y SADI, SARA (Ficha D. 61/81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beras Taub Sije y Sara Sadi Ruso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7890 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "BISCAILUZ, LUIS ALBERTO y MARQUEZ, ELENA (Ficha D. 115|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Biscailuz Prates y Elena Adela Márquez Ponce De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7813 Ab.20-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre DOBARAN, ANTONIO DAMASO con PARALLE, PETRONA ROSALIA, (Ficha E. 451|81), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9756 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FUENTES, MANUEL c|FERNANDEZ, JENNY ELIZABETH (Ficha E.|223|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Manuel Fuentes y doña Jenny Elizabeth Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9848 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ CORBO ROSANA LEONOR y NICOLETTI SIERRA, ALVARO RAFAEL (Ficha E. 173|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Rosana Leonor Fernández Corbo y don Alvaro Rafael Nicoletti Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9722 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORAES, MARIA MARLENE c|BRANAA, HEBER AGUSTIN (Ficha E|75|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Heber Agustín Branaa y doña María Marlene Moraes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8531 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, LUIS BENARDINO c| CORROTTI, MARIA DE LAS MERCEDES" (Ficha E|201|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos don Luis Benardino Rodríguez y doña María de las Mercedes Corrotti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8690 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VARZI SOSA, CARLOS MARIA c|PALOMBO VILLAGRAN, MARIA GRACIELA, (Ficha E|1073|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos María Varzi Sosa y María Graciela Palombo Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8547 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ, LILIAN c|CERON, JORGE, "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 21|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Cerón Asenjo y Lilián Rodríguez Vignone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8548 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: Del Campo Juan c.|FRANÇOIS, ALINE. "Disoludras, 7 de febrero de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria. — Las Piedras, febrero 7 de 1983. — Se expiden los presentes edictos con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, según lo dispuesto por auto Nº 5105 de fecha 6 de setiembre de 1982, y de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1283 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) R. 5|9|55 20|pub. 40963 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GUALBERTO AMANCIO ARAUJO GALEANO y MARIA ESTHER DOMINGUEZ CASTILLO (Ficha E. 141/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 7935 Abr.26-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KARAOGHLANIAN EUDURE, CARLOS EDUARDO c./SALVO ALDECOR, ANA IRENE (Ficha E. 143/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Karaoghlanian Eudure y Ana Irene Salvo Aldecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 700.00 20/pub. 7936 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VISCONTI GRAJALES, MABEL HORTENSIA c./PERPETUE PALOMINO, JUAN FRANCISCO (Ficha E. 113/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Hortensia Visconti Grajales y Juan Francisco Perpetue Palomino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7891 Abr.21-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes en autos: TOGNAZZOLO BARREIRO, ALVARO JORGE c./ARAUJO LARRAMBEBERE, MARIA CRISTINA (Ficha E. 117/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo 24 de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 7739 Abr.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DANDRAU, JULIO CESAR c/ZAUGG, GRACIELA ELENA" (Ficha E. 35|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Dandrau y doña Graciela Elena Zaugg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 9604 May.5-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BUCKSTEIN, ENRIQUE y KNOCHEN GARBACHERSKI, MYRIAM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 253 Bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Buckstein y Myriam Knochen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10653 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "MARIA JULIA MARTINEZ y MANUEL JORGE CAMAÑO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 167|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Julia Martínez y Manuel Jorge Camaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10751 May.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ABUNDIO, GUALBERTO NAVARRO y MARIA EUGENIA BARRUZO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abundio Gualberto Navarro Villega y María Eugenia Barruzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 10233 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MATILDE ARMAND UGON y FRANCISCO JOSE ELICES, "Disolución y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 159|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Armand Ugon y Francisco José Elices, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10018 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSAS RIOLFO, JOSE LUIS y MOREIRA MONZON, GRACIELA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 229|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosas Riolfo, José Luis y Moreira Monzón, Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interésé, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 3 de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9771 My.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN PABLO PORTANTIER y ROSA NELLY GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|875|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pablo Portantier y Rosa Nelly García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9522 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DELIZ G. DELTORO y BLANCA IRIS GALARDO, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha E-1 Nº 231|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliz G. Deltoro y Blanca Iris Galardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1983. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9216 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NANCY IVANOFF c|NELSON DOS SANTOS VIEITES, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1037|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivanoff y Nelson Dos Santos Vieites, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8952 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MILTON MALLARINI y RITA MABEL NEIRA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 1131|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Mallarini Rodríguez y Rita Mabel Neira Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8896 Abr.29-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ELENA EGUEZ c|JUAN CARLOS BEGUERISTAIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1029|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elena Eguez y Juan Carlos Begueristain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, marzo de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8788 Abr.28-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que en autos: "JOSE ENRIQUE XAVIER DE MELLO y NORA MARIA MENDINA - Disolución y Liquidacón de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 365|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Xavier De Mello y Nora María Mendina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 26 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 10196 May.11-v.jun.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CARABALLO DELGADO, ALBINO ELBIO y MARIA ROSA CONSENTINO RAVETTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 51|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer

dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 10341 May.12.v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: GARCIA MARCIAL, SANTIAGO y MARIA ELIZABETH SORIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 58|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 9064 May.2-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DAMIANO BOIDI BLANCA MARGOT c| GONZALEZ MIGUEL ARCANGEL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 54|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 6 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8998 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PEÑA BALBI, ARTURO ROBERTO y CHERRO LACHAGA, MARIA GRACIELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 10|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de marzo de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub 8450 Abr.26.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: TARAMASCO, NESTOR e IRIS GLADYS OLIVERA "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 59|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Taramasco e Iris Gladys Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 20 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10118 May.11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: Mesa Fernández, Mario Gabino c.|MARIA ALICIA ACOSTA CONCA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 275, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Gabino Mesa Fernández y María Alicia Acosta Conca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8389 Abr.26.v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: "TORRADO, MARIA AIDA c.| NORME MENDIETA MORALES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal) (Ficha B. Nº 43|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Aída Torrado y Norme Mendieta Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piesos: Jesús Villar Estévez y Marina Raquel Tricotti, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7247 Abr.20.v may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, JULIO CESAR y JUANITA MARIA MAGDALENA FIGUEREDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F|B|35|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César González y Juanita María Magdalena Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10599 My.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ZUBELDIA, JULIO JORGE y ELMA RITA CARABALLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|47|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Jorge Zubeldía y Elma Rita Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 18 de marzo de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10050 May.10.v.jun.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO LUCAS y MARIA ALICIA PEREZ, (Ficha 699|82), y que se cita, a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 10499 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO HIPOLITO VEGA CASTRO y BLANCA BERRO BECU, (Ficha 64|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, en el plazo de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10500 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO DE LEON y MARIA ELISA PEREIRA, (Ficha 63|83), y que se citan a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 21 de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10501 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMIR LUCAS RIVERO o RIBERO y MERCEDES VILLA GONZALEZ (Ficha B. 58|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos

autos, dentro de sesenta días. — Melo, 11 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 9276 May.3.v.may.31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "CABRERA DE LOPEZ, MARIA DEL CARMEN c.| LOPEZ JULIO BALDOMERO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 46|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Cabrera de López y Julio Baldomero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, cuatro de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10060 May.10.v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: WILLEBALD WALLER, ENRIQUE ALBERTO y GUICHARD ALVAREZ MARTA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 958|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberto Willebald Waller y Marta del Carmen Guichard Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de diciembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 10088 May.11.v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BEUX DOVAT, ENRIQUE A. y NATER PRIETO, BEATRIZ LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil número 758|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alfredo Beux Dovat y Beatriz Luisa Nater Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 10089 May.11-v.jun.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "HELAL DE PEREIRA, MARIA CLELIA y PEREIRA, JUAN CARLOS" (Ficha B. 357|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Clelia Helal de Pereira y Juan Carlos Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, marzo 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8858 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "PEREIRA HELAL, HEBER ARMANDO y SOSA PIEDRABUENA, SILVIA VICTORIA - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 355|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Armando Pereira Helal y Silvia Victoria Sosa Piedrabuena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo

de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 9 de marzo de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8857 Ab.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: FERREIRA ANGELICA contra ASTUR MANSSINO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 725|982), se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angélica Ferreira y don Astur Manssino y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8615 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CARLOS WILBERTO CAMACHO contra NILA PINTOS MARTINEZ, "Dis. y liquidación de la Soc. Conyugal", (Ficha A. 535|981), se hace saber que con fecha 18 noviembre 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Wilberto Camacho y Nila Pintos Martínez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno abril 12 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9354 May.4-v.jun.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: "RUBEN ANGEL TEJERA GUTIERREZ y MIREYA SUSANA TAFFURA ALCAIN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 55|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Tejera Gutiérrez y Mireya Susana Taffura Alcain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9557 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "DELIA ESTHER PERAZA y JULIO CESAR GIMENEZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº "B" Nº 36|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sciedad conyugal existente entre los esposos don Julio César Giménez Estévez y doña Delia Esther Peraza Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8683 Ab.27-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO JORGE REAL y MARIA AMELIA GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 172/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Jorge Real y María Amelia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 6 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 8206 Abr.25.v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JULIO CONDON NACCARATO y MARIA ROSA BEROT SANTA MARTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Ficha "B" Nº 44|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Condón Naccarato y doña María Rosa Berot Santa Marta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9556 May.5-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "AMERICO SOSA FERNANDEZ y BERTA AMANDA RODRIGUEZ DURAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 56|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Tomás Cuniberto Sosa Fernández y Berta Amanda Rodríguez Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 27 de abril de 1983. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 10187 May.11-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "BARCENA JOSE y CABRERA de BARCENA ELENA (Fº 49 año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José María Bárcena y Elena Raquel Cabrera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 5 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 8005 Ab.21-v.my.19.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN DARIO GOMEZ y OLGA ELENA SUAREZ, (Ficha Nº 2201|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9399 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 22 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE FELIPE PEREZ BERINDUAGUE y MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, (Ficha Nº 17|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9199 May.3.v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de octubre de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR JESUS MACHADO GIMENEZ y ZULEMA NAIR PEREZ (Ficha Nº 1775/82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20/pub. 8250 Abr.25.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de mayo 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE y doña MARGARITA LEONOR LOPEZ PASCUAL, (Ficha 181|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10459 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MOULIA AIME, ANTONIO EMILIO y TEJERA PIRIZ, EMILIA MARGARITA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha 177|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Emilio Moulia Aime y Emilia Margarita Tejera Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9400 May.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS JOSE GONZALEZ REYES y ELSA EDY CARDOSO SILVEIRA, (Ficha 491|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982.
5) N$ 600.00 20|pub. 9201 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de febrero 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANCIO NEUBAL MALZONI FERNANDEZ y LILIA GLORIA SOSA MARRERO, (Ficha 75|83), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de marzo de 1983. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 8911 Abr.29-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos JOSE MARIA MEDINA ROSA y ANA EDINA BRAZ PEREZ, (Ficha Nº 62|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10461 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos WALTER MANUEL CABRERA y LORELEY AMANDA MOLINELLI, (Ficha Nº 12|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10460 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: ALBERTO ENRIQUE SCALONE e IRMA CELICA PUIG (Ficha Nº 38|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10332 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 noviembre 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER OZANO FERNANDEZ, (Ficha Nº 2152|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín.
5) N$ 500.00 20|pub. 9362 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos NELSON ROTONDO DURAN y ELIDA SUSANA ODELLA ODIZZIO (Ficha Nº 26|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9363 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EUFRONIO ROBUSTIANO PEREZ y DOROTEA CASAÑAS (Ficha Nº 28|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 9398 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º febrero 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE LUIS BENENATI GUIMARAES y MARIA TERESA MIRANDA RUEDA, (Ficha Nº 2507|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9202 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ MARTINEZ CANDIDO ISABELINO y VIERA RODRIGUEZ MARIA EULALIA, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. Nº 2314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cándido Isabelino Martínez Martínez y María Eulalia Viera Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de febrero de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 9203 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos: DE LEON EMIR y AQUINO DORILA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Fa. 690|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emir Danubio De León Fernández y Dorila Ester o Esther Aquino Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 15 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9204 May.3-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: CARLOS VENTURA BARCELO y ANA GLADYS ABEIJON (Ficha Nº 40|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8116 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos: EROLDO NELSON MORENO y LETTY NAHIR SANTURIO (Ficha número 44|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de marzo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 8117 Abr.22-v.may.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PAGANI LUZARDO, DIMAR FERNANDO y ORFILIA CLOTILDE CAEIRO FURTADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|87|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dimar Fernando Pagani Luzardo y Orfilia Clotilde Caeiro Furtado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10327 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAGOBERTO del CARMEN BENTANCOR c|ANA MARIA BORDOLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|263|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dagoberto del Carmen Bentancor y Ana María Bordoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 10328 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ROBERTO CANDIDO MARISTAN ROTUNDO c|BLANCA HILDA PINTOS VILLAVICENCIO de MARISTAN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|183|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Cándido Maristán Rotundo y Blanca Hilda Pintos Villavicencio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9683 May.6-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MEMOLI de LAZARO, CLARA c|LAZARO, HILARIO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|417|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Memoli de Lázaro e Hilario Lázaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 31 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9685 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JUAN AMICO LICALSI y MARIA DEL CARMEN DIAZ MOLINARI DE AMICO, "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B|88|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Amico Licalsi y María Del Carmen Díaz Molinari de Amico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 9684 May.6-v.jun.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "GRAU de TOLSTOY, EMMA DIGNA y TOLSTOY, MIGUEL HECTOR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha Letra A. Nº 82|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Héctor Tolstoy y Emma Digna Grau de Tolstoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, abril 25 de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 10175 May.11-v.jun.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ELIDA CORINA MARSET c| LUCAS PEREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|32|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Pereira y Elida Corina Marset, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de marzo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10730 My.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, en autos: WILFREDO RUBEN BLUX

y MARLEY BOUCHACOURT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (B.|326|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ruben Beux y Marley Bouchacourt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de diciembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8751 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "ALDO MORAN FARIAS c/GRISELDA ALVEZ - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 50|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Morán Farías y Griselda Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 5 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8012 Ab.21-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: EDUARDO MACHADO y EVA ODILIA VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| Nº 67|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Machado y Eva Odilia Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 13 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 8750 Abr.28-v.may.26.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: SILVA PEREYRA, MARISA contra TECHERA FERREIRA, VICTOR HUGO (Ficha 1705|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4944 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GIRELLI MIGLIETTI JUSTO y BRUN FERNANDEZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 20 de abril de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 9337 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: RAMON EUSEBIO CAMEJO c.| CELIA AURORA SOSA OLID (Ficha: 822|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8152 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DIETER AHLIG STUBE y VIAZUL ESTHER SOSA MARRERO (Ficha: 1198|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 4943 Abr.22-v.may.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TAMBUCHO HUMBERTO BERNABE c|ELSA JOSEFINA RIBAS de TAMBUCHO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Fa. A|190|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Bernabé Tambucho y Elsa Josefina Ribas de Tambucho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de abril de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9695 May.6-v.jun.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 20 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILMAN LOPEZ CRESPO y MARIA ANGELICA HERNANDEZ FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 9999 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 9 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARLOS GARCIA TAPPA y ANA MARIA ARTOLA DURAN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 3 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8551 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de DOMINGO JORGE FONTES SOSA y MARGARITA MENEZES de FONTES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8201 Abr.22-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JORGE WALTER CEDRES y ANA MARIA ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 16 de marzo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 8202 Abr.22-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 23 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSON OMAR PORTILLO y GLORIA TERESITA BRITOS RUIZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 2 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 9998 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de febrero de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Neris Leonardo Alvarez y Edibelia Josefina Pérez, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 500.00 20|pub. 8627 Ab.27-v.my.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MYRIAM NOEMI DABALA c| HUGO PINTOS - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 5 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Noemí Dabala y Hugo Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para ue comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de abril de 1983. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8179 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "ANDRIOLI, JUAN CARLOS c/ELENA BEATRIZ ORELLANO DE ANDRIOLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 381, año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Andrioli, Juan Carlos y Elena Beatriz Orellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 4 de abril de 1983. — Hermán Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 7819 Ab.20-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DI FORTUNA VIDARTE MARIO ANTONIO c| SOFIA NIDIA RODRIGUEZ TOMASINI de DI FORTUNA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 365 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal existente entre los esposos Mario Antonio Di Fortuna Vidarte y Sofía Nidia Rodríguez Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 7 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 7489 Abr.20-v.may.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILLANUEVA, VICTOR AMARANTO y FELICIA BARRIOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha B. 144|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Amaranto Villanueva y Felicia Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 20 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8560 Abr.27-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: COSELLA, AURELIO c|A. NELLY LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A.|440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio Cosella y Nelly López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 2 de marzo de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8056 Abr.22-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y y liquidación de la sociedad conyugal entre ELEUTERIO VEGA CABRERA y ELBA DENIS PEREIRA (Ficha Nº 1141 B año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, febrero 11 de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10623 My.17-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre RAUL CONCEPCION BALCEDO PEREZ y NANCY RAQUEL CABRERA CHAPARRO, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 300,00 20|pub. 10214 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos FLAVIANO CORONEL GONZALEZ y MARIA INES ACOSTA PEGORRARO citándose a los interesados por sesenta días (Ficha 1110 año 1982). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 9424 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ALFREDO LAMAISON y ALBA CESARE (Ficha Nº 1009 año 1981) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 9425 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ISKRA STEFAN c| SERRANA SUAREZ - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 1105|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stefan Iskra Homola y Serrana Suárez Spagnolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 9426 My.4-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente (Ficha 1088 año 1982), se hace saber que con fecha 15 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre don JOSE EDUARDO SILVA y doña SUSANA ROSA BRUM, a los efectos legales se cita a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8586 Abr.27-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal constituida entre los esposos ALVARO ENRIQUE GASTELU PITTALUGA y GLORIA INES RAGGIO ARIAS, citándose a los interesados por sesenta días (Ficha 67|83). — Treinta y Tres, 5 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8587 Abr.27-v.may.25.

6—Disoluciones de Sociedades

CANELONES

Por documento del 30 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de abril de 1983, con el Nº 78, Fº 260|262, año 1983, se disolvió "PUBLI PIEDRAS LTDA.". Interesados a Lavalleja Nº 773, Las Piedras, Canelones.
6) N$ 100.00 10|pub. 10107 May.11-v.may.25.

7 Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Victorio Dugone a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Barabino Sassi, Silvia c/DUGONE, VICTORIO - Divorcio" (D. 52|83). — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Esc. Marta Pedranzini, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marta M.Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 6847 Ab.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Carlos María Sierig c|ADELAIDA DOS SANTOS "Divorcio" (B.|372|82), citar y emplazar a Adelaida Dos Santos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 10276 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Sánchez Alberto c.|VINANTE, ANA MARIA. "Divorcio por causal" (Ficha D. 604|81), se cita, llama y emplaza a Ana María Vinante a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.
Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 6191 Abr.5.v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Pritsch Duarte Sol c.| SENA DUTRENIT, JUAN MARCELO "Divorcio" (Ficha D.|440|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Marcelo Sena Dutrenit para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 750.00 30|pub. 9507 May.5.v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a deercho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Martínez, Ma. Beatriz c/MARTINEZ, ENRIQUE WALTER - Divorcio Sola Voluntad" (Fa. 450|82 D), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7960 Ab.21-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno, en autos: Martha Sierra c| JACOBO OSCAR SAPIRO RABINOWITZ "Divorcio" (ficha E.|172|83), se cita, llama y emplaza a Jacobo Oscar Sapiro Rabinowitz para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a tales efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 750.00 30|pub. 10020 May.10-jun.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a WALTER MARTINEZ para tentar la conciliación y contestar la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en autos: "Sellanés, Verónica c.| MARTINEZ, WALTER - Divorcio" (Ficha E 178|83). — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 8433 Abr.26-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Beatriz Ylda Castillo c| FEDERICO HUBNER - Divorcio" (Ficha E. 70|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Federico Hubner, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6715 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN ANTONIO GIAMPEDRAGLIA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Gularte, Marta c.| Giampedraglia, Juan Antonio" divorcio (ficha D. 85|83). — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 9074 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: Ojeda Lila Sely c| DALECIO JUAN CARLOS, "Divorcio", (Ficha B| 533|82), citar y emplazar a Dalecio Juan Carlos para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento — Montevideo 18 de marzo de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori. Act. Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 6297 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Alberto Pión Carrara c/MARIA BRAULIA SOSA - Divorcio" (Ficha 1051|82), se cita, llama y emplaza a María Braulia Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 7815 Ab.20-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Yannuzzella Olivera, Alfredo c/IMBERT, MERCEDES MABEL - Divorcio" (Ficha B. 77|83), se cita, lla-

ma y emplaza a Mercedes Mabel Imbert, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 7427 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Carmen Viviana Borghini c/ROBERTO MARTINEZ - Div. Sola Voluntad" (Ficha 985|82), se cita, llama y emplaza a Roberto Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 7024 Ab.12-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: María del Rosario Fuentes c.|MIGUEL TUGENDER KRYSTAL. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha 41|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Tugender Krystal para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 17 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6192 Abr.8-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Jurgevicho Lubine o Zubine Miguel c| CRISTINA TERESA CANCELA - Divorcio" (Ficha B|621|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Teresa Cancela, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 6311 Ab.6-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Olivera Miguel Angel c|ARRIOLA MARIA OFELIA, "Divorcio", (Ficha: D|29|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Ofelia Arriola para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 9674 My.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Núñez Ramona Martha c| GONZALEZ LUIS INDEPENDENCIA - Divorcio" (Ficha D|83|80), se cita, llama y emplaza a Luis Independencia González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40865 Ab.15-v.my 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Manuel Pereyra por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Aulet, Adriana Beatriz c/PEREYRA, MANUEL - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 215|83), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600,00 30|pub. 8830 Ab.28-v.jun.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don WASHINGTON CONTI para que comparezca a estar a derecho en autos: "Neli Ramos c.| WASHINGTON CONTI - Divorcio" (Ficha A|24|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 25 de marzo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 6406 Abr.7-v.may.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Urioste Feo, Saba Abad c|a RIBEIRO, NAIR, "Divorcio", (Fa. Nº 134|83), se cita, llama y emplaza en autos a Nair Ribeiro, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 22 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) N$ 150.00 10|pub. 10488 May.13-v.may.27.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Juan Leonardo Rivero c|ISABEL YOLANDA ODRIOZOLA "Divorcio por causal" (Ficha: A.|257|1983), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Isabel Yolanda Odriozola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 29 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 250.00 10|pub. 9817 May.9.v.may.23.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DARLEY TABORDA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la cesantía al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 41180 Mar.13-v.may.18.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones Emplazamiento Telefónico

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de ANTEL Minas, en el término de quince días, dado que no se han presentado ante nuestra primera citación.
De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respecdtivos.
Solic. Nº 7496 — Raquel Del Pino, A. Del Campo Nº 630.
Solic. Nº 7502 — Estela Rocha de Baldovino, Roosevelt Nº 1041.
Solic. Nº 7520 — Sara Scampini de Gómez, Intendente Lois Nº 718.
Solic. Nº 7528 — Consuelo L. de Villalba, A. del Campo Nº 694.
Solic. Nº 7529 Elidia R. Rodríguez, Avenida Varela Nº 834.
Solic. Nº 7551 — Walter Silva Pérez, R. Pérez del Puerto Nº 879.
Solic. Nº 7561 — Alba C. de Melgarejo, Ellauri Nº 796.
Solic. Nº 7576 — Luz M. Fernández de Hernández, Enrique Ladós Nº 725.
Minas, 20 de abril de 1983. — ANTEL, Regional Minas. — Hugo V. Falero Espiga, Jefe Regional Antel, Minas.
8) (C. C.) 15|pub. 40976 Abr.27-v.may.18.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTOS TELEFONICOS

MINAS

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante las Oficinas de ANTEL Minas, en el término de 15 días, dado que no se han presentado ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTRAL SOLIS DE MATAOJO

Solic. Nº 261	José F. Massanet	Cno. A. Míguez s/n.
Solic. Nº 273	María Raquel R. de García	18 de Julio s/n.
Solic. Nº 274	Ma. Rita Recalde de García	Sarandí s/n.
Solic. Nº 278	Julio E. Massanet	José P. Varela y 25 de Mayo
Solic. Nº 281	Hugo Nelson Cabrera Izzi	Avda. Fabini esq. Minas
Solic. Nº 272	Mario Latorre Pratto	Ruta 8 - Klm. 80

Minas, 25 de abril de 1983
ANTEL Regional Minas
Hugo V. Falero Espiga, Jefe Regional

8) (Cta. Cte.) 15|pub. 41031 My.2-v.my.23

FUERZA AEREA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Infraestructura

Emplázase al Oficial II, AcB 8 FERNANDO CASTRO para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo (Carpeta 1907/83 de esta Dirección General), todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416, del 29 de agosto de 1975. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) N$ 180.00 3|pub. 10660 My.17-v.my.19.

Emplázase al Oficial VI AcB 4 JOSE MARIA GONZALEZ, para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente, a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo (Carpeta 1907/83 de esta Dirección General), todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416, del 29 de agosto de 1975. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
8) N$ 180.00 3|pub. 10661 My.17-v.my.19.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Municipio de Montevideo c/LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A. - Expropiación" (Ficha Nº Lº 22 Fº 200), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a los propietarios o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón número 105.642 con 15 mts. de frente a la calle Lancasteriana, ubicado en la 10ª Sec. Judicial de Montevideo, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 41156 May.11-v.may.25.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 14 por decreto Nº 21.152 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 185.430 de la Intendencia Municipal de fechas 16 de marzo de 1983 y 5 de abril de 1983 respectivamente ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino a la apertura de la calle Piribebuy, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 183.090.
Area total: 7.421 metros cuadrados 66.
Area a expropiar: 2.782 metros cuadrados 17.
Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Elsa Gloria Teresita y Ernesto Federico Senn Garbarino como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.121 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 2 de mayo de 1983.
9) (C. C.) 8|pub. 41129 May.|9-v.may.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Montevideo, 29 de abril de 1983.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Adm. Nal. de Usinas y Trans. Eléctricas (U.T.E. c/VICTOR ESTIVEZ TECHERA; PEDRO I.; VICTORIA y PAULA TECHERA; SUSANA E. TECHERA y LUCIA E. TECHERA - Expropiación" (F. C. 247|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos del Sr. Víctor Estívez Techera y a los cinco hijos legítimos, mayores de edad, Myriam, domiciliada en Montevideo, Víctor Ramón en San Ramón, Luisa Esther, Juan Carlos y Luis Alberto, domiciliado en la ciudad de Canelones, en su calidad de presuntos herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Canelones, 6 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 41084 My.5-v.my.19.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Expropiación" (Ficha "B" Nº 189|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 40899 Ab.20-v.jun.1º.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, por auto 18.650 de 20|9|82, fue decretada la incapacidad de SUSANA y ZULEMA MENDEZ MONTERO, designándose curadora de las mismas a Antonieta Montero Méndez. — Montevideo, abril 14 de 1983. Se deja constancia que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41051 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 17.816 de fecha 16 de diciembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rafael Cabella Migone, y que por auto Nº 9018 de fecha 27 de julio de 1982, fue designado el Dr. Carlos Brum Etchegaray. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|102|81). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 10031 My.10-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DIETRICH AGARBADO, ERIKA RUTH - Incapacidad" (Ficha F. 493|81), se hace saber que por resolución Nº 18003 del 30 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Erika Ruth Dietrich Agarbado, y se designó curadora propietaria a su madre legítima Gladys Agarbado Pérez de Dietrich. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 9484 My.4-v.my.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "COSENTINO GLADYS - Incapacidad" (FC 293|82), se hace saber que por resolución Nº 835 de fecha 25 de marzo de 1983 se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Cosentino designándose curadora de la misma a doña Liselda Artigas de Etcheverría haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el día 22|4|83. — Canelones, 27 de abril de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 9403 My.4-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: RAMOS, DANIEL "Incapacidad" (ficha B. Nº 365|979), se hace saber que se ha decretado por auto número 730, de fecha 4 de marzo de 1983 la incapacidad de Daniel Ramos designándose curadora a su hermana Nemesia Adelaida Ramos de Fresia. — Las Piedras, abril 14 de 1983. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
10) N$ 200.00 10|pub. 10115 May.11-v.may.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "AGAPITO FREITAS - Incapacidad" (Ficha 137|82), se hace saber que por auto Nº 2380, de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó el estado de incapacidad de Agapito Freitas, designándose Curadora definitiva del mismo a doña Angela Aracy Alvarez de Martil. — Melo, 7 de abril de 1983. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 9273 May.3-v.may.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: ROVETTA, VILMA ELENA "Incapacidad" (Fº 233|C|982), se hace saber que por decreto Nº 2.985, de fecha 17 de diciembre de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Vilma Elena Rovetta designándose como curadora a Nelma Ferrando de Rovetta. — Carmelo, 14 de marzo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 10354 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por auto Nº 892 dictado el 6 de noviembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Braulio Gabriel Edwards, habiéndose designado curadora legítima del mismo a su hermana Adelina Bernardina Edwards (Ficha C. Nº 291|79).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 8 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 10355 May.12-v.may.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 442 de fecha 4 de abril de 1983 fue declarada en estado de incapacidad a ESTELA BEATRIZ VARELA (Fº "B" Nº 181|982), designándose curador de la misma a su madre doña Juana Flor Rodríguez, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 21 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200.00 10|pub. 9555 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 418 de fecha 24 de marzo de 1983, fue declarada en estado de incapacidad a ROSA NIEVES CABALLERO (Fa. "B" Nº 200|80), designándose curador de la misma al señor Víctor González, a quien le fue discernido el cargo por auto Nº 423 de fecha 24 de marzo de 1983. — Trinidad, 20 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 10184 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 390 de fecha 22 de marzo de 1983, declaró en estado de incapacidad a CLAUDINA GARCIA RUIZ (Ficha "B" Nº 198|980), designándose curador de la misma a Zulema Belén De León de García, habiéndose discernido el cargo por auto Nº 603 de fecha 19 de abril de 1983. — Trinidad, 2 de mayo de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 10186 May.11-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado, por Resolución Nº 355 de fecha 16 de marzo de 1983, declaró en estado de incapacidad a doña ECILDA HERNANDO REAL (Fa. "B" Nº 10|81), designándose curador de la misma a doña Asunción Saavedra, a quien le fue discernido el cargo por auto Nº 424 de fecha 24 de marzo de 1983. — Trinidad, 20 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 10185 May.11-v.may.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LATORRE LARROSA, BLANCA - Incapacidad" (F|B 308|1982), se hace saber que por resolución Nº 1510, del 4 de abril del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curador de la incapaz Lucía Blanca Esther Latorre Lárrosa, a su padre Isauro Hipólito Latorre, se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. (Artículo 437 Código Civil). — Florida, abril 20 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41132 My.10-v.my.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: TEIJEIRA, OSCAR BISMARCK "Incapacidad" (Ficha A.|46|1983), se hace saber que por decreto Nº 623, de fecha 7 de abril de 1983 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Bismarck Teijeira, se designó curadora interina a Natividad Teijeira, quien aceptó el cargo el día 19 de abril de 1983, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 250.00 10|pub. 10324 May.12-v.may.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FERRARO BORGES, OSCAR ENRIQUE "Incapacidad" (A.| 90|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Enrique Ferraro Borges, designándose curadora del mismo a su madre legítima María Ilaria Borges Gatti de Ferraro. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 10001 May.10-v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ALBERICO CARDOZO QUIROGA habiéndose designado curadora del mismo a su hermana Elida Cardozo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, abril 12 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41131 My.10-v.my.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 92|83) se presentó BEATRIZ LIDIA PERALTA VELASCO domiciliada en Juan Mª Pérez 2917 Apto. 302 optando al Título de Procuradora, ofrece información de Javier Frade y Ricardo Curbelo. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9548 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 50|83) se presentó GONZALO ROS GALLARDO domiciliado en María Espínola 1473 optando al Título de Procurador, ofrece información de Beatriz Peralta y Ricardo Curbelo. — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 150.00 10|pub. 9539 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MORENO SALLE, CRISTINA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|80|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Cristina María Moreno Salle, domiciliada en La Paz 1914, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Rita Amelia Daskaloff y Laura Baeque, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Cristina María Moreno Salle. — Abel Segovia, Escribano." — Montevideo, 14 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 250.00 10|pub. 10074 May.17-v.may.30.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: PEÑALOZA HERNANDEZ, FERNANDO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha: V.|66|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Fernando Peñaloza Hernández, constituyendo domicilio en Santa Lucía 4295 Montevideo al Sr. Juez digo: que optando el título de Procurador ofrezco las declaraciones de María Antonia González Martínez y Adriana Pulitano Xavier sobre mi vida y costumbres. Fernando Peñaloza Hernández. — Domingo Alonso Alonso, Abogado". — Montevideo, 19 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 9844 May.9-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: MORALES MUÑIZ, HUGO "Información" (Ficha V.| Nº 106|83), se ha presentado el siguiente escrito: "Hugo Morales Muñiz, constituyendo domicilio en Londres Nº 3360, al Sr. Juez, digo: que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi Vida y Costumbres a Alvaro González y Gastón Pesce, expidiéndoseme testimonio. Hugo Morales Muñiz. Jorge H. Vázquez Iribarne, Abogado. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 250.00 10|pub. 9504 May.5-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha I Nº 162|1983), se presentó MARTHA LILIAN CAMPELO DA SILVA, domiciliada en Calle 30 Nº 2080 Apto. 4 (Malvín Norte) optando al título de Procurador, ofrece información de Ruben Pittner y Mercedes Díaz. — Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y tres. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 9376 My.4-v.my.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GOMEZ LOPEZ, GUSTAVO, constituyendo domicilio en Colonia 1768 apto. 404, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco el testimonio del Sr. Hugo Fernández Brignoni y de la Srta. Lilián Espinosa Visconti. — Gustavo Gómez López. — Roberto M. Onetto, Abogado". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9706 May.6-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "GOMEZ LOPEZ, GUSTAVO, constituyendo domicilio en Colonia 1768 apto. 404 al Sr. Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco el testimonio del Sr. Hugo Fernández Brignoni y de la Srta. Lilián Espinosa Visconti. — Gustavo Gómez López. — Roberto M. Onetto, Abogado". — Montevideo, 5 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9706 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARISA LEBERA RIAL, domiciliada en Treinta y Tres 1512, optando al título de Procuradora (F. C. 754|83), ofrece la declaración de Laura Paulet y Gabriela Fernández de Mendiola. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 10670 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado LIBERTAD ZIREKIAN MAISIAN, constituyendo domicilio en Mariano Soler 3251, optando al título de Escribana (F. C. 652|83), ofrece las declaraciones de Rina Baffa y Ruben Rodríguez. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 10687 My.17-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado: ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479 Esc 17, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de los doctores José Apal Ceiger y Raúl Uboldi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 10522 May.13-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALBERTO NAVARRO CASTEX, domiciliado en José María Montero número 3006 Apto. 302, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Alvaro Martínez y Luis Compañ. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 8628 May.12-v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JOSE BENITO SITYA FIGUEROA, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1707, optand al título de Procurador. Ofrece la declaración de Francisco Cohelo Brunetta y Silvana Pagliaro Consoli (F. C. 712|83). — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 9758 My.6-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado LUZ MARIA PENA CURBELO, constituyendo domicilio en 18 de Diciembre 1711, optando al título de Procurador y Escribano Público (F. C. 876|83), ofrece la declaración de Anabella Casaretto Damino y Claudia Mayobre Fernández — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 10008 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V|373|83), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — MARIA GRACIELA MOREIRA BIRRIEL, constituyendo domicilio en Tacuarem-

bó 1493, Esc. 601, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se tome la declaración sobre mi vida y costumbres, al Dr. Jorge Gutiérrez Galiana, domiciliado en 21 de Setiembre 2329, y a la señorita Alicia De León, domiciliada en Eduardo Acevedo 1644, Apto. 101, expidiéndoseme testimonio. — María G. Moreira. — Elbio J. Paladino, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 10526 May.13.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos ficha: V 267|83, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ADDY MARIA PINTOS ALVAREZ, con domicilio en Cerrito 507, esc. 37, optando por el título de procuradora, ofrece el testimonio de Alvaro Martínez y Beatriz Mendoza, sobre su vida y costumbres. — Addy Pintos. — Jorge López Roca, Abogado". — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 10442 May.13.v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, en autos: (Ficha V.|377|83), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — LILIAN ESTHER TEJERA GIANARELLI, constituyendo domicilio en Sucre 1114, al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito, se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a María Reyes y a Cristina Goitiño, expidiéndoseme testimonio. — Lilián Tejera. — Bernardo Bueno, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
11) N$ 250.00 10|pub. 10130 May.11-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CECILIA SALOM FALCON, domiciliada en Treinta y Tres Nº 1374, Esc. 108 diciendo que optando al título de procuradora ofrece la declaración de Francisco montaro Heguerte y Rosa Ana Lombardi que depondrán sobre su honradez y costumbres morales. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. —Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 200.00 10|pub. 10744 My.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó: INES CRISTINA VIGNOLI DUPUY (Ficha V|95|83), optando por el título de Procurador y ofrece la declaración de Silvia Mansilla y Victoria Souza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 150.00 10|pub. 9742 My.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 993|982), se presentó MARINA GARCIA CATALANO, domiciliada en Matilde Pacheco Nº 3903 optando al título de Procurador ofrece información de Orfilia Ribeiro y Griselda Volonterio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 150.00 10|pub. 10070 May.11.v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MATA PRATES MARIA DEL LOURDES - Inf de vida y costumbres" (Ficha C. 3587|82), se hace saber que se presentó María del Lourdes Mata Prates optando al título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Nasiff y Enrique Moller sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 200.00 10|pub. 9913 My.9-v.my.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 22|83), se presentó ITURRALDE VIÑAS PABLO LUIS domiciliado en Río Branco Nº 669, optando al título de Procurador, ofrece información de Ramón Ronald Huart y a Miguel Pica Fernández. — Melo, ocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Freddy Cousillas, Actuario Adjunto.
11) N$ 200.00 10|pub. 10495 May.13.v.may.27.

12 Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL 1983|87
Secretaría
Licitación Pública Nº 20|983

Se llama a licitación pública para la adquisición o arrendamiento de un sistema de aire acondicionado al nuevo computador de la División Sistemas.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones técnicas y particulares, en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E. P. previo pago de N$ 300,00 (nuevos pesos trescientos).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el 20 de junio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos Entrepiso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 41162 May.12-v.may.26.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
— Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.), obra incluida en el préstamo con Fonplata.
Licitación Pública Internacional Nº 18/983
— Plan Quinquenal —
Primer y Segundo Llamados.

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica y Preparación del Anteproyecto de la obra "Ruta Nº 14 en el tramo comprendido entre Sarandí del Yi y La Coronilla, sobre Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera, Dpto. de Rocha", con una longitud aproximada de 255 Km.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º Piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 41075 May.5.v.may.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.) - Obra incluida en el préstamo Fonplata
Licitación Pública Internacional Nº 16|983
Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica y Preparación del Anteproyecto de la obra "Ruta Nº 4 - Andrés Artigas", en el tramo comprendido entre la Represa de Baygorria y su empalme con la Ruta Nº 31 con una longitud aproximada de 225 km.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo previo pago de su importante en el Departamento de Tesorería, 2º Piso, de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de junio de 1983 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41076 My.5-v.my.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19/983 - Plan Quinquenal
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquisición de 1.300 (mil trescientas) cubiertas y 275 (doscientas setenta y cinco) cámaras, de varias medidas.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Secretaría General ubicada en el 4º piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso, en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 41157 May.11.v.may.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.) - Obra incluida en el préstamo Fonplata

Licitación Pública Internacional Nº 17/983
Unidad Administradora de Proyectos Especiales (U.A.P.E.) obra incluida en el Préstamos con Fonplata
— Plan Quinquenal —
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública Internacional de firmas Consultoras para el Estudio de Factibilidad Técnico-Económica y Preparación del Anteproyecto de las obras:

a) Puente sobre Río San José en Picada de Varela, Km. 93 de Ruta Nº 3 "General Artigas".

b) Puente sobre Río Queguay en Paso de Las Piedras, Km. 403 de Ruta Nº 3 "General Artigas".

c) Puente sobre Río Daymán en Paso de Las Piedras, Km. 487 de Ruta Nº 3 "General Ar.

d) Puente sobre Arroyo Grande en Paso de Lugo, Km. 88 de Ruta Nº 14.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º Piso, y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º Piso de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 29 de junio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, noveno piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 41074 May.5-v.may.19.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Montevideo, 2 de mayo de 1983.
AVISO IMPORTANTE

Esta Administración ha dispuesto se adelante la fecha de apertura de la LICITACION PUBLICA Nº 012/83 por el suministro de Perfil Normal U8, que debía efectuarse el día 27 de junio de 1983, hora 15, para el día 27 de mayo de 1983, hora 15. Segundo llamado: 3 de junio de 1983, hora 15.

Montevideo, 29 de abril de 1983. — SECCION COMPRAS.
12) (C.C.) 5|pub. 41083 May.11.v.may.18.

LICITACION PUBLICA Nº 007/83
Prórroga de la Licitación Pública Nº 007/83
Montevideo, 2 de mayo de 1983.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la

apertura de la Licitación Nº 007/83, para la sustitución de los tramos de dos ternas de cables subterráneos de 150 Kv, que debía efectuarse el día 17 de mayo de 1983, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 30 de mayo de 1983, hora 15. - 6 de junio de 1983, hora 15 (2º llamado).
Montevideo, 29 de abril de 1983. — SECCION COMPRAS.
12) (C.C.) 5|pub. 41082 May.11-v.may.18.

LICITACION PUBLICA: 014|83
"Plaza" y "Exterior"
Objeto: Reparación de dos transformadores.
APERTURA: 30 de junio de 1983, hora 15.00. 7 de julio de 1983, hora 15.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 1.000.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, PLANTA BAJA: De 12.30 a 17.30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 41098 May.11-v.may.18.

LICITACION PUBLICA Nº 015/83
"PLAZA"
Objeto: 5.000 Lanza Toma Tierra
Apertura: 14 de junio de 1983 - hora 15
21 de junio de 1983 - hora 15 (2º llamado).
PRECIO DEL EJEMPLAR N$ 200.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30' a 17 y 30' horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41176 My13-v.my.20.

LICITACION PUBLICA Nº 016/83
Objeto: Cable de guardia de acero cincado
Apertura: 15 de junio de 1983 - hora 15
22 de junio de 1983 - hora 15 (2º llamado).
PRECIO DEL EJEMPLAR N$ 250.00
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Sección Compras.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 41177 My.13-v.my.20.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuramos comercio ramo Panadería Pueblo Manuel Artigas, calles A. Saravia y Ruta 23. Acreedores presentarse en el mismo. — MARCOS MENDIZABAL y ELBA MARIA GONZALEZ.
13) N$ 240,00 20|pub. 10709 May.17-v.jun.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CEDRES COLLAZO, DARIO "Concurso Voluntario" (Ficha Civil B. Nº 12| 1983), se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado, para la reunión en la sala de este Juzgado Letrado, el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificatvios de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos con los que concurren. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rosario, 28 de abril de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.
13) N$ 250.00 10|pub. 10090 May.11-v.may.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "HELENA CRISTINA ROBANO SCAFFO y ALEJANDRINA SCAFFO de ROBANO - Concurso Voluntario" (Ficha A. 533|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera Nº 883, el día 23 de junio próximo, a las 15 horas.
Se previene: Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 959 del C.P.C. — Y a los efectos legales se efectúa esta publicación. — Durazno, mayo 6 de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
13) N$ 840,00 28|pub. 10625 May.17-v.jun.23.

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de mayo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina naciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

AGUSTIN MARIA de CASTRO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Canelones 1348 Apto. 3 y GLORIA SUSANA PAGALDAY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones N 1348 Apto. 3.

ILDEMAR ALVAREZ, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Alto Perú 1964 y ELODIA ALBA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Alto Perú 1964.

OSCAR WALDEMAR ALPUIN, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Capdeurat 2677 y NANCY FERNANDEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdeurat 2677.

GUILLERMO FRANCISCO ARIAS, 24 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado Avda. Rivera 2561 e IRENE DIANA ARAUJO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo de María 1064.

ANGEL ELOY de LEON, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado de Galatea 3048 y ELBA RAQUEL ESCANDELL, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3145 Apto. 5.

JULIO CESAR ARISMENDI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 711 y MARTHA ESTHER POSE, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1680.

ERNESTO DE VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2776 Block 3 Apto. 802 y EHIBY JANET BALSAMO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Mª Olmedo 3686.

CLEMENTE DOMINGUEZ, 81 años, viudo, jubilado, español C|L. domiciliado Joaquín Núñez 3073 y MARIA AURORA LORES, 57 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Canabal Nº 824.

JESUS NAZARENO DA ROCHA, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado San Fuentes 4725 y BLANCA ESTHER HEGUABURO, 42 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5448 (Pajas Blancas).

CECILIO ALVAREZ, 60 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 4372 (Bº Tabarez) y MARIA SALDIVIA, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4372 (Bº Tabarez).

OFICINA Nº 2

MANUEL ESCANLAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gauna 3794 y AURORA LUZ VIMERCATTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3386.

RICARDO JAVIER BARBE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1582 Bis Apto. 8 y SILVIA CRISTINA PRADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arturo Lezama 2180.

CARLOS BOYADJIAN, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Cufré 3197 y ROSARIO LINDNER, 30 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3432.

OFICINA Nº 3

MARIO ARANZAZU CARRASCO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José Prat 4903 y ALEJANDRINA CENA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 4903.

DANIEL JULIO COHN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparsita 1389 Apto. 2 y ADRIANA ESTER GOLDBERG, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1338 Apto. 901.

HECTOR ALEJO CARDOZO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4185 y ANA CRISTINA BARCENA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Felipe Contucci 4185.

RUBEN FERNANDO CENDOYA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burdeos 1737 y MARIA VICTORIA CORREA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 862 Apto. 601.

ALBERTO CAÑAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1380 Apto. 4 y CLAUDIA RUTH OVIEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1073 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

PABLO EDUARDO LECUEDER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Armenia 3795 y RENATA STAEHLE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 302 Apto. 102.

CARLOS MIGUEL LARROCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5394 y MARTA HAYDEE FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4667 Apto. 2.

JOSE ANDRES FERNANDEZ, 41 años divorciado, comerciante, oriental, domiciliado José Martirine 5046 y JUANA LUCIA BORGES, 42 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Albéniz 5572.

OFICINA Nº 5

LUIS ENRIQUE GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2662 y RAQUEL MARTIRENA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Pasaje C. Nº 5326.

OFICINA Nº 6

JOSE EDGARDO MESSINA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 6028 y Lanús y MARIA del

CARMEN NAYA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 6028 y Lanús.

LUIS ANGEL MATTIOZZI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4268 y MARIA ROSA PEPE, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 3360 Apto. 10 (La Blanqueada).

OFICINA Nº 7

CARLOS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1424 Apto. 4 y NEFER IVONNE MIGLIARINI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2672 Apto. 19.

ALBERTO PEREZ, 68 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4280 Apto. 2 y BLANCA PILAR VIDELA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Robinson 3657.

EDUARDO DANIEL PASCUAL, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2569 Apto. 14 y SYLVIA RENEE MORUJA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2008.

GERMAN ARIEL PIOLI, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cardal 3097 y MARIELLA ABBONDANZA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5074.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO RIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atlántico número 1626 Apto. 3 y ROSSANA ALICIA MASTRANGELO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1647 Apto. 101.

RAUL EDUARDO ROSSI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 1924 y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3726 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO ROSSI, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Flores 3066 Apto. 2 y NAIR PATRICIA ENRICH, 27 años, soltera, ingeniero civil, oriental, domiciliada Colombes 1647.

DANIEL CESAR RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco del Puerto 3812 y ANA MARIA BALLARDINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Diamantes 6710.

OFICINA Nº 9

NESTOR ENRIOMAR SAAVEDRA, 20 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Nilo 3898 y SONIA YANET ROBAINA, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Martín Rodríguez N.o 4115.

OFICINA Nº 10

DOMINGO ANEZ VILLAMIL, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Siena 3140 y MONICA LEONOR VERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 3673.

JUAN JOSE VELAZCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 719 y ELISA GRACIELA PAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4286 Apto. 1.

JULIO CESAR UBAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3252 y ANA MARIA MUÑOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26 Nº 2120 (Malvín Norte).

GABRIEL IGNACIO VARELA, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2617 y MARIA del LUJAN GURMENDEZ, 21 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Carlos Butler Nº 1921.

ALFREDO SERGIO VELAQUEZ, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Rómulo Zeballos 4829 y JORGE LILIAN CASTILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rómulo Zeballos Nº 4838.

EDUARDO JORGE TECHERA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1530 y MARY GRACIELA BARRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiicliada Cochabamba 3212 Bis.

EDUARDO ADEMAR ORTIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2182 Apto. 1 y CELTA CRUZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3566 Apto. 2.

MIGUEL ALBERTO NODAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martí 3435 Apto. 601 y ROSANA LOURDES GRILLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolito Mitre Nº 2592.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.19.

Montevideo, 13 de mayo de 1983

OFICINA Nº 1

JOSE ANTONIO ANTELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3233 y MARINA ANA GOMEZ, 27 años, soltera, empleada, argentina C|N. domiciliada Atahona número 3535.

GUSTAVO DURAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2166 Apto. 3 y SILVANA MARY ABRAHAM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Croacia 4529 apartamento 2.

OFICINA Nº 2

JUAN EDUARDO BETANCOURT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Havre 2324 y MARIA del ROSARIO ALVAREZ, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lapuente Nº 2286 Apto. 2.

JULIO CESAR BASILIO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2155 y CLAUDIA ISABEL MARQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2769.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO JUSTINO COMINI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán y Lecocq Calle 1 - Block 17 número 892 Apto. 305 y LOURDES JANET RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán y Lecocq Calle 1 Block 17 Nº 892 Apto. 305.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GANZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3541 y ROSA BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Repetto 3520.

OSCAR LEONARDO GIACOBONE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Molina 905 y FAUSTA NANCY SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabildo Nº 2212 Apto. 4.

CARLOS RUBEN GIUDICE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1592 Apto. 005 y GRACIANA CAROLINA VARELA, 26 años, soltera, téc. belleza, oriental, domiciliada Washington Beltrán 1764.

RAUL GALARZA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 4652 y MARIA CRISTINA CALDAS, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3419.

ROQUE DANIEL GONZALEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 630 y OLGA GRACIELA LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constitución 2366.

OFICINA Nº 6

EDUARDO JAVIER MUTTONI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3132 Apto. 502 y ELENA MARIA VASCONCELLOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Vidal 768 Apto. 603.

MIGUEL ARCANGEL MUTO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos María Maggiolo 522 y ELIZABETH ALICIA RIOTORTO, 26 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Rivera 5117.

ARIEL MARCELINO MARQUEZ, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2469 y MARIA ROSA ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2469.

JOSE LUIS MARROCHE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmas 2284 Apto. 1 y MARGOT GARRIDO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro J. Viera 2469 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

EDUARDO LUIS PIZZINI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 4105 y ANA MARIA MARIATTI, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Caiguá 1268.

EDUARDO RUBEN POLETTI, 27 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Bachini 2088 y MARINA ELIZABETH FIGUEROA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Bachini 2075.

OFICINA Nº 10

CARLOS ALBERTO UGARTE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2597 y MARTA BEATRIS TABARES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2515.

14) N$ 20.00 3|pub v.may.18.

---

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se ha presentado ROSA MANUELA MOSQUERA LEMBO, promoviendo "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 2004|82), del padrón Nº 76.343, sito en la 5ª sección judicial de Montevideo con frente a la calle Manuel Meléndez 3863, propiedad de una superficie de 337 metros, lindando con los padrones Nº 76.341; Nº 76.349; 76.344, 76.347 y 76.348. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al Banco Popular del [illegible] Agustín Avellaneda, Banco [illegible] del Río de la Plata bajo apercibimiento [illegible] [illegible]

oficio. Se expide la presente a los trece días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050.00 30|pub. 10077 May.17-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MARIA EMILIA MARTINEZ RUIZ, ALDO PIOLI RUIZ, EDUARDO ESTELA MARCOPIDEZ, RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA, por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha C|404|82), se hace saber que se han presentado José W. Silva Cidade por María Emilia Martínez Ruiz, Aldo Pioli Ruiz, Eduardo Estela Mercapidez y Rufina Isabel Ruiz por sí y por su menor hijo Ariel Pioli Ruiz solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble urbano padrón 81.844, terreno ubicado en la 14ª Sec. Jud. del Depto. de Montevideo con frente a la calle Chuy 3246 y Juan Rodríguez Correa (ex Carignano).

En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 6298 Abr.6-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Juan Raúl Benzo y Juan Solari Braga, por Industria Sulfúrica S. A. (ISUSA), en autos caratulados "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. Nº 217|82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 mts.2, 6.526 cmts.2, situados en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 16982, el que según plano del agrimensor Hugo Dall'Orto de fecha 4 de diciembre de 1942, su deslinde es el siguiente: 9 mts. 63 centímetros al Noroeste confinado con el padrón 16898; 10 mts. 75 cmts. al Sur limitando con el padrón 16897; 14 mts. 30 cmts. al Sureste lindando con el padrón 16891; 8 mts. y 15 centímetros al Noreste lindando con el padrón 16983, desde allí dos rectas: una de 9 mts. 80 centímetros y otra de 1 mt. 12 cmts., limitando con fracción B del mismo plano (fojas 10 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón 16883); Vicente Reigía (padrón 16898); David, Boris, Miguel y Aída Burcatovsky, Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón 16891); Arón Poswetniansky Brin y Felicia Sekerewicz (padrón 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días bajo a percibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 9390 May.4-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Rubel Pereyra Seguessa c/TEODORO PILZ y otros - Prescripción", (Ficha C. 835|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble ubicado en Loreto Gomensoro 763, padrón anterior número 57.359; padrón actual Nº 155.868, situado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 481 mts, con 70 dms., lindando con el Sr. Delfos Battaglino, con domicilio en Loreto Gomensoro 767; y por otro lado el Sr. Juan Haran, con domicilio en Loreto Gomensoro 761.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Delfos Battaglino y Juan Haran, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, y a los Sres. Rosa Buenaventura, Prudencio Antonio, Lemédo o Levedo Ciriaco, Margarita Vitalia, Uruguay Pedro y Atilio Marino, Teresa Marino de Queirolo o Carolo y María Elena Marino de Iglesias, bajo apercibimiento por el término de noventa días, de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.5500.00 30|pub. 7875 Abr.26-v.jun..7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GONZALEZ NUÑEZ, SERAPIO y Otra - Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Fa. G. 2489|82), se hace saber que se ha promovido prescripción adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 24.755, con frente a la calle Bogotá Nº 3640 y Prusia.

En consecuencia se cita y emplaza a los señores: Osvaldo Raúl, María Elena y Blanca Stella Soriano Etchart y Graciana Etchart de Soriano (anteriores propietarios) y sus sucesores a título universal o particular y a los actuales propietarios de los padrones 24.754, 401.976 y 24.756, y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 7029 Abr.12-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Ramorino Carlucho, Rodolfo y otra c/PABLO MAÑE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 795|82), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: Un solar empadronado con el Nº 121.810, solar Nº 59 de la manzana D, con una superficie de setecientos sesenta y cuatro metros, veinte decímetros, ochenta centímetros, con 12,20 mts. de frente al Noroeste a la calle Ariel Nº 4431, entre calle Las Violetas y Eduardo Pondal, en la 21ª Sección Judicial del Dto. de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a su ex dueño Pablo Mañe o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 28 de febrero de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.200,00 30|pub. 7411 Ab.15-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MAGNOU MILLER, PEDRO HORACIO y ANA MARIA SANTOS RODRIGUEZ, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 2757/82), se hace saber que se presentó Pedro Horacio Magnou Miller y Ana María Santos Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.330, que según plano del Agr. Jorge Rabin, de abril de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.427 el 6 de abril del mismo año, con una superficie de 424 metros, 76 decímetros, con 10 metros, 28 centímetros de frente a la calle Cicerón, entre las calles Rafael y Venecia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión y, en especial, a los señores Juan Taramasco y Bautista Taramasco para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 1.500.00 30/pub. 7267 Abr.14-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "HEJTMANEK LUDOVICO LUIS HEITMANEK - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 2565|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ludovico Hejtmanek o Luis Heitmanek, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 158.225, consistente en un terreno baldío de la 24ª Sección Judicial de Montevideo (hoy 18ª Sección Judicial), con una superficie total de 238 m2 07 dm., con 8 metros 59 dc. frente a la calle Luis A. de Herrera (ex Larrañaga).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Angela Custodia Mariño o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 6193 Abr.8-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos JUAN CARLOS DOMENE "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 1225|80), se hace saber que se ha presentado don Juan Carlos Domene solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 51.398, el que según plano del Agr. Heraclio Ruggia (h) inscripto en Catastro con el Nº 90.540 el 8 de noviembre de 1979 se compone de una superficie de 247 mts. c. 63 dms. c., y se deslinda así: 12 mts. 09 cms. de frente al Suroeste a calle Laguna Merim Nº 4336, 26 mts. al Nor-Noroeste con inmueble padrón Nº 51.313, 10 mts. 76 cms. al Este-Noreste con parte del inmueble padrón Nº 142.993, y 20 mts. 41 cms. al Sur-Sureste con padrón Nº 51.397.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien descripto, y especialmente a los sucesores de don Juan Domene, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650.00 30|pub. 9824 My.9-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ de ARGENTA, CELMIRA y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ. "Prescripción" (Ficha C. 753|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 222 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 25 de febrero de 1982, con el Nº 273 y que tiene el siguiente deslinde: 8 metros, 55 centímetros, al Noroeste con frente a la calle Juan Arteaga con puerta señalada con el número 3936; 26 metros, 08 centímetros de fondo al Noreste, lindando con Padrón Nº 77.258; 8 metros 27 centímetros al Sureste lindando con Padrón Nº 77.238 y al Suroeste lindando con el Padrón Nº 77.256, línea quebrada de tres tramos, que miden respectivamente 9 metros, 35 centímetros; 0.28 centímetros y 16 metros, 88 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, —y especialmente a José Marino y Rosa Saporita o sus sucesores a cualquier título, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor, en Montevideo a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 7044 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: SUAREZ LOPEZ, JULIO C. y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (C.|1055|82), se hace saber que ante este Juzgado Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 12.554 con frente a la calle Arenal Grande 2055, el que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Dirección Gral. de

Catastro el 29|9|81, consta de una superficie de 77 mts. cuadrados, 75 dm. y se deslinda así: 6 mts. 27 cms. de frente al E a la calle Arenal

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7875 Abr.26.v.jun.7.

Grande; señalado su entrada con el Nº 2055; 13 m. 10 cms. en la línea del costado N. confinando con el solar padrón Nº 12.553; 6 m. 44 centímetros en la línea de fondo por el O., lindando con el padrón Nº 12.556 y 11 m. 82 cms. en el costado S., lindano con padrón Nº 12.555. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a Silverio, José, María Magdalena y María Esther Balauri Peña por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 9850 May.9.v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GARCIA, HERMINIO ANTONIO y otra - Prescripción Treintenaria" (C. 1537|81), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble padrón Nº 62782 y especialmente de los sucesores de Alberto Harambre y a los padrones linderos 62783 y 62781, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 600,00 30|pub. 9584 May.5.v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se ha presentado OCLIDES DA ROSA GONZALEZ (F. 771|82), solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47002, el que según plano del Agr. José De Luca, levantado el 25 de octubre de 1981, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de noviembre de 1981 con el Nº 95.649 tiene una superficie de 377 m. 50 dms., con frente a la calle Longfellow en 44 m. 20 cms., formando esquina con la calle Hudson en 9 m. 50 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 7431 Ab.15.v.may.30

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que en el expediente caratulado: "PEREGRINO FRANCISCO DA CUNHA SILVA - Prescripción treintenaria" (Ficha 1873|82), se ha presentado Federico Francisco Da Cunha Silva, solicitando la prescripción treintenaria del bien inmueble sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 47.348 el que, según plano del agrimensor Jacobo Shalum de julio de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 1º de noviembre de igual año con el Nº 87.306, tiene un área de 217 metros 50 decímetros, que se deslindan: 11 metros al Noroeste, de frente a la calle Goethe, distando su extremo más próximo 32 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Dante Alighieri; 19 metros 86 centímetros al Sureste, lindando con padrón 403.953; 10 metros 89 centímetros al Suroeste, con padrón 47.351; y 19 metros 88 centímetros al Noroeste, con padrón 47.350.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a don Octavio Lisandro Bertolini y a doña Carmen Valenzuela, a sus sucesores a título universal o singular, y a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble citado, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 850,00 30|pub. 6048 Abr.7-v.may.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BLANCA EMILIA y CELESTE RENEE de SOUZA PAIVA (Ficha A. 428|1979), solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Zona Urbana, empadronada con el Nº 1075, que da frente al Noroeste y Sudoeste a las calles Aparicio Saravia y 20 de setiembre, respectivamente, limitando por el Sureste y Noreste con terrenos de la propia manzana Nº 192 y que según mensura que practicó el Agrimensor Municipal Don Manuel Espalter el 17 de setiembre de 1912, consta de 28 metros con 63 centímetros de frente a la calle Aparicio Saravia y por igual longitud de frente a la calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 19 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) (Ley 13.209) 30|pub. 40839 Abr.13-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "PEREZ GONZALEZ, MANUEL - Prescripción Treintenaria" (F. 267|C|1982), se hace saber que se presentó Manuel Pérez González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes inmuebles: Padrón Nº 1775, señalado con el Nº 11, compuesto de una Sup. de 540 metros cuadrados, con frente a calle por el Oeste; Padrón Nº 1776, señalado con el Nº 12, compuesto de una Sup. de 540 metros cuadrados, con frente a calle por el Oeste, ambos ubicados en la manzana 91 del Balneario Argentino, de la Octava Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho, y en especial a los linderos padrones Nos. 1774, 1780, 1779 y 1777, así como al Banco Uruguayo de Administración y Crédito, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, abril 6 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, 8ª Sección de Canelones.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 9570 May.5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Canelones, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, LUIS y LUCIA SENA DE RODRIGUEZ "Prescripción" (Ficha C. |241|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Luis Rodríguez y Lucía Sena de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus anexos señalado con el Nº 8 con una superficie de mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados deslindándose de la siguiente manera: 20 metros de frente al Norte a calle Vecinal de 17 metros; 78 metros 57 centímetros al Noroeste con la fracción Nº 7 de ese plano; 20 metros al Sur con parte de la fracción Nº 15 y fracción Nº 16 del plano antes citado y 78 metros 57 centímetros al Sur-Sureste con fracción propiedad de Felipe Montero. El solar descripto es padrón Nº 6362 (antes padrón 6047 suburbano mayor área y antes padrón Nº 15.779 rural mayor área, ubicado en la Decimosexta Sección de Canelones, Ruta 8 Km. 28, Cno. Vega Helguera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, marzo 18 de 1983. — Mariano Castro Saravia, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 9806 May.9.v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAMEJO GONZALEZ de DELGADO, LIDIA MARIA, "Prescripción" (A 145/1983), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia María Camejo González de Delgado solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con parte de un edificio y demás mejoras, sito en la Septima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 422 en mayor área, señalado con el Nº IV en el plano del Agr. Edgardo Goyret, del 22 de agosto de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3072 el 19 de setiembre de 1969, con una superficie de 446 metros, 69 dms., con 38 mts., 04 de frente al Sureste a la Avda. del Parque; 11 mts., 56 al Suroeste con fracción III; 36 mts., 73 al Noroeste con la fracción Nº 4; 10 mts. al Noroeste, intersección calles Garibaldi y Avda. del Parque, Padrón de la fracción Nº 442.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, marzo 23 de 1983. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 936.00 30/pub. 6687 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "VIDAL GARCIA, LUIS ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha B. 537|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Vidal García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 77 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 270 y señalada como solar "1" en el plano del agrimensor Alfonso Duque, de junio de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 156 el 17 de junio de 1947, según el cual consta de una superficie de 1.111 metros, que se deslinda así: 21 metros al Oeste de frente a calle 25 de Agosto (hoy Justino Muniz); 54,31 metros al Norte, lindando con José Fernández Rey; 19,76 metros al Este, lindando con Enrique Cortinas y Aurelio Moreno; y 54,73 metros al Sur, lindando con José Vidal.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Luisa Torres de Rodríguez y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, 4 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.092,00 30|pub. 7463 Ab.15-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EMIR GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 259|82), se hace saber que el gestionante ha iniciado ante esta Oficina el 13 de setiembre de 1982, acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien inmueble, padrón 3709, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, compuesto por una superficie de 245 metros cuadrados con 66 decímetros, ubicado en la manzana Nº 323 (ciudad de Melo), con frente a calle Treinta y Tres casi Porvenir.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito y especialmente al Sr. Rodolfo Covelo o en su caso a algún sucesor de éste si existiere y a los propietarios de los padrones linderos Nos. 3708, 3706, 3705 y 7600, y a cualquier otro interesado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 14 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 10210 May.11-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, se emplaza a estar a derecho, a Danubio Correa Cruz y a toda persona que se considere con derecho a la motocicleta marca NSU, motor Nº 60110494, de 150 H.P. con capacidad para dos personas, en un cilindro, empadronada en el departamento de Canelones, letra A-5485, matrícula Ad. 4.769, con sistema de explosión; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos, en los au-

tos: "PORTO, JOSE PEDRO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 270|82), tramitado ante esta Sede. — Río Branco, 22 de febrero de 1983. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
15) N$ 546,00 30|pub. 7462 Ab.15-v.may.30.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: GUALA PESCE de GALLO, TERESA "Prescripción Treintañal" (Fa. 123|82), se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derechos, a los que por cualquier concepto se pudiera considerar con derecho a dicho bien:

Un bien inmueble ubicado en la zona rural de la Octava Sección Judicial de Colonia, paraje "Polancos" empadronado con el número 1.110, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 6.776 el 12 de agosto de 1982, de 2 hectáreas, 1.073 metros, que lindan: mts. 294.40, noreste, camino vecinal; mts. 75.30, sureste, camino vecinal; mts. 277.60, suroeste, padrón 4109; y mts. 73.65, noroeste, padrón 4112. — Nueva Palmira, 22 de febrero de 1983. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
16) N$ 546.00 30|pub. 5886 Abr.11-v.may.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ANGELICA GONZALEZ de AGUILAR - Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la manzana 160 de Flores, con un área total de 743 mts. cuadrados 0767 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a Olegario Quinteros y a sus sucesores, como así también a los padrones linderos: Al Sur, padrón 5479 de René Rodolfo Ocampo Bugarín, y padrón 1099 de Hilda Alicia Ocampo Bugarín; al Este, calle José González; al Norte, padrón 1101 de Sebastián González; y al Oeste, padrón 1104 de José A. Lizarralde, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días. — Se deja constancia que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza con Ficha B. 32|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40985 Ab.27-v.jun.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA en el URUGUAY - Prescripción" (F. B. 1425-1982), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble urbano ubicado en el Pueblo Nico Pérez, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 176 (parte) y con una superficie de 212 mts. 38 dm., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 468,00 30|pub. 6141 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ESTADO - MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción" (F. B. 1427|1982), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien: Terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, Villa 25 de Mayo, empadronado con el Nº 538, manzana catastral Nº 81, y con una superficie de 1.261 m2 con 28 dm2; ya sea por sí o en calidad de sucesores a título universal o singular, así como a los propietarios de los padrones linderos, cuyos nombres desconoce y que son los siguientes: del padrón Nº 539, sucesores de don Pedro Bentancour, y del padrón Nº 537, sucesores de don José Pedro Lamela Del Valle; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el presente edicto se encuentra exonerado del pago de su publicación, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 11 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) (C.C.) 30|pub. 40766 Ab.5-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERMINA CHIAZZARO - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (F. A. 171|982), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 105, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 17 de la 1ª Sec. Jud. de Flores, que consta de un área de 920 mts. 20 dms. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Rosaura Juana Bentancur Sellanes, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, agosto 30 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.050,00 30|pub. 7998 Ab.21-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción treintenaria" (F. A. 229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Juana Amanda Domínguez y a sus sucesores y a los padrones linderos al Norte, padrón número 4263 de Alba Rufina Bueno de Sanabria y otros; al Sur podrón Nº 501 de Domingo Verdier y padrón Nº 4479 de Gervasia Lugo de Bermúdez y otros; al Este padrón Nº 2695 de Héctor Armand Pilón y padrón Nº 495 de José Gervasio Ramos Delgado y otra; y al Oeste calle Sarandí; y a cuantos se consideren con derecho de oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (F. B. 204|81). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40918 Abr.21-v.jun.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "QUIJANO de PARODI, CARMEN CELIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 403|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Celia Quijano de Parodi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno demás accesos dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana 92, padrón 6024 (antes 1975), el que según plano del agrimensor José León Cavallo, de diciembre de 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 3|4|1922, consta de una superficie de 735 m. 16 dm., lindando: Al Noreste, 19 m. 60 cms. de frente a la calle Molles, hoy Miguel Barreiro; al Sureste, 38 m. 60 cm. con Francisco Visconte; al Suroeste, 18 m. 80 cm. con el mismo lindero; al Noroeste, 38 m. con Ezequiel Larrosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Alfredo Próspero Gallo y Francisco Pereira, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 24 Abr.21-v.jun.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARREIRA ARMAS, TERESA ANGELICA y Otros - Prescripción" (Ficha Nº 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones números 55, 78 y 268, ubicados en las manzanas 23, 22 y 43, señalados con los números de solares 615, 83 y 177 en el plano del agrimensor Luis María de Mula, de diciembre de 1914 e inscripto en la Dirección de Topografía el 21|III|918 (Carpeta 35.648), que cuentan con unas superficies de 1801 m.c. 80; 1410 m.c. y 1398 m.c. 27, respectivamente, con frentes, el primero en 26 m. al Sureste a la calle Nº 11, el segundo en 23 m. al Sureste a la misma calle Nº 11, y el tercero en 26 m. 50, también al Sureste a la Avenida Solís; todos ellos ubicados en la Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Solís", del departamento de Maldonado. El padrón 55 linda al Noreste en 69 m. 30 con padrones 54 y 51, al Noroeste con solar 616 padrón 47, y al Suroeste con padrón 56; el padrón 78 linda al Noreste con padrón 77, al Noroeste con padrón 74 y al Suroeste con padrón 79; el padrón 268 linda al Noreste con padrón 267, al Noroeste con padrón 273 y al Suroeste con padrones 269 y 270. — Maldonado, abril 19 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.950.00 30|pub. 9149 My.2-v.jn.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se han presentado: NATIVIDAD MARIA, NICOLAS TOLENTINO MANUEL JEREMIAS TORRES ALVAREZ, BALDOMERA GONZALEZ TORRES DE TORRES; JUSTA VICTORIA, IRENE, PAULINA SEVERA, GREGORIA ILDA, DELIA EUGENIA, BLANCA NIVE y LIVIA MABEL TORRES GONZALEZ, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles rurales padrones 6081, 11101 y 11102 ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado, que se deslindan así, fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección de Maldonado, inscripta en Catastro con el Nº 7871 el 25 de enero de 1979, con una superficie de 31 Hás. 3929 mts. y linda al Norte con padrón 6689 propiedad de Antonio Cabrera Cabrera, al Este con padrón 3567 propiedad de Heriberto Paulette y al Oeste y Noroeste con camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión especialmente los linderos nombrados: Antonio Cabrera Cabrera, Heriberto Paulette bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mauro, Actuaria. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.650,00 30|pub. 9364 May.4-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del deparatmento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "GUASQUE ELORZA, EDUARDO - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 455-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Guasque Elorza, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 256, manzana 37, de la 3ª Secc. Judicial de Maldonado, el que según plano del agrimensor Julio César Costa, de abril del corriente año, inscripto el día 30|4|82, con el Nº 4978, en la Dirección de Catastro Nacional, consta de un área de 1262 metros 78 decímetros, linda: 27 metros 97 centímetros frente NO sobre calle L. Olivera, distando el punto más próximo de su frente, 23 metros 80 centímetros, a esquina formada por la calle del frente con la calle Carlos Silva; 51 metros 49 centímetros al NE con padrones 255 y 2002; 23 metros 29 centímetros al SE con parte del padrón 252; y 50 metros 16 centímetros al SO con padrón 251. La referida cesión fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio el 11|6|82, con el Nº 1957, inscripción 1721, Fº 2150.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los sucesores de Máximo Peña y a los propietarios linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 1.092,00 30|pub. 6163 Ab.5-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ARAUJO EGUREN, NUBIA MIRIAN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 352|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nubia Miriam Araújo Euguren, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón 241 correspondiente a la 3ª Sección Judicial de Maldonado, manzana 81, el que según plano del agrimensor Omar A. Hernández, de setiembre de 1964, inscripto el 18|09|64, consta de una superficie de 400 metros, con 20 metros de frente al Suroeste a calle General Artigas, distando el extremo mas próximo 36 metros 95 centímetros a la esquina formada a la calle Pública de 17 metros (Independencia); lindando 20 metros al Noroeste con parte del padrón 806; lindando 20 meros al Noreste con padrón 687; lindando 20 metros al Sureste con parte del padrón rural 1116.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Dominga Tort y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
16) N$ 936,00 30|pub. 6162 Ab.5-v.may.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó TOMAS JORGE, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (F. A. 713/1982), Nº 7.048, sito en calle Andrés Latorre 565, con respecto del siguiente bien inmueble, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón 1.668 mts.2 de terreno, con 57 mts. de edificio, manzana catastral Nº 523.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 546.00 30/pub. 7268 Abr.14-v.may.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, en autos caratulados FORNI SOSA MARCO ANTONIO c|Sucesores de SANTIAGO IRIZAGA y JACINTA MIRANDA de IRIZAGA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. 73|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marco Antonio Forni Sosa, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, modelo 1951, motor a nafta de 8 cilindros y 32.5 H.P., Nº de motor DFA81AHP7323, con capacidad para mil quilos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente a Santiago Irizaga, Jacinta Miranda de Irizaga, Wilson Heber Irizaga Miranda y Lidia Mary Irizaga Miranda y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fe de ello de mandato judicial siento el presente que sello y firmo en Salto a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.
16) N$ 1.500.00 30|pub. 9697 May.6-v.jun.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, ENRIQUE RICARDO - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 997|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Barrio Artigas, zona suburbana, manzana Nº 91, padrón mayor área Nº 3.088, compuesto de una superficie de 922 ms. 68 dms. con frente a calle 18 de Julio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes del Sr. Palermo Werner y a todos quienes tengan interés en el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624,00 30|pub. 6623 Ab.8-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CRAMPET ACOSTA, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 41|983), se hace saber que ante ésta se ha presentado Walter Crampet Acosta, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de terreno con sus construcciones, sita en la Décima Sec. Jud. del Depto. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, manzana 33, padrón Nº 259, según copia del plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 2.803 el 20|8|974, con una superficie de 625 mts. c., deslinda por el Norte a calle 18 de Julio entre Bálsamo y Coronel Lorenzo Latorre; al Este, con padrones 262: y Sur, con padrón 265.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el termnio de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nros. 2314, 265, 262, 261 y 260, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 6 de abril de 1983. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.500,00 30|pub. 8129 Ab.22-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado, en autos: "LARROSA, MARIANO TAURINO - Prescripción Treintenaria" (F. A. 94, año 1983) se cita, llama y emplaza a todos los interesados en este trámite, y especialmente a los linderos del inmueble padrón 1848, ubicado en la Tercera Sección de este Departamento, zona rural, que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en Catastro local con el Nº 5675 el 27|XII|82, se compone de dos lotes: Lote 1 y lote 2; que por ser contiguos en conjunto se deslindan: Al Noreste, con padrón 4433 de Constancio Moreno; al Sureste, con padrón 4602 y Benito D. Casariego y oros y padrón 6761 de Dionisia A. Medina de Ugarte; al Suroeste, Arroyo Sarandí por medio con padrón 2412 de Ovidio Casariego y padrón 5618 de Ovidio Casariego; y al Noroeste, con padrón 5078 de Waldemar y Haroldo Enssiln, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 7475 Ab.15-v.may.30.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ELSA TOPOLANSKI SIERRA, solicita la inscripción del álbum de cuentos titulado: "Y bueno" y el seudónimo "Alicia Topsier", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10710 May.17-v.may.30.

ADELAIDA DE ARMAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Equilibrio de la Ciencia Matemática", complemento del libro: "Optica opuesta en Mujer Libre para Distensión Cultural y Equilibrio del Planeta", de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 10666 May.17-v.may.30.

MURATD DOSTOURIAN, solicita la inscripción de la obra bajo sobre cerrado titulada: "Motivos y dibujos", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10748 May.17-v.may.30.

MARY GONÇALVES PROSPERO de BAZZIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Artes manuales, el cómo y el para qué", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10465 May.13-v.may.27.

ISMAEL ENRIQUE MAGARIÑOS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Plan para contribuir al desarrollo de la República Oriental del Uruguay mediante la creación de un puerto de aguas profundas Stop Off, asentado en la ribera izquierda del Río de la Plata en la costa de Punta Imán, Tercera Sección del Depto. de Maldonado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 240.00 10|pub. 10055 May.13-v.may.27.

JUAN BONACCHI MARTINI, solicita la inscripción de un modelo en pasta denominado: "Papa para la paz", del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10569 My.13-v.my.27.

ROBERTO FERNANDO MARTINEZ MOCCIA, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Lipus" y del seudónimo denominado "Robnez", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10406 May.12-v.may.26.

GERARDO JESUS TROITERO, solicita la inscripción del album de poesías titulado: "Sentimientos", del cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10343 May.12-v.may.26.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales denominados: "Elefante africano (159)", "Elefante africano chico (160)", "Osito (161)", "Dragón (252)", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 10124 May.11-v.may.25.

DANIEL SALINAS GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El Fresador", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10235 May.11-v.may.25.

JUAN CARLOS MAZZINI, solicita la inscripción de la marcha titulada: "Marcha de la Enseñanza", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10168 May.11-v.may.25.

MARIA ANGELICA GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Corola de luceros en cáliz de oculto fuego", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10169 May.11-v.may.25.

VICTOR HUGO JUNCAL ARIAS, solicita la inscripción de la canción titulada: "No son mentiras", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 10229 May.11-v.may.25.

ENRIQUE FATTORINI solicita la inscripción de las obras tituladas "Drogas, alcohol y tabaco"; "Tercera edad" y "Salud en la 3era. edad: actividad física, mental y social"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10068 May.11-v.may.25.

HIGINIO BALTASAR MESSINA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Vocacional", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 10046 My.10-v.my.24.

MARIA ESTHER PADE de IDIARTE BORDA solicita la inscripción de la obra titulada "Siembra"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9787 May.9-v.may.23.

La Secretaría de Prensa, Publicidad y Turismo de la Administración de Ferrocarriles del Estado, solicita la inscripción del mapa titulado: "Red ferroviaria 1983", del cual se declara propietaria y editora la Administración de Ferrocarriles del Estado. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) (C. C.) 10pub. 41136 My.10-v.my.24.

SOFIA MARTINEZ TABAREZ, solicita la inscripción de la obra tituada: "Poemas del alma". de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9917 My.9-v.my.23.

JOSE ALFREDO RAMA CABEZA, solicita la inscripción de la canción titulada: "Estar enamorado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120,00 10|pub. 9606 May.5-v.may.19.

SUSANA OLAONDO de CUENCA, solicita la inscripción de los cuentos titulados: "Buli, el pingüinito abrigado" y "Dos amigos", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9248 May.3-v.may.17.

TERESA PUJOL PEIRANO, solicita la inscripción de álbum de poemas titulado: "La rechazada", del cual se declara autora. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9782 May.6-v.may.20.

MIGUEL ABDO NOSSAR SERPA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Todas las flores de cacto" y "Respiritúame", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9464 May.4-v.may.18.

NELSON GOULART GROSSMANN solicita la inscripción de la obra titulada "Auprem" (bajo sobre cerrado); de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 120.00 10|pub. 9452 May.4-v.may.18.

18–Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARIA MERCEDES HERNANDEZ REYMUNDO - Declaración de Quiebra" (F. C. 686|83), y según decreto número 4.382 del 23 de marzo de 1983, se declaró en estado de quiebra a María Mercedes Hernández Reymundo, designándose como Síndico al contador Máximo Dellacasa, con domicilio en Av. Rivera 3677 Ap. 101, ante quien los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Montevideo, abril 7 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
18) N$ 600,00 15|pub. 9388 May.4-v.may.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CHAVES SENCION, JUAN NELSON - Quiebra" (Fa. 248|82), y por auto de fecha 27 de abril de 1983 Nº 2111, se cita a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará el día 8 de junio próximo, a las 14 horas, en el local de este Juzgado (calle Rodó 632).

Se previene: Que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Minas, 6 de mayo de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 600,00 20|pub. 10222 May.11-v.jun.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que por decreto Nº 414, de fecha 15 de marzo de 1983, ha sido declarada en estado de quiebra a la firma "Cabrera & Griffin Limitada" y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico al Sr Elbio M. Fernández, con domicilio en 18 de Julio 1191 de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de cuarenta (40) días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Paysandú, 20 de abril de 1983. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 675.00 15|pub. 8993 Abr.29-v.may.20.

19–Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que autos (Ficha V. |32|983), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ELENA CHOTOLA, Acta Nº 1045 de la 24 Sección Judicial de Montevideo, de fecha 3|6|969, en la misma donde la madre de la inscripta figura como "Claudia Muñoz" debe decir: CLAUDIA LEYUN MUÑOZ y donde al margen dice: "Nº 1045 - Muñoz Chotola, Elena Claudia" debe decir: Nº 1045 - CHOTOLA - LEYUN, CLAUDIA ELENA. — Montevideo, 3 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 10133 May.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ISABEL IGANCE - Rectificación de Partida" (Ficha E. 364|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunsión de Isabel Igance en el sentido de que donde figura como de estado civil: "viuda", debe decir: "Divorciada", por ser ello lo correcto. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15|pub. 10163 My.11-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sber que en los autos: "ANDRE ARANA MICHELE NOEL - Rectificación de Partida" (F: V. 84|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Michele Noel André Arana, donde el nombre del padre figura como José André, debe decir ALDO ROBERTO ANDRE por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1983. —
19) N$ 156.00 15|pub. 7058 May.6-v.may.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CORBO, HERMAN LORENZO y MARIA EVA SARA BLOIS de CORBO - Rectificacion de Partida" (Ficha 1278|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Herman Lorenzo Corbo y de María Eva Sara Blois, estableciéndose donde dice: "Herman Lorenzo Corbo nacido el 10 de agosto de 1907", debe decir: "nacido el 10 de agosto de 1909"; y donde dice: "hijo de Gabina Corbo", debe decir: ISIDORA GABINA CORBO; donde dice: "María Eva Sara Blois nacida el 19 de noviembre de 1908", debe decir: "nacida el 19 de noviembre de 1907"; y donde dice: "hija de Adela Patti", debe decir: ADELA PATTA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 600,00 15|pub. 10681 May.17-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio (Acta Nº 424), de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, del 9 de noviembre de 1946, entre FELIX AMADO GOMEZ y MARGARITA B. SCHINCA, en la misma donde el apellido materno de la compareciente figura como: "Calleros", debe de decir: LUSTRING, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 10673 May.17-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente Partida: De Matrimonio de NANCY RUTH OLIVERA CASAS (Acta Nº 9 de fecha 5 de enero de 1977 de la Of. Nº 10 de Montevideo, pues donde dice que la gestionante es hija de "Francisco Alejo Olivera", debe de decir: FLORENTINO ALEJO OLIVERA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 375.00 15|pub. 9067 May.2-v may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: E. 224|83), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de DORA ANGELA BURUCUA MONGENISIO, pues donde dice "Felisberto Buruéva", debe decir: FELISBERTO BURUCUA, por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 9745 May.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E. Nº 214|83), se tramita la rectificación de Partida de Matrimonio de HARRY FREAD CAPRETTI LOCATELLI con IRENE ANTONIA CHIFFLET, pues en la misma donde el segundo nombre del compareciente figura como: "Fredd", debe decir: FREAD, por así corresponder. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 9744 May.6-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos FERNANDO GORRIARAN VARELA, "Rectificación de Partida", (Ficha E 124|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Gorriarán Varela, en el sentido que donde dice "Fernando Gorriarán Gorriarán Varela", debe decir FERNANDO GORRIARAN VARELA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 8541 Ab.29-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Pedro Moreira Arambillete, pues donde dice: "era hijo Teodora Rodríguez, oriental, viuda, setenta y nueve años, dom. en Rbla. O'Higgins 4935" y "...se ignora el nombre del padre", debe decir: EL FINADO ERA HIJO LEGITIMO DE SIXTO LUIS MOREIRA y NATALIA RAQUEL ARAMBILLETE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|238|83). — Montevideo, 7 de abril de 1983. — Esc. Fernado Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 10100 May.11.v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA LUZ DE LA SELVA" (F. C. 1002|83), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 788 del 28 de setiembre de 1979 de la Oficina Nº 3 de Montevideo, en el setntido que donde el nombre de la madre del contrayente figura como" Selva Cabrera", debe decir: "LUZ DE LA SELVA CABRERA, por ser como corresponde. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Raquel Frieri de Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 10063 My.10-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "RASTELLI PEREZ HILDA - Rectificación de Partida" (Ficha V|370|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hilda Pérez Rastelli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que al margen donde dice: "Hilda Pérez Arrillucea", debe decir: HILDA PEREZ RASTELLI, por así corresponder. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 9903 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "CORLUKA ISCRA, AGUSTIN - Rectificación de Partida" (Ficha I. Nº 108|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Agustín Carluka", debe decir: AGUSTIN CORLUKA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9505 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GOMES, SERAFIM; LUISA AFONSO de GOMES y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha F.18|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Serafim Gómes y Luisa Afonso, pues donde en el margen y en el cuerpo de la partida el nombre del contrayente figura como: "Serafín Gómez", debe decir: SERAFIM GOMES y donde el nombre del padre del mismo figura como: "Simón Gómez", debe decir: SIMON GOMES; b) de nacimiento de María José Gómes Angelone, pues en el margen y en el cuerpo de la partida donde el apellido paterno figura como: "Gómez", debe decir: "GOMES; y c) de nacimiento de Alberto Gómes, pues en el margen y en el cuerpo de la misma, donde el apellido paterno figura como: "Gómez", debe decir: GOMES, asimismo donde el nombre del padre figura como: "Serafín", debe decir: SERAFIM. — Montevideo, 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 10104 May.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRIAN, ELENA o VICTORIANA o ELENA VICTORIANA - Pieza separada sobre rectificación de partida" (Ficha F. 1368|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenia Arias Brian, pues donde el nombre de la madre de la misma figura como: "Elena Brian", debe decir: VICTORIANA BRIAN. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 10524 My.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGUIAR, JESUS EDGARDO y AGUIAR, CATALINA NURMIA "Rectificación de Partidas", (Ficha F.|1512|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Jesús Edgardo Aguiar, pues donde el nombre de la madre figura como: "Julia", debe decir: JUBILEA; y b) De nacimiento de Catalina Nurmia Aguiar, pues donde el nombre de la madre figura como: "Julia", debe decir: JUBILEA. — Montevideo, 31 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 375.00 15|pub. 9847 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, NICOLASA MARIANA "Rectificación de Partida", (Ficha F. 40|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Rodríguez y Nicolasa Mariana Rodríguez, pues donde la contrayente figura como: "María Rodríguez", debe decir: NICOLASA MARIANA RODRIGUEZ. — Montevideo, 21 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 9786 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CONSTANTINO ARBALLO, LUIS FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1318|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Fabián Constantino Arballo, pues donde el segundo nombre del padre del menor figura como: "Néstor", debe decir: RAMON. — Montevideo. 3 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 6372 May.2-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "NIEVES, AIDA IGNACIA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1238|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Aída Ignacia Nieves, pues donde el nombre de la misma figura como: "Nida Ignacia Nieves", debe decir: AIDA IGNACIA NIEVES. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 6038 Abr.28-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CABRERA JUANA TERESA y otro - Rectificación de Partida" (F. C. 622|83), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio: Acta Nº 158 del 30 de marzo de 1964 de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: "Teresa Cabrera", debe decir: JUANA TERESA CABRERA. 2) De nacimiento: a) Acta Nº 1216 del 25 de marzo de 1971 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, y b) Acta Nº 361 del 2 de febrero de 1965 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, ambas en el sentido que donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Teresa Cabrera", debe decir: JUANA TERESA CABRERA, por ser como corresponde. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 600.00 15|pub. 10083 My.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "CORREA HECTOR y otra - Rectificación de Partida" (Ficha 930|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Correa y Alba Magel Vallejo solicitando la rectificación de la partida de matrimonio Acta 247, Décima Sec. de Montevideo del 29|3|58, en el sentido que donde se incluyó el nombre de la madre del contrayente: "Marta Pérez" se elimine su inclusión por así corresponder. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 10033 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "MOLITERNO, AIDA BEATRIZ - Rec. de Partida" (F. C. 3328|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 3305 del 30 de setiembre de 1941 de la 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Maliterno", debe decir: MOLITERNO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 9061 May.2-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "PEREIRA GONDOLVEO, MONIQUE HELEN - Rec. de Partida" (F. C. 874|83), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 444 del 30 de marzo de 1981, de la Oficina Nº 7 de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Gandolveo", debe decir: GONDOLVEO, por ser como corresponde. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 8647 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1855|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De nacimiento de Amelia da Silva Barcellos, Acta Nº 53 del 9|10|1927 de la 7ª Sec. de Rivera, y de matrimonio de la misma con Irineo Leguizamón, Acta Nº 15 del 10|1|1952, de la 15ª Sec. de Montevideo, pues en ambas, donde la inscripta y contrayente respectivamente figura como de apellido paterno "Da Silva", debe decir: da SILVA; y b) De nacimiento de Irineo José Leguizamón da Silva, Acta Nº 5345 del 13|10|1953 de la 18ª Sec. Jud. de Montevideo, Jorge Agustín Leguizamón da Silva, Acta Nº 248 del 3|3|1955 de la 23ª Sec. de Montevideo, Enrique Alberto Leguizamón da Silva del 4|12|1957 de la 12ª Sec. de Montevideo y Stella Mary Leguizamón da Silva del 14|7|1959 de la 23ª Sec. de Montevideo, pues en todas ellas, donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Da Silva", debe decir: da SILVA. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

19) N$ 750,00 15|pub. 10684 May.17-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JORGE ALEJANDRO KOTAGIAN DOMINGUEZ, "Rectificación de partida", (Ficha E. 167|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Alejandro Kotagián Domínguez en el sentido de que donde figura como de sexo "Femenino" debe decir "MASCULINO" por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 10413 May.13.v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ELSI RODRIGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha E. 175|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde la misma figura como de sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub 9823 May.9-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DIEGO RAMIRO PARDO IRIONDO SABA - Rectificación de Partida" (Ficha E 39|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Diego Ramiro Pardo Iriondo Saba en el sentido de que se establezca que el inscripto es nieto por línea paterna de ARTIGAS PARDO IRIONDO y de BEATRIZ PLATERO" y por línea materna de ELIAS SABA y de ELENA o MARIA ELENA ORELLANO por ser ello como corresponde. — Montevideo marzo 15 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 8787 May.3.v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "SOSA PANIZZA, SANDRA BEATRIZ - Rectificación

de Partida" (Ficha V. 55|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Sandra Beatriz Sosa Panizza, Acta Nº 633 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, del 21 de octubre de 1965, en el sentido de que donde dice el apellido de su madre; el de su abuelo por línea materna y el suyo "Panezza debe decir: PANIZZA, por ser ello, como corresponde. — Montevideo, abril once de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 10530 My.13-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "ALVAREZ CESAR, ADRIANA JACQUELINE - Rectificación de Partida" (F: V. Nº 25|83), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Jacqueline Alvarez César, donde el segundo apellido de la madre figura como: "Feriante", debe decir: CARABALLO, por así corresponder. Actúa con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41143 My.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ROLLA FERNANDEZ, VIRGINIA CARMEN "Rectificación de Partida" (Fa. V.|93|83), se solicitó la rectificación de partida de Virginia Carmen Rolla Fernández, donde dice: "Eduardo A. Rolla", debe decir: EDUARDO ALBERTO ROLLA por así corresponder. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 9935 May.10-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MENDIUK JACOBO KLUGMAN FREIGA y otros - Rectificación de Partida" (Fa. V. 1349|82), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Jacobo Mendiuk y Feiga Klugman, donde dice que el compareciente nació el día 4 de diciembre de 1925, debe decir: "4 de diciembre de 1926"; así como donde dice el apellido materno del Sr. Mendiuk es Rezink, debe decir: RESNICK; y donde el apellido materno de Feiga Klugman figura como Gottieb, debe figurar: GOTLIEB, todo ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 20 de abril de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 9465 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: ELGART PRAIS, PEDRO RUDECINDO "Rectificación de Partida" (Fa. V.|59|83), se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Pedro Rudecindo Elgart Prais, donde el apellido paterno figura como: "Elgard con "D", debe figurar: ELGART CON "T" por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8893 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MIGUEZ CARAMES, MARIA VICTORIA y ROSA DEL CARMEN - Rectificaciones de Partida" (Fa. V. 7|83), se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas de nacimiento de María Victoria Míguez Carames, donde el nombre de la madre figura como: "Carmen", debe decir: CARAMES; donde el nombre del padre dice: "Olimpio", debe figurar: OLIMPO; y partida de nacimiento de Rosa del Carmen Míguez Carames, donde el padre figura como "Olimpi", debe decir: OLIMPO, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 9519 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ordenó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY DA ROSA, en el sentido que donde se establece el nombre paterno como: "Ramón", debe decir: ROMAN, por así corresponder. (Expediente ficha 617|83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 10740 May.17-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ADOLFO VILLAR y ANGELA PARODI (Ficha M 5|181|983), acta Nº 241 de la Vigésimocuarta Sección de Montevideo, de fecha 15 de agosto de 1963; y de la de nacimiento de Jaqueline Villar, acta Nº 5.513 de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1968. En ambas donde dice: "Angela Parodi", debe decir: ANGELITA PARODI — Montevideo, abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 10308 May.12-v.jun2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ALFREDO ERIC POLANSKY e HILDA SONIA ZABALETCHI, Acta Nº 301 de Montevideo, de fecha 9 de noviembre de 1967; donde dice: "Alfredo Polansky", debió decir: ALFREDO POLANSZKY por así corresponder. Partida de Nacimiento de Alfredo Rafael Polansky, Acta Nº 2925 de fecha 22 de mayo de 1968, donde dice: "Polansky", debe decir: POLANSZKY, por así corresponder. — Montevideo, 8 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) N$ 375.00 15/pub. 8527 Abr.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 187|83), se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Eleana Silveria Maidana con Anacleto Berrueta, pues en la misma donde el nombre de la compareciente figura como: "Diamantina Maidana", debe decir: ELEANA SILVERIA MAIDANA, por así corresponder. — Montevideo, abril 26 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 225,00 15|pub. 10672 May.17-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 153|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANDREA VERONICA ALONSO GUILLENEA, pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Guillermina", debe decir: GUILLENEA, por así corresponder. — Montevideo, abril 13 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 8645 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de SEBASTIAN DE LEON SILVERA, pues en la misma, donde el apellido paterno figura como: "De León", debe decir: de LEON, por así corresponder; y en el márgen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha, V.|743|82). — Montevideo, 1º de febrero de 1983. — Escribano Fernando Legarra Saavedra Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 5425 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CIRIACO SAAVEDRA - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 57|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ciriaco Saavedra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Ciriaco", debe decir: CIRIACO SAAVEDRA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9374 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, FROTASIO RAMON - Rectificación de Partida" (Ficha V. 415|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Protasio Ramón Fernández, en el sentido de que donde dice: "divorciado", debe decir: "casado", por así corresponder. — Montevideo, veinte de abril de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9383 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CICHELLO, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F. 201|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Cichello Fresca, pues donde los padres del menor figuran como: "italianos C/L (ciudadanos legales)", debe decir únicamente: "italianos", por no haber adquirido la ciudadanía legal. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300,00 15|pub. 10604 May.17-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno; en los autos caratulados: "DE ORTA ROSANA LAURA - Rectificación de Partida" (Ficha F. C. 3009|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 67 del día 27 de diciembre de 1967 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental", debe decir: "española" y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 10079. My.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos JUAN PEDRO HERNANDEZ y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha C. 2473|82), se hace saber que se presentaron Juan Pedro Hernández y Teresita Raquel Gómes Ferreira slicitando la rectificación de las partidas: de matrimonio Acta 214 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo del día 29 de junio de 1972, en el sentido que donde dice: "Teresita Raquel Ferreira" debe decir: TERESITA RAQUEL GOMES FERREIRA, y que el padre era Coradino Gomes Jaques y la partida de nacimiento de Natalia Virginia, Acta 855 de fecha 30 de abril de 1979 de la Oficina 5 de Montevideo y la partida de nacimiento de Claudia Alejandra, Acta 5404 de fecha 27 de diciembre de 1972 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, ambas haciendo constar que el abuelo materno era Coradino Gomes Jaques y que la madre es Teresita Raquel Gomes Ferreira. — por así corresponder. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

19) N$ 675.00 15|pub. 10316 May.12-v.jun.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Artigas, en autos: "SAMUEL PINTOS de AMORIN y otra - Rectificación de Partida' (Fa. B. 343|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Samuel Pintos de Amorín y Nilsa Lemos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: "Que en el acta donde se omitió el nombre del menor debe decir: AIRTON TOMAS", por así corresponder. — Artigas, 5 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 300,00 15|pub. 9561 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "MORALES, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de partidas" (Ficha "B" Nº 179|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Omar y Juan Marcelo Torres, en el sentido que donde dice: "Richard Omar Torres", debe decir: RICHARD OMAR MORALES; y donde dice: "hijo de María del Carmen Torres", debe decir: "hijo de

MARIA DEL CARMEN MORALES"; donde dice: "Juan Marcelo Torres", debe decir: JUAN MARCELO MORALES; y donde dice: "hijo de Carmen Morales", debe decir: "hijo de MARIA DEL CARMEN MORALES", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, marzo 2 de 1983. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 9562 May.5-v.may.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "LUZARDO, NILDA ESTHER - Rectificación EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ALMERINDO SANDOVAL y VILMA MORTENCIA ERVITE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 14| 83), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Almerindo Sandoval y Vilma Hortencia Ervite solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor Hijo Juan, en el sentido de que donde dice: "Juana", debe decir JUAN, por así corresponder. — Melo, 7 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 9274 May.3-v.may.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "EUSEBIO OSMAN PEREIRA - Rectificación de Partida" (Fº Nº 264|982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Inés Pereira Porciuncula pues donde dice: "Masculino" debe decir: "Femenino" por así corresponder. — Melo, 17 de febrero de 1983. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 10498 My.13-v.jun.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTIAN SOSA RODRIGUEZ, en el sentido de que figura el nombre de pila como: "Crhistian" cuando en realidad es CRISTIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 7 de abril de 1983. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 225,00 15|pub. 10671 May.17-v.jun.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MADERO, MARIA SARA - Rectificación de Partida" (Fº 490|82), se hace saber que se ha presentado Hugo Angel María Jacinta, Luis Francisco, Pedro y Florencio Omar Salsamendi Madero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre María Sara Madero en el sentido de donde dice: "María Sara Madero de Salsamendi", debe decir: MARIA SARA MADERO y donde dice: "viuda", debe decir: "divorciada". — Minas, abril 29 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 10221 My.11-v.jun.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "RODRIGUEZ GOMEZ, ISIDRO y Otra - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2103|82), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores Isidro Rodríguez Gómez y Francisca Falero de Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mercedes Raquel Rodríguez Falero, en el sentido de que donde dice "Mercedes Raquel", debe decir KARINA RAQUEL. — Maldonado, abril 11 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 8742 Ab.28-v.may.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALFREDO DE OLIVEIRA LLANO - Rectificación de Partida" (Ficha: B|25|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo de Oliveira Llano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Riet de Oliveira", debe decir: DE OLIVEIRA LLANO; y donde el apellido materno del inscripto figura como: "Inah Oliveira", debe decir: INAH DE OLIVEIRA LLANO, por así corresponder. — Paysandú, 11 de abril de 1983. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 9020 Abr.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DORIS BLANC GRATTAROLA y LUIS GIOSSA LACAVA - Rectificación de Partida de matrimonio" (Ficha B. 5|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Doris Blanc Grattarola y Luis Giossa Lacava, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice como fecha del enlace "el día quince de abril de mil novecientos cincuenta y tres", debe decir: "el día quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 14 de marzo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 6986 May.5-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PETRONA BANDERA "Rectificación de partida" (Fa. B. 270| 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Petrona Bandera por contener el siguiente error: en el espacio dejado debajo del blanco debe decir PAYSANDU por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 9993 May.10-v.may.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CAREAC RODRIGUEZ, de GRECCO, MARIA ISOLINA - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 349|1982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Isolina Careac Rodríguez de Grecco, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma debe figurar como: "Careac Rodríguez, María Isolina y María Isolina Careac hija de Francisco Guadalupe Careac y de Amanda Osoria Rodríguez", por ser lo que corresponde y no como figura actualmente hija de Amanda Osoria Rodríguez. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, diciembre 16 de 1982. — Escribana Mª Betty Bernadet Deprate, Actuaria Suplente.
19) N$ 450.00 15|pub. 10175 My.11v.jun.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELIS SALGADO UMPIERRE (Ficha: B|77| 83), en el siguiente sentido: Donde dice: al margen, "Nales Umpiérrez"; debe decir: NELIS SALGADO UMPIERRE en el cuerpo de dicha partida, donde dice: "y doña Neles Umpiérrez", debe decir: NELIS SALGADO UMPIERRE, y donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: DE NACIONALIDAD BRASILEÑA. — Rivera, 5 de mayo de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 10729 May.17-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAMILO FLORO SOSA (Ficha B|56|83), en el siguiente sentido: donde dice: "hijo de Floro Sosa", debe decir: "hijo de padre desconocido". — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300.00 15|pub. 10206 My.11-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENY MARLEY RAUDUVINICHE (Ficha B. 28|83), en el siguiente sentido: donde dice "comparece Araser Randuviniche", debe decir: "comparece ARASER RAUDUVINICHE". — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41048 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NILZO VIERA FERRON - Rectificación de Partida" (Ficha B. 26|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nilzo Viera Ferrón, en el siguiente sentido: donde dice "Nilza", debe decir: NILZO. — Rivera, 7 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 9344 May.4-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ELIZABETH MACEDO (B. 255|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "comparece Macedo"; debe decir: "comparece ORIOBALDO MACEDO". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 6 de diciembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41144 May.11-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOLANDA FERNANDEZ (B. 218|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Yolanda"; debe decir: YOLANDA FERNANDEZ EPIFANIO. — Rivera, 13 de setiembre de 1982. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 225,00 15|pub. 10205 May.11-v.jun.1º

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: "LEWIS, MELTON y FURTADO, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partidas" (F. 1377|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su menor hija en el sentido de establecer que donde figura inscripta la misma: "Lewis Furtado Silvia Jamina", debe decir: LEWIS FURTADO SYLVIA YANINA; y donde comparece como padre "Melton Lewvis", debe decir: MELTON LEWIS; y donde dice que es nieta por línea paterna de Ysluy Lewvis, debe decir: YSLUY LEWIS; y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Sylvia Jamina", debe decir: SYLVIA YANINA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 525,00 15|pub. 9339 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "CALIMARIS, OSCAR JUDACI - Rectificación de Partida" (F. 1085|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Oscar Judaci Calimaris, número Nº 88 de la Cuarta Sección del departamento de Rocha, nacido el día 25 de abril de 1967, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo

masculino", por así corresponder. — Rocha, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 9338 May.4-v.may.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: MILLER, SOFIA HILDA "Rectificación de Partida del Registro de Estado Civil" (F. A. 74|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Sofía Hilda Miller, en el sentido de donde dice al márgen y en el cuerpo del acta: "Sofía Hida", debe decir: SOFIA HILDA MILLER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 9691 May.6-v.may.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: SERGIO GUASTAVINO y otra, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 181 año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Sergio Guastavino y Alquimia Hertziana Martínez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sergio Nicolás, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña: Alquimia Hertziana", debe de de DE SU ESPOSA DOÑA: ALQUIMIA HERTZIAcir "HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y NA MARTINEZ" por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 8559 Abr.27-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OLGA GLADYS RODRIGUEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 1.152, año 1982), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Olga Gladys Rodríguez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio, en el sentido que donde dice: "comparece... y doña Olga Gladys Brasil", debe de decir: "comparece... y doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ"; y donde dice: "hija de Mario Andrés Brasil", debe de decir: "hija de MARIA ELENA RODRIGUEZ"; b) la de nacimiento de su menor hijo Andrés Daniel Sosa, en el sentido que donde dice: "comparece doña Olga Gladys Brasil de Sosa", debe de decir: "comparece doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ de SOSA", y donde dice: "que es nieto por línea materna de Mario Andrés Brasil y de María Elena Rodríguez", debe de decir: "que es nieto por línea materna de MARIA ELENA RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Olga Gladys Rodríguez, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 12 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40881 Ab.27-v.may.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SOSA ANICETO GERONIMO - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 339, año 1983), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Aniceto Gerónimo Sosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde debe figurar su nombre Aniceto Gerónimo no aparece más que un espacio sin completar. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de abril de 1983. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 10613 May.17-v.jun.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GERARDO MARTORANO y Otra "Rectificación de Partida" (Ficha N 204, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gerardo Martorano y Myriam Goytino de Martorano, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Luis Alfredo Martorano Goytino, en el sentido que donde dice "Myrian", debe de decir MYRIAM, y donde dice "Goitino" debe de decir GOYTINO, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de abril de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 9209 May.3-v.may.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ROSAS, ISABEL EDITH por su menor hijo ROGELIO GUSTAVO ACUÑA ROSAS "Rectificación de Partida de Registro Civil" (Fa A.|356|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Rogelio Gustavo Acuña Rosas, donde el nombre materno dice: "Isaber Edit", debe decir: ISABEL EDITH, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
19) N$ 225.00 15|pub. 8923 Abr.29-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de EDELMA GIMENEZ, ocurrido en esta ciudad el 8 de diciembre de 1982, en sentido que donde dice: "era casada con Graciano Rodolfo Reventós", debe decir: "...era casada con GRACIANO RODOLFO COTTO". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 300,00 15|pub. 9422 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que el expediente: "GRANDA, EULALIA - Rectificación de Partida" (F. 154|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eulalia Granda, en el sentido de que donde dice: "Eulalio", debe decir: EULALIA; y donde dice: "sexo masculino", debe decir: "femenino", por ser lo verdadero (Acta Nº 220, 2ª Sec. de T. y Tres, año 1913). — Treinta y Tres, 4 de abril de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 9423 May.4-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó GUILLERMA SEQUEIRA de MEDINA, a los efectos de rectificar la partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Guillermo", debe decir: GUILLERMA; donde dice: "hijo", debe decir: "hija"; y donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41050 May.4-v.may.25.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda compuesta de 2 dormitorios, estar, cocina-comedor, baño y despensa. Al fondo depósito. Area del terreno: 2 343 m. c. 75 dm. c., Area edificada: 75 m. c. 75 dm. c. Nueva Helvecia - Depto. de Colonia

Sucursal Nueva Helvecia
Berna 1352

30/5/83 — 15 HORAS

Base: 1.353,25 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 222.000,00

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignataro (Matrícula 1793 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, compuesto por los padrones Nº 2838 y 2839, con un área total de 2.343 m. c. 75 dm. c. y frente a calle de 17 mts. y calle a abrirse de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Reg. 6857 Nº 4719, Serie 500 a nombre de Alvaro Andrés Madera Marrero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 862,88 U. R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 3 de mayo de 1983.— La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 41196 May.17-v.may.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Vivienda compuesta de 3 dormitorios, comedor, cocina y baño. Al fondo depósito con cocina auxiliar y churrasquera. Area del terreno: 1.428,93 m. c. Area edificada: 98 m. c. Calle Pública 101 s/n. - Minas - Depto. de Lavalleja

Sucursal Minas
25 de Mayo 549
23/5/983 — HORA 15

Base: 1.469,06 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 241.000.—

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Martiniano Montero (Mat. 908 - R.U.C. 090009380011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, padrón Nº 704, el que consta de un área de 1.428 m.c. 93 dm.c., con 20 mts. 40 cms. de frente al Noreste a calle Pública Nº 101.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Nº 6194 Serie 500, a nombre de LUIS ALBERTO PERDOMO TORTEROLO y DERMINDA MARGARITA MENCHACA BERNAZQUIN.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma,

impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1983 es de N$ 164,05. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 908,31 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 41171 May.12-v.may.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Amegeiras, Carlos contra LARROSA, PEDRO - Juicio Ejecutivo" (186|81), el próximo 26 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de agujerear "Gacela" c.| motor eléctrico "Czerweny" Nº 674|4646M. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 10241 May.11-v.may.25.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RICO de SECRETO, ELVIRA - Sucesión Testamentaria" (Ficha 782|80), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 14 y 30 horas, en la casa sita en Adolfo Berro 1158, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Base: N$ 164.266,66, solar con construcciones sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 168.447, que está señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Bernardino Silva Díaz, del 24|8|1939, inscripto en la Dir. de Avalúos el 11|9|39 con el Nº 2840, según el cual tiene una superficie de 82 m2., 76 dcms.2, con 8.015 m. de frente al Norte a la calle Adolfo Berro Nº de puerta 1158, distando el punto medio 12,002 m. de la esquina con la calle Cuaró. 2) Base: N$ 8.333,33, solar de terreno sito en la 8ª Secc. del departamento de Canelones, paraje Balneario Argentino, Padrón Nº 1741, señalado con el Nº 24 de la manzana 89, en el plano del Agr. Félix Logaldo, de abril de 1937, inscripto en la Dir. de Avalúos el 18|6|37, con el Nº 160, según el cual tiene una superficie de 587 m2., 77 dms.2, con 12,97 m. de frente al Noreste a la calle Veintinueve; ochava de cinco mts. y 32,47 m., que por ser esquina son también de frente al Noreste a Calle 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 el bien de Montevideo y 6,54 el bien del interior. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1983.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.615,00 17|pub. 10040 May.10-v.jun.2.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra PLASTISUR S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: C.|286|82), se hace saber que el próximo 19 de mayo, desde las 14 y 30 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes detallados en los numerales 1 a 13 del acta de fojas 132 - 133 del expediente.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, y será de su cargo la comisión de remate (10.72 o|o incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 500.00 10|pub. 9610 May.5-v.may.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Nelson Vázquez c.| JULIO ROBLES FORTUNI y Otro - Juicio Ejecutivo" (2244|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Compresor, proyectores de cine, balanzas, turbos, escritorios, garrafas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983.

20) N$ 250,00 10|pub. 10242 May.11-v.may.25.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Maroma S. A. c/ENRIQUE FAJO AGUERRE y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 600|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 y 30 horas, en Rincón Nº 619, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad número 402, padrón número 21.752/402, se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 11 metros 15 cms., con una superficie de 98 metros 65 dms., le corresponde el uso exclusivo de la terraza D.4 e incluye una décima parte en el garaje SS-101, padrón 21.752/SS 101, forma parte del edificio levantado en un solar sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 21.752, con una superficie según plano de 585 metros 5 dms., con 25 mts. 7 cms. al Sur a la Avenida General Rivera y 39 mts. 95 cms. al Noreste a la calle Miguel del Corro, siendo esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio del remate, etc.; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 800,00 10|pub. 10463 May.13-v.may.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "JOSEFA F. BOVE y VICENTE GIACHERO MONTIEL - Sucesiones y Partición" (A. 722|78), se hace saber que el próximo 8 de junio de 1983, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 233.333.33 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 15.858 sito en la actual Segunda Sección Judicial de Montevideo (ex 15ª Sección Judicial), con una superficie de 129 metros cuadrados 6888 cms. c., con 7 mts. 20 centímetros al Este de frente a la calle Juan D. Jackson Nº 1159, entre Constituyente y Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 o|o más I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 825.00 15|pub. 10713 May.17-v.jun.6.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi (Casa Bancaria - Ex - Delta S. A.) c|MIGUEL A. CELENTANO BRAICA y Otra "Intimación - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.| 654|82), se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 186.095, señalado con el número 18 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Setiembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de febrero de 1951, según el cual tiene una superficie de 394 metros 68 decímetros, con 12 metros al Oeste de frente a la calle Cipriano Miró.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

20) N$ 1.425.00 15|pub. 8957 Abr.29-v.may.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c.| VICENTE BIERNACKI MOLISZEWSKI - Ejecución prendaria e hipotecaria" (Ficha 668|82), se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón individual 7126|001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 7126, que según plano del agrimensor Peyrot, tiene un área de 221 mts. 39 decímetros, con 10 mts. 23 cmts. de frente al Sur a la calle Paysandú entre Rondeau y Cuareim, distando el punto medio de su frente 20 mts. 815 mmts. de esta última. La referida unidad se desarrolla en dos plantas: Planta subsuelo nivel menos 2 mts. 75 cms., área: 183 mts. 48 dmts.; planta baja, nivel menos 68 centímetros, área 97 mts. 30 dmts. Area total: 280 mts. 78 dmts. Todo según plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot de noviembre de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 70.412.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 400.00 5|pub. 9749 May.11-v.may.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Roberto Zabaleta Pintado c.| LEILA SFEIR y JORGE KOSAK - Jui-

cio Ejecutivo" (C. 10|81), el próximo 26 de mayo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Automóvil "BMW" 520, matrícula 311.807, padrón 271.972.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 300.00 10|pub. 10243 May.11-v.may.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Ibarra, Jorge contra COMPAÑIA DE OMNIBUS CANELONES - SANTA LUCIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Nº 458|82), se hace constar al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri (Las Piedras), el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Una carrocería de omnibus Mercedes Benz, matrícula 15338, tasada en N$ 30.000.00 y otra carrocería también Mercedes Benz, matrícula 15373, tasada en nuevos pesos 60.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

b) Que son de cuenta del comprador la transferencia y titulación de los mencionados vehículos, al igual que la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 9612 May.5-v.may.19.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra ALINOR S. A. - Medidas preparatorias" (Ficha C.|694|80), se hace saber que el próximo 19 de mayo, desde las 14 horas, en el local de Cuareim 2012, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles individualizados en autos.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero del 10.72 o|o incluido I.V.A., y del demandado la comisión de parte vendedora de 1.18 o|o incluido I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.00 3|pub. 10627 My.17-v.my.19.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/TECHERA VIERA, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2|81), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 13 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786,66, N$ 32.316,66 y nuevos pesos 29.268,00 respectivamente, a la descripción que se dirá, y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 611, según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 Hás. 3.643 mts., lindando: al NE y E, 8 tramos de recta de 430 mts., 141 mts., 60 cmts., 461 mts., 68 mts. 50 cmts., 220 mts., 123 mts. 40 cms., 125 mts. 60 cms. y 94 mts. 40 cmts., servidumbre de paso por medio con bienes de la sucesión Luis F. Suárez; al SE, 4 tramos de 195 mts., 49 mts. 60 cmts., 298 mts. 50 cmts., y 131 mts. 80 cmts., los dos primeros con frente a Camino Vecinal; al S., el Bañado de Zapucay; al O., línea de 1.549 mts. con la fracción Nº 1 del plano; y al N. 1.001 mts. con Jorge de Mattos; II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho", 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41, compuesta según título y plano, de un área de 144 Hás. 7.776 mts. 50 dmts., lindando al N., 962 mts. 20 cmts. con sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al E., 1.460 con Nemesio Dos Santos y Amalio Milan; al S., 962 mts. 20 cmts. con José Cuadro; y al O., 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano; y III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 131 el 2|12|41, según el cual y de acuerdo al título, tiene una superficie de 144 Hás. 7.776 mts. 50 dmts., lindando: Al N., recta de 914 mts. 80 cmts. con sucesión de Manuel Marrero; al E., 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al S., recta de 910 mts. 80 cmts. con Rufino González y Dámaso Cuadro; y al O., 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hoy Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, impuesto municipal, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.850,00 15|pub. 10423 May.13-v.jun.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c|VISCA RIVERA, JUAN PEDRO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|986|81), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, sita en "Melilla", zona rural de la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 120.629, tiene un área de 4 hectáreas 2.701 metros con 75 metros de frente al Noroeste al Camino Seré, puertas números 2860|2880, entre los Caminos Melilla y de la Redención.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio del remate, así como todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y m llanerías, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 9941 May.10-v.may.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Peixoto Washington c.| GOYENOLA, DANIEL - Acción de Inventario" (Ficha: 42|75), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.000.00, de la mitad indivisa del siguiente bien: Fracción de campo con las mejoras en él existentes, sita en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 92.214, con una superficie según plano de 14 hectáreas 5.028 mts. y según títulos de 13 hectáreas 7.507 mts. y linda al Este una línea de 147 mts. 10 cms. con Camino La Abeja y padrón 92.215; y al Sur, a partir de dicha línea, primero el Arroyo Mendoza, luego padrón 161.270 y luego tres líneas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, 3,54 o|o; y

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 275.00 5|pub. 10132 Ma.11-v.may.18.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco Sudameris contra ADELAIDA DONATI DE BOLLA - Ejecución de Hipoteca" (C. 610|82), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1983, desde las 15:00 horas; en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 107 del Bloque "M" (antes Unidades 209, 210, 211) padrón Nº 80.283|107|M. del Parque Posadas. Se ubica en planta alta a cota vertical más 98 mts. 15 cms., tiene una superficie de 140 m. c. 19 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la unidad Nº 12 del estacionamiento privado "M 1". Dicha unidad forma parte del edificio levantado sobre el terreno padrón matriz Nº 80.283 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 9 Hás. 6015 mts. 6 dms. y se deslinda: Al Sur sobre Avda. Luis Alberto de Herrera entre Avda. Millán y calle Francisco Bicudo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del Rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que el bien se encuentra arrendado.

4) Que el último título se encuentra de manifiesto en esta Oficina Actuaria y los demás antecedentes en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 10711 May.17-v.may.23.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.| JUAN CARLOS DOELLO AUYANET y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A.|584|82), se hace saber que el próximo día 1º de junio a las 16.00 horas, en el local de la A. N. R. C., se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

La Unidad de Propiedad Horizontal que se identifica con el Nº 603 y cuota en el terreno y demás bienes comunes del edificio levantado en el solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 5.243, el que según plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey de mayo de 1964, cotejado por la Sección Alineaciones de la Dirección de Edificación, del Consejo Departamental de Montevideo del 5 de enero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.580, el 11 del mismo mes y año, tiene una superficie de 453 metros 9963 cmts. que se deslindan: 16 metros 53 cmts. de frente al Sur sobre la Avda. 18 de Julio, 26 metros

49 cmts. al Este de frente a la calle Río Branco, siendo esquina. El apartamento 603 se individualiza con el padrón Nº 5.243|603 y según el plano citado se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 20 metros 25 cms. y tiene una superficie de 53 metros 1266 centímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos Registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Que se hace constar que el último título de propiedad se trata de una donación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 5|pub. 9750 May.11-v.may.18.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c|PIANZZOLA BRIAN, AMBROSIO ALBERICO y PIANZZOLA DAHER, ALBERICO EDUARDO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 2C.|2182|81), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Unidad número 401, Padrón número 7.975|401, del edificio levantado en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene un área de 124 metros 21 decímetros con 10 metros 38 centímetros de frente al Oeste a calle Ejido entre Avda. 18 de Julio y Calle Colonia; La Unidad 401 tiene un área de 39 metros 65 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate, 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.275.00 15|pub. 8222 Abr.27-v.may.18.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| AÑON MENDOZA, HECTOR FRANCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº D|177|81), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 15:00 horas, en el local sito en Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 52.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que integra el padrón Nº 80.810, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, calle Máximo Gómez Nº 4189 al 4193, entre Avda. Burgues e Ibirocay, según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de enero de 1979, inscripto en la D. de Catastro el 8 de marzo de 1979 con Nº 88270; con una superficie de 903 m. 13 dm. (el total) y se orienta en 21 m. 47 cm. al Nornoroeste de frente a la calle Máximo Gómez entre Avda. Burgues y calle Ibirocay, puerta Nº 4189 al 4193. La unidad a rematarse se individualiza con el padrón individual Nº 80.810|002 y se ubica según el citado plano en planta baja a cota vertical más 0 m. 30 cm. y tiene una *superficie* de 54 m. 64 dm., correspondiéndole a la unidad el uso exclusivo de Jardín B, Terreno D y Azotea F. 1. El edificio se convirtió a propiedad horizontal de acuerdo a la ley 14.261 el 13 de setiembre de 1974 y se rige por lo dispuesto en la Esc. de Reglamento de Copropiedad, otorgado el 15 de marzo de 1979 ante el Esc. Moacir Texeira Nobre, copia inscripta en el R. de Traslaciones de Dominio con el Nº 420, folio 428, Libro 743.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador la Comisión del martillero, certificados, gastos de escritura e impuestos que la ley pone de su cargo.

III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como la titulación respectiva, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 2º piso). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 10640 May.17-v.jun.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Elisa Casa Bancaria S. A. c.|CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA S. A. y otros. "Medidas Preparatorias" (Ficha C. 555|82), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble. Padrón número 13.069, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el cual tiene una superficie de 503 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados, con 12 metros al Nor-oeste de frente a la calle Asunción, entre Piedra Alta y Tacuarembó, distando 25 metros, 57 centímetros de la esquina formada por las dos primeras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que no existen agregadas al expediente copias de plano de mensura ni del permiso de construcción.

5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, piso 2º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 10639 May.17-v.jun.6.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Banco de Crédito c.|MENDOZA DE LOS SANTOS SERGIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 887|82), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 14 horas en el local sito en Juan C. Gómez 1296 (La Cochera) se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti a la venta en remate público, sin base al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca Ford, modelo D 1311 año 1978, motor Nº 03829 padrón número 0859, matrícula B3-0859 de Maldonado.

Se previene: Que estará a cargo del comprador la comisión del rematador 12 por ciento e IVA incluído y a cargo del deudor 1.18 por ciento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400.00 10|pub. 10678 May.17-v.may.30.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco Holandés Unido c/AGROPLAST S. C. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1119-82), se hace saber que el próximo día 2 de junio a las 16 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 600.000,00 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con galpones y mejoras, sita en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, zona urbana suburbana, paraje "Las Piedras", empadronada con el Nº 5.768, que según plano del agrimensor Danilo Boggio, de julio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de los mismos, con el Nº 13160, se compone de una superficie de 9 Há. 4207 metros, que se deslindan así: 100 metros 24 cms. de frente al N.E. a Camino Departamental de 27 metros, continuación calle Javier de Viana; al S.E., cuatro líneas quebradas: las tres primeras de 82 metros 97 cms., 25 metros 30 cms., y 69 metros 60 cms., lindando con propiedad de Bolívar Bonomi, y la cuarta de 150 metros 25 cms., con parte del padrón Nº 3.018; 213 metros 43 cms. al S., con parte del padrón número 3.018; 116 metros al S.O., con padrón Nº 11.459; al O. y S.O., Cañada de los Manantiales por medio del padrón Nº 11.459 y Nº 4.661; y 129 metros 95 cms. al N.E., con propiedad de José M. Martínez; y cuatro líneas quebradas de 83 metros 50 cms., 143 metros 35 cms., 21 metros 90 cms. y 80 metros 75 cms., con propiedad de José M. Martínez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos. 3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos Registros y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 12|pub. 10318 May.12-v.may.30.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "SUAREZ RIAL DE BAPTISTA, MARIA JUSTA - Sucesión y Partición" (Ficha S. 501|75), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de 2|3 de su tasación, o sea N$ 64.666.66 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.375, con una superficie, según título de 350 m.2 y que según plano del Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala de setiembre de 1982, inscripto con el Nº 1.484 el 16 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 349 m.2 30 dm.2, con frente de 9.98 mts. al Suroeste sobre la calle Heraclio Fajardo, entre las de 20 de Enero y 25 de Noviembre, distando su punto medio 55.25 mts. de calle 25 de Noviembre.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada.

b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos, comisión de compra del rematador e I.V.A. y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo.

c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 850.00 10|pub. 9523 May.5-v.may.19.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PERDOMO FARIÑA, HUGO WALTER - Ejecución de Prenda" (Ficha 301|80), se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 horas, en el local sito en Solís 1463, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en re-

mate público, sin base, al mejor postor, de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, 12 % IVA incluido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 400,00 10|pub. 10575 May.13-v.may.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria c|AGUSTIN RODRIGUEZ MAGALLANES "Juicio Ejecutivo por Ejecución de Contrato de Garantía Hipotecaria" (Ficha: A.|669|82), se hace saber que el próximo 2 de junio, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Rematadores Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 38.786, que se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros con 8 metros 59 centímetros al Sureste de frente a la calle Conciliación distando el punto más próximo a la esquina formada con la calle Vázquez Sagastume 36 metros 8 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8955 Abr.29-v.may.20.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Edificio Percan c/Sucesores de PALMIRA de ANGUILA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 899|79), se hace saber que el próximo 6 de junio, a las 15 horas, en la calle Millán 2369, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 105, padrón individual Nº 58.017, que forma del edificio Percan, construido en el terreno sito en la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón matriz 58.017, que según plano del Agr. Roberto Schinca, de diciembre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 33.740, tiene una superficie de 545 mts. 60 dcms., según títulos, y 670 mts. 53 dcms. según el citado plano, con 15 mts. 84 cms. de frente al Noreste a la calle Avenida Gral. Rivera. La unidad referida se encuentra ubicada en el primer piso a cota 4 mts. 6 cms., con una superficie de 48 mts. 97 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 975,00 15|pub. 10574 May.13-v.jun.3.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VARELA e Hijo Ltda, SANTERO Hnos. S. C., RODOLFO y CARLOS GONZALEZ Reconocimiento de Firma y Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.|303|82), se hace saber que el próximo 15 de junio, a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con construcciones y mejoras que le acceden sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario "Pinamar", empadronado con el Nº 666 (antes en m.|á. con los Nos. 6.732 y 34.131, rural), el que según plano del Agrim. Carlos Hughes de mayo de 1955, se señala como el solar Nº 2 de la manzana Nº 59, tiene un área de 794 mts. 65 dmts., con 28 mts. 75 cmts. de frente curvo al Noreste a calle Nº 14 entre calle Nº 13 y Avenida del Parque, distando su punto medio 33 mts. 75 cmts. de la ochava que forma con la última de las nombradas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 9524 May.5v.may.26.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c|FERRO SALGADO, CELSO y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C.| 1591|82), se hace saber que el próximo 14 de junio, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, empadronada con el número 32.534|002 se compone de una superficie de 35 metros 40 decímetros se ubica en Planta Baja y con frente a la calle Dr. José Scosería. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "D" (bien común). La referida unidad integra el edificio "Yazoo" incorporado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 10.751 y concordantes, y levantado en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo el cual tiene una superficie de 189 metros 60 decímetros con 9 metros 65 centímetros de frente al SE a la calle Juan Benito Blanco estando señalada su puerta de entrada con el número 853 y 20 metros al SO de frente también por ser esquina con la calle Dr. José Scosería.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 9942 May.12-v.jun.2.

OTTO MULLER ROLAND
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: Banco Sudameris c.|HUGO AICARDO de BELLIS y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2185|81), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1983 a las 14 horas, en Duvimioso Terra 1560, por intermedio del martillero Otto Müller Roland (Mat. número 2796), se procederá al remate público con la base de N$ 34.000.00 (2|3 de su tasación), del vehículo marca "Peugeot", año 1977, modelo 404 D, matrícula A-11.822 y Padrón Nº 14 025 de Canelones.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 10,72 por ciento, del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135.00 3|pub. 10515 May.13-v.may.18.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Delgado Trujillo de Farías, Gladys c.|GEREONCIO O. DELGADO TRUJILLO. "Cesación de Condominio" (Ficha A. 111|81), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1983, a las 15 y 30 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su Valor Real, o sean N$ 36.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la actual Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº: 140.676, con una superficie de 937 metros, 62 decímetros, teniendo 12 metros de frente al Sur Oeste a la calle Alférez Real, puerta número 2560.

Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, como seña.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 por ciento del precio del remate.

III) Que será de cargo de los autos la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, noveno piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado cinco de ellas en cada diario. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 5|pub. 10635 May.17-v.may.23.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Edificio de P. H. Paysandú y Florida c.| LAURA SILVEIRA - Ejecución de Hipoteca" (B. 383|82), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1983, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 103, padrón Nº 4947|103, se ubica en primer piso del Edificio Paysandú y Florida a cota ventical más 4 mts. 46 cmts., con una superficie de 35 m.c. 75 dm.c. y le corresponde el uso exclusivo del balcón I Uno, y además las 2|27 partes de la unidad 006. Dicho edificio está ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4947 con una superficie de 371 m.c. 56 dm.c. de frente al Oeste a la calle Florida, formando esquina al Norte, en una extensión de 21 mts. 26 cmts. con frente a la calle Paysandú; 17 mts. 42 cmts. al Este con el padrón Nº 4948 y 21 mts. 41 cmts. al Sur a padrón Nº 4969.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de su cargo todos los gastos y honorarios de escrituración, todos los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más I.V.A.

3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 9892 May.9-v.may.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.|OMAR AMESTOY (Ficha Nº 2142|81), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados, cocina a super gas, garrafa de 13 kilos, televisor de 23", bomba reloj, picadora multiuso Yelmo, máquina de coser, guitarra, radio tocadiscos Lyon y radio grabador Crown.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo;
b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 10702 May.17-v.may.19.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: Liberman c.|PENINO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 709|82), se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 15.30 en el local de Inca 2146, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública de los bienes detallados en autos y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación obrante.
Se previene, que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada su oferta. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1983.
20) N$ 90.00 3|pub. 10573 May.13-v.may.18.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, dictada en autos: Mario Navarro c.| VARELA y BOZZANO HNOS. LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 869|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo desde las 14 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, en el local de Inca 2146, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes detallados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 105.00 3|pub. 10648 May.17-v.may.19.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c| DE SOUZA, ELINO ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (947|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sobadora c| motor Nº 49K106. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 10239 My.11-v.my.25.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c| DE SOUZA, ELINO ENRIQUE - Juicio Ejecutivo" (1492|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 balanzas embargadas en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 10236 My.11-v.my.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo en autos: "García Maggio, Tomás c| DE LEON GONZALO - Juicio Ejecutivo" (1263 bis año 1982), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor color, radio y 1 radiograbador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 10240 My.11-v.my.25.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Vicur Ltda. c| JUAN CASANOVA Juicio Ejecutivo" (879|82), el próximo 26 de mayo, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor, 2 radiotocadiscos, radiograbador y radio a pila. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 200.00 10|pub. 10238 My.11-v.my.25.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/ELIAS RODRIGUEZ" (Ficha Nº 1059|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Televisor Motorola de 24" con mesa; radiograbador Punktal; y un pasadiscos Philips con 2 parlantes.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado y en efectivo; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 28 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.
20) N$ 120,00 3|pub. 10691 May.17-v.may.19.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Carbajal, Juan E. c.| MARIA R. DE TORRES - Juicio Ejecutivo" (F. 235|981) el día 21 de mayo de 1983, desde las 15.40 horas, en Florencio Sánchez 672, de Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, matrícula 2741, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1983. — Doctora Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 10|pub. 9461 May.4-v.may.18.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, en autos: "Salgueiro, Edison c.| ASDRUBAL VIDAL y Otros - Juicio Ejecutivo" (F. 446|981), el día 21 de mayo de 1983, desde las 15 y 30 horas en la calle Florencio Sánchez número 672, de Canelones, se rematará por intermedio del martillero Oscar del Horno, matrícula 2741, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 250.00 10|pub. 9462 May.4-v.may.18.

OSCAR DEL HORNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones en autos: Cayyca c.|RODOLFO DE LOS SANTOS MORENO "J. Ejecutivo" (F. 337|981) el día 21 de mayo de 1983, a las 15 horas en Florencio Sánchez 672. Canelones, se rem[illegible] por intermedio del martillero Oscar del H[illegible] Mat. 2741 y sobre la base de las 2|3 parte[illegible] su tasación los bienes muebles embarga[illegible] inventariados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas [illegible]caciones. — Canelones, 29 de abril de 19[illegible] Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Pa[illegible]
20) N$ 250.00 10|pub. 9460 May.4-v.ma[illegible]

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora [illegible] Letrado de Primera Instancia de Primer T[illegible] de Las Piedras, dictada en autos: Silva, J[illegible] contra SILVA, GUALBERTO y otro, "Ces[illegible] de Condominio" (Ficha A. Nº 257 año 1[illegible] se hace saber que el próximo 26 de mayo 1983, a la hora 15.00, en las puertas de [illegible] Juzgado (calle Garibaldi 546, Las Piedras), procederá por intermedio del rematador [illegible] Vicente Lapizaga, asistido de la señora Act[illegible] y del señor Alguacil, a la venta en pública basta sobre la base de las dos terceras pa[illegible] de su tasación, o sea sobre la suma de nu[illegible] pesos 69.542,00, los derechos de promite[illegible] compradores que corresponden a Juana Silv[illegible] otros en la Promesa de Compraventa a P[illegible] otorgada con Benito Buschiazzo Trasante otros (promitentes vendedores) en Montevi[illegible] el 14 de marzo de 1960, inscripta en el Regis[illegible] General de Inhibiciones, Sección Promesas Enajenación de Inmuebles a Plazo, el 28 de mismos con el Nº 1121, al Fº 2409 del Li[illegible] 108, relativa al solar de terreno y edificio [illegible]cado en la ciudad de Las Piedras Cuarta S[illegible]ción Judicial del Dpto. de Canelones (zona [illegible]bana), Padrón Nº 249, Manzana 42, señal[illegible] con la letra "C" en el plano del Agr. Lu[illegible] Cabezudo, inscripto en Topografía el 29 de [illegible]lio de 1927, compuesto de una superficie de [illegible] metros 45 decímetros, y se deslinda así: metros, 60 de frente al Sur a la calle Defen[illegible] distando del punto medio 34 metros, 70 de esquina con la calle Rivera; por el Oeste tie[illegible] una primera recta de 34 metros, 98, a contin[illegible]ción otra de 4 metros, 71 que va de Este Oeste, lindando por ambas con la fracción let[illegible] "B", terminando con otra recta de 8 metros, que la separa de la fracción letra "A"; por Norte 21 metros, 10 con Cándido Doglio; y p[illegible] el Este en 43 metros, 11 con Ernesto Vidal F[illegible]fieyro.
Se previene: 1º) Que el mejor postor debe[illegible] oblar el 20 % de su oferta en efectivo, en [illegible] acto de serle aceptada la misma; 2º) Que so[illegible] de cargo del adquirente los gastos de escrit[illegible]ración, así como la comisión del rematador impuestos que graven el acto del remate. 3º) Que la Promesa de Compraventa, acta d[illegible] cesión y certificados se encuentran glosados a[illegible] expediente a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 1.575.00 15/pub. 8602 Abr.27-v.may 18.

RUBEN A. VILLARREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Touron Santoro, Jorge Mario c/CENNI HNOS. S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 795|982), se hace saber que el próximo 20 de mayo de 1983, a las 15 horas, en Avda. Dr. Pouey Nº 850 esq. Atanasio Sierra, ciudad de Las Piedras, se rematará por el martillero Ruben A. Villarreal, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación, o sea sobre N$ 240.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta mil), un camión marca Mercedes Benz, modelo L. 1313, año 1980, matrícula de Las Piedras (Canelones) Nº A. 402.131, Padrón Nº A. 48.341, motor Nº 344991-50-578849, de 6 cilindros, a gasoil, de 145 HP, con caja de madera cerrada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 27 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 400,00 10|pub. 9463 May.4-v.may.18.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/RICHARD PEDEMONTE" (Ficha Nº 1668|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 moto Honda, mat. 227.381 de Las Piedras; 1 moto Yamaha 50, mat. 95.527 de Montevideo, incompleta; 1

soldadora eléctrica; 1 pulidora eléctrica; 1 taladro eléctrico Sharp.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; B) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 400,00 10|pub. 9611 May.5-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MANUEL JOSE GORO y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 378 bis|81), se hace saber al público que, el día 9 de junio próximo, a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede, calle Lavalleja Nº 591, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 3.722), el siguiente bien, un inmueble y demás mejoras que le ascienden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, (Las Piedras), Nº de Padrón 6659, con una superficie de 357 metros, teniendo edificado 40 metros cuadrados, inscripto en Catastro Departamental el 5 de setiembre de 1952 con el Nº 830, señalado con el Nº 7 de la manzana 7.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y gastos de escrituración del inmueble.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 10392 May.12-v.jun.2.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/JUAN G. GONZALEZ" (Ficha Nº 620|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: Un televisor marca Hitachi con mesa.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al contado y que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos legales. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 105,00 3|pub. 10695 May.17-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/GONZALO SILVEIRA y EDGARDO PELAEZ" (Ficha Nº 775|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 radiograbador Metronics modelo KC 757.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 10696 May.17-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/FLORENTINA DE LEON" (Ficha Nº 1813|81), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 radiograbador Fair Mate KC 766 Fs.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 10697 May.17-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Mello Arlindo c/PEÑA FERNANDO" (Ficha Nº 524|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, lo siguiente: 1 televisor Mitsubishi 12 pulgadas Nº BB1202k; y un radiotocadiscos Motorola modelo NP 12.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 2 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 10698 May.17-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/MARY BEATRIZ CEJAS" (Ficha Nº 825|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 heladera fliar. Siam; y 1 radiograbador Metronic.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. —Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 10699 May.17-v.may.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Ibarra, Jorge c/ROCIO FERNANDEZ de RODANO" (Ficha Nº 1450|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación, lo siguiente: 1 pasadisco Lenerman; 1 mesa y 4 sillas; 1 bicicleta de media carrera; 1 campana de bronce.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematdaor y los impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120,00 3|pub. 10701 May.17-v.may.19.

ARIEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones dictada en autos: "Ibarra Jorge c| SERGIO y EDUARDO PELAEZ" (Ficha Nº 773|82, se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación lo siguiente: 1 radiograbador Hitachi 1 bicicleta desarmada.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 120.00 3|pub. 10700 My.17-v.my.19.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Andrada Julio c| CURBELA LIVIO" (Ficha Nº 432|82 se hace saber al público que, el día 20 de mayo próximo a partir de las 16 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base lo siguiente: 1 heladera Cemesa, heladera Delfín de 8 pies; 2 radiograbadores; 1 televisor, estufa cuarzo, estanterías Pronto Metal, mostrador y casilleros de refrescos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1983. — Carlos A. Durán, Juez de Paz.

20) N$ 135.00 3|pub. 10703 My.17-v.my.19.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO. "Medidas Preparatorios" (Ficha Nº 844|C|1978), se hace saber que el día 9 de junio de 1983 a la hora 15, en el Club Urupán, sito en calle 25 de Mayo Nº 1105 de esta ciudad, se procederá por el señor rematador A. Onesti y la asistencia de la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del cincuenta por ciento (50 %) de los derechos que correspondan a Domingo Antonio Jaime Casella en el compromiso de compraventa celebrado conjuntamente con su hermano José Jaime Casella respecto de la fracción de chacra sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 hectáreas, 6.333 metros cuadrados. Padrón 6.731 y con frente de 418 metros, 20 centímetros a Camino Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consigna en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 5 de mayo de 1983. — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 10514 May.13-v.jun.3

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Feuer Pijuán, Julio D. c/PEÑALVA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 702|82), el día 10 de junio a las 14 horas, en Dr. César Piovene 1318, Pando, se rematará por intermedio del martillero Adhemar Onesti y sobre la base de sus 2/3 partes, los bienes embargados que son: 1 heladera con su equipo de frío, 9 puertas en roble, en funcionamiento; 1 exhibidor de vino "Paulette"; 1 mostrador en madera con vidrio arriba; 11 sillas de cármica y madera; 4 sillas de madera y cármica para bar; 3 bancos de madera nacional con respaldo; 12 botellas de vino de mesa marca Sotelo López; 48 botellas de vino de mesa marca Faraut; 48 botellas de vino de mesa marca Glos. Ste Ane.

El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1983. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 135,00 3|pub. 10513 May.13-v.may.18.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Roberto Moreira y otro c|a. DESCONOCIDOS. "Infracción Aduanera" (F. 394|82). se hace saber que el día 10 de junio a las 14 y 15 en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Barney Martínez Yarza, una camioneta marca FORD, modelo 1960 motor Nº A. H. 15.890, matrícula E.15.383 debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 250.00 10|pub. 10496 May.13-v.may.27.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Elbio López Rivero y otros c|a. JOSE WALBERTO PLATEIRO SANZ y otros. "Infracción Aduanera". (F: 436|81), se hace saber que el día 10 de junio a las 14 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632 se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, una camioneta FORD F.100, sin matrícula, modelo 1960, chassis F.10 A|K Z.S.B.X. 13.680, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta en el momento de ser aceptada. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 300.00 10|pub. 10497 May.13-v.may.27.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Paggiola, Romeo c|a. MUNCAY, RAUL y CARABALLO de MUNGAY, LUCY. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 95|980), se hace saber que el día 15 de junio a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muníz 632, se rematará a cargo del martillero Barney Martínez Yarza, el padrón 8774, manzana 158 de la ciudad de Melo, Cerro Largo, debiendo el mejor postor entregar en el momento de la oferta el 20 por ciento del valor de la misma. Los títulos no se encuentran en ésta Sede, por estar extraviados, estando en trámite la Segunda Copia de los mismos. — Melo, 5 de mayo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 525.00 15|pub. 10502 May.13-v.jun.3.

EDY NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco Carlos Arismendi y otros c|a. LEANDRO HENRIQUE CAL VETTI y otros. "Infracción Aduanera" (F: 168|979), se hace saber que el día 24 de mayo a las 15 y 30 horas, en el local del martillero Edy Ney Sánchez, calle Dr. Herrea 716, se rematará el vehículo marca Jeep Willis, modelo 1970, motor N: ESF-16.367, chassis. N: 850501h.12.857, de 75 HP. matrícula P.12.048, por las dos terceras partes del valor de tasación como base, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de la misma. — Melo, 28 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 6|pub. 10489 May.13-v.may.23.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pacheco de Ferraro, Edith c|a MARTINEZ, DEGAULLE - Juicio Ejecutivo" (F: 163|82), se hace saber que el día 19 de mayo a las 15 horas en calle Navarrete 506, esquina Remigio Castellano, en el local del Martillero Adán Fernández Caltieri, se rematará un vehículo marca Renault, Modelo 1960, en base a las dos terceras partes del valor de tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta en el momento de ser aceptada la misma. — Melo, 25 de abril de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 6|pub. 10208 My.11-v.my.19.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Héctor Mario Caballero c|a MODESTO ITURRALDE ARON - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 194|981), se hace saber que el día 14 de junio de 1983, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado calle Justino Muniz N: 632, se rematará por el martillero Ney Sánchez, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 7.359,00 el inmueble Padrón 7174 en mayor área, sito en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, de 390 metros 38 decímetros.

Se hace constar que: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 % (diez por ciento) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que el remate se hace sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación del bien según cédula catastral. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador así como la comisión de compra del rematador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematar se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 21 de abril de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 900.00 15|pub. 9277 My.3-v.my.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO MAGDALENA CELINA y CAMACHO DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO - Sucesiones", el martillero Sr. Romeo Thove rematará el día 27 de mayo de 1983, a las 15 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Carmelo, sito en calle Zorrilla de San Martín 445, sobre las 2/3 del valor de su tasación, valor N$ 35.901, según cédula catastral, una fracción de campo, con sus poblaciones y mejoras, ubicado en Colonia Arrúe, zona rural de la 6ª Sección Judicial de este departamento de Colonia, empadronada con el Nº 5929, indicada con el número dos en el plano del Agr. Feliciano M. Alvariza, de abril de 1946, inscripto el 10 de mayo siguiente, con el número 76 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con una sup. de 39 Hás. 3472 m.c., que lindan: Al Norte, en parte con campos de la viuda de Bosco y en parte con calle de 14 m. que le da salida a camino vecinal Carmelo-San Roque; al Este, en parte —servidumbre de paso por medio— con la misma viuda de Bosco; y en el resto, con Fernando Camacho; al Sur, con el Arroyo Juan González; y al Oeste, con la fracción Nº 1 del mismo plano. Sobre todo el límite Norte de la propiedad deslindada, corre una servidumbre de paso, estalecida para dar salida a la calle citada a los predios linderos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, 25 de abril de 1983. — Dra. María del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
20) N$ 275,00 15|pub. 9335 May.4-v.may.25.

ROMEO THOVE GARROU
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, Dra. Elena Martínez, en autos: "Tamara Artigas contra BURGOS, JUAN ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 554|81), se hace saber que el día 18 de mayo del año en curso, hora 15.00 en el local de calle Zorrilla de San Martín 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove Garrou (matrícula 374), asistido de la señorita Juez de Paz, rematará Auto "Ford" A modelo 28, padrón 3268, matrícula L 51.357, sobre la base de N$ 3.000.00.

Se previene: Que la venta es al contado como así también la comisión e impuestos del Rematador; Que la transferencia será judicial y los gastos serán por cuenta del comprador. — Colonia, abril 22 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 350.00 10|pub. 9336 May.4-v.may.18.

HECTOR HUGO GRILL
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, don Enzo A. Negrín, en autos: "Balbuena, Juan Pedro c.| PITTA, ARMANDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 108|982), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 15.00 horas en el local "Mercado de Porcinos" de Colonia Suiza, el martillero Héctor Hugo Grill, matrícula número 1389, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus 2|3 partes de la tasación (o sea de nuevos pesos 13.333,00), el siguiente vehículo: I) Auto "Chevrolet", modelo 59, matrícula 200.964, con motor Perkins diesel de 4 cilindros, el cual se encuentra reconstruido.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de patentes atrasadas y la documentación del motor que se destaca.

III) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta en el acto de serle aceptada, además de impuestos y comisión del rematador. — Colonia Valdense, mayo de 1983.— Blanca Germano, Juez Encargada.
20) N$ 400.00 10|pub. 9905 May.9-v.may.23.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia (Juan Lacaze), dictada en autos: "Guillén, Nora c/JOSE SUSTERAS" (Ficha Nº 205|82), se hace saber al público que el día 20 de mayo próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga (Mat. 1573), procederá a vender en remate público y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes, embargados e inventariados en autos: 2 sofás; 1 piano en buen estado; 1 máquina de coser Singer; y una lavadora con motor eléctrico.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan Lacaze, abril 22 de 1983. — Blanca Germano, Juez de Paz.
20) N$ 225,00 5|pub. 10391 May.12-v.may.19.

LAVALLEJA

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| ARRIOLA de LESCANO, LUZ MARINA - Ejecución de Hipoteca" (F: 282|82), se hace saber que el día 2 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón Aguedo Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con alambrados, edificios y demás mejoras empadronado en conjunto con el Nº 10913 compuestas de 10 Hás. y 35 Hás. 5650 metros y otra fracción de campo con alambrados y mejoras empadronado con el Nº 5241 de la Primera Sección Judicial, que consta de 20 Hás.

Se previene: Que el comprador deberá abonar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 825.00 15|pub. 10225 My.11-v.jun.1º.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c| ANIBAL ICHAZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 704|80), se hace saber que el día 22 de mayo de 1983 a las 11 horas, con la intervención del martillero don Martiniano Montero, y en el local de remates "Montero" sito en calle Rodó entre Roossevelt y Lavalleja, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Chevrolet, matrícula P. 11.149, Padrón Nº 10654.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta al serle aceptada ésta, y el saldo dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) posteriores hábiles; siendo además de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán de cargo del comprador. — Minas, abril 28 de 1983. — Dra. Alzugaray, Juez de Paz.
20) N$ 225.00 5|pub. 10219 My.11-v.my.18.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| AGRIELA MARLENE y AGRIELA WILSON - Juicio Ejecutivo" (F: 1141|82), se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Ramón A. Fernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la Pri.

. Sección Judicial de Lavalleja empadro. con el Nº 11.128 compuesta de una super. de trescientos cinco metros veintidós de. tros.
. previene: Que el mejor postor deberá con. ar el 20 % de su oferta al serle aceptada en garantía de la misma así como las co. ones del rematador y que los títulos se entran en la Oficina Actuaria del Juzgado. Minas, 27 de abril de 1983. — Pedro M. Prieto, Actuario.
N$ 750.00 15|pub. 10224 My.11-v.jun.1º.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, da en autos: "Banco Comercial c| JUANI ROARENA MARIA y PEDROARENA de I ZULMA . Juicio Ejecutivo" (F: 236|82), hace saber que el día 2 de junio próximo ; 15 y 30 horas en la puerta principal del ..do se va a proceder a la venta en remate ..co con la intervención del martillero Mar. no. Montero, presidiendo la diligencia la Alguacil asistida del suscrito actuario, por o superior a las 2|3 partes de su tasación es de N$ 55.010.00 del siguiente bien ..eble padrón Nº 5597, fracción de terreno edificio y cuantas mejoras contiene que ..a de una superficie de 522 mts. 44 dms. en la Primera Sección Judicial de Lavalle.

previene: Que el comprador deberá con. r el 20 % de su oferta al serle aceptada la ..a, en garantía y que los títulos se encuen. en la Oficina Actuaria de esta sede. — ..s, 22 de abril de 1983. — Pedro M. Díaz o, Actuario.
N$ 675.00 15|pub. 10223 My.11-v.jun.1º.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez ..o de Primera Instancia de Segundo Tur. ..e Maldonado, en autos: Banco Real del ..uay c|FERRARO BATISTA, LORENZO, ..io Ejecutivo", (Ficha 490|81), se hace sa. ..que el día 14 de junio de 1983, a las 15 , en las puertas de este Juzgado (calle 28 de Punta del Este), se procederá por el Martillero don Adrián Pereira Arias, asis. de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, a la en pública subasta, sobre la base de las ..artes de valor de su tasación (N$ 223.560) ..nmueble Padrón Nº 3486 ubicado en la Sección Judicial de Maldonado, compuesto ..a superficie de 691 mts. c. 7798 cm., ubi. en la manzana 94 de la ciudad de Mal. ..lo, con frente a carretera a Las Delicias Arturo Santana.
previene: a) Que el mejor postor deberá ..nar el 30 o|o de su oferta, en el acto de aceptada la misma; b) Que la comisión ..ematador será de cargo del comprador, así los gastos de escritura e impuestos nacio. y municipales; c) Que los títulos de pro. ..l se encuentran a disposición de los in. ..dos, en la Oficina Actuaria, agregados al ..iente "Chiappara, J. c|L Ferraro Batista. Ejecutivo. (Ficha 287|80). — Punta del 25 de abril de 1983. — Ana María Piñeyro, ..ria Adjunta.
N$ 900.00 15|pub. 9205 May.3-v.may.24.

MANUEL BATISTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez ..o de Primera Instancia de Segundo Tur. ..) Maldonado, dictada en autos: "Jucane .. c/GIULIANI BELBEDER, HECTOR ..RDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 307- ..o hace saber que el día tres de junio ..l novecientos ochenta y tres, a la hora ..; las puertas de este Juzgado, calle 24 con asistencia del Actuario y del Algua. ..este Juzgado, se procederá por inter. del rematador don Manuel Batista Alon. ..la venta pública subasta sobre la base ..) 3/3 partes de su tasación del bien in. ..o Unidad padrón 343/005, ubicado en la ..ción Judicial de Maldonado, con frente ..a 9 esquina 16, Punta del Este, Edificio ..ña".
previene: a) Que el mejor postor deberá ..nar el 30 % de su oferta en efectivo, momento de serle aceptada la misma; ..o la comisión al rematador será de cargo ..mprador, así como los gastos de escri. ..ón e impuestos nacionales y municipales; ..e los antecedentes del juicio se encuen. ..le manifiesto a disposición de los inte.

..resados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publi. caciones. — Punta del Este, 6 de mayo de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 675.00 15|pub. 10335 May.12-v.jun.2.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur. no de Maldonado, en los autos: Stagnaro Alfaro, Néstor c|CORREA NUÑEZ, NERY JACINTA. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 654|81), se hace sa. ber que el día 26 de mayo de 1983, a las 15 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Segundo Turno de Maldo. nado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor Martillero don Hugo Bertacchi Blanco, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pú. blica subasta y sobre la base del valor venal N$ 1.980.00 del solar de terreno y sus mejoras y construcciones, ubicado en la 2da. Sec. Judi. cial de Maldonado, Padrón 2236, manzana 69, que consta de una superficie de 175 mts. cua. drados, con frente a calle Maldonado, al N. con solar Nº 1 del plano 6032 de la Oficina Dptal. de Catastro, al E. con parte del Padrón 2849 y al S. con los padrones 2.237 y 4.472.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la comisión del se. ñor Rematador, así como los gastos de escri. turación e impuestos, que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser abonados por el adquirente; c) Que los autos, así como los tí. tulos de propiedad del bien de referencia, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, en día y hora hábiles. — Punta del Este, 20 de abril de 1983. — María Teresa García, Actuaria.
20) N$ 975.00 15|pub. 8921 Abr.29-v.may.20.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Tercer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|NUÑEZ HERMOGENES y otra. "Eje. cución de Hipoteca" (Ficha Nº 1784|82), el mar. tillero Wilson Pimienta rematará el día 26 de mayo de 1983 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado los siguientes inmuebles, sus anexos y demás construcciones y mejoras que le acceden; tres fracciones de campo y mejo. ras ubicadas en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, las que según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio se describen: a) La número tres empa. dronada con el Nº 1823 y 4579 con un área de 46 hectáreas, 1.541 metros, 66 decímetros, lin. da al S.E. con camino vecinal; S.E. con frac. ción dos; S. Bonifacio Medina, Felicia C. de Vázquez,Ramón Tejera y Pedro Gutiérrez; N. W. yN. Carlos Rodríguez e Inés Martínez de Gutié. rrez;b) La Nº dos padrón 5.979 con un área de 45 hectáreas, 3.358 metros, 84 decímetros y linda al N. frente a camino vecinal y Floren. cio Martínez; E. el mismo Florencio Martínez; S. fracción uno W. y S. camino vecinal y Bo. nifacio Medina respectivamente; W.N. y W. fracción tres; c) La número 1 padrón 6.106, antes el mismo en mayor área, con un área de 15 hectáreas, 141 metros, 66 decímetros, lin. da; al Noroeste camino vecinal; N. fracción dos, Este y Sur Florencio Martínez. El remate se hará sin base y al mejor postor.
Se previene: a) Que los gastos de escritu. ración, comisión del señor rematador, impues. tos municipales , así como otros impuestos o gravámenes serán de cuenta del adquirente; b) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a dis. posición de los interesados. — Maldonado, abril 25 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.200.00 15|pub. 9563 May.5-v.may.26.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Consejo Nacional de Subsistencia y Con. tralor de Precios c|CABRERA, CRISTINA "Me. didas cautelares" (Ficha 617|78), el día 18 de mayo de 1983 a la hora 19 y 30 se procederá por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de remates de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sin base y al mejor postor, de una heladera co. mercial de 8 puertas con averías.
Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente. — A los efec.

tos legales se hacen estas publicaciones. — Pun. ta del Este, 26 de abril de 1983. — Eduardo Vázquez, Juez de Paz.
20) N$ 280.00 8|pub. 9708 May.6-v.may.18.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Paysandú, en autos: Banco de la Repú. blica O. del Uruguay c.|LEMA MOREIRA, CAR. LOS IGNACIO y otros. "Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 241|81), se hace saber que el día 16 de junio de 1983, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 de esta ciudad, el martillero Walberto Mannise pro. cederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de una fracción de campo ubicada en el departamento de Paysandú, Zona Rural, sito en la Primera Sección Judicial Pa. drón Nº 7628 (antes Nº 5902 mayor área) que según planos del Agr. Manuel Piaggio de se. tiembre de 1968, inscripto en la Oficina Depar. tamental de Catastro de Paysandú el 3 de marzo de 1969 con el Nº 3805, está señalada con el número 6 tiene una superficie de 5 hectáreas 3.600 metros con frente a la calle Nº 27 (Ave. nida al Hipódromo).
Se previene: Que el mejor postor deberá con. signar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 por ciento en efectivo como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 % in. cluido IVA y 3 por ciento Impuesto Municipal).
Los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente.
Los títulos de propiedad se hallan de mani. fiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysan. dú, 5 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 800.00 15|pub. 10571 May.13-v.jun.3.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno
SUBASTA PUBLICA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Paysandú, en autos: "Banco de la Re. pública Oriental del Uruguay c.| GUATIMOZIN BELVEDER RUIZ DIAZ . Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 785|978), se hace saber que el día 26 de mayo de 1983, a la hora 15.00, en el lugar de su ubicación, en Villa Quebracho, se procederá a la venta en pública subasta, —por intermedio del martillero Edgar S. Va. liente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección—, sin base, y al me. jor postor, de una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el nú. mero 400, señalado con el Nº 33 de la manza. na "D" de Villa Quebracho, y que según plano del Agr. Adolfo O. Musso de octubre de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Ca. tastro con el Nº 253, el 9 de diciembre de 1950, tiene una superficie de 459 mts.2 27 cms.2 que se deslindan así: Al Sur: 28 mts. 80 cms. con frente a calle 18 de Julio formando esquina con camino de entrada a Villa Quebracho; al Oes. te: 15 mts. 29 cms. lindando con padrón nú. mero 397; al Norte: 27 mts. 51 cms. lindando con padrón Nº 421; al Este: 17 mts. 50 cms. con frente a Camino de entrada a Villa Que. bracho.
Se previene que: El mejor postor deberá con. signar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más comisión del re. matador, IVA e impuestos municipales (6.54o|o) Saldo al escriturar. Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pay. sandú. — Paysandú, 19 de abril de 1983. — Pedro de los Santos, Juez de Paz de la De. cimoprimera Sección Judicial de Paysandú, Juez Comisionado.
20) N$ 1.125.00 15|pub. 8994 Abr.29-v.may.20.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Primer Turno
PUBLICO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la Repú. blica Oriental del Uruguay c/IDILIO M. FREI. TAS MIQUEIRO" (Ficha "A" Nº 353|982), se hace saber que el día 7 de junio de 1983, a la hora 14, en el local de Avda. España Nº 1583, el martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor

postor, en el estado en que se encuentran, de la siguiente maquinaria industrial de la ex panadería, confitería y fábrica de pastas "Paysandú": 1) Amasadoras: para 70 kilos, y redonda para 250 kilos; 2) Sobadora Siam eléctrica; 3) Batidora Bonet eléctrica; 4) Tallarinera automática Cerrini; 5) Refinadora Cerrini para tallarines a rodillo; 6) Raviolera Cerrini eléctrica; 7) Horno esmaltado Matador 3 pisos con quemador automático a gas oil; 8) Equipo quemador para horno mampostería a fuel oil de 2 motores eléctricos para bombas, combustible y soplador; 9) Vitrina 3 mts. de largo con equipo refrigerador; 10) 4 balanzas Berkel colgantes y de mostrador; 11) 2 cortadoras de fiambres Berkel; 12) Ralladora de galleta; 13) Equipo refrigerador para cañería de 27 m3.; 14) Motor Honda electro generador para 300 watts; 15) Máquina de escribir Olivetti 140 espacios; 16) Máquina de sumar Olivetti manual; 17) Caja de hierro antifuego 1 puerta; 18) Juego escritorio: mesa, 2 sillas y archivador; 19) 2 mostradores: hierro, bronce y mármol de 5 mts. y de hierro y cármica de 2 mts. 20) Amasadora Cerrini eléctrica; 21) Sobadora Argental eléctrica; 22) Amasadora Argental eléctrica; 23) Rebanadora Argental eléctrica; 24) Peladora Argental eléctrica; 25) Armadora y cortadora Argental eléctrica; 26) Panchera y grisinera Argental eléctrica; 27) Batidora Argental eléctrica; 28) Galletera Argental eléctrica.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, en efectivo, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las maquinarias. — Paysandú, 29 de abril de 1983. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900,00 10|pub. 10194 May.11-v.may.25.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/MIGUEL HUGO RICALDI COPPES - Ejecución de Prenda" (Ficha A. 303|82), se hace saber que el día 31 de mayo de 1983, a la hora 15, en el local de Zorrilla de San Martín 724 (entre 25 de Mayo y Colón), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un compresor de aire Cirel para 300 libras (impecable), gato hidráulico de carro 1 y 1/2 TT., máquinas vulcanizar cámaras, desenllantadora automática, máquina automática para abrir y revisar cubiertas, llaves en cruz, pico y manga para dar aire, macetas, despegadores, mostrador, llaves varias, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15% de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las herramientas y demás, todo lo que será subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 10192 May.11-v.may.25.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ESTANCIA EL QUEGUAY SOCIEDAD GANADERA" (Expte. "B" Nº 269|982), se hace saber que el día 30 de mayo de 1983, a la hora 15, en el predio contiguo a la Subcomisaría de Constancia se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Tractor David Brown 990 diesel, levante de 3 puntos, equipo de ..., rodado neumático; 2) Arado de 3 rejas para 3 puntos; 3) Rastra de 16 discos: 2 cuerpos regulables de tiro; 4) Sembradora McCormick International al vuelo, rodado de hierro.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 2 de mayo de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz 1ª Sección de Paysandú.

20) N$ 500,00 10|pub. 10190 May.11-v.may.25.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/NELSON EDUARDO HENDERSON CANEPPA - Ejecución de Prenda" (Ficha B. 243|77), se hace saber que el día 31 de mayo de 1983, a la hora 15 y 30, en el local de Zorrilla de San Martín 724 (entre 25 de Mayo y Colón), el martillero Edison M. Cruz, asistido de las Sras. Actuaria y Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una amoladora de 1/2 H.P. trifásica, una máquina para desarmar y enllantar cubiertas, otra para abrir cubiertas de pasajeros y otra para desarmar, dos máquinas eléctricas de mesa para reparar cámaras, tres gatos hidráulicos, tres llaves en cruz para autos y camiones, una morza "Record" Nº 1, llaves de tubo, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15% de comisión e impuestos, y que será de cuenta del comprador el retiro de las herramientas y demás, todo lo que sea subastado en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 10191 May.11-v.may.25.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/DMAR FERNANDO PAGANI MARRACINI" (Ficha "B" Nº 196|982), se hace saber que el día 31 de mayo a las 15 horas, en el local de calle Leandro Gómez 1225, el martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Amasadora de pan marca "Sol", tacho circular Nº 1117, con motor Marelli de 3 HP para 2 bolsas; 2) Ralladora de pan marca "Galileo" eléctrica para 400 kilos por hora, sin numeración visible; 3) 14 tablas de panadería de 3 x 0,60 metros; 4) 30 asaderas de chapa negra de varias medidas: 0,70 x 0,40, 0,60 x 0,40, 0,60 x 0,60; 5) Torno de panadería de madera dura de 3,20 x 0,80 metros; 6) 3 palas de panadero para horno; 7) 2 vitrinas mostradores, mesa de vidrios corredizos de 1,20 x 0,50 mts., cada una; 8) Estantería vitrina puertas de vidrio corredizos de mts. 1,60 x 1,40; 9) Sobadora "Szasz" con motor eléctrico "Urumesa" de 4 HP, Nº 104.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos (15%). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y/o herramientas. — Paysandú, 3 de mayo de 1983. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 650,00 10|pub. 10193 May.11-v.may.25.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Rodolfo Ramón Grampin c/MANUEL KUCZURA RACKAZ" (Ficha A. 38|82), se hace saber que el día 2 de junio de 1983, a las 15 horas, en Queguay, departamento de Paysandú, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes semovientes: 41 vacunos (diferentes especies), 80 ovejas, 30 corderos.

Se hace constar que los semovientes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 10 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400,00 10|pub. 10570 May.13-v.may.27.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Britos Amabilia Ramona c/VIERA JARQUE ANGEL - Cese de condominio" (A. 22|1982), el 26 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 15.986,67 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicada en la Duodécima Sección Judicial de Paysandú, quinta 179, empadronada con el Nº 8692, compuesta de una superficie, según plano, de 449 metros 5328 centímetros cuadrados, con frentes: Al Oeste, en 10 metros 40 centímetros a la calle Bruno Goyeneche; y al Este, en 10 metros 60 centímetros a la calle Solano García (ex Cuatro).

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta como seña más el 6,54%. de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, abril 20 de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 15|pub. 8995 Ab.29-v.may.20.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|AZURICA PANZL, JULIO "Ejecución de Prenda" (Ficha A.|528|82), se hace saber que el día 25 de mayo de 1983 a la hora 15, en calle 2da. Artigas y Avda. Pedro Luis Guichón de la ciudad de Guichón, el Martillero Edison M. Cruz, asistido de la señorita Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria y herramienta agrícola:

1 Tractor David Brawn, 1 Sembradora, 1 Rastrojero Mineápolis Moline y 4 Cuerpos de Rastra de dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 15 o|o de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de los bienes subastados, los que se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 22 de abril de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 9819 May.9-v.may.23.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Rodríguez Adán c/AZAMBUYA, RAUL y CAPDEVILLA de AZAMBUYA, MARTHA" (Ficha "A" Nº 369|982), se hace saber que el día 2 de junio de 1983, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, el martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 27.820,00 (nuevos pesos veintisiete mil ochocientos veinte) (2/3 partes de su tasación catastral), de un terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 7288, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, quinta 310 B, y que según plano del Agr. Adolfo Musso, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 273, el 4 de noviembre de 1937, consta de una superficie de 579 m2., que se deslindan así: Al Sur, 14,50 m. sobre calle 40 Sur proyectada; al Norte, 14,50 m. con el padrón Nº 7285; al Este, 13 m. con el padrón Nº 7287; 13,50 m. con el padrón Nº 7066; 13,50 m. con el padrón Nº 7286; y al Oeste, 40 m. con el padrón Nº 8065.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más comisión e impuestos (6,54%). Saldo al escriturar. — Paysandú, 5 de mayo de 1983. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz de la 1ª Sección Judicial de Paysandú.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 10325 May.12-v.jun.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz comisionada de la Quinta Sección de Paysandú, en los autos: "Interyoung S. A. c/JUAN ARISTIDES BODEANT - Juicio Ejecutivo" (Ficha 449|82), del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Montevideo, se hace saber al público que el día 8 de junio de 1983, a las 15 hs., y en el frente del inmueble ubicado en calles 19 de Abril y Progreso (Guichón), y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20.575,33, por intermedio del martillero Sr. Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido por la suscrita Juez, se procederá a rematar el siguiente bien: Una fracción de terreno, edificios y mejoras ubicado en la localidad de Guichón, 5ª Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1519 mts. 43 dms., según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, de junio de 1976, inscripto en la Ofi-

cina de Catastro de Paysandú con el Nº 5129 el 5 de julio de 1976, empadronado con el número 356 de la manzana Nº 5 con frente a la calle 19 de Abril.

Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA, y 3 % Impuesto Municipal); II) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; y III) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Guichón, abril 26 de 1983. — Dra. María Victoria Couto, Juez de Paz.

20) N$ 1.050,00 15|pub. 9195 May.3-v.may.24.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Acopios Cardona S. A. c/CARLOS RIVERO y ROSA O. de RIVERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 331|1980), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado, el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, el bien inmueble Padrón Nº 942, ubicado en la manzana Nº 83 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, con una superficie según título y plano, de cuatrocientos treinta y seis metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados, con un frente de doce metros, sesenta y tres centímetros a calle Paysandú, con todas sus construcciones, mejoras y anexos que contiene, con la base de N$ 48.128,00, valor de tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta como seña, más comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal, al contado y en efectivo. Títulos y demás antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Fray Bentos, abril 22 de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 750,00 15|pub. 9150 May.2-v.may.23.

ANTONIO SIRINO MARCHAND
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Río Negro, dictada en autos: "Midelan S. A. c/WILLIAM COLOMBATTO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 504, año 1981), se hace saber: Que el día 20 de mayo corriente, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3ª Sección Judicial de Soriano, por el martillero Antonio Sirino Marchand, con matrícula Nº 1303, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180047080013, y presidiendo esta diligencia el Sr. Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública, del siguiente bien: Un vehículo marca Ford Riffel, del año 1939, matrícula K. 81.442, empadronado en el departamento de Soriano.

Se hace constar: a) Saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que asciende a la suma de nueve mil nuevos pesos (N$ 9.000,00); b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 3 de mayo de 1983. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.

20) N$ 275,00 5|pub. 10280 May.12-v.may.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| MIGUEL ROBKIN BURAKOV - Medidas Preparatorias" (Ficha: A. Nº 281|1981), se hace saber que el día 10 de junio de 1983 a las 14.00 horas, en Colonia Dr. Luis A. de Herrera, domicilio del depositario Juan Lorduguin, el martillero Líber A. González, matrícula 186, R.U.C número 130013740014, asistido del suscrito, rematará en pública subasta, sin base al mejor postor y al contado, los siguientes bienes muebles: Una Cosechadora marca "Masey Harris" Super 27 con plataforma y girasolero, con una correa plana, faltándole las restantes, con cuatro cubiertas; Ocho cuerpos de rastra dientes pesados; Una Sembradora desarmada y una Abonadora desarmada. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Javier, 25 de abril de 1983. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 10198 May.11-v.may.25.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, en los autos caratulados: "Schulkin, Augusto c.| DIAZ, IGNACIO O. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 88|982), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en la puerta de este Juzgado (calle Martirine s|n.) el martillero don Valentín Berezán (Matrícula 753, R.U.C. 130019390015), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1) 12 soleras (N$ 1.000.00); 2) 19 vestidos de verano (N$ 2.5000.00); 3) 11 polleras (N$ 1.100.00); 4) 5 bermudas (N$ 400.00); 5) 2 jardineros (N$ 500.00); 6) 1 pollera larga (N$ 150.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo, así como la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 10174 May.11-v.may.25.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano, en autos: "César Pedret c/LUIS M. BRACESCO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 20|1981), se hace saber que el día 6 de junio de 1983, a las 14 horas, en puertas de este Juzgado (Algorta), el martillero Líber A. González, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes muebles: Un equipo de tres puntos con control remoto completo para tractor con brazos y bomba hidráulica marca Minneápolis Moline; y un pistón hidráulico, todo sin uso, base: N$ 6.667,00; y cuatro garrafas de supergás de 13 kgs. de capacidad, base: N$ 267,00 cada una.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisión que se originen serán de cargo de los compradores. (Matrícula rematador Nº 186 y R.U.C. 130013740014). — Algorta, abril 26 de 1983. — Jorge Fascioli, Juez de Paz - 12ª Sección - Río Negro.

20) N$ 450.00 10|pub. 10366 May.17-v.may.30.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|EMILIO FROS NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 73|82), se hace saber que el día 16 de junio de 1983 a las 15 horas, se procederá por intermedio del rematador Tydeo Nicanor Pintos, matrícula Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta del Juzgado Letrado, sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación (N$ 99.546.00) un inmueble Padrón Nº 8652, manzana 282, superficie de 461 metros cuadrados, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera; títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que él o los adquirentes deberán consignar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda;

b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y las comisiones e impuestos del rematador (IVA incluido). — Rivera, 28 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 9346 May.4-v.may.25.

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|MARIO PEREIRA DA SILVA CAMEJO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 17|81), se hace saber que el día 9 de junio a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador don Clementino Brum, matrícula Nº 110, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil, a la venta en remate público en el local de Avda. Brasil Nº 937, los derechos de propiedad y posesión inherentes a los inmuebles, Padrones Nros. 4696 y 313, y solamente los derechos de posesión del inmueble Padrón Nº 4.391, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 38.000.00; N$ 75.000.00 y N$ 118.000.00 respectivamente) ubicadas dichas fracciones en el Paraje "Zanja de los Perros", Novena Sección Judicial del departamento, títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluido), impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 9 de mayo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.

20) N$ 825.00 15|pub. 10731 May.17-v.jun.6.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la R. Oriental del Uruguay c.|NEWTON DE SOUZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 26|82), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a la hora 15 en el local de la calle Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador Arles Rosas (Mat. Nº 715) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, un tractor Valmet, modelo 110 ID, arrocero, embargado en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto [illegible] remate la totalidad del precio y B) Que [illegible] por cuenta del adquirente los gastos de co[illegible]ón e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 400.00 9|pub. 10692 May.17-v.may.27.

TYDEO PINTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: Intendencia Municipal c.|JOSE MARQUINO GONZALEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 53|1982), se hace saber que el día 9 de junio a la hora 15 en la puerta del "eCntro de Justicia de Rivera", el rematador señorTydeo Pinto (Mat. 3344), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación que asciende a nuevos pesos 16.887.00), el inmueble Padrón Nº 1539|002 ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento del precio en el acto del remate;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 600.00 15|pub. 9345 May.4-v.may.25.

ROCHA

MANUEL CARDOSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|HERRERA SESSA, JULIO y OLGA FERNANDEZ "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 883|82), se hace saber que el día 24 de mayo de 1983, de las 15 a las 15:15 horas, en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del señor rematador Manuel Cardoso, asistido del señor rematador y señora Actuaria, sin base el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno solar ubicada en la manzana 18 de la planta urbana de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, Padrón número 2097, señalado con la letra A. en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto el 9 de setiembre de 1968, con el número 4747 en la Oficina de Catastro de Rocha, Superficie 200 metros cuadrados y se deslinda:

9 metros 60 decímetros de frente al Oeste a calle Misiones; 10 metros 60 centímetros al Este con Isidoro Machado; al Norte 20 metros por quín Suárez y al Sur en dos rectas de 12 metros de posición esquinero da frente a calle Joaquín Suárez y 8 metros con la fracción B. y al Oeste

con un metro con la fracción B.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. B) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de abril de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.050.00 15|pub. 8744 Abr.28.v.may.19.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|SIMBLER IDEL WOL (F. 944|81), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 desde las quince horas en adelante se rematará por intermedio del martillero Roberto Bruno, en el local ubicado en la calle General Artigas número 190 de esta ciudad, sobre las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles inventariados en dichos autos, artículos de tienda.

Se previene que la venta es al contado así como comisión del rematador y demás impuestos. — Rocha, abril 26 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 9820 May.9-v.may.23.

ROBERTO BRUNO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 14 horas por intermedio del martillero Roberto Bruno, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|NUÑEZ SILVERA, ALFREDO "Juicio ejecutivo" (F. 217|81), sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, y en el local de la calle General Artigas número 190, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

Un ciclomotor marca Jawa 50 c.c., un radiograbador Toshiba, un pasa discos automático, dos Wafles y un cajón para Wafles.

Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, así como la comisión del rematador e impuestos, y el saldo al retiro de la mercadería. — Rocha, abril 26 de 1983. — Escribana Sandra Presa Paycé, Juez de Paz.

20) N$ 400.00 10|pub. 9821 May|9-v.may.23.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Rocha, dictada en autos: "Correa, María del Carmen c/MICHELENA CASCO, MARIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 268|81), se hace saber al público que el día 2 de junio a las 14 hs., en el lugar de su depósito, la Gomería "Stop" calle Sgto. Fco. de los Santos y Avda. Artigas, de esta ciudad, se procederá a vender en remate público por el martillero Roberto Bruno García (matrícula 2087), y sobre las dos terceras partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1) Un equipo de frío para cámara frigorífica, en mal estado, marca "Frigidaire" (tasación: N$ 2.000,00); 2) Una autógena completa (tasación: N$ 2.000,00); 3) Una camioneta marca Grand Paige, Mat. 46.011, de color rojo y blanco, con carrocería de madera, del año 1927 (tasación: N$ 2.000,00).

Se previene que el mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto y en efectivo, el total de la misma y que son de su cuenta la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales que graven las ventas de este tipo. Se hace constar que los autos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede en horario y días hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Chuy, mayo 2 de 1983. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Chuy, a dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Milton Fernández Balao, Juez de Paz 5ª Sección - Rocha.

20) N$ 650,00 10|pub. 10345 May.12-v.may.26.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 25 de mayo de 1983, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campos linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan, con la ruta Jones por medio, ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sureste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de las Suc. de Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara. Estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B., 618 Hás. 1.947 mts.; fracción C., 308 Hás. 7.477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes) en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el número 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 21 de 1983. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 8988 Ab.29-v.may.20.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Bentancor de Peduzzi, María Elida c./BENITEZ, FERMIN y otra, "Juicio Ejecutivo" (A. 660/1982) se hace saber que el día 19 de mayo de 1983, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Treinta y Tres 643), el rematador designado Walter P. Callero, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 87.239.33, un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 505, antes formaba parte del Padrón Nº 2.569 y que consta de un área de 259 metros 47 decímetros cuadrados, y con frentes por el Este a calle Sarandí y por el Sur a calle Dr. Julián Becerro de Bengoa.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración del bien más los impuestos que la ley impone; 2º) Que la comisión del martillero será la legal; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 14 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 900.00 15/pub. 8552 Abr.27-v.may.18.

CIPRIANO CAMILO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: Sociedad de Fomento Rural Rincón de Cufré c|PEREZ FREIRE, JORGE "Ejecución Prendaria" (A.|1352|1981), se hace saber que el día 3 de junio de 1983 a las 15 horas; en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el Martillero designado, señor Cipriano Camilo, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor los siguientes vehículos:

1) Camión Bedford modelo 1957, Motor Diesel de 38H.P. Motor número 5023738, empadronado en Montevideo, Matrícula 162.651 y 2) Camioneta Rural Station Wagon, marca "Volvo", modelo 1971 145|S con motor de cuatro cilindros número 56350, empadronada en Maldonado, Matrícula B - 7 - 7300.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los vehículos se subastan sin títulos. 3) Que las deudas fiscales que hubieren serán de cargo de la ejecución. 4) Que la comisión del Rematador e IVA será según Acordada del 11 de mayo de 1876 a cargo del postor. — San José, 4 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 550.00 10|pub. 10000 May.10-v.may.24.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de San José, dictada en autos: Echeverry Valverde, Regino c.|MARTINEZ PEREZ, EVARISTO WILMAN. "Juicio Ejecutivo" (Fº C. 42|983), se hace saber que el día 20 de mayo de 1983 desde la hora 14.00, en las puertas de este Juzgado se procederá al remate por intermedio del martillero señor Julio Callorda Fernández de una moto marca "Yamaha", de 100 c.c., matrícula de San José M.6482, padrón Nº 60.982, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 13.300.00.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa Rodríguez, 27 de abril de 1983. — Elbio Jorge Cairoli, Juez de Paz.

20) N$ 350.00 10|pub. 9643 May.5-v.may.19.

SORIANO

ALCIDES LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Rosa Dora Días de Moreira de Arias c/HAROLDO MARIN TAGLIORETTI - Juicio Ejecutivo - Pieza" (Ficha Nº 1035, año 1982), se hace saber: Que el día viernes 20 de mayo de 1983, a la hora 17, en el Local Bequeló de la Asociación Rural de Soriano, sito en Ruta 14 Km. 5, 1ª Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador Alcides Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes animales: 230 novillos cruzas y Hereford de 1 ½ a 2 años y más, tasados en N$ 1.600,00 cada uno.

Se previene: Los animales saldrán a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación. La venta será al mejor postor y al contado. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 250,00 5|pub. 10287 May.12-v.may.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mavar Ltda. c| RAUL CASTROMAN ETCHEGOYEN - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 522 año 1982), se hace saber: Que el día 20 de mayo de 1983, a la hora 14, en el Local de calle Oribe Nº 1265 de la ciudad de Fray Bentos, 1ª Sección Judicial de Río Negro, el Sr. Rematador Liber A. González, con matrícula Nº 186, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 130013740014, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una balanza de colgar Filizola de 20 kgs. Nº 27909, tasada en N$ 7.800,00; una picadora de carne tipo Frangel buje 32 Nº 104, tasada en N$ 8.100,00; un Extractor de Aire industrial con tapa Nº 427, tasado en nuevos pesos 1.800,00; una Sierra carnicera motor Urumesa 2 HP trifásica, tasada en N$ 16.500,00; y un equipo de frío Tecumese de 3 HP Nº 37602 con motor eléctrico marca WEG Nº 579 completo, tasado en N$ 37.500,00.

Se previene: Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Será de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 300.00 5|pub. 10197 My.11-v.my.18.

ALFREDO M. GAVARONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| GUSTAVO FRANCISCO BRAÑA GRAJALES - Intimación y Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 354 año

1981), se hace saber: Que el día viernes 20 de mayo de 1983, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, sito en la Ciudad de Dolores, el Sr. Rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles rurales: A) Dos fracciones de campo con las construcciones edificadas y demás mejoras que contienen y les acceden, empadronadas en conjunto con el Nº 6888, anterior Nos. 6888 y 6889, ubicadas en Cañada de Nieto, Tercera Sección Judicial de Soriano, mensuradas en plano del Agr. C. Gilberto Roberts, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 26 de febrero de 1959, con el Nº 485, a saber: I) La fracción que contiene las poblaciones señalada, con el Nº "Uno" en el plano referido, compuesto de una superficie de 36 Hás. 2433 mts. 85 dms., lindando: N.E., dos rectas, una de 286 mts. 50 y otra de 574 mts. 90 de frente a la carretera Cañada de Nieto a Palo Solo, por medio a Esteban Guigou y Luciano Eugui; S., una sola recta de 920 mts. 18 con el lote "Dos" del mismo plano; W. una sola recta de 524 mts. 18 con Manuel Souto; N. y N.W., dos rectas respectivamente de 109 mts. 10 y 213 mts. 90, unidas entre sí, lindando con Ovidio De León, y II) La fracción señalada con el Nº "Dos" en el plano referido, compuesto de una superficie de 38 Hás. 573 mts. 66 dms., lindando: N.E., una recta de 172 mts. 90 de frente a la carretera Cañada de Nieto a Palo Solo, por medio con Luciano Eugui; E., tres rectas de 196 mts. (10 cmts., camino cerrado por medio a) 80 cmts.; 19 mts. y 50 mts. 10, camino cerrado por medio a Luciano Eugui triángulo inter carretera citada; S., una recta de 1045 mts. 20 (con el ancho del citado camino cerrado es de 1062 mts. 20, según plano) con Humberto Guigou; W., una recta de 385 mts. 17 con Manuel Souto y N., recta de 920 mts. 18, con lote "Uno" descripto; y B) Una fracción de campo, ubicada en Paraje Cañada de Nieto, Tercera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 8230, que según plano del Agr. Carlos J. Magano de enero de 1978, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 2677 el día 12 del mismo mes y año, consta de una superficie de 28 Hás. 8700 mts. 35 dms., y es la Fracción Nº "1" que se deslinda así: 542 mts. 4 al S.W. de frente a carretera Cañada de Nieto a Palo Solo (Ruta Nº 96); 918 mts. 97 al N.W. con pdarón Nº 8229; al S.E. quebrada compuesta de dos rectas, que orientadas de N.E. a S.W. miden 401 mts. 41 y 400 mts. 12, con padrón Nº 2651; y al S. una recta de 147 mts. 71, lindando con fracción "2" del referido plano

Se previene: Que el o los mejores postores, deberán consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. Saldrán a la venta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que según Cédulas Catastrales agregadas a fojas 6 y 7 de autos, son de N$ 38.855,00 para el padrón Nº 8230 y N$ 92.471,00 para el padrón Nº 6888. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador, y los gastos que demanda la ley A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de mayo de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 900.00 5|pub 10180 My.11-v.my.18.

ALFREDO MARCELINO GAVARONE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en autos: "Ferrúa y Falcón S.R.L. c.| CARLOS M. PEREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1152|82), se hace saber que el día 27 de mayo de 1983 a las 14.00 horas, en el local de calle Gomensoro 369, el martillero Sr. Alfredo Marcelino Gavarone Soto, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen, rematará una Heladera marca "Yelmo" de 12 pies, eléctrica, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 6.000.00, que la venta será al contado más la comisión e impuestos del rematador. — Mercedes 6 de mayo de 1983. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 10|pub. 10179 May.11-v.may.25.

TACUAREMBO

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pirez S. de Ramos, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c./a. MARTINEZ LOPEZ, HUGO ALBERICO y LATORRE de MARTINEZ, NILDA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1689/982), se hace saber que el día 16 de junio de 1983, a la hora 00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Mario Sotto Granada, matrícula Nº 1169, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Una fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras accesorias ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, Padrón rural Nº 7.072, que según plano del Agr. Gerardo P. Fernández, de marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 1.697 y compuesta de una superficie de 300 hectáreas; 2º) Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, paraje "Paso de Víctor" empadronada con el Nº 7.075 (antes con ese mismo número en mayor área), con una superficie de 101 hectáreas, 2.154 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2º) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente y; 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15/pub. 8562 Abr.27-v.may.18.

ARIEL LOPEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Paso de los Toros

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Paso de los Toros, en autos: "Urcelay Moreira, Jorge c|a LUIS BELTRAN GONZALEZ - Juicio Ejecutivo" (9|590|131), se hace saber que el día 30 de mayo de 1983 a la hora 15 a las puertas del Juzgado de Paz, el Martillero Ariel López asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 140.000.00 el siguiente bien: Un vehículo marca Toyota Carina modelo 1981, empadronado con el número 50.189, motor 2T 5313641, Chasis TA 40-448645, chapa de tránsito R 3-0211.

Se previene: 1) Que el citado bien se encuentra prendado a favor del Banco Comercial, Sucursal Paso de los Toros. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados, así como la comisión del martillero. 3) Que el mejor postor deberá oblar en el acto el 20.% de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 6 de mayo de 1983. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 500.00 10|pub. 10732 My.17-v.my.30.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez S. de Ramos, dictada en autos Banco La Caja Obrera c|aRICARDO GONZALEZ OLALDE, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha número 1683|982), se hace saber que el día 24 de junio de 1983, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del Martillero don Julio César Fuentes matrícula Nº 1037, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 8509, señalada con la letra A. en el plano del Agrimensor Daniel Gravina. Inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 3432 el 20 de mayo de 1980, y compuesta de una superficie de 400 mts.2. 2) Una fracción de terreno sin construcciones con las demás mejoras y accesorios que contiene, sita en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el Nº 8509, señalada con la letra B. en el plano antes citado y compuesta de una superficie de 385 mts.2, 6449 cts. 3) Una fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 3744, y compuesta de una superficie de 388 mts.2 39 dms. y 4) la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 9902, y compuesta de una superficie de 394 mts.2, 29 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 por ciento de la misma 2do. Que los Gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los gastos que la Ley pone de cargo del comprador serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de abril de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 9989 May.10-v.may.31.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|EDUARDO SILVERA DENIS. "Intimación de Pago" (Ficha A. 784|81), se hace saber que el próximo 22 de mayo de 1983 a la hora 15, en el local de la calle Simón del Pino Nº 241 esquina Rivera, se procederá por intermedio del rematador Carlos Esmir Bas, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: un tractor Deutz, modelo A52; una rastra de 24 discos de tiro; un arado de dos rejas; una bomba de dos pulgadas de enganches en tres puntas; 500 metros de caño de plastiducto; una rastra de dientes de dos cuerpos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos municipales. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 450.00 10|pub. 9427 May.4-v.may.18.

RUBEN M. BENGOECHEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SOCIEDAD CIVIL "TOLEDO HERMANOS. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 672|981), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 1983 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del rematador Rubens Mario Bengoechea Arévalo a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: UNA FRACCION de campo, construcciones y mejoras, ubicada en la noventa Sección, Paraje Leoncho, Padrón 6.203 antes parte del padrón 5492 y antes parte del padrón 717, designada "Tres B" en el plano del Agrimensor Antonio Zuluaga inscripto en la Dirección de Catastro local con el Nº 3979 el 26 de diciembre de 1972, superficie Hs. 64.53 y 10 metros que linda: Oeste, 2.168 metros, 70 centímetros con la fracción "Tres A"; Norte 201 metros 30 centímetros con el Arroyo Leoncho; Este 1.285 metros, 70 centímetros y más 866 metros y 50 centímetros con campos de Vicente Ferreira Chavez; Sur, metros 400 con 70 centímetros con campos de Octacilio Ferreira Chavez. UNA FRACCION de campo sin construcciones ubicada en la Novena Sección Judicial, zona rural, paraje Leoncho, Padrón 5.491, antes Padrón 717 en mayor área designada como fracción "Dos" en el plano del Agrimensor Antonio Zuluaga inscripto en la Dirección de Catastro Local con el N 2.121 el 2 de junio de 1964, superficie 25 hectáreas y 8.125 mts. y linda; Sur 156 metros 20 centímetros con sucesión Octacilio Ferreira Chavez; Oeste 2.221 metros 90 centímetros con campo de Natalio Vergara; Norte 77 metros, 20 centímetros, con canalización de Arroyo Leoncho; Este fracción padrón 5.492 que se describe a continuación. UNA FRACCION de campo baldío ubicada en la Novena Sección, paraje Leoncho Padrón 5.492 antes Padrón 717 en mayor área, designada Fracción "Tres A" en el plano del Agrimensor Antonio Zuluaga, inscripto en la Dirección de Catastro local con el Nº 3.979 el 26 de diciembre de 1972, con una superficie de 38 hectáreas y 7.185 metros y linda: Oeste, Padrón 5.491; Norte 132 metros 40 centímetros con Arroyo Leoncho; este, 2.168 metros 70 centímetros con fracción "Tres B"; Sur, 224 metros con sucesión Octacilio Ferreira Chavez.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador, impuesto municipal y los gastos de escrituración, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. Los títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.800.00 15|pub. 9429 May.4-v.may.25.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. - 192|83) se presentaron: ANTONIO GRILLE y JOSE LUIS CAYOTA como Síndicos del Concurso necesario de David Szwarcfiter, tramitado ante este mismo Juzgado (Piezas fichas 54|79 y 902|80) solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras de compraventa respecto de los bienes siguientes, según fechas de otorgamiento y escribanos autorizantes que se mencionan:

1) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 9 de marzo de 1959 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de María Sara Fossati de Abadie, Sara Aurea Renée y Horacio Federico Abadie, Milton Fornella y Magdalena Malet Martínez dos solares de terreno con sus construcciones, empadronados en conjunto con el número 85.564, ubicados en la Decimosegunda (actual Séptima) Sección de Montevideo, con una superficie de 645 m.c 47 dm.c. con frente al Este en 16 mts. 32 cms. a la calle Joaquín Requena.

2) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 17 de setiembre de 1956 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Jorge Chediak y Mercedes Renée González Castillo una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón número 19.941, ubicado en la Decimonovena (actual Séptima) Sección de Montevideo, con una superficie de 294 m.c. 35 dm.c. con frente al Oeste en 18 mts. 65 cms. a la calle Acevedo Díaz.

3) De la autorizada por el escribano Washington Méndez, el 1º de octubre de 1956 por la que los esposos José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Francisco Cruz Huet y María Angélica Rizzo Chirardelli una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 5.741, ubicado en la Cuarta (actual Segunda) Sección de Montevideo con una superficie de 494 m.c. 6.730 cms.c. con frente al Este en 7 mts. 69 cms. a la calle Florida.

4) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 2 de octubre de 1956 por la que David Szwarcfiter adquirió de Héctor Vecino Urruty y Julia Eloísa Vecino Urruty una fracción de terreno y mejoras, padrón 86.756, ubicado en la Decimosegunda (actual Decimonovena) Sección de Montevideo, con una superficie de 339 m.c. 40 dm.c., con frente al Oeste en 16 mts. 84 cms. al Bulevar Artigas.

5) De la autorizada por el escribano Washington Méndez el 16 de marzo de 1956 por la que los esposos Isaac Wainberg Piatkes y Sara Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de los esposos Ricardo Facundo Fernández Alcoba y Blanca Flora Figueroa una fracción de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 84.157, ubicado en la Decimosegunda Sección (actual Decimonovena) de Montevideo con una superficie de 355 m.c. 50 dm.c. con frente al Oeste en 10 mts. a la calle Victoria (actual J. Campisteguy).

6) De la autorizada por el escribano Elbio L. Frade el 9 de octubre de 1952 por la que los esposos Boruch José Wainberg Eppelbaum y Eva Piatkes, Isaac Wainberg Piatkes y Sara Fina Kruchik y David Szwarcfiter y Rosa Wainberg Piatkes adquirieron de la sociedad colectiva "S Yamada y Compañía" una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, padrón 6.236, ubicada en la Cuarta (actual Segunda) Sección de Montevideo con una superficie de 665 m.c. 4.159 cm. c. con frente al Norte en 11 mts 51 centímetros a la calle Soriano.

7) De la autorizada por el escribano Walter Fernández Bordes el 23 de diciembre de 1974 por la que los esposos David Szwarcfiter Tyszgarter y Rosa Wainberg ó Wajnberg Piatkes adquirieron de Susana Encarnación, María Luisa y Beatriz Rosa Sosa de Silva la unidad de propiedad horizontal setecientos dos (702) y la cuota de terreno que le accede, bienes comunes y mejoras del edificio construido en el terreno, padrón Nº 31.272, ubicada en la Decimoquinta Sección de Montevideo con frente al Bulevar España, la que se ubica en el Séptimo Piso a cota vertical más 20 mts. 50 cms., con una superficie de 85 m.c. 3.117 cm.c., lindando al Norte con terraza de fachada "F - siete", empadronada con el número 31.272|702 (antes 205.557).

8) De la autorizada por el escribano Asdrúbal Corbo el 25 de diciembre de 1960 por la que los esposos David Szwarcfiter y Rosa Wainberg y Szelem Poplansky ó Poplawski y Berta Wainberg adquirieron de los esposos Ricardo Fernández Rodríguez y Aurelia Montans una fracción de terreno con edificio, padrón 142.712, ubicado en la Vigesimoprimera (Actual Decimoprimera) Sección de Montevideo, una una superficie de 357 m.c. 52 dm.c. con frente al Noreste en 18 mts. 43 cms. a la calle Paso del Rey.

9) De la autorizada por la Escribana Dina Un de Klingerman el 30 de abril de 1973 por la que se adjudicaron a los esposos David Szwarcfiter y Rosa Wainberg en su calidad de accionistas de la extinguida "Densy Sociedad Anónima" los siguientes bienes: 1. — Solar de terreno y construcciones, padrón 35.032, ubicado en la Vigesimocuarta (Actual Decimoctava) Sección de Montevideo, con una superficie de 289 m.c. 96 dm.c. con frente al Norte en 8 mts. 80 cms. a la calle Saldanha da Gama; 2. La mitad indivisa de un solar de terreno con edificio y mejoras, padrón 144.938, ubicado en la Vigesimosegunda (actual Decimonovena) Sección de Montevideo, con una superficie de 241 m.c. 4 dm con frente al Noroeste en 14 metros 60 cms. a la calle Sancho Panza. 3. La unidad de propiedad horizontal 003, padrón número 74.172|003 del edificio construido en el padrón 74.172 ubicado en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección de Montevideo con una superficie de 1.001 m.c. 50 dm.c., con frente al Noroeste en 19 mts. 99 cms. a la calle Antonio Serratosa, teniendo dicha unidad una superficie de 37 m.c. 3.919 cm.c. con frente al Noreste en 6 mts. 37 cms.; 4. La Unidad 006, padrón 74.172|006 del mismo edificio descripto en el numeral anterior, ubicada, también en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 37 m.c. 2.745 cm.c., con frente al Suroeste en 6 mts. 35 cms. a entrada "E-o". 5. La Unidad de propiedad horizontal 009, padrón 74.172|009 del mismo edificio descripto en el numeral 3ro., ubicada, también, en la Decimoséptima (actual Quinta) Sección de Montevideo con una superficie de 37 m.c. 2.745 cm.c., con frente al Noreste en 6 mts. 35 cms. a entrada "E.o".

10) De la autorizada por la escribana Dina Un de Klingerman el 12 de julio de 1962 por la que los señores Isaac Wainberg y David Szwarcfiter, casados con Sara Kruchik y Rosa Wainberg, respectivamente, adquirieron de Beatriz Ramela Camacho y Nelly Ceroni Albarenga la tercera parte indivisa del terreno con edificios y demás mejoras, padrón Nº 16.599, ubicado en la Séptima (actual Primera) Sección de Montevideo con una superficie de 236 m.c. 63 dm.c. con frente al Noreste en 9 mts. 83 centímetros a la calle Piedra Alta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, haciéndose estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, abril 12 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 2.600.00 10|pub. 8979 May.9.v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ALBERTO BRIGNONI SOCIEDAD ANONIMA "Segunda Copia" (Ficha C. 280|1983), se hace saber que se presentó Alberto Brignoni S. A. solicitando Segunda Copia de la escritura que el día 12 de enero de 1968 autorizó el Escribano Jorge Luis Bado Aboyo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 90 al Folio 25 vuelto del Libro 626, por la cual Alberto Brignoni S. A. adquirió de José María Ordeig Corrales el siguiente bien: Fracción de Campo y mejoras sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 141.570, antes en mayor área con el número 70.633, señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.281 el 11 de octubre de 1947, con una superficie de 3 hectáreas, 2.980 metros cuadrados y con frente al N.E. a la calle Artola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 450.00 10|pub. 9717 May.6.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "LABORATORIOS GALIEN S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 67|83), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada treinta de abril de mil novecientos cuarenta y uno por el escribano Abel Domínguez, por la cual la sociedad comanditaria comercial "Bocage Bujalance y Compañía", había adquirido un inmueble sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (hoy 8º), padrón número 58833, señalado con el Nº 32, la que se inscribió en el Registro respectivo con el número 371 al folio 217 del Libro 275.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 400.00 10|pub. 9180 May.6.v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ficha 163|83, se presentó FERNANDO JORGE VARESI FERREIRO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Walter Presa Testa el 12|5|1972 y por la cual el compareciente adquirió de Emilio Govicio y Celestina Chagas, la propiedad y posesión del siguiente bien: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 116.016, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de nov. de 1925, inscripto en Topografía el 28|11|1925, según el cual tiene una superficie de 1.111 mts. 595 mms. con 12 mts. 70 cms. de frente al Suroeste a la Avenida Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres) distando su extremo más próximo 97 mts. 40 cms. de la esquina con la calle Yogoeslavia. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el Nº 648 al Fº 169 del Lº 662.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 650.00 10|pub. 9934 May.10-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: ANTONIA MARTINEZ de DIAZ, MARIA ESTHER, JOSE PEDRO, LUIS ALBERTO, TELMO ISRAEL, MARIO HECTOR DIAZ MARTINEZ y MARY DELIA PEREZ DIAZ. "Segunda Copia" (Ficha C. 669|82). Se hace saber que se han presentado: Antonia Martínez de Díaz, María Esther, José Pdro, Luis Alberto, Telmo Israel y Mario Héctor Díaz Martínez y Mary Delia Pérez Díaz, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura que autorizó el Esc. Alfredo Nieto Borrás con fecha 31 de agosto de 1946, los esposos Gregorio Estanislao Díaz y Antonio Martínez compraron a Tomasa Ferreyra un solar sito en la manzana número 14 de la planta urbana de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, Padrón 120 y es el solar Nº 14 de la manzana "Q" del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de mayo de 1924 con un área de 625 metros lindando: 12 metros 50 centímetros al S. frente a la calle José G. Artigas; igual medida al N. con el solar 3; 50 metros al E. con el solar 13; y la misma extensión al O. con el solar 15. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 481 al Folio 329 vuelto, Libro 1.946.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de 30 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los trámites.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 8 días del mes de febrero de 1982. — Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 800.00 10|pub. 9508 May.5-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, DOLORES IGNACIA y PAGLIANO MARTINEZ, RONOLFO - Segunda Copia" (Ficha: C. 99|83), se hace saber que se han presentado ante esta sede: Dolores Ignacia Martínez de Pagliano y Ronolfo Pagliano Martínez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el 23 de mayo de 1971 autorizó la Esc. Elisenda Mora, en la ciudad de Tala, Décima Sección Judicial de Canelones, y por la cual los cónyuges Bonifacio Pagliano y Dolores Ignacia Martínez vendieron a: a) Ronolfo Pagliano: Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 8978, señalada con el Nº 2, en el plano del Agr. Romeo D. Ferreiro de abril de 1928, inscripto en Topografía el 23|4|1928, según el cual consta de un área de 12 hectáreas 2.882 m. 50 que se deslinda así: 1293 m. 50 al Norte con fracción 1; igual medida al Sur con Elías Pagliano y otros 95 m. al Este con senda de paso de 10 m. de ancho, e igual medida al Oeste con Faustina V. de Camejo; b) Lázaro Sergio Pagliano: 1) Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 13741, que según plano del Agr. Romeo Ferreiro de abril de 1928, inscripto en Topografía el 25|4|1928 se compone de un área de 6 Há. 4512 m. 60, que se deslinda: 679 m. 08 al Norte con Domingo Rodríguez; igual medida al Sur con padrón 8978, 95 m. al Este con senda de 10 m. de ancho e igual medida al Oeste con campos de Manuel Hermida.

2) Una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de Canelones, padrón 35.298, señalado con la letra H en el plano del Agr. J. Leifert Waksman de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9993 el 26|5|58, consta de un área de 3 Há. 5126 m. 4240 que se deslindan: 206 m.81 al Norte a camino vecinal a Ruta Nacional Nº 40; 184 m. 25 al Este con Matilde O. de Cadenas; 205 m. 20 al Sur con fracción J, y 157 m. 91 al Oeste con padrón 9671, y soporta en su línea E, una servidumbre de paso de 10 m. de ancho a favor de la fracción J. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando en el año 1971 con el Nº 702, al folio 364 del Libro 62. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.250.00 10|pub. 10086 May.17-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "IZETA - LOPEZ S. A. - Segunda Copia" (F. V. Nº 713|82), se solicitó la expedición de las segundas copias de las escrituras que autorizaron: I) El Esc. Juan Carlos Veronesi, el 1º de diciembre de 1944, en Montevideo, por la cual "Izeta López S.A." adquirió por compraventa tradición a Miguel Federico Izeta Garré y Alberto López, en su carácter de únicos componentes de la sociedad "Izeta - López", la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones, situado en la Decimonovena (Hoy 7ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 35.120, con frente a las calles Victoria (Hoy Dr. Duvimioso Terra) y Patria (Hoy Dr. Eduardo Acevedo Díaz);

II) El Esc. Juan Carlos Veronesi el 1º de diciembre de 1944, en Montevideo, por la cual "Izeta - López S. A." adquirió por compraventa tradición a Miguel Federico Izeta Garré y otros, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones, situado en la Decimonovena (Hoy 7ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón número 93.295, con frente a la calle Patria (Hoy Eduardo Acevedo Díaz), entre las de Cagancha y Cuñapirú; y

III) El Esc. Diamantino Méndez el 5 de junio de 1946, en Montevideo, por la cual "Izeta - López S. A." adquirió por compraventa tradición a Adrián Romay Fernández, la propiedad y posesión del siguiente bien: Un terreno y sus construcciones, situado en la Decimonovena (Hoy 7ª) Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 19.866, con frente a la calle Acevedo Díaz, entre Cuñapirú y Cagancha

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 850.00 10|pub. 10317 May.12-v.may.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "FIRPO MONDILLO, LUIS ALEJANDRO - 2das. Copias" (Ficha C. 2307|81), se hace saber que se presentó Luis Alejandro Firpo Mondillo, solicitando la expedición de la 2da. copia de la escritura por la cual se le adjudicó un terreno y edificio ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 27638 en la partición otorgada con sus hermanos Raúl Carmelo y Juana Magdalena Firpo Mondillo, en escritura que el 24 de diciembre de 1971 autorizó la escribana Ana María Aguerrebere, cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1054 al Fº 322 del Lº 666. Dicho terreno y edificio se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Ibsen Mario Peyrot de Julio de 1970, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 64855 el 26 de noviembre de 1970, según el cual tiene una superficie de 73 mts. 78 decímetros con 8 mts. 60 cms., de frente al Norte a la calle Capitán Videlia puerta 2894; 8 mts. 70 cms. de frente al Este, a la calle Diego Lamas por ser esquina; 8 metros 43 cms. al Sur, lindando con parte del padrón Nº 109191; y 8 metros 63 cms. al Oeste, limitando con solar 2 del mismo plano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 650,00 10|pub. 10051 May.12-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ELENA PERNA PEREYRA (Ficha C. 499|81), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Isaac Goldman el día 23 de diciembre de 1971 en la ciudad de Montevideo, relativa al inmueble padrón 6186 sito en la calle San José Nº 935. Ap. 202 de Montevideo, inscripto en el libro de promesas de enajenación de inmuebles con el Nº 3381, Folio 12.380, Libro 146 de fecha 4 de mayo de 1973.

Siendo los vendedores Jacques Shleen Miller y Elisa Steinberg y los compradores Elena María Perna Pereyra, y Angélica Inés Pereyra por sí y en representación de sus hijas María Isabel y Ana María Perna.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 21 de marzo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 450.00 10|pub. 9751 May.6-v.may.20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: SALAZAR GUINEA ESTANISLAO FCO. "Segunda Copia" (Ficha B. 91|83), se hace saber que se presentó Estanislao Francisco Salazar Guines, solicitando expedición de segunda copia de los títulos de propiedad del bien padrón Nº 1563, situado en la manzana catastral Nº 669 del Barrio Los Angeles de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, con un área de 515 metros cuadrados escritura que fue autorizada el 26 de diciembre de 1945 por el Escr. J. Antonio Marta. — Maldonado, 26 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 300.00 10|pub. 9773 May.6-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: GRUPALLO DINO ROBERTO. "Segunda Copia" (Fº B. 742|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Dino Roberto Grupallo Vivian, solicitando expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de noviembre de 1979 la Esc. Cristina Costa de una unidad propiedad horizontal 204 del Edificio Taormina de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Pine Beach, padrón 1628, manzana catastral 572, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 8.138 el 21 de setiembre de 1979, de 724 metros, 78 decímetros de área de frente en 22 metros al S.E. a Rambla Costanera Las Delicias, a tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del términode treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir estos procedimientos en la forma de estilo. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta

21) N$ 450.00 10|pub. 6159 May.17-v.may.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó BEATRIZ DUTRA BOTTINI, MARIA GENY, RAMONA EDIR, ADELIR, JUVENAL y NICERATO AREVALO DUTRA (Ficha B.|237|81), solicitando expedición de tercera copia de la escritura de compra venta del siguiente inmueble con sus construcciones y demás mejoras: La quinta Nº 166 de la planta suburbana de esta ciudad, en la Novena Sección Judicial, empadronada con el Nº 4689, que según planos del agrimensor Carlos Welker de fecha 13|11|1917, inscriptos el día 24|11|1917, tiene un área de 3 Hás. 4.971 mts., lindando: al Noreste con Buenaventura Anguera; al Sureste camino público; al Suroeste Gervacio Modernell, y al Noroeste cuchilla de Santa Ana que separa del Brasil. Escritura ésta, de compraventa que fue autorizada por el Escribano Dalmar Gonzalez Brum, el día 8|5|1950, en la ciudad de Rivera. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 22 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 10207 May.11-v.may.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BALBELA DE KEMAYD, NELLY MARIA "Segunda copia" (Ficha A.|159|1983), se hace saber que se presentó Nelly María Balbela de Kemayd, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada en Salto, el día 14 de marzo de 1966 por el escribano Enrique A. Urchoeguía, expedida en función de hijuela para don Juvenal Kemayd referente al inmueble padrón Nº 15.805, con frente a la calle Julio Delgado Nº 81, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1983. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

21) N$ 400.00 10|pub. 9692 May.6-v.may.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO LOPEZ, JUANA ILMA y Otros - Segunda Copia" (F. 934|82), se hace saber que Juana Ilma, María Licia, Silvia Elena y José María Machado López, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Lisandro Javier Suárez el día 7 de febrero de 1949, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Tras-

laciones de Dominio de Cerro Largo, con el Nº 70, folio 49, del año 1949. — Isidro Machado, casado con Juana Cirina López Casariego, adquirió por compra venta tradición a los esposos Peopacio Machado y Profeta Pagani, una fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, manzana Nº 28 de la planta urbana de la ciudad de Río Branco; empadronada con el número 337, la que no tiene plano de mensura, y que según datos catastrales tiene un área aproximada de 981 mts., que se deslinda: Al Noroeste, en 42 mts. 95 cms. de frente a la calle Andrés Pérez Vila; al Noreste 22 mts. 45 centímetros con el padrón 336; al Sureste en 42 metros 95 cms. con padrón 338 y al Suroeste en 23 mts. 22 cms. de frente a la calle Victoria Ipar de Zamora, formando esquina con el primer viento. — Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1982.
21) N$ 700.00 10|pub. 10215 May.13-v.may.27.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

PASO DEL PARQUE SOCIEDAD GANADERA S. R. L.

Contrato: 30 marzo, 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 274, folio 967, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN ESTEBAN CROSSA HIRIART y JULIO EDUARDO PEREZUTTI LAGAXIO, partes iguales.
Objeto: Explotación ganadera, agropecuaria y forestación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10273 My.12-v.my.26.

INMOBILIARIA MUNHO LIMITADA

Contrato: 4|4|83.
Registro: Nº 303, folio 1145, Libro Nº 3.
Socios: SILVIA MUNHO DE RODRIGUEZ y GRACIANA MUNHO DE RIPOLL.
Capital: N$ 40.000.00 integrado por mitades.
Objeto: Administración de propiedades, negocios inmobiliarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10099 May.13-v.may.27.

INGRES S. R. L.

Contrato: 23 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 289, Folio 1.020, Libro 2.
Socios: GUSTAVO GIUSSI PENNA, OTTO GONZALEZ PACHECO.
Objeto: Papelería y Librería.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10013 May.13-v.may.27.

FLORERIA AMERICA S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1983.
Inscripta en el Reg. Púb. y Gral. de Com. con el Nº 261 al Fº 886, L. 1 de Contratos.
Socios: LUIS DEBEN LOPEZ y GUALBERTO SILVA.
Capital: N$ 10.000,00 (aport. c/socio 50 %).
Objeto: Florería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 480,00 10|pub. 10446 May.13-v.may.27.

NECAR S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificaciones

El 29|10|1976, documento inscrito Nº 189, Fº 672, Lº 2 de Contratos, se suprimió la razón social "Mazzeo".
El 1º|2|1983, documento inscrito Nº 189, Fº 728, Lº 3 de Contratos, NELLY ESTEVES cedió sus cuotas: 1 a Ulises Mazzeo Piñeyro, y las restantes a Carlos Sócrates Mazzeo Piñeyro.
La administración a exclusivo cargo de este último.
22) N$ 480,00 10|pub. 10445 May.13-v.may.27.

OLYMPIA LTDA.

Modificación de contrato suscripto el 29 de junio de 1968.
Inscripto en Registro Público de Comercio Nº 802, Fº 2864, Tomo 1, el 23 de octubre de 1982.
Socios: CARLOS SZTARCSEVSZKY y JORGE SZTARCSEVSZKY.
Capital: $ 1.000.000, integrado $ 27.500 y pesos 972.500 respectivamente.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones.
Administración: Jorge Sztarcsevszky.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Colorado 1817.
Se efectúa la presente por extravío de la publicación original.
22) N$ 480.00 10|pub. 10742 My.17-v.my.30.

FRATEX LIMITADA

Contrato: 12 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 337, Fº 1174, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO POGGIO AGUILERA, RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL y RAUL RAMON PALACIOS SPINELLI.
Capital: N$ 48.000.00, aportado por los socios en partes iguales.
Objeto: Elaboración de artículos textiles compraventa, importación y exportación de los mismos y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios.
22) N$ 480.00 10|pub. 10615 My.17-v.my.30.

ARVI LTDA.

Contrato: 22 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 353, Libro 1 Contratos 28 de abril de 1983.
Socios: CARLOS BAGNATI GABRIELA BAGNATI.
Capital aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10606 My.17-v.my.30.

LA TABLADA S.R.L.

Contrato: 29 de abril de 1983.
Registro Público de Comercio Nº 326, Folio 1174, Libro 2.
Socios: JESUS PEREIRA DURAN y MARIA YAFRATE GEMMITI.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías; arrendamientos de obras y de servicios en ramo de productos alimenticios; comprar; vender; arrendar; administrar bienes inmuebles; importaciones; exportaciones; representaciones y comisiones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 10607 My.17-v.my.30.

SANCHEZ LTDA.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 294 al F.o 1009 del libro Nº 1.
Objeto: Imprenta.
Socios: WALKER SANCHEZ ASCAORTA, ROBERTO SANCHEZ GUARIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10605 My.17-v.my.30.

PRODART LTDA.

Contrato de 27|IV|983.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Com. Nº 352, Fº 1230, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE WALTER GARCIA RIAL, LUZ DE LA SELVA MEDEROS PEDROZA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones artísticas y deportivas.
Razón social: "Prodart Ltda.".
22) N$ 480,00 10|pub. 10418 May.13-v.may.27.

PETEL - ROMA S.R.L.
Cesión de Cuota y Modificación

GUSTAVO SILVA cede a Telmo Mazzoni, Alexis Tellechea, Nelson Viera. Partes iguales.
Contrato: 1 agosto 1982.
Inscripción: 3 noviembre 1982, Nº 1015, Fº 3641, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo, Minas 1163.
22) N$ 360,00 10|pub. 10422 May.13-v.may.27.

ALHAMBRA S.R.L.

Contrato: 15|3|83.
Registro: Nº 262, Fº 890, Lº 1.
Socios: MANUEL EIRIS POMBO y LEONOR MARINO BERTOA.
Objeto: Principalmente panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 10413 May.13-v.may.27.

IMPRESORA JUMBO LIMITADA

Rectifica el Nº de folio de su inscripción en el Registro de Comercio que expresan las publicaciones de su constitución social realizadas en "Diario Oficial" y "Español" a partir del 4 de agosto de 1982 como folio 2516, siendo el exacto Fº 2576.
22) N$ 240,00 10|pub. 10412 May.13-v.may.27.

T.T.O. LTDA.

Contrato: 23|11|81.
Registro: Nº 356, Fº 1146/49 el 16|12|81.
Socios: JORGE WALTER SUAREZ PEREZ y MARTHA NELLY MARTINEZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta o indistinta.
Duración: Dos años.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 360,00 10|pub. 10558 May.13-v.may.27.

ORTSAC LTDA.

Contrato: 21 de abril de 1983.
Registro: Nº 366, Fº 1285, Lº 1.
Socios: FANNY ZELMIRA CASTRO FONTANA, FANNY ZELMIRA FONTANA PASSEGGI y CARLOS ALFREDO PERANDONES ARROSPIDE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Realizar toda actividad relacionada con el ramo de la construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Fanny Zelmira Castro Fontana.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 10550 May.13-v.may.27.

CORPORACION AGROPECUARIA LIMITADA

PRORROGA DE PLAZO

Por documento de 15 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público de comercio con el Nº 277, folio 1054, Libro 3, se prorrogó el plazo de la sociedad por tres años más (Artículo 3, Contrato Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 10529 May.13.v.may.27.

CORPORACION AGROPECUARIA LIMITADA

PRORROGA DE PLAZO

Por documento 16|8|77, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 276, folio 1052, Libro 3, se prorrogó el plazo de la Sociedad por tres años más a partir del 16 de octubre de 1977 (Art. 3, Contrato Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 10527 May.13.v.may.27.

CANADIENSE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por documento de 17 de enero de 1983. Insc. Reg. Com. Nº 247, Fº 950, Lº N.o 3.
MARCELINO VIGO PICON y ELIAS SANTIAGO SABINO cedieron sus cuotas a Omar Alberto Pérez Suárez y Arlette Alba Díaz, que adquieren cinco y quince cuotas respectivamente
22) N$ 360,00 10|pub. 10444 May.13-v.may.27.

EL GRILLO S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º|II|983.
Inscripción: 10|3|983, Nº 188, Fº 684, Lº 1.
Cedentes Luis Gonzalo Dorna y María Cristina Gauna.
Cesionarios: JOSE SOUTO MARTINEZ y JOSE FRANCISCO SOUTO RODRIGUEZ.
22) N$ 360.00 10|pub. 9711 May.6-v.may.20.

CEFAL LTDA.

Contrato: 25 de marzo de 1983.
Inscripción: Nº 327. Folio 1.137, Libro 1, 26 abril 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, Aportes: RAUL CERISOLA, CARMEN FALCAO, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9671 May.6-v.may.20.

ORPAC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de marzo de 1983.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio, Nº 340, Folio 1.186, Libro 1.
Cedentes: Fernando Papp Santalucía y Alicia Margarita María Agra.
Cesionario: Luis Eduardo Gonzalo Paullier Acosta y Lara.
Objeto de la cesión: 20 por ciento del capital social.
22) N$ 480.00 10|pub. 9718 May.6-v.may.20.

SUMENDA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 13|4|81.
Inscripción: Nº 370, folio 1295, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: MANUEL POSE BERMUDEZ y FELISA MAYO SILVEIRA.
Cesionarios: Hosvel Mattos Viroga y Nelson Bentancor.
22) N$ 360.00 10|pub. 10272 May.12-v.may.26.

ARYE LIMITADA
MODIFICACION

Inscripta: Nº 118, folio 428, libro 2.
Administración: indistinta.
Balance: 31 de diciembre.
22) N$ 120.00 10|pub. 10346 May.12-v.may.26.

RIVERART LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 422, Folio 1.621, Libro 2.
Socios: ANGEL GURIDI y WASHINGTON FAGUNDEZ.
Objeto: Mueblería y Carpintería.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Dos años renovables.
22) N$ 240.00 10|pub. 9651 May.5-v.may.19.

LA VIA S.R.L.

Por documento de 8|XI|982, inscripto Registro de Comercio con Nº 1158, folio 4459, Libro 2, ELVIRA BREIJO PRADO de COTELO y JOSE MANUEL COTELO BREIJO constituyeron "La Vía S.R.L.".
Objeto: Panadería La Vía de José Belloni Nº 5302.
Administración: Elvira Breijo de Cotelo.
Capital: N$ 50.000.00 en cuotas de N$ 5.00. Correspondiendo a José Manuel Cotelo nuevos pesos 32.250.00 y a Elvira Breijo N$ 17.750.00.
Duración: 30 años a contar del 2|IX|974.
22) N$ 600.00 10|pub. 9316 May.6-v.may.20.

REPRESENTACIONES INTERNACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrado: 4|4|83.
Inscripción: Nº 271, Fº 914, Lº 1.
Socios: ERNESTO BRENNER KAPLAN y RODOLFO LLACER CABRERA.
Capital: N$ 50.000.—.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Representaciones, viajes, turismo, excursiones, Etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9669 May.6-v.may.20.

ORPAC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de marzo de 1983.
Inscripción: Reg. Publ. y Gral. de Com. Nº 341, Fº 1189, Lº 1.
Cedente: Olga Laura Curotto Santini.
Cesionario: FERNANDO PAPP SANTALUCIA.
Objeto de a cesión: 50 % del capital social.
22) N$ 360.00 10|pub. 9716 May.6-v.may.20.

ANTEX LTDA.

Contrato: 1º|4|83.
Inscripción: Nº 269, folio 1031, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Comercialización de ropa de vestir y ropa interior.
Socios: JORGE ATILIO BUSCIO CAZZOLA y JUAN ANTONIO BUSCIO CAZZOLA.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10309 May.12-v.may.26.

SEA GULL
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 10|12|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 35, folio 120, Libro 22 de Contratos, ALBERTO VILLAJOS VEIGA cedió a Roberto Ribeiro Rodríguez el 50 o|o del capital social.
22) N$ 240.00 10|pub. 10333 May.12-v.may.26.

TERCERA EDAD LIMITADA

Contrato: 15|3|83.
Inscripción: Nº 232, folio 897, Libro 3.
Socios: GLORIA MARIA CALLABA PIRIZ, NORA MARIA GARCIA CRUCCI, MARTA KLAPS CANO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Prestar asistencia médica.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pagola 3117.
Carlos Vaz Telesca, Abogado - Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 10268 May.12-v.may.26.

CITRUPAY S.R.L.

Contrato: 8 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 373, folio 1304, libro 1 de Contratos.
Socios: FRANCISCO DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA.
Objeto: Comercialización en estado natural o industrializado de todo tipo de frutos provenientes del agro; importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00 aportados por partes iguales.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 10342 May.12-v.may.26.

TRANS GLOBAL TRAVELS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Contrato: 19|4|983.
Inscripción: Nº 251, folio 968, libro 3.
Cedente: María Cristina Fernández de Carrara (todas sus cuotas).
Cesionarios: René Abt y Luis Pedro Sáenz (por partes iguales).
Administración: René Abt.
22) N$ 360.00 10|pub. 10269 May.12-v.may.26.

ANFION LTDA.
CESION DE CUOTA

26 de abril de 1983. — Retroactividad al 31 de marzo de 1983. — Registro Público y General de Comercio Nº 344, folio 1240, Libro 2.
Cedió: JULIO CESAR MOLINARI DOMMARCO a EDUARDO ORGUET GUERRERO.
22) N$ 360.00 10|pub. 10310 May.12-v.may.26.

FREDDY LTDA.

Contrato: 10|3|83.
Inscripción: Nº 185, folio 714, Libro 3 Contratos.
Socios: JUSTO LOPEZ y LEONARDO CAMPOS.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Leonardo Campos o Leonardo Campos y Justo López.
Objeto: Reparación, compostura y venta de calzados.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10274 May.12-v.may.26.

ACENTOR LIMITADA

Contrato: 22 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 29, folio 93/97 del Libro de Contratos de Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: HECTOR EMILIO GENTILINI MUSTARI, OSCAR JOSE HAILS.
Administradores: Héctor Emilio Gentilini Mustari, Oscar José Hails, indistintamente.
Objeto: Compra, venta y reparación de equipos telefónicos.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 9144 May.2-v.may.13.

LAS MALVINAS LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Por documento del 21|3|83, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 283, folio 1072 Libro 3, CARLOS M. ERPI, GLADYS MENDEZ, VICTOR O. GALASCHI, CORINA BAJSA y SERGIO O. GALASCHI cedieron a Manuel Ramírez y Lidia T. de Landita, que las adquieren por partes iguales, la totalidad de sus cuotas en esta Sociedad. La Administración estará a cargo de ambos socios, conjunta o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 3887 May.9-v.may.23.

CONFECUER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de abril de 1983.
Cedentes: Luisa Catalina Mazal y Alicia Gabay.
Cesionario: : Andrés Grünfeld Rosmann.
Inscripción: Nº 279, Folio 1.060, Libro 3, Contratos 83.
22) N$ 240.00 10|pub. 9607 May.5-v.may.19.

B y S Ltda.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 20, del folio 74 al folio 79, del Libro LIV, el 2 de mayo de 1983.
Socios: JUAN BELOQUI LAZARO y HORACIO SOSA ALBORNOZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de repuestos para automotores.
Plazo: Dos años renovables automáticamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 480.00 10|pub. 10326 May.12-v.may.26.

HUMBERTO GRISI - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|11|979.
Inscripción: 19|11|979 Registro de Comercio, con Nº 1249, folio 5460 del Libro 1.
Socios: HUMBERTO GRISI LACAVA y HUMBERTO GRISI DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administrador: Humberto Grisi Díaz.
Objeto: Taller mecánico; importación y exportación; mandatos y representaciones; transportes, etc.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 480.00 10|pub. 10523 May.13-v.may.27.

PEDICA URUGUAYA LTDA

Contrato: 26 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 91, al folio 332 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: MARIA ALDIVIA LAINO DE MOGNASCHI y MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de artículos para la salud y comodidad de los pies, prestación de servicios; actos de comercio en el ámbito nacional e internacional, adquirir, enajenar, importar, exportar, licitar, representar, tomar comisiones, consignaciones, royalties, participar en empresas o sociedades.
Administración: Ambas socias conjunta e indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 10544 May.13-v.may.27.

EL CRISTO S. R. L.

Contrato: 12|X|82.
Inscripción: Nº 1113, folio 4295, Libro 2.
Socios: OVIDIO MATIAS MAIDANA MORERA y LILIAN MARIA DELBONO TREBUQ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panificación y afines.
Capital: N$ 40.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Actos de disposición conjuntamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10528 May 3-v.may.27.

EL PEZ DE PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 286, Folio 1.086, Libro 3.
Cedentes: José Roca Roffo, Juan y Alberto Roca Mericaecheverría y Elizabeth Roca Coch.
Cesionarios: Luis Dentone García y Leonardo Soto Chiari.
Modificación. a) Capital: N$ 48.000.00.
b) Administración: Luis Dentone.
22) N$ 400.00 10|pub. 9578 May.5-v.may.19.

BARRACA 111 S.R.L.

Contrato: 11|4|83.
Registro: 13|4|83, Nº 292, Fº 999, Lº 1.
Socios: JULIA RAQUEL TROCHE BARZABAL, PONCIANO SARAVIA CORES y GASTON QUINTEROS.
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Recarga, venta e instalación de seguridad contra incendio.
Administración: Julia Raquel Troche y|o Ponciano Saravia indistintamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 10017 May.10-v.may.24.

E.J.A.P. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 17|3|78.
Registro: Nº 221 Fº 739 Lº 1.
Socios: FRANCISCO DAVID MESSANO FERNANDEZ, JUAN LUIS VIO BADO, MA. TERESA SANCHEZ y RACHED JATER MEREYE.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Teresa Sánchez Juan Luis Vió y Francisco Messano conjunta o separadamente.
Objeto: Administración, tasación, peritaje, compra y venta de inmuebles.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Río Negro 1394 esc. 804.
22) N$ 480.00 10|pub. 10016 May.10.v.may.24.

CROMO LIMITADA

Contrato: 21|3|83.
Inscripción Nº 183, Fº 708, Lº 3.
Socios: ZAPICAN ROVIRA LEGNAZZI, EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS REYES GARCIA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Dos socios fundadores conjuntamente.
Objeto: Producción de programas y publicidad en general.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 360.00 10|pub. 10011 May.10-v.may.24.

PANADERIA LA MENDOCINA S.R.L.

Contrato: 15 de abril 1983.
Reg. Com. N º 358 Fº 1254 Lº 1.
Socios: MANUEL ELESPE GALLO y ELIDA RAMONA CLAVIJO.
Objeto: Industrialización y comercialización ramos Panadería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable .
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10012 May.10-v.may.24.

CARIVO LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACON

Contrato: 15 abril de 1983.
Inscripción: Nº 314, Folio 1.090, Libro 1.
Modificación: A) El capital se dividirá en 20 cuotas de N$ 500.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas a Pedro Vomero y 10 cuotas a Francisco Rinaldis.
Cedente: Francisco Rinaldis.
Cesionarios: Jorge Rinaldis y Walter Rinaldis por partes iguales.
Modificación: A) Administración, representación y uso de la firma social: Pedro Vomero conjuntamente con cualquiera de los restantes socios; B) Disolución: preaviso de 3 meses.
22) N$ 600.00 10|pub. 9582 May.10-v.may.24.

DIESEL UNIDOS S.R.L.

Contrato de fecha 29|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1176 al Fº 4342 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE OROÑA, HUGO SANCHEZ, GUSTAVO OLIVERA, JORGE DA LUZ, ANGEL A. COSERO, MARCO MONTEJO.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: José Oroña - Hugo Sánchez.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y reparación accesorios y repuestos de máquinas y automotores; compraventa vehículos y afines. Importación y exportación.
22) N$ 600,00 10|pub. 10038 May.10-v.may.24.

BERMA S.R.L.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 291, Folio 1.027, Libro de Contarto Nº 2.
Socios: GILBERTO MIGLIARINI LIMA y MARIA CONSUELO RODRIGUEZ IGLESIAS.
Administración: Ambos
Objeto: Panadería Confitería y Afines.
Domicilio: Montevideo, calle Carlos María Ramirez 1773.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 9506 May.10-v.may.24.

PANADERIA LA MAJA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1|4|1976.
Registro: Nº 271, Fº 1036, Lº 3.
Haroldo Alves, cedió la totalidad de sus cuotas a ELSA MATO.
22) N$ 240.00 10|pub. 9843 May.9-v.may.23.

SYAL LTDA.

Inscripción: 2 de setiembre de 1982, Nº 825, Folio 3.267, Libro 2 de Contratos.
Integrantes: Alberto Pereira Souza y Silvia Fernández.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Administración: Conjunta o indistinta.
Giro: Proyectos de inversiones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9518 May.9.v.may.23.

ALFREDO RAMA LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 9|3|83.
Inscripción: Nº 243, folio 935, Libro 3.
Cedentes: ROBERTO PABLO ESTRELLA y LUIS EDUARDO ESTRELLA.
Cesionarios y actuales socios: Alfredo Rama, Florencia y Javier Rama, Juan Carlos Garaglione y Omar Decaux.
Administración: Directorio compuesto por los socios.
Representación: Presidente y Secretario, conjuntamente.
Capital actual: N$ 5.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 480.00 10p|ub. 9330 My.9-v.my.23.

ARENA LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1983.
Inscripción: 13 de abril de 1983 con el número 296, Folio 1.017, Libro 1.
Socios: EDUARDO JUAN CASANOVA AROSTEGUY y MARIA DE LAS MERCEDES ROQUETA MEDIN.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías etcétera;
b) Compra, venta, arrendamiento, administración, etc.;
c) Importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 9592 May.5-v.may.19.

TRIAVE LTDA.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 de marzo 1983.
Inscripción: Nº 289, folio 985, Libro 1.
Cedentes: ENRIQUE JORGE TRIAY y WASHINGTON VERDEROSA.
Cesionarios: Salvador Héctor Aprile y Teresa Aprile.
Administración: Salvador Héctor Aprile.
22) N$ 360.00 10|pub. 9918 May.9-v.may.23.

BAYERN EXIMPORT LTDA.

Contrato: 20|4|83.
Inscripción: Nº 332, Fº 1157.
Socios: PABLO ANTONIO RODRIGUEZ ROSAS y LUIS EDUARDO RODRIGUEZ ROSAS.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Importación, exportación, representación, compraventa de bienes y servicios.
22) N$ 360.00 10|pub. 9846 May.9.v.may.23.

DEMBA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 4 abril 1983.
Inscripción: Nº 375, Fº 1309, Lº 1.
Cedentes: EVARISTO PALMAS - MARIA REÑONES.
Cesionarios: José Francisco Gonda - Carmen Alonso.
22) N$ 240,00 10|pub. 9933 May.10-v.may.24.

DECOR LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 371, folio 1.298, libro Nº 1 de Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: MARIO GABRIEL TRAPUNSKY BONDA y MIRTA GARCIA PUSTER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Mueblería y decoraciones en general.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10376 May.12-v.may.26.

RIVADAVIA LIMITADA

Contrato: 17|11|80.
Inscripción: Nº 451, Fº 1656, Lº 1 de Contratos.
Socios: ALVARO ROBERTO LOPEZ DE LA FUENTE, FRANCISCO EDUARDO VIERA RUOCCO y NELSON CARLOS ALVAREZ VAZQUEZ.
Objeto: Carnicería, comercio e industria; exportación e importación; consignaciones, representaciones, publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 10014 May.10-v.may.24.

RODIÑO Y CARBALLA LTDA.

Contrato: 25|4|83.
Inscripción: Nº 328, Fº 1141, Lº 1.
Socios: ANGEL FERNANDO RODIÑO AYUSO y MANUEL CARBALLA GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Fabricación partes metalúrgicas e industria del caucho.
Domicilio: Montevideo, Emilio Romero 922.
22) N$ 360,00 10|pub. 9957 May.10-v.may.24.

ALINEADORA PANDO S.R.L.

Contrato: 19 de abril 1983.
Inscripto en Canelones, Nº 84, Fos. 280-83, 1983.
Socios: GLORIA ELENA OLIVERA RODRIGUEZ, ANGEL MARCHELLI BO y ROSENDO CARRO AÑON.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Aporte: N$ 10.000,00 Gloria Elena Olivera; N$ 5.000,00 Angel Marchelli Bo; N$ 5.000,00 Rosendo Carro Añón.
Administración: Rosendo Carro Añón.
Domicilio: Pando.
Objeto: Alineados, balanceados, reparaciones de trenes delanteros y anexos.
22) N$ 480,00 10|pub. 10049 May.10-v.may.24

DIECEL UNIDOS S.R.L.
Modificación de Contrato

Por documento del 6|4|83, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 311, Fº 1073, Lº 1, se incorporó el Sr. LUIS E. KRUCHIK a esta sociedad, quedando el capital establecido en N$ 7.000,00. Se deja sin efecto el última párrafo del Art. 13.
22) N$ 480,00 10|pub. 10037 May.10-v.may.24.

TOLEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Documento firmado el 2 de marzo de 1983.
Inscripto en el Registro de Comercio número 374, Folio 1306, Libro 1 de contratos el 29 de abril de 1983.
Mario Toledo cede a Juan Mario Toledo 1 por ciento del capital social.
22) N$ 360.00 10|pub. 9944 May.10-v.may.24.

ALMAR LIMITADA

Cotrato: 1º de abril de 1983.
Inscripción: Nº 228, Folio 837, Libro 1º de Contratos.
Socios: MARIO y ALEJANDRO PELAEZ TRONCOSO.
Administración: Mario Peláez.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Bar, Restauran, Parrillada, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Cardal 3254, Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9528 May.5-v.may.19.

PEREZ AMAYA LIMITADA

Contrato: 30 de agosto, 1982.
Inscripción: Nº 891, Lº 3282, Fº 1.
Socios: LUIS EDMUNDO PEREZ AMAYA y LUIS FRANCISCO PEREZ SEVERO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Administración: Luis Francisco Pérez Severo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9845 May.9-v.may.23.

PANADERIA LAS NOVEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato privado: 26|12|1982.
Inscripción: Nº 295, Fº 1045, Lº 2 Contratos.
Cesión: MARIA DEL CARMEN ROIS, JUAN RICARDO ROMERO DIAZ, ANTONIO DIAZ ROIS y ELSA NELLY SOSA CASTRO, ceden la totalidad de las cuotas sociales a Tabaré Arnoldo Rodríguez Torres, Daniel Rodríguez Calvo y José Piñeiro García, quienes adquieren por partes iguales.
Modificación: Cambia denominación "Díaz y Romero y Díaz de Romero S.R.L.", por "Panadería Las Novedades S.R.L.".
22) N$ 600,00 10|pub. 9719 May.6-v.may.20

NEMIRA LIMITADA

Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripción: 10 de febrero de 1982.
Socios: NELSON GUARNERI ESPIÑEIRA, JOSE MIGUEL RUBINO ANDRADE y RAUL MARIA PUIG BORRAT.
Objeto: Venta y distribución de refrigerantes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 9755 May.6.v.may.20.

VESOUL LTDA.

Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 326, Folio 1.134, Libro 1, 26 abril 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, Aportes: JOSE BERNADA N$ 20.000.00, MARTHA MENDIZABAL y JUAN WEHINGER resto en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9670 May.6.v.may.20.

RIERA HNOS S. R. L.

Contrato: 12 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 11, Fos. 39 - 41 v., Lº 983.
Socios: EDUARDO y ROBERTO RIERA ESTEVEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Salto.
Objeto: Fábrica de pastas frescas y venta de éstas, así como la explotación de cualquier otro negocio comercial o industrial afín con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
(Riera Hnos. S. R. L. surge de la transformación y modificación de la sociedad colectiva Riera Hnos., contrato de fecha 4|6|1973).
22) N$ 600.00 10|pub. 9696 May.6-v.may.20.

BUMA LTDA.

Contrato: 15 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 272, Folio 1.039, Libro 3, 21 abril 1983.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios, Aportes: EDGARDO MAUTONE, JOSE BUENO partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
22) N$ 360.00 10|pub. 9672 May.6-v.may.20.

AGRO - INSUMOS LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 21 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1093 al Folio 4.400 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Matilde Capurro Fonseca y Raúl Ponce de León Baraibar (parcial).
Cesionarios: Miguel Jiménez de Aréchaga Verhulst, Eduardo Jorge Jauri Gamba, Miguel Alberto Navajas Bergalli, Juan Ponce de León Baraibar y Fernando Jesús Vila Petillo.
Administrador: Juan Ponce de León Baraibar.
22) N$ 480.00 10|pub. 9730 May.6.v.may.20.

TRITON LTDA.

Constituida por documento privado del trece de abril de 1983.
Socios: RUBEN HANDALIAN, VAHEN HANDALIAN y ANGELA CHAHIRIAN de HANDALIAN.
Objeto: Venta de calzados; artículos deportivos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00, aportados así: nuevos pesos 24.000,00 cada uno de los dos primeros, y N$ 2.000,00 la tercera.
Duración: Diez años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 252, Fº 972, Lº N.o 3 de Contratos, el veinte de abril de 1983.
22) N$ 600,00 10|pub. 9720 May.6-v.may.20.

ANDINA LIMITADA

Contrato: 23|3|83.
Inscripción: Nº 294, Fº 1039, Lº 2.
Socios: MARIEL ESTEVEZ ALVEZ DA SILVA y MARIA ERLINDA PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambas socias.
Objeto: Compra venta de materias primas en general.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 360,00 10|pub. 10076 May.11-v.may.25.

AEROPUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 17 de febrero, 1983.
Inscripción Nº 30, Folios 100 al 102, Tomo 22 de Contratos.
ENRIQUE TOMAS FROIS, ROBERTO MARCELO PAZOS e IRMA ALVAREZ, ATILIO BONELLI y OLGA RAQUEL BACCINO, cedieron todas sus cuotas sociales a Daniel Héctor Navarro 30 por ciento, Marcelo Martín Bragagnolo 30 por ciento, Ruben Enrique Chames 30 por ciento y Hugo César González 10 por ciento.
Administración y representación: Daniel Héctor Navarro.
22) N$ 480,00 10|pub. 8262 May.11-v.may.25.

RICARDI LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

Fecha 21|3|83.
Inscripción: Nº 368, folio 1291, libro 1 de Contratos.
Cedente: Juan José Vidal.
Cesionario: Silvio Rodríguez Sou.
Fecha: 25|3|83.
Inscripción: Nº 369, folio 1.293 libro 1 de Contratos.
Cedente: Wadinton Merlo.
Cesionario: Enrique Menoni.
22) N$ 360.00 10|pub. 10271 May.12-v.may.26.

CAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: JOSE CARLOS TRAPUNSKY ABROMOWICH y MARINA VILAR BAFICO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Intermediación, importación y todo otro tipo de operaciones que recaigan sobre artículos de tienda, mercería, bazar y demás.
Fecha del contrato: 1º de febrero de 1983.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 55, Fº 209, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480,00 10|pub. 10067 May.11-v.may.25.

MERBILAK S.R.L.

Contrato: 7|3|83.
Inscripción: Nº 241, Fº 857, Libro Nº 2.
Socios: CARLOS URRUTIA GUIMARAES y OMAR GONZALEZ FERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Carlos Urrutia.
22) N$ 360,00 10|pub. 10230 May.11-v.may.25.

NAMOLI S. R. L.

Convenio: 26 de abril de 1983.
Integrantes: DOGGY W. NALLEM y ROBERTO J. MOLINA.
Objeto: Comercialización de perfumería, cosmética y mercaderías en general.
Domicilio: J. Spikerman 674, T. y Tres.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 aportado iguales partes.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público de Comercio, T. y Tres, 3 de mayo de 1983, Nº 16, folio 60|64, Libro 30 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 10119 May.11-v.may.25.

JAUREGUI ALMEIDA HERMANAS
Modificación Contrato Sociedad Civil

Contrato: 22 febrero 1974.
Integrantes: CELESTE, BRISA y SELVA JAUREGUI ALMEIDA.
Denominación: "Jauregui Almeida Hermanas".
Domicilio: Yerbal, 1ª Sec. Jud. Dpto. Treinta y Tres.
Objeto: Explotación Industrias Ganaderas y Agrícolas en general.
Capital: $ 3:000.000,00, hoy N$ 3.000,00, partes iguales.
Administración: Celeste Jauregui Almeida.
Plazo: No tiene plazo determinado. Disol.: Común acuerdo. Dis. parcial: Con preaviso de 6 meses.
Balance: Al 31 julio de cada año.
Ganancias y pérdidas: Partes iguales.
Modificación. — En Asamblea del 22 abril de 1983, por unanimidad se designa socia administradora, en sustitución de Celeste Jauregui Almeida, a Brisa Jauregui Almeida.
22) N$ 720,00 10|pub. 10216 May.11-v.may.25.

AEROPUNTA LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 29 abril 1983.
Inscripción N 40, Fº 141 al 143, del Tomo 22 de Contratos.
MARCELO MARTIN BRAGAGNOLO cedió todas sus cuotas sociales a Hugo César González.
22) N$ 240,00 10|pub. 10237 May.11-v.may.25.

RUAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Abril 12 de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio N 377, Fº 1317, Lº 1.
Cedente: RUBEN NELSON CANEPA FERRARI.
Cesionaria: Hilda Pombo García.
Cuotas: La totalidad.
22) N$ 240,00 10|pub. 10166 May.11-v.may.25.

MALAGA LTDA.

Contrato: 30|11|982.
Inscripto: Nº 1180, Fº 4357, Lº 1.
Socios: JUAN LAGO ABELLEIRA, DIVINA PEREZ, PEDRO REÑONES, CAMILA PEREZ.
Capital: N$ 40.000,00.
Objeto: Mercado de Carnes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Lago - Pedro Reñones, conjuntamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 10161 May.11-v.may.25.

COQUIMBO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22|octubre|982.
Inscripción: Nº 1136, Fº 4375, Lº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ PEREZ y MANUEL PEREZ GONZALEZ.
Cesionarios: Eva María Romero y Ruben César Cejas.
22) N$ 240,00 10|pub. 10160 May.11-v.may.25.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES S.R.L.

Contrato: 13 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 301, del folio 1034 del Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: EUGENIO SAMUEL XAVIER DE MELLO FERRAND y EMA BEATRIZ CAROZZI FAILDE, en partes iguales.
Administrador: Eugenio Samuel Xavier de Mello Ferrand.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 10080 May.11.v.may.25.

DIONISIA BAEZ S.R.L.

Contrato: 22|4|83.
Registro: Nº 342, folio 1192, Libro 3 de C.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DIONISIA BAEZ BERNAL y JULIO HORACIO RABUFFETTI PAONESSA.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Dionisia Báez Bernal.
Objeto: Compraventa de todo tipo de bienes, explotaciones agropecuarias y mandatos.
22) N$ 360.00 10|pub. 10078 May.11-v.may.25.

AMSIER LTDA.

Contrato: 3 marzo 1983.
Inscripción: Nº 265, folio 1552, libro 2 Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO ROCHA y OSVALDO CARDOSO SOLARI.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Representaciones, compra venta bienes en general, importaciones, exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10270 May.12-v.may.26.

PONYCUER LTDA.

Contrato: 21|4|1983.
Socios: ENRIQUE DOMINGO TRAVIESO RIZZUTTI y ARIEL EDUARDO TRAVIESO RIZZUTTI.
Denominación: "Ponycuer Ltda."
Objeto: Procesamiento de prendas en cueros industrializados.
Plazo: 2 años a partir del 21|4|1983, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Nº 300 folio 1135. Libro Nº 3 de Contratos, el 25 de abril de 1983.
22) N$ 400.00 10|pub. 10101 May.11-v.may.25.

CONSIGNACIONES Y REMATES LTDA.
Constituida por documento privado del siete de abril de 1983.
Socios: LUIS MAURICIO STRAUCH BOFILL y MARIO DANIEL URIA DUTRA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Veinte años.
Objeto: Organizar y|o llevar a cabo operaciones de corretaje, remate, consignaciones, comisiones, depósitos, transportes.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 235, Folio 908, Libro Nº 3 de Contratos, el 14 de abril de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 9521 May.5-v.may.19

MACHIAVELLO y JAUME LIMITADA
Fecha: 1º de mayo de 1983.
Inscripción: Nº 16, folio 56 a 58, Libro 1983.
Socios: LUIS ALBERTO MACHIAVELLO GUGLIELMONE y LUIS FRANCISCO JAUME LIMA.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en efectivo por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de transporte y demás operaciones comerciales, financieras e industriales relacionadas directamente o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Calle Charúa Nº 2683, Salto.
Administración: Luis Francisco Jaume Lima.
22) N$ 480.00 10|pub. 10320 May.12-v.may.26.

PROTECTOR S. R. L.
Contrato: 19 de abril de 1983.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 365, folio 1281, Libro 1.
Socios: WLADIMIR CLAUDIO HAVRANEK MASETTI y LINO HECTOR GALLO SANTORO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Elaboración y distribución de productos de limpieza, artículos descartables y de laboratorio.
Domicilio: Millán Nº 2389.
22) N$ 480.00 10|pub. 10312 May.12-v.may.26.
22) N$ 360.00 10|pub. 10273 May.12-v.may.26.

APPENNINO S.R.L.
Contrato: 20|4|83.
Registro: Nº 321, Fº 1158, Lº 2.
Socios: BENITO AREDA SANTAMARIA y EVANJELINA GONTAD CAMBON.
Objeto: Principalmente comercio en el ramo de Restaurante, Parrillada, Café y Bar.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 10414 May.13-v.may.27.

SERVICIOS S. Y S. LTDA.
Contrato. 11|4|1983.
Inscripción: Nº 74, Fº 248|252 de Canelones.
Objeto: Servicios de barométrica, riegos y transporte de líquidos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.—.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Socios: HUGO ERNESTO SANTOS y ENRIQUE HEBERT SCARONE.
Domicilio: Tala, departamento de Canelones.
22) N$ 360.00 10|pub. 9804 May.9-v.may.23.

LICAR S. R. L.
Contrato: 1º|3|83.
Inscripto: Nº 256, folio 981, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS TRELLES y LILIAN CERECEDA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, Repres., Import., Exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9414 May.4-v.may.18.

TRANBRAS S. R. L.
Contrato: 20|4|83.
Inscripción: Nº 14, folio 46, Legajo 11 de Contratos. Florida.
Socios: JOSE EDUARDO ESPATH FERRETTI y MARIO EDGAR PELUSO ANGELERO.
Objeto: Transportes nacionales e internacionales.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Florida.
Artaldo R. Fontes Trelles, Escribano.
22) N$ 360.00 10|pub. 9410 May.4-v.may.18.

BAKEN LTDA.
CESION DE CUOTAS
JULIO MARTINEZ GARCIA y MARTA FERNANDEZ, cedieron 10 cuotas, del capital social a Manuel Badanian, el 6|4|1983.
Registro Nº 225, folio 876, Libro 3.
22) N$ 240.00 10|pub. 9328 May.4-v.may.18.

CARNICERIA SAN CONO LIMITADA
Contrato: 21|3|83, inscripto Nº 277, folio 975, Libro 2.
Socios: JOSE MISA VELOSO Y CARMEN PEREIRA JALDA.
Capital: N$ 20.000.00, por mitades
Objeto: Compraventa de productos cárnicos, chacinería y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 9313 My.4-v.my.18.

HENNESSY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 15|3|83.
Inscripcion: Nº 292, folio 1106, Libro 3 de Contratos.
Modificaciones al contrato originario: A) Nueva denominación de la sociedad: "SAMMEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada"; nueva razón social: "SAMMEZ Sociedad de Responsabilidad Limitada" pudiéndose abreviar: "Sammez Ltda."; B) Administración y uso de la firma social: Waldemar Roberto Gómez Silva Lía Nora Sampayo Acosta indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 9377 May.4-v.may.18.

MAFPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ó MAFPE S.R.L. ó MAFPE LIMITADA ó MAFPE LTDA.
Contrato: 4|4|83. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 34, del folio 115 al folio 119 del Tº 22 de Contratos.
Socios: AMERICO MIGUEL MAFIO BUSQUETS (11 cuotas); BLANCA NENUFAR PEREIRA MARTINEZ (8 cuotas); ARMANDO GUSTAVO MANCILLA BOURGEOIS (1 cuota).
Objeto: Explotación de farmacia y perfumería detallado más ampliamente cláusula segunda.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de un año cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente; en caso de disposición, afectación de los bienes sociales, conferir poderes, revocarlos y reasumir personería se necesitará las firmas de los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en veinte cuotas de nuevos pesos 500.00 cada una.
22) N$ 960.00 10|pub. 9401 May.4-v.may.18.

SOBEN S. R. L.
Constitución: 25 de abril de 1983.
Socios: BENJAMIN REZNIKAS MENCOVSKAITE y SEVA REZNIK de MODELIS.
Inscripción: Nº 331, folio 1153, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de joyería, relojería y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9361 May.4-v.may.18.

CENTER COMPUTACION LIMITADA
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 1º|3|83.
Inscripción: R. P. C. Nº 362, Fº 1271, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Alberto Raúl Tempone De León y Nelson Raúl Manzanar Rappalini.
Cesionarios: GABRIEL GARCIA MONTORO y MARIA MAGDALENA ALVAREZ SAAVEDRA.
Modificaciones: Administración: Gabriel García Montoro.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 9709 May.6-v.may.20.

HILTON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA SOCIAL
Modificación: 15|8|80.
Inscripción: Nº 916, folio 3367, Libro 1.
Aumento de capital: De N$ 500.00 a nuevos pesos 50.000.00. Cuota de N$ 1.00 a N$ 100.00.
Cesión: 29|7|82.
Inscripción Nº 898, folio 3515, Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS SAENZ y ELVIRA CAPURRO ceden a Jorge Angel Silvariño Alvarez, 10 cuotas sociales.
22) N$ 480.00 10|pub. 9329 May.4v.may.18.

MARA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del seis de abril de 1983, GUSTAVO ANTONIO MARTINEZ LENA, y ROBERTO MARTIN PAREDES, cede —cada uno—, cinco cuotas de las que les corresponden en la sociedad, al señor Francisco Javier Magnone, quien las adquiere. En lo sucesivo, la administración será ejercida por cualquiera de los socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 325, Fº 1130, Libro 1 de Contratos, el 26 de abril de 1983.
22) N$ 480.00 10|pubb. 9315 My.4-v.my.18.

AREZO LTDA.
Contrato: 10|4|83.
Inscripción: Nº 8 del folio 29 al 33, 15|4|83.
Socios: CARLOS VALERIO AREZO POSADA HUMBERTO CURBELO GARCIA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Producción y comercialización de mercaderías, semovientes, arrendamientos de bienes, obra y servicios. Compraventa, construcción y administración bienes inmuebles. Representaciones.
Plazo: 15 años prorrogables.
Administración: Dr. Carlos Arezo Posada.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 360.00 10|pub. 9359 May.4-v.may.18.

ANPA S.R.L.
Inscripción: Nº 1233, folio 4744, Libro 2 de Contratos, el 13|12|1982.
Socios: NESTOR ANTUNES CALLABA y MARTA PARODI de ANTUNES.
Capital: N$ 10.000.00.
Integración: 50 % cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Farmacia.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9312 My.4-v.my.18.

DOMAR LTDA.
FARMACIA HORTA II
Contrato: 18|4|83.
Inscripción Registro Nº 322, Folio 1122, Libro Nº 1.
Razón social: Domar Ltda.
Denominación: Farmacia Horta II.
Socios: DOMINGO HORTA BOTANA y MARINA SPINOLA VERA.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas, de mercaderías y servicios especialmente en los ramos y anexos de cosmética y perfumería y farmacia.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 9417 My.4-v.my.18.

PARQUE SALINAS LTDA.
Contrato: 23|III|1983.
Inscripción: Nº 282, folio 1070, Libro 3.
Socios: CECILIO MARIO RADESCA DE LOS CAMPOS y ELSA SALES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Diez años prorrogables.
Objeto: Venta de solares.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10288 May.12-v.may.26.

FORME LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 15 abril 1983.
Inscripción: Nº 316, Folio 1.100, Libro 1.
Modificación: A) El capital se dividirá en 98 cuotas de N$ 500.00 cada una y 4 de N$ 250.00 cada una, correspondiendo 64 de N$ 500.00 y 4 de N$ 250.00 a "Carivo Limitada" y 34 de N$ 500.00 a Costantino Camodeca.
Cedentes: Costantino Camodeca 9 cuotas de N$ 500.00 y "Carivo Limitada" 15 de N$ 500.00 y 2 de N$ 250.00.
Cesionario: Giuseppe Lo Manto.
Modificación: Administración a cargo de todos los socios en forma conjunta; representación: Costantino Camodeca y otro socio cualesquiera.
La sociedad "Carivo Limitada" estará representada en la administración de "Forme Ltda." por dos de sus socios, uno de los cuales deberá ser Pedro Vomero.
22) N$ 840.00 10|pub. 9580 May.5-v.may.19.

INTERNATIONAL FASCHION LTDA.
CESION DE CUOTA
23|12|82.
Cedente: Otmar Gregor Gehrin.
Cesionarios: Luis Pedro Turn y Roberto Yafé.
22) N$ 240.00 10|pub. 9385 May.5-v.may.19.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.083. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca: DUNHILL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9449 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 189.159. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca RONDEC N. F., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10401 May.12-v.may.26.

ACTA N 189.118. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor Hugo Torrano, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: SURCO de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9648 May.5.v.may.19.

ACTA 189.012. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: HOJALDRITAS BAGLEY clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9532 May.5.v.may.19.

ACTA 189.104. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Guzmán González Ruiz, por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH (Alemania), solicita marca: GOLDEN GATE clase 22ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9533 May.5.v.may.19.

ACTA Nº 189.088. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Guzmán González Ruíz por Rhomo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OMEGA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9534 May.5.v.may.19.

ACTA Nº 189.106. — Montevideo, mayo 3, 1983. — M. Dubourg por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca: TAVERNITY clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9595 May.5.v.may.19.

ACTA Nº 189.107. — Montevideo, mayo 3, 1983. — M. Dubourg por Jaime Kriz (Montevideo), solicita marca: MASSRI clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9596 May.5.v.may 19.

ACTA Nº 189.108. — Montevideo, mayo 3, 1983. — M. Dubourg por Companhia Brasileira de Fósforos (Brasil), solicita marca: PAULISTA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9597 May.5.v.may.19.

ACTA Nº 189.103. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Con esta fecha se presenta el señor J—acobo Sadres en representación de la Empresa Sadres Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca KARDUS de las clases 4, 5, 14 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9517 May.5.v.may.19.

ACTA 189.077. — Montevideo, abril 29, 1983. — Rodolfo Molles, por La Fármaco Argentina Industrial Comercial Sociedad Anónima (Buenos Aires), solicita marca: VERITAS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9726 May.6-v.may.20.

ACTA 189.078. — Montevideo, abril 29, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: SALOROS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9727 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 189.075. — Montevideo, abril 28, 1983. — Arasur S. A. (Montevideo), solicita marca: TOBACCO, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9776 May.6-v.may.20.

ACTA 189.111. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Copel S. A. (Montevideo), solicita marca:

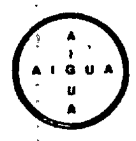


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 9851 May.9.v.may.23.

ACTA 189.113. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Billy Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 9853 May.9-v.may.23.

ACTA: 189.132. — Montevideo, mayo 5, 1983. — Gonzalo Fernández Secco por Walter Agote Villete (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 9888 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 189.127. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Juan M. Foliadoso (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 9865 May.9.v.may.23.

ACTA Nº 189.109. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Fósforos do Norte S. A. Fosnor (Brasil), solicita marca GRAO-PARÁ, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9598 May.9.v.may.23.

ACTA 189.089. — Montevideo, abril 29, 1983. — Guzmán González Ruiz por Punto Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TORTI-YA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9535 May.9.v.may.23.

ACTA 189.112. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Displa Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOLA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9852 May.9-v.may.23.

ACTA 189.115. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — Billy Fox, por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (LØvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca) solicita marca: DELCORTOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9854 May.9.v.may.23.

ACTA Nº 5.444. — Montevideo, abril 21, 1983. — M. Dubourg por Redco S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

REDCO S.R.L.

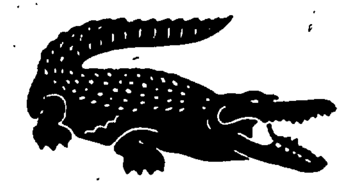
clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 9594 May.9.v.may.23.

ACTA 189.178. — Montevideo, mayo 10, 1983. Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Uruguay) solicita marca LUCITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10358 May.12-v.may.26.

ACTA 189.161. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Gonzalo Fernández Secco, por Profar S. A. (Uruguay), solicita marca: NOMIFESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10153 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 5460. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S.A (Montevideo), solicita marca: PARECERES, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10509 May.13-v.may.27.

ACTA 189.139. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Rodolfo Molles, por Sporloisirs S. A. (Ginebra, Suiza), solicita marca:



clases 2, 4, 5, 10, 13, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 10468 My.13-v.my.27.

ACTA 189.155. — Montevideo, mayo 9, 1983.— Billy Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca. INDOCID P.D.A., clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10505 May.13-v.may.27.

ACTA 189.156. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Billy Fox, por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: FENITIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10506 May.13-v.may.27.

ACTAS Nos. 189.015 y 5.447. — Montevideo, abril 22 de 1983. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: OFERTAS HASTA AGOTAR, clases 4, 5, 14, 19, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9454 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 5463. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Justino Muniz, Daniel Paysee, Gabriel Martínez y Fernando de Sierra (Uruguay), solicita la marca: CANDOMBAILE, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10476 My.13-v.my.27.

ACTA 189.154. — Montevideo, mayo 9, 1983. — Rodolfo Molles, por Lipha Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (Francia), solicita marca: GONDRIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 120.00 10|pub. 10469 May.13-v.may.27.

ACTA 189.171. — Montevideo, mayo 10, 1983. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: CHO CORN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10470 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 189.138. — Montevideo, mayo 4 de 1983. — Lorenzo Saavedra, Ruben Omar de Palleja (Uruguay), solicita marca: YI, clase 1. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10462 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 189.181. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Ricardo Ramo (Uruguay), solicita la marca: MEXICO 86, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10559 May.13-may.27.

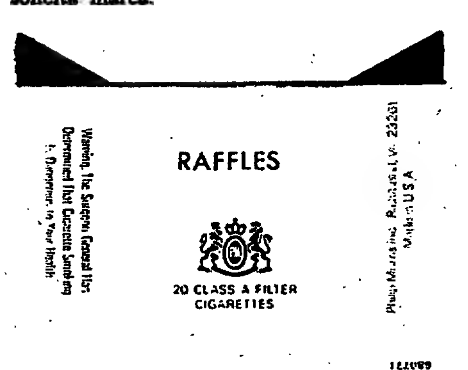
ACTA Nº 189.177. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Wilson Morgade, por John Makay Limited (Inglaterra), solicita marca: GOLD KING, clase 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10557 May.13-v.may.27.

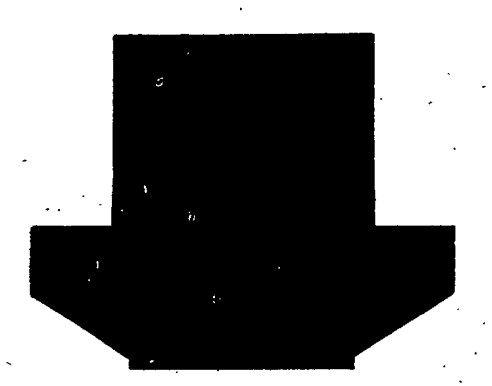
ACTA Nº 189.084. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Alvaro Crocco, por Ernesto Ferreiro Hermo (Uruguay), solicita marca: PEGAMAS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9450 May.6.v.may.20.

ACTA Nº 189.105. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Con esta fecha Delia B. Aramburu Chinatti, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: PANALBEE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 9474 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 189.016. — Montevideo, abril 22, 1983. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: MC ALL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9455 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 188.999. —Montevideo 21 abril, 1983. — Manfredo Cikato por Philip Morris Incorporated, una corporación de Virginia, (U.S.A.), solicita marca:





reivindicando prioridad de la marca presentada en Finlandia el 21 de octubre de 1982 bajo A. 5789|82. Clase 22. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.040.00 10|pub. 9644 May.9.v.may.23.

ACTA Nº 189.158. — Montevideo, mayo 9 de 1983. — Erna Siegmund por Parfums Nina Ricci S.R.L. (Francia) solicita marca PHILEAS, clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10400 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 189.046. — Montevideo, abril 26, 1983. — Arasur S. A. (Montevideo), solicita marca: LOS POLOLOS, clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9775 May.6-v.may.20.

ACTA 189.082. — Montevideo, abril 29, 1983. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: EMULGEL clase 9 (detalle). — Publíquese, diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9623 May5.v.may.19.

ACTA Nº 189.098. — Montevideo, mayo 2 de 1983. — Erna Siegmund, por Guerlain Société Anonyme (Francia), solicita marca: GUERLAIN, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 9774 May.6-v.may.20.

ACTAS Nos. 189.070 y 5.454. — Montevideo, abril 28 de 1983. — Erna Siegmund, por Sire S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 3, 9 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 9448 My.4-v.my.18.

ACTAS 189.014 y 5.448. — Montevideo, abril 22, 1983. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca: INSOLITO, clases 4, 5, 14, 19, 23 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9453 My.4-v.my.18.

ACTA Nº 189.168. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Lolita S. A. (Uruguay) solicita la marca

ELLE ET LUI

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 10393 May.12-v.may.26.

ACTA 189.068. — Montevideo, abril 28, 1983. — Billy Fox, por Doduco KG Dr. E. DürrWächter (Alemania), marca: DODUCO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9283 May.5-v.may.19.

ACTA 189.092. — Montevideo, mayo 2, 1983. — Rodolfo Molles - FMC Corporation (E. U. de América), solicita marca: BESTOX, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9728 May.6.v.may.20.

ACTA Nº 189.131. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Alvaro Crocco, por Lubranco S. C. (Uruguay), solicita marca:



clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 10064 May.12.v.may.26.

ACTA 189.097. — Montevideo, mayo 2 de 1983. —Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: PILIGUARD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9622 May.5.v.may.19.

ACTA 189.123. — Montevideo, mayo 5, 1983. — Rodolfo Molles por Idala S. A. - Montevideo, solicita marca: POCHOCLO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9958 May.10-v.may.24.

ACTA Nº 189.147. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Rodolfo Pilas por Leao Junior S. A. (Brasil), solicita marca POPULAR clase 1 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10058 May.10.v.may.24.

ACTA Nº 189.110. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Dubourg por Fósforos do Norte S. A. Fosnor (Brasil), solicita marca: TRANSAMAZONICA clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub 9599 May.5.v.may.19.

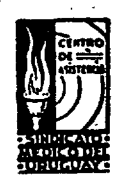
ACTA Nº 189.137. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Ecotex Ltda. (Uruguay), solicitada la marca: 3 LISTAS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9902 May.9.v.may.23.

ACTA Nº 5.455. — Montevideo, abril 28, 1983. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca: EL REGALO DEL AÑO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9778 May.6.v.may.20.

ACTA Nº 189.090. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Leo Lehmann Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROY, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 9916 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 189.076. — Montevideo, abril 28, 1983. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MEMORYSYSTEM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120,00 10|pub. 9777 May.6-v.may.20.

ACTAS Nos. 189.051 - 5.452. — Montevideo, abril 27/1983. — M. Dubourg, por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU) (Montevideo), solicita marca:



clases 9, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660,00 10|pub. 10156 May.11-v.may.25.

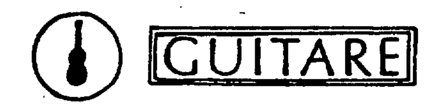
ACTA Nº 189.091. — Montevideo, abril 29 de 1983. — Rodolfo Pilas por Osvaldo Bello (Uruguay) solicita marca BIGOTEPLAST, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10394 May.12-v.may.26.

ACTA Nº 189.170. — Montevideo, mayo 10 de 1983. — Billy Fox, por R. & A. BAILEY & Company Limited (Irlanda), solicita marca:



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 10508 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 189.144. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Erna Siegmund, por Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. (Uruguay), solicita marca:

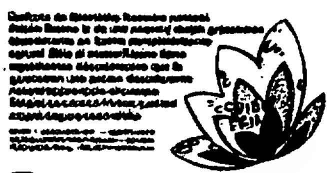


clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.0 10|pub. 10226 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 189.130. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Billy Fox, por J. B. Sherriff & Company Limited (Escocia), solicita renovación marca: SHERRIFF'S, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 10159 May.11.v.may.25.

ACTA Nº 189.136. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Erna Siegmund, por Armando Fernández Regueira (España), solicita marca: CAFRE clases 4 y 5 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 10065 May.12.v.may.26.

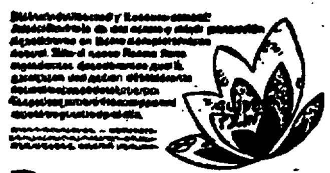
ACTA Nº 189.086. — Montevideo, abril 29, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:





clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.640,00 10|pub. 10746 May.17-v.may.30.

ACTA Nº 189.087. — Montevideo, abril 29, 1983. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:





clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.640,00 10|pub. 10747 May.17-v.may.30.

ACTA Nº 189.176. — Montevideo, 10 de mayo de 1983. — Juan Enrique Domínguez, Uruguay, solicita la marca:

comprovendo

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420,00 10|pub. 10704 My.17-v.my.30.

ACTA Nº 189.188. — Montevideo, mayo 11 de 1983. — Erna Siegmund, por Krug, Vins Fins de Champagne, Société Anonyme (Francia), solicita marca: KRUG, clase 2 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240,00 10|pub. 10743 May.17-v.may.30.

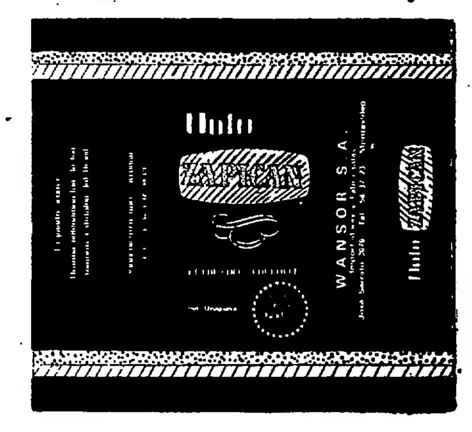
ACTA 189.074. — Montevideo, abril 28, 1983. — Juan Antonio Pittaluga, por Paramount Pictures Corporation (U.S.A.), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480,00 10|pub. 10745 My.17-v.my.30.

ACTA Nº 189.145. — Montevideo, mayo 6 de 1983. — Erna Siegmund, por Wansor S. A. (Uruguay), solicita marca:

blanco azul amarillo rojo



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 960,00 10|pub. 10227 May.17-v.may.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.056. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Rodolfo Molles, por Bellina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Agropecuaria y de mandatos (Buenos Aires), solicita modelo industrial: "Un cuerpo de extractor y/o ventilador de aire", reiv. prioridad Modelo Ind. Argentino Nº 43.056 del 5|8|82. — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9729 May.6-v.may.20.

ACTA Nº 2.041. — Montevideo, 9 de marzo de 1983. — Con esta fecha, Libero Agustín Romeo Medina, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Abrazadera para sujeción de caños y cables en instalaciones eléctricas". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9753 May.6-v.may.20.

ACTA Nº U. 1.646. — Montevideo, mayo 3, 1983. — Guzmán González Ruiz, por Juan Carlos Moratorio (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Caja con portacintas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9702 May.6-v.may.20.

ACTA 21.750. — Montevideo, agosto 31, 1982. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Nuevas 6 Alfa-Metoxi-Penicilinas, las sales de las mismas, procedimientos para la preparación de las mismas y composiciones farmacéuticas que contienen estos compuestos", reivindicando prioridad solicitud alemana P 31 34 776.2, de fecha 2|9|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480,00 10|pub. 9625 May.5-v.may.19.

ACTA U. 1.606. — Montevideo, marzo 1º, 1983. — Julio Kann Lowenthal (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Prensa papel autosujetable". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120,00 10|pub. 7511 Ab.15-v.ab.29.

ACTA Nº 21.882. — Montevideo, abril 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Emilio González Espinosa de los Monteros (España), solicita patente invención: "Sistema para la construcción de Viviendas industrializadas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9530 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 21.883. — Montevideo, abril 26, 1983. — Guzmán González Ruiz por Emilio González Espinosa de los Monteros (España), solicita patente invención: "Procedimiento para la construcción industrializada de viviendas". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9531 May.5-v.may.19.

ACTA Nº 2.057. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Con esta fecha, Diana Pereira, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Sistema estructural de caños". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 10624 May.17-v.may.30.

ACTA 21.749. — Montevideo, agosto 31, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Uniroyal Inc. (USA), Uniroyal Ltd. (Canadá), solicita patente de invención para: "Herbicidas pirazólicos sustituidos", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 297.700, de fecha agosto 31/81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9624 May.5-v.may.19.

ACTA 21.748. — Montevideo, agosto 30 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Genentech Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Producción de polipéptidos en cultivo de células de vertebrado", reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 298.235 y 326.980 de fechas 31|8|81 y 3|12|81, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 9620 May.5-v.may.19.

ACTA Nº U-1.648. — Montevideo, mayo 5/1983. — M. Dubourg, por Mario A. Baccino (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cachiporra telescópica parcialmente elástica". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 10155 May.11-v.may.25.

ACTA U 1.642. — Montevideo, mayo 2, 1983. — Oscar Bacot Silveira, por Gabriela Bordaberry (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Dispositivo para la extracción de calzado". — De acuerdo a la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 9621 May.5-v.may.19.

ACTA Nº U.1.635. — Montevideo, abril 22, 1983. — Julio Gallo (Montevideo), solicita modelo de utilidad: GORRO DESARMABLE. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 9593 May.9-v.may.23.

ACTA Nº 21.894. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Con esta fecha, José Mario Viloria, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Engrosamiento de semillas oleaginosas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 10158 May.11-v.may.25.

ACTA Nº U-1.647. — Montevideo, mayo 5/1983. — M. Dubourg, por María del Carmen López (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Porta higiénico reutilizable para bebé". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240,00 10|pub. 10154 May.11-v.may.25.

ACTA 1.975. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive GMBH (Alemania), solicita patente de modelo industrial sobre: "Envase", reivindicando prioridad solicitud alemana 66 MR 11 307, de fecha 15|3|82. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10510 May.13-v.may.27.

ACTA Nº 1.976. — Montevideo, setiembre 15 de 1982. — Billy Fox, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Envase", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 1005610 y 1005613 de fecha marzo 15|82. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10511 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 21.756. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Campbell Soup Company (USA), solicita patente de invención para: "Empaque para alimentos y proceso para prepararlo", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 302.458, de fecha set. 15|81. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10512 My.13-v.my.27.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Label S. A.", la Farmacia "Rezk", ubicada en Balneario Atlántida, Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — JOSE ANTONIO REZK HEDDAD.
25) N$ 480,00 20|pub. 8401 Ab.26-v.may.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Graciela Lombardo prometió vender a Sigifredo Rodríguez y María del Carmen Méndez, el establecimiento de Residencial para Ancianos, sito en Coronel Alegre 1227. Acreedores 18 de Julio 1474, Escritorio 702.
25) N$ 480.00 20|pub. 7810 Abr.20-v.may.18.

Ley 26|9|904. — Cederemos a Procar S.R.L. (en formación) derechos carnicería de Candelaria 1620. Acreedores: Andes 1436/402. — JOSE GACEL. — OFILIA SEGREDO. — JOSE SURRACO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7694 Abr.21-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — Magalá Ltda., prometió vender a Dressa Ltda., kiosco Julio's, Ariel 4931 local 1. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 8891 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Wilson Vázquez y Jorge Portela, almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Manuel Acuña 3039. Acreedores: En el mismo. — ELBA CASTILLO de LARROSA y JULIAN LARROSA.
25) N$ 480,00 20|pub. 8395 Ab.26-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Enajenamos a Elena K. de Dalmao y Marta Texeira de Lanza, Farmacia Sagal, Chucarro 1188. Acreedores al mismo. — CARMEN LEVRATTO. — NORBERTO LIPARELLI.
25) N$ 240,00 20|pub. 9215 May.3-v.may.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LUIS PEREZ NUÑEZ y FRANCISCA EMMA AQUINO PITTAMIGLIO, prometimos vender a Panadería San Roque Limitada, las panaderías Luis Pérez, con sede en Avenida Artigas y 25 de Agosto de Tala y Natalio Ramos de San Ramón. Acreedores presentarse en calle 25 de Agosto de la ciudad de Tala.
25) N$ 720,00 20|pub. 8410 Ab.26-v.may.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Eduardo Nelson Yafé, comercio "Jenny's Paris" (Avda. 18 de Julio 1943). Acreedores al mismo. — MORIS YAFE. — ANA ISAAC.
25) N$ 128.00 20|pub. 5240 Abr.28-v.may.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE ANGEL GALLO y MANUEL ELESPE, prometieron vender la Panadería "La Mendocina", Artilleros Orientales 4750. Acreedores: Escribanía Artelo, Río Negro 1370, 304.
25) N$ 240.00 20|pub. 10441 My.13-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — JORGE NUÑEZ SEOANE cedió a Alba García Cortegoso promesa carnicería Manuel Herrera y Obes 4502. Acreedores allí.
25) N$ 240.00 20|pub. 9178 May.3-v.may.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Sadel Limitada, carnicería sita en Avda. Gral. Rivera 3588. Acreedores en la misma — FLORENCIO MENDEZ — PURIFICACION BENITEZ — RICARDO MENDEZ - MYRIAM MURIALDO.
25) N$ 256.00 20|pub. 5222 May.3-v.may.31.

Prometimos vender Bar de Cardal 3254 a Almar Ltda. Acreedores del mismo: WILSON PEREIRA. — VICTORIA CABRERA.
25) N$ 240,00 20|pub. 9529 May.5-v.jun.2.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Angel Pablo Berta y José Luis Jorge Alonso, Bar, Café y Restorán, sito en Río Negro 1626. Acreedores al mismo. — MANUEL SOBRADO.
25) N$ 480,00 20|pub. 9813 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|904. — MANUEL BARRO PORTA prometió vender a Loreley Núñez, negocio Recargas Micrograrrafas Supergás de Martín C. Martínez 3237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 9581 My.5-v.jun.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El Reencuentro Ltda. prometió en venta a Central Cooperativa de Carnes, Cooperativa Agropecuaria Limitada, carnicería sita en Marcelino Díaz y García 128 bis. Acreedores al comercio. — Montevideo, abril de 1983.
25) N$ 480.00 20|pub. 10015 May.10-v.jun.7.

Cedí a favor de Carlos María Garandán, derechos de promitente comprador sobre Carnicería calle Miguelete 1599, Montevideo. Acreedores al mismo. — DANIEL EDUARDO CHIODI.
25) N$ 240,00 20|pub. 10249 May.11-v.jun.8.

DOLORES MARTINEZ de REGUEIRA, prometió vender a Proamil S. A., el 25 % y ceder los derechos de la compra del 75 % de Panadería Liberty de calle Cábarl 4153 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 10244 My.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — NIDIA ARCE y RICARDO IRIGOYEN prometieron vender a Jorge y Rosario Viterito, salón-kiosco de Miguelete 2140. Acreedores al mismo.
25) N$ 240,00 20|pub. 9892 Ab.29-v.may.27.

Ley 26|9|904. — MARCELINO ARIEL CASTRO prometí vender a Zulma López fiambrería calle Colonia 1165. Acreedores allí.
25) N$ 240.00 20|pub. 7866 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|904. — ENRIQUE MACEIRAS prometió vender a Juan Angel Martínez desde octubre 1º de 1982, cuotas de "Jauja S. R. L.", Bartolomé Mitre 1367.
25) N$ 240.00 20|pub. 8311 Abr.25-v.may.23.

Ley del 26|9|1904. — Prometí vender a María Luisa Gutiérrez de Arellano carnicería "Tiki-Taka" sita en calle Arostegui Nº 661, de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja; acreedores en la misma. — ESTELA MARY GONZALEZ de SUAREZ.
25) N$ 480.00 20|pub. 9382 My.4-v.jun.1º.

Vendí negocio café y bar, sito en Tapes 901 a Gabriel Demarco Robaina y Alicia Raquel Chollet Stokes. — Acreedores: Sarandí 356, Esc. 32 y 33. — Montevideo, 15|4|1983. — JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO y ANTONIA ZUÑIGA MANZANO.
25) N$ 480.00 20|pub. 10313 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Ferretería y Bazar de Avda. Legrand 4871. Acreedores a Gaboto 1485. — LIONARDO CABRERA. — BEATRIZ DURAN.
25) N$ 176,00 20|pub. 5237 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|IX|1904. — DINA ISABEL FERNANDEZ ESPOSITO, ELSA GODOY ROSSI y otros, cedieron a Mireille Planchón Dalmás, promesa de compraventa de kiosco sito en la calle Colonia y Florida. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480,00 20|pub. 8784 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — JULIO ESTEVEZ y MERCEDES PEREZ, vendieron a Antonio Martínez, mitad indivisa del comercio en ramo "Venta de cereales, comestibles, aves y huevos" gira en Juan José de Amézaga 1573. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1805 Esc. 405.
25) N$ 480,00 20|pub. 8727 Ab.28-v.may.26.

Prometí vender a César Guido Meloni, kiosco Avda 18 de Julio 920. Acreedores en el mismo. — ENRIQUE KAGANAS SAFERIS.
25) N$ 240,00 20|pub. 8721 Ab.28-v.may.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ma. del Carmen Piñeiro, almacén en R. Koch 3749. Acreedores al mismo. — Ma. DE LOS ANGELES SALGADO.
25) N$ 240,00 20|pub. 8707 Ab.28-v.may.26.

KUKA'S LTDA.
Prometimos vender a Etelvina Ester Curbelo Cóppola casa de comercio sita en Chucarro número 1315|004. Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 10057 May.10-v.jun.7.

Prometí vender kiosko de Ramón Márquez 2866 a Lilián Kühner Olivera, ley 1904. Acreedores al mismo. — JUVENCIO GONZALEZ NOVO.
25) N$ 240.00 20|pub. 10009 May.10-v.jun.7.

26|9|904. — Montevideo, 30|4|83. — Prometí vender "Tornería Lacu", Cno. Santos 5373. — Montevideo. — Acreedores a él. — MARIOLINA MERINI.
25) N$ 240.00 20|pub. 10266 May.12-v.jun.9.

Ley 26|9|1904. — HUGO LENIN y MARTA PIERRI MACHADO, prometieron vender a "Rioyí Ltda.", comercio, sito en Yí 1276. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 10267 May.12-v.jun.9.

27–Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL
DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
CITACION

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor *LUIS CARLOS AÑON MENDOZA*, para que se reincorpore al cargo que desempeñaba en esta Admi-

nistración (División Combustibles - Operario Refinería 3ª), bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se considerará abandono del cargo.
27) (C.C.) 30|pub. 40993 Ab.28-v.jun.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Se notifica a los actuales propietarios y a las personas que se consideren con derechos reales y/o personales sobre el inmueble Padrón Nº 5525 (1ª Sec. Jud. Minas), que el Poder Ejecutivo con fecha 24 de junio de 1981, decretó su expropiación, declarando urgente la toma de posesión del inmueble.
Area: 3536 m.c. 56 dcm.c.
Tasación administrativa: U.R. 3.139.
De acuerdo a lo dispuesto por Ley 3.958 de 28|3|912, se efectúa la presente notificación, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble, a efectuar las observaciones a que diere lugar la presente expropiación en el plazo de 15 (quince) días hábiles. El expediente administrativo Nº 349.776 quedará de manifiesto, a tal fin y por el plazo expresado, en la Sucursal Minas del B.H.U. — Montevideo, mayo de 1983. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 10|pub. 41297 May.17-v.may.30.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 18|1|83, acéptase la renuncia presentada por el Oficial 1º, padrón 705, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Sr. AMADEO GUALANO SAULO, a partir del 5|7|82. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41192 May.17-v.may.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 13. — Por Decreto Nº 21.141 de la Junta de Vecinos de Montevideo y Resolución Nº 185.429 de la Intendencia Municipal, de fechas 16 marzo de 1983 y 5 de abril de 1983 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al trazado de ensanche de la calle Arapey, el siguiente inmueble:
Padrón Nº 55575. Area total: 130 m2 90. Area a expropiar: 130 m2 90, declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 y artículo 24 de la Ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien, el que de acuerdo al plano de mensura suscrito en julio de 1960 por el agrimensor Juan Ricci, registrado con el Nº 40493, consta de un área de 130m2 90, que se deslinda: Por el Oeste, 5m2 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30m2 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3m2 35 con parte afectada del padrón lindero Nº 55574; y por el Sur también con parte afectada del padrón Nº 55577, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal, procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y al plano de mensura a esos efectos levantado.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20.55575, se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 15 de abril de 1983.
27) (C.C.) 30|pub. 41010 Ab.28-v.jun.9.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social

NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Rodríguez López José", el pago de las siguientes multas: N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Cap. II, Art. 5º; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dto. 392|80, Caps. III, IV y V, Art. 1º; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 3.098 de 15|4|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 41183 May.13-v.may.18.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nombre	Documentación
Aceros Ltda.	
Acuña Hnos.	
Apoj Kac, Arón	C. I. 830.559
Baltolomé Soler e Hijos Ltda.	
Bardecio Vallarino, Tomás Gerardo	C. I. 1:044.706
Casabó Mussio, Lorenzo Eduardo	C. I. 234.882
Distribuidora Acuario Ltda.	
E.T.S.A. Ltda.	
Franco y Cía. S.R.L.	
Franco Pérez, Clauser	C. I. 98.042 - Canelones
Gadea Alves, Daniel	C. I. 48.218 - Cerro Largo
Hasembalg Collazo, Carlos Roberto	C. I. 5:889.733 - Argentina
Impresora Mariz S. A.	

Nombre	Documentación
Irrazabal Gómez, Edgardo	C. I. 1:573.021
Marquez Meyer, Omar Alcides	C. I. 32.971 - Río Negro
Milat Zaknic, Ante	C. I. 929.504
Panero Muttarelli, Emilio Nelson	C. I. 1:722.003
Pallicer Nario, Alfredo Ignacio	C. I. 1:275.177-4
Placeres Souto, Carlos Emilio	C. I. 940.535
Soler Flores, José Francisco	C. I. 3:015.201-5
Virtual S. A.	
Yern Castro, Jaime Edison	C. I. 896.098

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Albistur Acosta, Schubert	C. I. 25.975 - Rivera
Automotora Conosur S. A.	
Ayala Alvez Luis Alberto	C. I. 34.884 - Paysandú
Bruzzone Bassi, Walter Luis	C. I. 810.982
Cattaneo Castro, Mirlang Mabel	C. I. 1:287.100
Caren's S. R. L.	
Romero Morganti, Julio Pedro	C. I. 1:268.083
Susena Duplessis, Horacio	C. I. 720.969
Villamil López de Gino, Julia Haydée	C. I. 34.512 - Cerro Largo
Vignozzi Timperi, Margarita	C. I. 1:084.208

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario a las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Bentancourt Marsiglia, Julián Carmelo	C. I. 557.098
Brandes Knappe, Carlos Gustavo	C. I. 876.526
Griffin Simpson, Ricardo Carlos	C. I. 40.548 - Paysandú
Lausarot Long, Jorge Washington	C. I. 82.877 - Colonia
Ogando Martínez, Diego	C. I. 1:110.963

27) (C. C.) 3|pub. 41187 My.13-v.my.18

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de abril de 1983.

Visto: las irregularidades en que ha incurrido el Centro Asistencial de Odontología quien no cumplió con las reglamentaciones vigentes en cuanto a su instalación.

Atento: a lo dispuesto por el decreto 370/970 en sus artículos 1.o a 5.o y por la ley 9.202 del 12/1/934 en su artículo 14 y a lo informado por la Comisión Honoraria de Salud Pública, la División Coordinación y Control y el Departamento Jurídico de la División Asuntos Legales del M. S. P.

El Ministro de Salud Pública,

RESUELVE:

1º Clausúrase en forma definitiva el Centro Asistencial de Odontología, a quien se impone además una multa consistente en N$ 30.000.00 (treinta mil nuevos pesos).

2º Notifíquese a dicho Centro mediante la publicación de edictos en el "Diario Oficial", cometiéndose a tales fines al Departamento de Prensa.

3º Cométese al Departamento Jurídico de la División Asuntos Legales el accionamiento judicial tendiente al cobro coactivo de la multa.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41298 My.17-v.my.19

SODRE

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

"No hacer lugar a la solicitud de prórroga de licencia presentada por el Sr. MIGUEL PATRON MARCHAND, intimándosele a presentarse a desempeñar sus funciones dentro de los tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (Ley 7.819 del 7|2|925 y decreto Nº 241 del 20|5|969)."

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41295 My.17-v.my.19

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

Promotur Ltda.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:
Dirección Nacional de Turismo.
Montevideo, 3 de mayo de 1983.
Expediente 40.685

Visto: Estos antecedentes relacionados con la denuncia presentada por la Sra. Ema Varela de Chavarría, contra la Agencia de Viajes Promotur Ltda. por apropiación de la suma de U$S 450 (cuatrocientos cincuenta dólares americanos).

Resultando: I) Que la mencionada Agencia de Viajes fue clausurada por resolución de esta Dirección Nacional de Turismo de fecha 13 de diciembre de 1982 (Expedientes Nros. 39.967 y 40.065).

II) Que según expresa la denunciante en el mes de abril de 1982 entregó U$S 450 (cuatrocientos cincuenta dólares americanos) a cuenta del pasaje aéreo de Montevideo a Nueva York. Suspendido el viaje por problemas de salud de su esposo, no pudo obtener devolución de la suma entregada, pese a las múltiples gestiones realizadas.

Considerando: I) Que otorgada vista de las actuaciones a la denunciada según surge de Fs. 6, el 12 de enero de 1983, ésta no presentó descargos para aclarar los hechos.

II) Que por resolución de esta Dirección Nacional de Turismo de fecha 3 de febrero de 1983, se procedió a intimar el reintegro de la suma entregada, a la Sra. Ema Varela de Chavarría, sin que hasta la fecha lo hayan hecho, según consta de Fs. 13 a 13 vuelta.

III) Que ello significa la violación de las obligaciones contenidas en decreto Nº 451|976 de 15 de julio de 1976, artículo 18 numeral IV), de cumplir estrictamente las estipulaciones convenidas con los usuarios.

IV) Que corresponde sancionar la infracción cometida con la aplicación de una multa fijada de acuerdo con lo previsto en los artículos 21 y 22 de la ley Nº 14.335 de 23 de diciembre de 1974.

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el artículo 22 del decreto Nº 451|76 de 15 de julio de 1976,

El Diretcor Nacional de Turismo

RESUELVE:

1º) Aplíquese una multa de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil) a la empresa Promotur Limitada por infringir la obligación contenida en numeral VI del artículo 18 del decreto número 451|76.

2º) Notifíquese mediante publicación durante tres días en "Diario Oficial". — José A. Scarano, Director Nacional de Turismo (Int.).

27) (C. C.) 3|pub. 41174 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: MAPER LTDA. el pago de la siguiente multa: N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) por infracción al artículo 20 de la resolución de 24 de febrero de 1938, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 13.840 de 19 de octubre de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511, piso primero.

27) (C. C.) 3|pub. 41184 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Personal

"Notifíquese a la Sra. Marta Vera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley número 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388 del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado". — Saluda a Ud. muy atentamente: Dr. Jorge Pomi, Director.

27) (C. C.) 3|pub. 41172 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Mecánica Industrial S.R.L.", el pago de la siguiente multa: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. de 26|4|62, Art. 18, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 13.769 de 15|11|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 41182 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social
NOTIFICACION E INTIMACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Salerti Hnos. S. A.", el pago de la siguiente multa: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392|80, Cap. VIII, Art. 1º; dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Exp. Nº 8.841 de 25|6|82. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo - Juncal 1511, piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 41181 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: DISTRIBUIDORA ACUARIO LTDA., el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al artículo 12, Cap. II del decreto 392|80 dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 10.713 de 17 de agosto de 1982. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso primero.

27) (C. C.) 3|pub. 41186 May.13-v.may.18.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica e intima a la firma: JOSE MARIA MARTINEZ BARREIRO el pago de las siguientes multas: N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Artículo 5º; N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. VII, Art. 3º, N$ 200.00 (nuevos pesos doscientos) por infracción al decreto 392|80, Caps. III, IV y V; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por expediente Nº 9.593 de 16 de julio de 1982

— Dr. Julo C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
27) (C. C.) 3|pub. 41185 May.13-v.may.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del Sr. Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican, la resolución del mismo del 6|10|82, Expediente Nº 56.017, que se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 8.158
Montevideo, 6 de octubre de 1982.

"Visto: la nota de la Sección Bedelía a fojas 6, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios,

El Decano Interventor

RESUELVE:

1) Notificar a los alumnos mencionados en la nomina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3) Poner en conocimiento de Sr. Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los Sres. Secretarios Docentes y Administrativa y Directora del Departamento de Secretaría".

Ingeniería

Azambuya Cavallieri, Gerónimo
Canero Dávila, Jorge Walter
Ciccolo Grillo, Juan Bosco
Galieno Ruiz, José Ignacio
González Pastorino, Omar Oscar
Izquierdo Sosa, Evangelio
Ottati Pérez, Gabriel Edison
Piaggio Leites, Andrés
Piriz González, Lucía Mercedes
Rodríguez Sacco, Walter Daniel
Taub Roitman, Julio
Yelpo Celiberti, Jorge Sergio

Ingeniería de Sistemas en Computación

Bara Benítez Carlos Daniel
Barreiro Gabín, Aníbal
Filgueira García, Ruben
Larre Borges Pereira, Mª Esther
López de Pablo, Daniel Oscar
Nin Musio, María Esther
Pitaluga Fonseca, Luisa
Ramos Martínez, Mario
Rismann Serra, Alicia
Sasco Llanos Gustavo
Zerpa García, Cristina

Analista Programador

Becerra Volterra, Gerardo
González Gutiérrez, Daniel
Imbriani Atanacio, Rodolfo
Sánchez Díaz, Nelson

Agrimensura

Acosta Sención, Orlando
Caloca Pereira Soares, Ana
Percovich Clementi, Eduardo
Senaldi Aguiar, Carlos

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41173 My.13-v.my.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Se notifica al Sr. RAUL SOSA, funcionario de la Facultad de Agronomía, la recomendación dictada el 4 de mayo de 1983 por la División Sumarios de la Universidad en Exp. 834|82 Agr. (numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "... de estas actuaciones en particular especialmente del informe de la Junta Médica, se desprende claramente que las inasistencias del funcionario que motivaron su sumario no generan respecto al mismo responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos... y que correspondería la realización de una nueva Junta Médica, en el plazo indicado, a sus efectos". Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Dra. Mª Teresa Foglino Pons, Encargada Int. de Despacho - Dir. General Servicios Jurídicos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41179 My.13-v.my.18.

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS
A la Dirección General de la Seguridad Social
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 27 de mayo de 1983, a la hora 15, en el local Teatro del Notariado (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo Nº 1729, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración del Acta anterior.

2º) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1|4|82 - 31|3|83 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda).

3º) Presupuesto ejercicio 1|4|983 - 31|3|984.

4º) Designación de 3 Miembros para integrar la Comisión Fiscal.

5º) Designación de 3 Miembros para integrar el Tribunal Arbitral.

Nota: De acuerdo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — José Del Valle, Secretario.
27) N$ 768,00 8|pub. 10120 May.11-v.may.23.

COFRU
COOPERATIVA FRUTERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de mayo de 1983, a la hora 8.30 en el local social Cádiz 3230, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance y la Memoria Anual del año 1982.

2º) Aprobación de Balances, visados por la Inspección General de Hacienda.

3º) Elección de autoridades.

4º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
27) N$ 240.00 5|pub. 10165 May.11-v.may.18.

COMUNICADO

José María Bárcena, Neldo Terra, Héctor Santiago Laborde Ricardi, Nelson Sala Danna, Darío Hernández, Jesús Viviano Mena y Hermes Rossetti. Buque Tanque "San Sebastián".

Para conocimiento general se hace público que esta dircción ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre del Buque Tanque "San Sebastián" del Registro de Cabotaje actividad cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "Milagro". — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — El Director Registral y de Marina Mercante, Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.
27) N$ 480.00 10|pub. 10398 May.12-v.may.26.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Correspondiente al 50º Ejercicio de Funcionamiento

LEVANTAMIENTO CUARTO INTERMEDIO

24 de Mayo de 1983 — Hora 20 y 30

Orden del Día

—Fijación de la cuota mensual de integración de Capital.

—Consideración de la Memoria Anual e informes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, sobre los Estados Contables.

—Consideración del Proyecto de Distribución del excelente de gestión.

—Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Douglas W. Novas, Presidente. — Hugo J. Marchese, Secretario.
27) N$ 240.00 5|pub. 10329 May.12-v.may.19.

DIVISION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Calasso D'Alessandro, Vicente c./CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS, "División de Condominio" (Ficha C. 24|983), se llama, cita y emplaza al señor Carlos Alberto Vidal Saus, para que comparezca a deducir sus derechos en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 4795 Mar.16-v.may.20.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Jorge J. Goyenola c| ANDRES PAJON y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 414|81), se emplaza a Marcelino Calvo Calvo casado con Jesusa Mariños y al señor Manuel García Vidal casado con Blanca Girondolla, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos, sin su intervención y de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900.00 30|pub. 9332 My.4-v.jun.15.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MABEL FREIRE VILLAMIL de SARDI - Sucesión" (Ficha E. 624|8), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Hugo Sardi Sardi, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos. — Montevideo, abril 29 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 450,00 30|pub. 9889 May.9-v.jun.20.

FABRICA URUUGAYA DE NEUMATICOS S. A.
(F. U. N. S. A.)
ACCION REIVINDICATORIA DE ACCIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Carlos María Berlangieri, dictada en autos: "EGON EINODER, Brig. Gral. (R.) TYDEO LARRE BORGES, SANTIAGO DAMONTE, JOSE LUIS TORRES - Acción Reivindicatoria de Acciones" (Ficha C. Nº 10|983), se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a quien detente actualmente las acciones al portador de Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (FUNSA) representadas por los títulos siguientes: a) N.os 85.536 al 85.586 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Cr. Egón Einoder; b) N.os 85.840 al 85.893 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Br. Gral. (R) Tydeo Larre Borges; c) N.os 85.688 al 85.737 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. José Luis Torres; d) N.os 85.764 al 85.813 inclusive de diez mil nuevos pesos (N$ 10.000.00) valor nominal cada uno, pertenecientes al Ing. Santiago Damonte.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 936.00 30|pub. 2672 Abr.28-v.jun.9.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CLUB Ltda. S. R. L. - Concordato Preventivo Judicial y Moratoria Provisional (Ficha: 3910|82), se cita a los acreedores del Club Ltda. S.R.L. para la Junta que tendrá lugar el día 6 de junio del corriente año a las 13. y 30 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dichos comerciantes.

Se previene: 1) Que el Balance, Memoria, demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 31 de mayo inclusive de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código.

3) Que ha sido designado contador el señor Andrés H. Caresani. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 350.00 10|pub. 9577 May.9-v.may.23.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "SULIRA S. A. - Concordato" (Ficha C. 1126|83), se hace saber que por resolución Nº 5220, de fecha 19 de abril de 1983, se cita a los acreedores de "Sulira S. A.", para la Junta que tendrá lugar el día 20 de mayo del corriente año a las 13:30 hs., en la sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha Sociedad.
Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe producido una vez por los acreedores informantes, puede ser examinado en la Oficina Actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º, parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 13 de mayo inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. 3) Que se ha designado como acreedores informantes al Banco de Crédito y al Banco Sudameris. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 18|pub. 8355 Ab.26-v.may.20.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "OTTONELLO AGAZZI, LEONEL - Concurso Voluntario" (Ficha V. 144|83), se hace saber que por decreto Nº 6188 de fecha 29 de abril de 1983, se convocó a una nueva Junta de Acreedores a realizarse el día 25 de julio de 1983, a las 14 hs., en la sede de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 250,00 10|pub. 10741 May.17-v.may.30.

PARTICION DE BIENES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: "Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores c.| GUMERSINDA GARRIDO BERTUA y otros - Partición" (Ficha: C|158|83), se hace saber que se han presentado Olga Garrido Silva e Hilario A. Garrido Flores solicitando la partición de los siguientes bienes: a) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Decimoctava Sección Judicial (antes 24ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 34.376, con una superficie de 169 m. 29 dms. cuadrados, con frente a la calle Julio César Nº 1658, adquirido por la causante el 21 de febrero de 1933, cuya escritura fue inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 91, al folio 57 v del Libro Nº 178. b) Los 20|32 avos de un terreno con construcciones en la Cuarta Sección Judicial (antes 10ª) de Montevideo, empadronada con el Nº 109.776, con una superficie de 115 mts. cuadrados con frente a la calle Lambaré 1993, adscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 756, al folio 359 v del Libro 127.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento especialmente a Gerardo Garrido por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 25 días del mes de marzo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.014.00 30|pub. 6913 Abr.14-v.may.27.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "YAZBEK, TOUFIC o TUFIC - Herencia Yacente" (Ficha S. 356|82), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1.125 del C.P.C., se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 2 de febrero de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 260.00 20|pub. 3036 Abr.4-v.abr.15. May.4-v.may.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DISTRIBUIDORA LOS 33 - Concordato" (Ficha 1996|82) se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 3 de junio del corriente a las 15:30 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora pueden en cualquier momento ser examinados en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 20 de mayo del corriente año. — Montevideo, 19 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 300.00 10|pub. 9469 My.4-v.my.18.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SUSENA DU. PLESSIS, HORACIO - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha: V|1451|82), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 26 de mayo de 1983 a las 14.00 horas, previniéndose que los acreedores deberán depositar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la Junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Marta Margarita Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
27) N$ 250,00 10|pub. 10032 May.10-v.may.24.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos "ADAM S. C. Concordato preventivo judicial" (F. 771|82), se convoca a los acreedores de ADAM S. C. para la Junta que se efectuará en la Sede del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2) el 15 de junio de 1983 a las 16.00 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 300.00 10|pub. 10010 May.10-v.may.24.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados: "José Morrone Cortazzo c/IRIS NELIDA ZAPATA RICHARD - Cesación de Condominio" (Ficha C. 855|82), se cita, llama y emplaza a Iris Nélida Zapata Richard por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto por el Art. 307 del C.P.C. y en concordancia con lo dispuesto por el Art. 282 del C.P.C., a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 468,00 30|pub. 2053 Mar.11-v.may.24.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Vip S. A. c/MAPELL LTDA. - Reconocimiento de firma" (C. 1841|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Mapell Ltda., a que comparezca a estar a derecho en estos autos a efectos de reconocer la firma que luce el documento que obra en autos, bajo apercibimiento de declarar reconocido dicho documento. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 250,00 10|pub. 9784 May.9-v.may.23.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BRUZZONE PIZZORNO, MARIA ELENA y LUIS ALBERTO PIZZORNO y ANIBAL RAMON ARISTEGUI. "Sucesiones" (Ficha F. 325|81), se emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante Aníbal Ramón Aristegui; Ramón Vicente, Juan José y Martín Miguel Aristegui Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en los procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Montevideo, 23 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 5759 Abr.5-v.may.18.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SUAREZ Ltda. - Concordato" (Ficha: C. 3753|82), se hace saber que por auto 2891, de fecha 9 de marzo de 1983, se tiene por admitida esta gestión. — Convócase a los acreedores en la forma establecida por el inciso 2) del artículo citado (1532) del Código de Comercio, para la Junta que tendrá lugar el día 13 de junio próximo a las 14 y 30 horas, a los fines allí señalados.— Concediéndose la moratoria provisional prevista en los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, hasta la verificación de la Junta. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 300,00 10|pub. 10075 May.11-v.may.25.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PEVERONI ESOIN NELSON - Concurso Voluntario" (Ficha C. 3829|82), se hace saber que por auto 3193 de fecha 11 de marzo de 1983 se da por iniciada la gestión de concurso voluntario. Convócase a los acreedores para la realización de una Junta, que se celebrará el día 15 de junio de 1983 a la hora 15, en la sede de este Juzgado, en la forma establecida por el Art. 959 del C.P.C. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
27) N$ 500,00 20|pub. 10712 May.17-v.jun.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: TERESITA FARIAS de PASTOREL, en calidad de Presidente Interventor del Consejo del Niño c.|COLETO, JESUS ANGEL y CASTRO, AIDANA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 273|82), se cita ante ésta sede, Paysandú 935, a Jesús Angel Coleto y Aidana Castro, para que comparezcan a la audiencia del día: 23 de mayo de 1983, a la hora 15. (Publicación que se efectúa al amparo de los artículos 7 y 12 ley 15.210). — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 15.210) 5|pub. 41159 May.12-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, Clorides Walberto y Díaz de Gómez, Amira Miria M. c/AVALO, NORMA IVONNE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 30|83), se cita, llama y emplaza a Norma Ivonne Avalo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40979 My.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez de Burgueño, María de los Angeles c.| BURGUEÑO, ALCIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|282|82), se cita, llama y emplaza a: Alcides Burgueño, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40770 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fraga, Humberto c.|ALAS, MARIA DEL ROSARIO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 13|83), se cita, llama y emplaza a: María Del Rosario Alas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41032 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Castro Gómez, Julio Félix y Martínez Surraco, Amelia contra COTTO, JUAN CARLOS y VIGNOLO, NIBIA LIS - Pérdida de la Patria Potestad" (C.|38|83), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Cotto y Nibia Lis Vignolo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41055 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. -- Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vaccarezza, Marina c.| ACOSTA, MARIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|24|83), se cita, llama emplaza a: Mario César Acosta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 40923 Abr.22-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Neira, Angel Alberto y Mila de Neira, Maris Isabel c/ALMADA, MARIA DE LOS ANGELES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 16|83), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Almada, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 40829 Ab.12-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrero, Ernesto y Cunha, Idit c.| CONDE, CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|26|83), se cita, llama y emplaza a Cesar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) Ley 13.209 30|pub. 40769 Abr.6-v.may.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Freitas, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Chaves Carballo, Felisberto y Yáñez Etchepare, Dilba c/FREITAS, Ma. ISABEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 460, año 1979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 17 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41191 May.17-v.jun.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Agripino y Suárez de Rodríguez, Alba c/MENDEZ, MERCEDES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|19|83), se cita, llama y emplaza a Mercedes Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de abril de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41193 May.17-v.jun.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva, Hugo y Batalla Sosa Andrea c.| MARTIN SILVA, ELBIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: TC.| 352|82), se cita, llama y emplaza a: Martín Silva Elbio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (ley.13.209) 30|pub. 41141 May.11-v.jun.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandolín, Margarita c| MORAÑA, LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|301|82), se cita, llama y emplaza a Luis Moraña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40436 Abr.13-v.may.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Civil de 4º Turno c/MANSILLA, MARIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC. 483|82), se cita, llama y emplaza a María Esther Mansilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41087 May.6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez, María Rosa y González Diego c| ANDRIOLO MIRTHA y LEIZA HORACIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|27|83), se cita, llama y emplaza a Mirtha Andriolo y Horacio Leiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veinticuatro de marzo de 1983. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41059 My.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "González de Villaverde, Yolanda Celeste y Villaverde, Emilio c|REYES, JOSE FRANCISCO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 789|82), se cita, llama y emplaza a José Francisco Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, dieciséis de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43063 Abr.27-v.jun.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rotela, Juan Carlos c.| SONIA MIRTHA DUERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. B. 32|83), se cita, llama y emplaza a: Sonia Mirtha Duera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de abril de 1983. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41066 May.5-v.jun.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Saravia, Maris Mines c/VALENZUELA, DOUGLAS OMAR - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 769|82), se cita, llama y emplaza a Douglas Omar Valenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintiocho de abril de 1983.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41127 May.9-v.jun.20.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en autos: "María Ema García c.| Sucesores de JUAN GARCIA - Posesión notoria y Petición de herencia" (Ficha: A|217|82) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 23 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 4978 May.9-v.jun.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble padrón Nº 62 parte, ubicado en la localidad de Bella Unión, 7ª Sección Judicial del departamento de Artigas, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "U.T.E. - Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 188|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, enero 19 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 40900 Ab.20-v.jun.1º.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LEMA, JUAN ANTONIO e IRIS YOLANDA VIGNOLI por la menor: MARIA ISABEL ALVARES con MARIA ESTER ALVARES o ALVAREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M 230|1982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho y fijar domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 15 de abril de 1983. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 9127 May.2-v.jun.13.

POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ, TERESA ROSMERI Z. "Posesión notoria de estado civil" (Ficha B. Nº 423, año 1982), se cita y emplaza a los familiares interesados del causante Giovanni Zocco Basile para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras, abril 7 de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 750.00 15|pub. 9148 May.2-v.may.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en los autos caratulados: Alvarez Mederos Rufino Adán y otra c.|RUBEN DARIO RODRIGUEZ y MARIA GRACIELA FLEITAS. "Pérdida de la patria potestad" (F. C. 82|83), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Rodríguez y María Graciela Fleitas, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 4 de abril de 1983. — M. E. de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 6759 Abr.11-v.may.24.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Carmelo Mila y Blanca Nélida Silva c/JOSE WALTER TECHERA y NILSA GLADIS FURTADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 91|979), se cita y emplaza a José Walter Techera y Nilsa Gladis Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. (Se expide en forma gratuita, según ley número 10.674). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de marzo de 1983. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41175 May.13-v.may.27.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "YUSEF YUSEF - Herencia Yacente" (F. 366|82), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, abril 6 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400.00 10|pub. 9333 May.4-v.may.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "Pay, Ignacio y Otra c.| CARRA, HUGO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. Nº 14|M.|83), se cita, llama y emplaza a: Irma Raquel González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días (90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Carmelo, veinte de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) Ley 13.209 30|pub. 40992 Abr.28-v.jun.9.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, se emplaza a las señoras Norma Gómez de Alonso y Dora Gómez de Carrasco, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Adrover de Cúneo, Ethel Lidia c.| NORMA GOMEZ DE ALONSO y DORA GOMEZ DE CARRASCO - Cobro de pesos" (Fa. 113|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 22 de abril de 1983. — Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dr. José Bonavota Cacciante, Juez de Paz.
27) (Res.20|4|55) 30|pub. 41139 May.10-v.jun.21.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

CITACION
Aviso Nº 18/983

La Intendencia Municipal de Flores cita a las personas que a continuación se detallan para que concurran a sus Oficinas Centrales a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes respectivos, en un plazo de 30 (treinta) días a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Art. 51 del Código Tributario).

	Expediente
	—
Valentín Ruiz del Vigo	830766
Jorge Fascioli	830717

Trinidad, mayo 4 de 1983. — Cnel. Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director Gral. Administrativo.
27) (C.C.) 3|pub. 41178 May.13-v.may.18.

MALDONADO

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Watson, Lorna c.|TATSCHKE NORMAN. "Conversión al Divorcio" (Ficha Nº 1791|81), se notifica al señor Norman Tatschke que por resolución número 940 de fecha 6 de abril de 1983 se declaró convertido al divorcio la sentencia de separación de cuerpos testimoniada en autos (artículo 185 del Código Civil). — Maldonado, abril 15 de 1983. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 8910 Abr.29-v.may.27.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a don OSVALDO LUIS BRUNI, con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: "Blasco, Liliana c.| BRUNI, OSVALDO LUIS - Conversión al Divorcio" (Ficha 269|82), que se transcribe a continuación: Sentencia 99. — Punta del Este, 16 de junio de 1982. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados: "Blasco, Liliana con BRUNI, OSVALDO LUIS - Conversión al Divorcio" (Ficha 269|82).
Resultando: 1) Que a fojas 9 comparece Liliana Blasco manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Osvaldo Luis Bruni, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrajo matrimonio con el citado el día 16 de agosto de 1968, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de Partida de Matrimonio debidamente legalizado que acompaña (fojas 1 a fojas 2 vuelto); b) Por sentencia definitiva de primera instancia del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, se decretó la separación personal de los cónyuges y se entrega a la madre la tenencia definitiva de la hija menor Georgina Laura; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (fs. 6 a fojas 8 vuelto); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia, viene a solicitar la conversión de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) La actora tiene domicilio en la República (Fs. 3 a fs. 5); b) La sentencia de separación ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 1); y c) Dicha sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 6). 3) Que a fojas 10 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. — Se citó para sentencia (Fs. 11), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al despacho para definitiva.
Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso". Como lo reseña Rodríguez Villalba "Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio a la que podría llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece que tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. — "La notificación de la sentencia — agrega— al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte de los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada". (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, Págs. 80-81). — 2) Que en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. la. Joanicó, 19|2|941; Der. J. y A.; t. 39-82)" (Araújo - Arias Barbé - Cestau López, "Código Civil, anotado", Tomo I, Pág. 228, Nº 12). — 3) Que: "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social debe tener amplia publicidad. Si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por Edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo (F. Pagano, 29|9|941; 31|12|941; S. la. Joanicó, 13|5|942; L. J. U., número 1158). — "(Código Civil Anotado Cit. Tomo 1, pág. 228, Nº 8). — En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 30 de octubre de 1974 (fojas 6) lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. — Por los fundamentos expuestos, atento a lo dispuesto por los artículos 85, 2393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por decreto ley Nº 10.272,
Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y, en su mérito, declárase disuelto el vínculo matrimonial contraído por Liliana Blasco y Osvaldo Luis Bruni, celebrado el 16 de agosto de 1968 en la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.
Comuníquese a Osvaldo Luis Bruni por edictos que se publicarán durante treinta días con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídase testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria. — Punta del Este 18 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 6.150.00 30|pub. 10178 May.13-v.jun.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, se cita, llama y emplaza al señor Nelson Clavijo, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/CLAVIJO, WILSON y otro - Cobro de pesos" (Ficha C|14|83), dentro del término de treinta días, conforme a lo establecido por el Art. 307 del C.P.C., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — San Carlos, ocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Carlos Fleitz Fogliano, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 41042 May.3-v.jun.14.

PAYSANDU

CONCORDATO PRIVADO

El 15 de abril de 1983, el Escribano Martín V. Toloza, protocolizó el Concordato Privado de la firma Barraca República - Aguinaga Hermanos S.R.L. (Paysandú), que acuerda abonar el 70 por ciento de sus obligaciones con sus acreedores quirografarios, mediante el pago de cuotas mensuales de nuevos pesos setenta mil (N$ 70.000.00) como mínimo la primera de las cuales se hizo efectiva el 20 de diciembre de 1982 y las subsiguientes los días 20 de cada mes.
Los acreedores quirografarios otorgaron a su deudora remisión de los intereses devengados a partir del 30 de agosto de 1982.
Los importes pagados se prorratearán entre los acreedores de acuerdo con el monto de sus créditos.
27) N$ 720.00 10|pub. 9686 May.6-v.may.20.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Banco de Seguros del Estado c.|OMAR ADOLFO CARNEIRO MARR. "Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha A. 571|1982), se cita, llama y emplaza al señor Omar Adolfo Carneiro Marr a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de no-

venta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le nombrará Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa. — Paysandú, 7 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 9021 Abr.29.v.jun.10.

RIO NEGRO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "OLIVER AROSTEGUY, JOSE PEDRO - Concurso Voluntario" (Ficha letra B Nº 335|1982), se hace saber a los interesados que por resolución Nº 321 de fecha 24 de marzo de 1983, y dado el no vencimiento del emplazamiento anterior (Art. 959 del C.P.C.), convócase a nueva Junta de Acreedores para el día 27 de julio de 1983 a las 14 horas, citándose a los acreedores, con prevención del artículo 960 del C.P.C. — Young, abril 6 de 1983. — Hilda Texeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 375.00 15|pub. 8916 Abr.29.v.may.20.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "AREVALO, ALBERICO DIAMANTINO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 281|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Albérico Diamantino Arébalo, iniciando acción de Posesión notoria de estado de hijo natural de don Rogelio Roberto Arébalo, emplazándose por término de noventa días a los herederos de don Rogelio Roberto Arébalo y a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Young, 29 de abril de 1983. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 10176 May.11-v.jun.22.

RIVERA

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARIA ALCIRA EULA DE RAMIREZ - Medidas Preparatorias" (Ficha: A|208|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Clara Xavier de Dos Santos y los herederos o causahabientes de María Julia Machado de Trotta, Mirtha Alvariza, Francisca dos Santos de Dos Santos, Doraliza dos Santos de Gil, Galván dos Santos Fagúndez, Galván Trotta dos Santos, Frizolina Trotta de Bittencourt, Clara Trotta, Clara dos Santos de Segovia, María Catalina dos Santos de Fabregat, César dos Santos y Severiano Héctor dos Santos, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo aeprcibimiento de proceder a la escrituración judicial del bien inmueble que se detalla a continuación: Solar Nº 5 de la manzana Nº 247, de la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 2236, compuesto de una superficie de 922 mts. 351250 milímetros cuadrados. — Rivera, 21 de abril de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 8825 Abr.28.v.jun.9.

SAN JOSE

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos "RODRIGUEZ MAXIMO - Concurso Voluntario" (A|18|1982), se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres número 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 15 de abril de 1983 se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 19 de mayo a las 14 y 30 horas, en este Juzgado y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C. P. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 15 de abril de 1983. — Fernando Carlos Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 700.00 20|pub. 8020 Ab.21.v.my.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictado de autos: Nolberto Blanco y Blanca Beatriz Ponce de Blanco c.|LIDIA TERESITA de Los Santos. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 57|M|83), se hace saber: que ante este Juzgado se han presentado: Nolberto Blanco y Blanca Beatriz Ponce de Blanco promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra LIDIA TERESITA de Los Santos, a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de abril de 1983.
Se deja constancia que las publicaciones son gratuitas en virtud de lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.210. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 15.201) 10|pub. 41091 May.6-v.may.20.

TACUAREMBO

CORIBO
COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO RINCON DEL BONETE
Convocatoria

CORIBO convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 22 de mayo de 1983 en los salones del Club Social Rincón del Bonete para considerar el siguiente orden del día:
Memoria y Balance Anual. — La Comisión Directiva.
27) N$ 108.00 3|pub. 10614 May.17.v.may.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDRA VIRGINIA ROSA ULINA PORTO BAZZI (Ficha V. 324|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10873 May.18.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO SETTIMO CASAL o ALBERTO JOSE SETTIMO CASAL (E. 438|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10832 May.18.v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA RUFINA MARTINEZ GUARAGLIA (E. 398|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10811 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NELSA BORTAGARAY GUTIERREZ de MARQUEZ (Ficha S.|658|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10761 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CORTINI GARRONI o GARRONE (Ficha: S.|174|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10812 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASTORA QUINTEIRO de ERMIDA o PASTORA QUINTEIRO de HERMIDA o PASTORA QUINTEROS (Ficha: S.|748|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10264 May.18.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DELGADO (Ficha: 1262|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10794 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DUBOURDIEU o DUBOURDIEU DEFARGUES y MARIA ELENA ABAL DE DUBOURDIEU o ABAL BIDEGARAY (Ficha: 1242|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10265 May.18.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELUCCIO PONTE (F. A. 372|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10801 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSENDO MARECO; NICOLASA DELIA; ANTONIA VARELA DE MARECO; MARIA EUFRASIA MARECO DE FIERRO; LORENZA MARECO DE RODRIGUEZ; ALIDEMA MARECO DE LOTTI y ABRAHAM MARECO (Ficha S. 86|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 10781 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ROIG ZUNINO (Ficha S. 124|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10768 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ROSA LEVY (Ficha S. 122|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10829 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FERNANDO MENDEZ NICOLARI (Ficha: S.|126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10796 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SMOLSKAS o SMOLKAS (Ficha: S.|62|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10758 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DELGADO RIVERO (Ficha: S.|120|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10825 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El sñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FERNANDO MARIJUAN ETCHEBARNE (Ficha F. 464|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10793 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE JACINTO ALPUIN CARLOS (Ficha F. 420|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10826 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ZULEMA SUAREZ (Ficha F. 446|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10760 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PABLO MCGLIA BOTTA (Ficha F. 438|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10827 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Lertado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIDE OLSEN MELO (Ficha F. 444|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10797 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS TERRA SILVA (Ficha A.|206|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a educir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10766 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES IGLESIAS LORENZO de NUÑEZ (Ficha A.|209|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10769 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA CIRILA RATTO DE LARROSA o ESMERALDA RATTO (Ficha A.|158|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10798 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DE PADUA CHIRIBAO o CHIRIBAO CHARQUERO (Ficha: S.|127|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10782 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA YOLANDA DIAZ SCOTT (Ficha: S.|95|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 10789 May.18-v.jun.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO o DEMETRIO PABLO RUY o RUY DUPLESSIS (Ficha: S.|111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10795 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MOTTA RATLEF (S.|621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10767 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL o ANGEL CARLOS PIFFARETTI MANCIANA (Ficha S.|643|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta ías, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Ajunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10800 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RAQUEL CURBELO PRIETO (Ficha S. 111|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1983.
1) N$ 150.00 10|pub. 10759 May.18-v.may.31.
— Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS o MARCOS KALOMON VIGDOR BILTOR, (Ficha S 169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10824 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA DEL ROSARIO FINOCCHIETTI BECERRO DE BENGOA o MARIA JULIA FINOCCHIETTI BECERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10831 May.18-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don DONALDO LEAL CARBALLO y doña BELANTONIA CARBALLO de LEBOL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10753 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña MAXIMIANA SILVA DE MELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10754 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don CLODOMIRO PAIS CAMARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10755 May.18-v.may.31.

COLONIA

JUZGADO LETZRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA VIDART IRARI de VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1983. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10871 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL CAMACHO REYES de MAY y PEDRO MAY BAZZAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10870 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de TITO LIVIO ASSANDRI ASSANDRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 2 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10872 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO SEVERINO ORTIZ BESSONART (F: 159|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10877 May.18-v.may.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TAPIE o TAPIE BESTTUTE o BESTUTTI, (F|B 1352|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10772 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIO ROGELIO del CARMEN MILLAN, (F|B 122|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10773 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ESPINOSA o ESPINOSA CUYAS, (F| B 1350|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10774 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO TROTEIRO BENTANCOR, (F|B 230| 983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, abril 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10775 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EUSTAQUIO o EUSTAQUIO RAMON IZQUIERDO BRUZZONE o IZQUIERDO BRUZZONI, (F|B Nº 190|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10776 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER CYRO SALDOMBIDE BELEDO, (F|B 224|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 7 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10777 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMERICO ARAGON GOÑI, (F|B 254|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 10778 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO RIBKA o RYBKA o RYBKA KOLDYS o ROLDYS y SILVERIA ESMERALDA BENTOS CURBELO o BENTOS de RYBKA o RIBKA, (F| B 228|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 8 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 10779 May.18-v.may.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE GARMENDIA DUTRA. (F. 72|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10762 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CESAR TOMAS FRADE SAAVEDRA, (F. 70|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 10763 May.18-v.may.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN ALMADA VEGA "Sucesión" (Ficha B. 65|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10900 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o CARMEN o MARIA CARMEN MONTEMURRO ODDONE de COPPES "Sucesión" (Ficha B. 307|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10895 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NICOLAS SOSA MARICHAL y CARMEN CURBELO PEÑA "Sucesión" (Ficha B. 61|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de abril de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10893 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VICENTE MARTINELLI OLIVO (Ficha A. 29|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10899 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA SAVIO TOFALO o TOFFALO de COCCHI (Ficha A. 42|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10897 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MIGUEL ALIANDRE PARENTE (Ficha A. 44|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de mayo de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10896 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA JOSEFINA CASTELLANO y de WALTER ADELGI PINTOS CASTELLANO (F: B. 98|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjuta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10892 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CAMEROTA MASTRACUSA, ELBIO PABLO "Sucesión" (Ficha B. 72|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10894 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAUSA BARRERA (F: B. 92|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta. días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1983. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 10898 May.18-v.may.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TECLA GONZALEZ de MARTINEZ y de doña TECLA MARTINEZ GONZALEZ de HERNANDEZ 'Sucesiones" (Ficha 347|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10815 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LIDIA MARQUIZO GARICOITS "Sucesión" (Ficha 197|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10816 May.18-v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIA FALERO VERA "Sucesión" (Ficha 436|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10818 May.18-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SABINO FONTES MACHADO "Sucesión" (Ficha 354|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 10817 May.18-v.may.31.

SALTO

JUGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA o CLEMENTINA RODRIGUEZ (Ficha B. 49|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de abril de 1983. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 10886 May.18-v.may.31.

3—Convocatorias Comerciales

KOLA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de mayo próximo a las 11 y 30 horas en Plaza Independencia 749 Piso 4 con el siguiente orden del día:
1) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, conjuntamente con el Informe de la Comisión Fiscal del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1983.
2) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos.
3) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes respectivos.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Según el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en alguna institución bancaria del país con tres días de anticipación por lo menos. — Montevideo, mayo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 10813 May.18-v.may.20.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1983, a la hora 10.00, en nuestro local Social de la calle Guaná Nº 2228, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos Accionistas para que comprueben el quórum, la proporción del capital y votos, y firmen el Acta de la Asamblea, según lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1982. (Artículo 22).
3º) Elección de Directores y Síndico. Titulares y Suplentes, por los Ejercicios 1983 - 1984. (Artículos 12 y 14).
De conformidad con los artículos 20 y 33 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del día y hora fijados para la reunión.
NOTA: De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Asamblea se considerará constituida a los sesenta minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1983. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 10804 May.18-v.may.20.

INTERNATIONAL SABRA CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de mayo de 1983 a las 15:00 horas en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 30 de noviembre de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 10874 May.18-v.may.18.

LANAFIL S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de mayo de 1983 a las 15.30 horas, en 18 de Julio 1516, P. 8, Escr. 6, a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de diciembre de 1982.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 10875 May.18-v.may.18.

OLMEY S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1983, a las 10.00 horas en plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1981 y 31 de octubre de 1982.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 10851 May.18-v.may.18.

LA RUECA S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1983, a las 8 y 30 horas en el local de Plaza Independencia 808 apartamento 1101, para tratar la siguiente Orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios al 31 de mayo de 1981 y 31 de mayo de 1982.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 10852 May.18-v.may.18.

RELDOR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de mayo de 1983, a las 8 y 30 horas en Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del día:
1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979, 31 de diciembre de 1980, 31 de diciembre de 1981.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 10853 May.18-v.may.18.

ANTELIA S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1983, a las 12 y 15 horas en Plaza Independencia 808, Apto. 1101, para tratar la siguiente Orden del día:
1) Memoria y Balance de los Ejercicios cerrados al 30 de abril de 1982 y 30 de abril de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 48.00 1|pub. 10850 May.18-v.may.18.

RELDOR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 31 de mayo de 1983, a las 8 y 30 horas en Plaza Independencia 808, Apto. 1101 para tratar la siguiente Orden del día:
1) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 36.00 1|pub. 10849 May.18-v.may.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: NORMA EGLANTINA, NELLY NOEMI y OMAR ANTONIO GARCIA CASTIGLIONI; RUBEN CARLOSENA CASTIGLIONI; JUANA ELISA CASTIGLIONI MAIDANA; DELIA ESTHER y ZULEMA CAUNEGRE RODRIGUEZ; y ALICIA LUISA VOLONTE RODRIGUEZ y MANUELA RODRIGUEZ DE VOLONTE, solicitando un certificado que las habilite el uso del Nicho Nº 58 del Cementerio Central, 2do. Cuerpo, cuyos primitivos titulares eran Pedro Biernese y Felipe Volonté.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 180.00 3|pub. 10799 May.18-v.may.20.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RODOLFO MOLFESE BESSIO y EDUVIGIA VIRGINIA BESSIO BULLA, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 1785 del Cementerio del Norte, del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 600.00 10|pub. 10904 May.18-v.may.31.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "JORGE JOSE SERAFINI y ESTHER ELENA OTAIZA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge José Serafini y Esther Elena Otaiza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600.00 20|pub. 10846 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO OBERLANDER y EVA HOLZ (Fa. 112|83), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a cinco de abril de mil novecientos o chenta y tres. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10845 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ALVARO ENVER

AMONTE y GRACIELA GOLDARACENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 540|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvaro Enver Amonte y Graciela Goldaracena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10847 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Octavo Turno, en autos: TADDEI DOMINGUEZ, JOSE y TORRE CORE, DELIA VILMA (Ficha E.|16|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Taddei Domínguez y doña Delia Vilma Torre Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10805 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VALENTINI VAGHI, EMILIO ALBERTO c/TURRION BAZZANO, GLADYS MARIA" (Ficha E. 162|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Emilio Alberto Valentini Vaghi y doña Gladys María Turrión Bazzano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10848 May.18-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAROLDO ISIDORO SUAREZ GONZALEZ y MYRIAM LORELEY PASSINETTI MORA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|257|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 10314 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquid. de la Soc. conyugal existente entre los cónyuges SOLLA SCHIAVO, ALBERTO y SANTOS ANCHETA, JUANA ESMERALDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|209|83), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 500.00 20|pub. 10419 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Tunro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRISELDA COPELLI de GARRE c/ANTONIO LUIS GARRE, y que se ctia a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 413|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 10842 May.18-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: BOLIVAR MARIA LAGO y NILIA TERESA DIAZ MANDIAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 255|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar María Lago y Nilia Teresa Díaz Mandián, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10823 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO JAVIER PEREZ y MARIA HERMINIA MEDEIROS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. Nº 125|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Javier Pérez Morgan y María Herminia Medeiros Picón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10806 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, en autos: EMILIO SEPE y NANCI IVONE LOMBARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha E. 1067|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Sepe y Nanci Ivone Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de febrero de 1983. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10790 May.18-v.jun.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FALLINI ARANDA, SILVIA MARIA c/BORKOWSKY WEISS, WINFRIED AXEL - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 18|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Winfried Axel Borkowsky y Silvia María Fallini Aranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1983. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 10901 May.18-v.jun.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE RUBEN PUYOL de la CRUZ y OLGA EVA ORELLANO COLLEVNICOFF de PUYOL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 26|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ruben Puyol de la Cruz y Olga Eva Orellano Collevnicoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 700.00 20|pub. 10879 May.18-v.jun.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran BARRIOS LARROSA NELSON RAUL y SILVA ACOSTA OLGA, (Ficha Nº 17|83), 1º Turno y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de marzo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10820 May.18-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran LLANES ELKIN ISIDRO y RIVERO EMA EMILIA, (Ficha Nº 355|83), 2º Turno y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de abril de 1983. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 10819 May.18-v.jun.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 296503 señor HUGO RODRIGUEZ, habilitado en la calle Benito Juárez 3440 Apto. 5. Deberá presentarse en las oficinas de Antel, Fernández Crespo 1534 4º Piso (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendarios.
8) N$ 72.00 3|pub. 10757 May.18-v.may.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase a MARIA CRISTINA BERMUDEZ BERBOTTO, funcionaria de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, a presentarse en las Oficinas de la División Sumarios de la Universidad (18 de Julio 1968, 3er. Piso); dentro del tercer día hábil y de 14:00 a 17:00 horas, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Expedientes Nº 11144|82|C.Ec., 2755|83|C.Ec. y 2757-83|C.Ec., numeración de Rectoría), conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la ley 7.819, decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, y Art. 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 17 de mayo de 1983.
8) (C.C.) 3|pub. 41214 May.18-v.may.20.

9—Expropiaciones

CANELONES

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Adm. Nal. de Usinas y Trasm. Eléctricas (U.T.E.) c/VICTOR ESTIVEZ TECHERA; PEDRO I.; VICTORIA y PAULA TECHERA; SUSANA E. TECHERA y LUCIA E. TECHERA - Expropiación" (F. C. 247|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos del Sr. Víctor Estívez Techera y a los cinco hijos legítimos, mayores de edad, Myriam, domiciliada en Montevideo; Víctor Ramón, en San Ramón; Luisa Esther, Juan Carlos y Luis Alberto, domiciliado en la ciudad de Canelones, en su calidad de presuntos herederos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Art. 308 C.P.C.). — Canelones, 6 de abril de 1983. — Milton Machado Pibas, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 41084 May.18-v.may.31.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "M. DEL ROSARIO REVELLO RODRIGUEZ - Información" (Ficha V. 111|82), se ha presentado el siguiente escrito: "María del Rosario Revello Rodríguez, domiciliada en Asamblea 4639, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Alcira Confalonieri y Rosa Castro, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Ma. del Rosario Revello. — Miguel Castagnet, Abogado". — Montevideo, 15 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 200,00 10|pub. 10833 May.18-v.may.31.

12—Licitaciones Públicas

PAYSANDU

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

Licitación Nº 82-056/1983

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias llama a licitación para la compra-venta del predio propiedad del Instituto ubicado en la 3ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —Paraje Pandule—, Padrón Nº 6572, con una superficie de 904 Hás. 9874 m.c. 53.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán ser retirados en la Subgerencia de Forestación del Instituto, calle 25 de Mayo 635 piso 2º, Montevideo los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas, donde se evacuarán las consultas que se deseen formular.

Fecha y hora de apertura: 9 de junio de 1983 a las 16:00 horas en primer llamado y a la hora 16:30 en segundo llamado, en el lugar precedentemente indicado.

12) N$ 72,00 1|pub. 10911 May.18-v.may.18.

13—Llamados a Acreedores

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos "BERWAT" "Concordato Preventivo", (Ficha B 555|82), se convoca a todos los acreedores del deudor para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 13 de junio de 1983 a la hora 13 y 30.

Se previene que el Balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 16 de mayo de 1983. — Maldonado, 29 de abril de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

13) N$ 300.00 10|pub. 10764 May.18-v.may.31.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 18 de mayo de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CESAR ENRIQUE ASCARATE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Antonio Rodríguez 1426 Apto. 3 y SUSANA FANY LOZADA, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 363.

EUGENIO MARCOS AGUERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1668 y MARINA ESTELA DE ANGELIS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Mayo 3495 Apto. 801.

CESAR ALBERTO ARTAGAVEYTIA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 4450 y ANA MARIA VIDARTE, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4747.

CARLOS MARCELO de CARVALHO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2771 Apto. 304 y MONICA NEY BORINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Campistegui 2774 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2186 y MARIA GRACIELA HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2186.

NELSON LEOPOLDO BAÑASCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Compostela 5809 y SIRLEY MARION CHIRIBAO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Victoriano Alvarez 5824 Bis.

WILLIAM DANIEL BEHETTI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4380 y ZULEICA LOURDES CORREA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pastor Nº 1173.

OFICINA Nº 3

LUIS EDUARDO CODINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5251 y EVA RITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4476.

MIGUEL ANGEL CABALLERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Pérez Montero 4516 Bis y NELLY MABEL CASALAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Pérez Montero, 4511.

DOMINGO CLEMENTE, 53 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Florida 1491 Apto. 1 y MARIA ESTHER BARBOZA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Florida 1491 Apto. 1.

LUIS DANIEL CORBO, 24 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Martín Berinduague 824 C 2 Apto. 103 y SUSANA LILIAN DALMAS, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Galicia 2135 aaprtamento 2.

OFICINA Nº 4

ROBERTO FALKEN, 32 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Rambla República de Méjico 5871 apartamento 6 y HELGA ELFRIEDE ELVIRA GRIMM, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco Nº 2578 Bis.

RICARDO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1480 y ADRIANA MARIA LARRAÑAGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Branco número 1480.

HUGO ISMAEL FERREIRA, 21 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ramón Márquez y ANDREA CLAUDIA CAMARANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito Foresti 2925.

LUCIO GALILEO LASTRA, 26 años, soltero, médico, mexicano, domiciliado Bvar. Artigas 1550 e INES PAULOS, 31 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Farini 2997.

OFICINA Nº 5

RUBEN GILBERTO HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y GLADYS ESTHER VEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mandisoví número 4703.

MANUEL GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Norte América 1946 y ANA MABEL ALLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3289.

ODEY JULIAN GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 2531 y MARIA SOCORRO SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Casavalle 2531.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MARTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Kmt. 16 Oficial 2 Nº 3212 y ANA MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1467.

LUIS RICARDO MARTINEZ, 53 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3300 y AMALIA DRAGO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Satavia 3300.

JOSE NERY MELGAREJO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4440 y MARIA DELIA TABORDA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4440.

JUAN ANTONIO MATONTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1665 y GRACIELA CECILIA AGUILERA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4803.

OFICINA Nº 7

LUIS ALBERTO PEREIRA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado José María Bullo 3721 y NORMA COITIÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Franco 4144.

ROOSBELT RAMIRO PEREZ, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje E. Nº 5514 Cno. del Andaluz y ETHELDERA DAYSI PEREZ, 18 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 5514 Cno. del Andaluz.

JUAN PILAR PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4545 y LILA IRIS MIRALDO, 18 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 17 Mts. Nº 3706.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE NELSON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2171 (Paso de la Arena) y MIRIAM ELIZABETH DELGADO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Costanera número 2171.

MIGUEL ANGEL ZINOLA, 21 años, soltero, profesor adscripto, oriental, domiciliado Cebollatí 1706 Apto. 202 y SANDRA MONICA SOCORRO TERRAGNO, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Padro Ricaldoni 3721.

OFICINA Nº 9

CARLOS DANIEL SAGRISTA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Acuña de Figueroa 2031 apartamento 1 y LAURA RAQUEL HEREU, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Milán 3524.

OFICINA Nº 10

YARVIS DANIEL VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5293 y FANY YANET RIBEIRO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5293.

PEDRO VIERA, 39 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3571 y MARIA MABEL RAMOS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Nery 3571.

DANIEL NARBONDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Scosería 2815 y LAURA CAROLINA ALLENDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 1073 Apto. 101.

14) N$ 20.00 3|pub. v.may.19.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: PALLARES GONZALEZ MANUEL, "Prescripción" (Ficha C 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Silverio, Armando, Ruben y Yolanda García y a Elsa L. Loreley García y Esther Moratorio a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Descripción: Terreno y Mejoras padrón 158421, 16ª Sección Judicial de Montevideo, superficie: 991 m. 4292 mm, con frente al Sureste a calle Oficial 1 y al Suroeste a calle Oficial 5 por ser esquina. — Montevideo 12 de mayo de 1983. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 10792 May.18-v.jun.28.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ NOVENA SECCION SARANDI DEL YI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno en autos: MARTINEZ TAÑO de ORTAS, EMA, "Prescripción Treintenaria", (Lº 9 Fº 93 Nº 147), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la Novena Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 7 empadronado con el Nº 41, con una superficie de 772,20 m.2, lindando al S.W. frente a calle Piedras, N.E. con padrón 43, al N.W. padrón 2875, y al S.E. padrón Nº 42, para que comparezcan a deducirles en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y para llenar el requisito de la conciliación. — Sarandí del Yi, abril 7 de 1983. — Pedro G. Keuroglián Barsoumián, Juez de Paz.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 10752 May.18-v.jun.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR

HENRI HUGO TEJERA CIFFONE solicita la inscripción del álbum de historietas titulado "Futgool fiesta I", y del seudónimo denominado "Tito - Mauro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 10787 May.18-v.may.31.

BEATRIZ MARIA CORE SORDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "En algún lugar... El sol", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 10909 May.18-v.may.31.

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción de los modelos de personajes denominados "Sapiola" y "Josefina', de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 10907 May.18-v.may.31.

JULIO DOBRININ ROJAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Sólo sueños", de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 10869 May.18-v.may.31.

ENRIQUE HORNOS, solicita la inscripción de la publicación mensual titulada: "Nexo Sport", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 10841 My.18-v.my.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA TOME CASTRO, pues en la misma, donde los padres de la mencionada aparecen como de nacionalidad "oriental", debe decir: "ESPAÑOLA", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V|244|83). — Montevideo, 4 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 10784 May.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JUAN LUIS BRANAA SOUBERVIELLE - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1655|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Juan Luis Branaa Soubervielle en el sentido de que donde el fallecido figura como: "Juan Luis Branca Souberville" y al margen como: "Juan Francisco Branca Soubervielle", debe decir en ambos casos JUAN LUIS BRANAA SOUBERVIELLE, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 3 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 375.00 15|pub. 10840 My.18-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: DEL PUERTO, GREGORIO; "Rectificación de Partida", (Ficha F-71|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gregorio Del Puerto, pues donde la madre figura como: "Rosa Puerto", debe decir: ROSA DEL PUERTO y donde la abuela figura como: "Eugenia Puerto", debe decir: EUGENIA DEL PUERTO. — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 10783 May.18-v.jun.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LEGUISAMO de CUTINELLA, MIRIAM - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fº B. 189|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Belen Cutinella Leguisamo en el sentido en que se estableció como fecha de nacimiento el "día 23 de setiembre de 1979" cuando debe decir "día 23 de setiembre de 1977", por ser lo correcto, y por decreto Nº 595 de fecha marzo 8 de 1983, se declaró a la gestionante auxiliada de pobreza. — Colonia, abril 8 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41211 My.18-v.jun.7.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra RIVERON QUINTEROS, FERMIN y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha D|836|81), se hace saber que el próximo 1º de junio a las quince horas, en el local de Piedras Nº 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 61.818, con una superficie de 839.40 mts. con 21.50 mts. de frente a Camino Maldonado, y 40.55 mts. también de frente a la calle Ródano, por ser esquina; B) Dos solares unidos de terreno, y demás mejoras, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.093 en conjunto, con una superficie de 1.174 mts. 38 decímetros con 20 mts. de frente a Camino Maldonado; C) Dos solares de terreno con sus mejoras sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 88.095 en conjunto, señalados como solares 12 y 13 con una superficie, respectivamente, de 627.11 mts. y 653.73 mts. cada uno con 10 mts. de frente a Camino Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluido I.V.A.); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación; 4) Que no hay copias agregadas del plano de mensura ni del permiso de construcción; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.050.00 10|pub. 10421 May.18-v.may.31.

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Igelka, Boris c| QUINTANA, LUIS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 327|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en Rincón Nº 619, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una máquina hormigonera Piccini. matrícula Nº 1111-81, completa y una máquina de escribir marca Underwood Nº 13|5646093 de 145 espacios. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de

mayo de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 300.00 10|pub. 10903 My.18-v.my.31

EDUARDO PEROTTI
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Myvel S. A. c| CLARIS Mª CABRERA de SZOLMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1344|81), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 38.666.66 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 51.658, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Juan Gambiani, inscripto en Catastro con el Nº 69.980 el 4|10|72, tiene una superficie de 944 mts. 37, con frente a la calle Molinos de Raffo Nº 684.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Zabala 1367, 3er. piso, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 825.0 15|pub. 10908 My.18-v.jun.7.

COLONIA

ROMEO THOVE GARROU
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia Dra. Elena Martínez, en autos; Creditodo Colonia Ltda. contra BRUM, NICOLAS MARIA "Requerimiento de pago y juicio ejecutivo" (Ficha 530|82), se hace saber que el día 31 de mayo hora 15 en Zorrilla de San Martín 738 de Colonia, el martillero Romeo Thove Garrou, Mat. 374, asistido de la señorita Juez de Paz, rematará auto marca AUSTIN matrícula K.74.211, sobre la base de N$ 8.000.00.
Se previene que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del rematador. Que la transferencia será judicial y los gastos por cuenta del promitente comprador. — Colonia, mayo 9 de 1983. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.
20) N$ 350.00 10|pub. 10880 May.18-v.may.31.

RUBEN BRITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Aznarez Coutinho, Gustavo c| ABAD ALVAREZ, ISMAEL - Juicio Ejecutivo" (Fº 409|C|982), se hace saber que el día 2 de junio de 1983, a la hora 16,00 en el local ubicado en esta ciudad en calle Caganchа entre Zorrilla y Uruguay, se procederá por intermedio del señor Rematador Ruber Brito, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta y sobre las 2|3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes embargados en autos: Bienes muebles en el ramo de tienda, comprendiendo varios lotes de ropa, zapatos, vitrinas y estanterías en general.
Se previene: Que el mejor postor bederá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
20) N$ 120.00 3|pub. 10878 My.18-v.my.20.

FLORIDA

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: García Ghan, Francisco Ubaldo c|TURAN S. A. e HILDA IRMA ABELLA de FIRPO. "Intimación de pago de Arrendamientos". (F|A 1275|981), se hace saber que el día 24 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó 548, el martillero Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Automóvil marca "Ford" Corcel, modelo 1980, Matrícula 0-57-624, con 37.478 kilómetros recorridos. Base: N$ 58.000.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el plazo de tres días siguientes a la subasta. II) Que serán de su cargo los gastos del Sr. Rematador e impuestos que graven la venta. III) Que el vehículo saldrá a la venta en las condiciones de conservación en que se encuentra. — Florida, 29 de abril de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 250.00 5|pub. 10780 May.18-v.may.24.

MALDONADO

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|REPETTO, ELDA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha Nº 1120|82), el martillero Dante Iocco rematará el día 23 de junio de 1983 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor, un solar de terreno y sus construcciones padrón 1143 sito en la manzana 82 de la ciudad de Cardona departamento de Soriano 13ª Sección de dicho departamento, con una superficie de 627 mts. y un decímetro señalado con el Nº 11 en el plano del Agr. Fernando Visotti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 394.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, mayo 3 de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 900.00 15|pub. 10807 May.18-v.jun.7.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pan de Azúcar, dictada en autos: "Sierra Sureda Miguel Antonio c. OSCAR COITIÑO VIERA Intimación de Pago Ejecución de Hipoteca (Ficha 691|82), se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de Pan de Azúcar, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido del Alguacil, se procederá a la subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Paraje El Repecho) Padrones Nº 8439 y 8440 que según plano del Agr Jaime Pou inscripto con el número 245, el 15 de setiembre de 1933, en la Oficina de Empadronamiento del Departamento cada uno tiene una superficie de 11 Hás. 682 mts. 14 dm. lindando el Padrón Nº 8439 al Suroeste 161 mts. 8 cms. con Camino Vecinal y el Padrón Nº 8440 al Noroeste 735 mts. 10 cm. con fracción 4. El Padrón Nº 5090 que según plano del Agr. Omar Hernández se halla inscripto con el Nº 4779 de fecha 13 de diciembre de 1977 en la Oficina de Catastro de Maldonado tiene una superficie de 51 Hás. 1894 mts. 50 dm. lindando al Oeste 358 mts. 85 cm. con Camino Vecinal.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea 6,54 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,18 % del precio del remate. 4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz de Pan de Azúcar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pan de Azúcar, 12 de mayo de 1983 — Jorge Echevarría Porto, Juez de Paz.
20) N$ 2.070.00 23 pub. 10887 My.18-v.jun.17

PAYSANDU

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos caratulados Von Metzen, Alois contra RO. BAINA de BASSO, TERESA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 440|82) se hace saber que el día 27 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Gral. Leandro Gomez 449 de esta ciudad; el martillero Miguel Angel Porzella, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos, en el estado actual de conservación que se encuentran.
Se previene: a) Que las ventas serán al contado y en efectivo en el momento de aceptada la ultima oferta; b) Que serán de cargo del señor comprador la comisión al rematador como así tambien los impuestos de ley. — Paysandu, abril 27 de 1983. — Doctor Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.
20) N$ 120.00 3|pub. 10891 May.18-v.may.20.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos caratulados: Esteban Eduardo Illia c.|CABRERA de ELHORDOY, GLORIA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 7|83), se hace saber que el día 21 de mayo de 1983 a las 14 horas, en el local ubicado en calle Gral. Leandro Gómez 449 de está ciudad el martillero Miguel Angel Porzella, procederá a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos (prendas de Boutique).
Se previene: a) Que las ventas serán al contado y en efectivo una vez aceptada la última oferta; b) Que serán de cargo del comprador comisión al rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, abril 25 de 1983. — Belgic F Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 105.00 3|pub. 10890 May.18-v.may.20.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco do Brasil c|ORIBE CUÑA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|91|81), se hace saber que el día 7 de junio a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador don Francisco R. Mareque matrícula Nº 954, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil a la venta en remate público en el local de Ceballos Nº 1020, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Fracción Nº 2, padrón 8401 compuesta de 143 hás 1828 mts. ubicada en la 9na. sección Judicial del Dpto. Títulos en el Jdo.
Se previene: a) que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o en el acto de serle aceptada su oferta. b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de mayo de 1983. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 400.00 10|pub. 10809 May.18-v.may.31.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados:" SERGIO ANTONIO GIOBERTI BRUNO, ELBA ELISA BRUNO DE GIOBERTI, MIGUEL ANGEL PEREZ GIOBERTI y AMELIA NANCY GONZALEZ DE GIOBERTI - Segunda Copia" (Ficha C|867|82), se hace saber que se han presentado: Sergio Antonio Gioberti Bruno, Elba Elisa Bruno de Gioberti, Miguel Angel Pérez Gioberti y el Escribano Luis I. Valle en su carácter de apoderado de Amalia Nancy González de Gioberti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que con fecha 22 de mayo de 1962 autorizara el Esc. Pedro Luis Bordolli, Saverio Gioberti casado con Miguelina o Michelina Carrano, hubo

por compraventa y tradición de María Elena Peixoto de Azarola y Margarita Peixoto Nin, el siguiente bien: Un solar con sus edificios y demás mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 135.967, señalado con el Nº 14, en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga de mayo de 1929, registrado en la Dirección de Topografía el 19 de setiembre siguiente: Compuesto de una superficie de 382 m.2 y 86 dm.2 que se deslinda así: 13 mts. al Noroeste de frente a la calle Julio Amadeo Roletti (ex Zapucay) puerta Nº 3270, distando su punto medio mts. 38,20 de la esquina formada con la calle Campana, 27,20 mts. al Noreste confinando con propiedad de Clara E. Scarza, 29,05 mts. al Suroeste lindando con el solar 13 y mts. 14.05 al Sureste lindando con parte del solar 11. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 498, al folio 286 del Libro Nº 555.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciséis días del mes de febrero de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

21) N$ 750.00 10|pub. 10791 May.18.v.may.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "LOPEZ, LUIS ALBERTO - Segunda Copia" (Ficha: V. numero 459|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto López, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que el 10|6|55, autorizó el escribano Francisco Panizza, en la cual se adjudicó a Josefa González Serqueiro dos solares de terreno empadronados en conjunto con el Nº 122.051, ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, compuestos respectivamente de un área de 321 mts. 93 dms. y de 64 mts. 61 dms., lo que hace un total de 386 metros 54 dms., con 14 mts. de frente al Noreste a la calle Reyes, puertas Nos. 1557 y 1561.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 450.00 10|pub. 10315 May.18-v.may.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "GLORIA RIVERA ARDAIS - Segunda Copia" (Ficha B|27|83), se hace saber que: Se presentó Gloria Rivera Ardais, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano José M. Souza, el seis de junio de mil novecientos siete. Por auto Nº 4132 de fecha 23 de setiembre de 1981 se declaró a la compareciente única y universal heredera de su padre don Manuel Rivera, quien adquirió de don Francisco Machado el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, solar cuatro, manzana número uno, padrón urbano número cuatro. Compuesta de una superficie de ochocientos setenta y ocho metros, un frente de treinta metros noventa y cinco centímetros a la calle dieciocho de julio y un fondo de veintinueve metros, veinte centímetros hacia el interior de la manzana. Inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Artigas, en el año mil novecientos veintiocho.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de mayo de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 500.00 10|pub. 10756 May.18.v.may.31.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARDEC LIMITADA

Contrato: 18 de abril de 1983.
Inscripción: Nº 354, Folio 1.235, Libro 1.
Socios: PABLO JUAN de PAOLIS REVELLO y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción refacción de edificios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10822 May.18-v.may.31.

UNIDAD PUBLICITARIA LTDA.

Contrato: 3|5|83, Nº 315, Folio 1.185, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE BARRETO y GRACIELA ANGELERO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, Representación, Importación, Exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 10810 May.18-v.may.31.

CALCAN LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 20|4|83.
Inscripción: Nº 317, Folio 1.138, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: Roque Calderazzo Scelso y Luis Romeo Carretto Pedruzio.
Cesionario: Edgardo Angel Cancela Salle.
Administración: Elbio Angel Cancela Mónaco y Edgardo Angel Cancela Salle indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 10803 May.18-v.may.31.

COINPLA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 24|2|83.
Inscripción: Nº 371, Folio 1.344, Libro 2 de Contratos.
Se modifica la Administración de la Sociedad, la que será ejercida por Mario Val Santalla.
22) N$ 240.00 10|pub. 10802 May.18-v.may.31.

EJAP S.R.L.
RESOLUCION PARCIAL DE CONTRATO

Otorgamiento: Montevideo 9|7|77.
Registro: Nº 220, Folio 734, Libro 1.
Contenido: Se resuelve el contrato en lo que a la cuota de la socia ISABEL CACERES CASTRO se refiere, continuando con los restantes socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 10788 May.18-v.may.31.

MIL AMORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22 abril 1983.
Inscripción: N: 336, Folio 1.210, Libro 2.
Cedente: María Clara Rossi Malán.
Sesionaria: Mirtha Anchieri Delgado.
Cuotas: La totalidad que le corresponde.
Administración: Solís Malán Armand Ugón, Isolda Malán Armand Ugón y Mirtha Anchieri Delgado.
22) N$ 360 00 10|pub. 10786 May.18-v.may.31.

LOS TIOS S.R.L.

Contrato: 11|4|83.
Registro: Nº 281, Folio 949, Libro 1.
Socios: MARIA ESTHER CACERES CURBELO JOSE MELITON BACCINO CACERES
Domicilio: Tristán Narvaja 910.
Panadería. Confitería, afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360 00 10|pub. 10785 May.18-v.may.31.

ALMI S.R.L.

Contrato de fecha 25|4|83, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 367 al Folio 1.289 del Libro 1 de Contratos.
Socios: ALVARO S. ANTUÑA y MILTON L. MENDIVIL.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Alvaro Antuña.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pensión sin comida y afines. Todo tipo de actividad comercial.
22) N$ 480 00 10|pub. 10844 May.18-v.may.31.

ESPRONCEDA S.R.L.

Contrato: 23 de agosto de 1978.
Inscripción: 19 de setiembre de 1978: Nº 5?7. Folio 3.084, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ PEREZ y SUSANA PEREIRO SUAREZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización productos alimenticios, representaciones, actividades agropecuarias, importaciones exportaciones, adquisición de empresas que operen en dichos ramos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 10836 May.18-v.may.31.

SUD AMERICA LIMITADA

Contrato: 1º febrero 1983.
Inscripción: Nº 129 Libro 2.
Socios: JOSE FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ.
Objeto: Panadería, Fiambrería, Fermentadas.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Recibos, trámites oficinas: Indistintamente. Otros actos: Conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 10835 May.18-v.may.31.

ESTE LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1983.
Registro: Nº 360, Fº 1300, Lº 2 Contratos.
Socios: ESTHER SZCZYGIEL MAJERCZYK y EMILIA TERESA LEVY MUNIZ.
Objeto: Fabricación, industrialización, compraventa por mayor y menor, distribución y comercialización en todas sus formas de artículos electrodomésticos, muebles y afines.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Ester Szczygiel, N$ 25.000,00, y Emilia Levy, N$ 25.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Avenida del Libertador Br. Gral. Juan A. Lavalleja 1640 1er. piso Esc. 5.
22) N$ 600.00 10|pub. 10420 May.18-v.may.31.

BELTRAN Y DA RIN S.R.L.
Modificación de Contrato

Contrato: 1|11|81.
Registro: Nº 1261, Fº 4547, Lº 2.
Modificación: I) La compañía se denominará "Panadería Liverpool S.R.L."; II) La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que puede efectuar una persona física plenamente capaz.
22) N$ 360.00 10|pub. 10416 May.18-v.may.31.

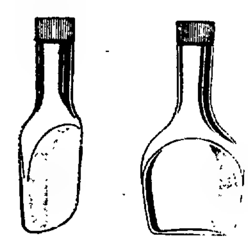
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 189.212. — Montevideo, mayo 13 de 1983. — Myriam Rojas Morán, solicita marca: MAX 700, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10910 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 189.191. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Erna Siegmund, por Ascot (Sports Goods) International Limited (Inglaterra), solicita marca: ASCOT, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.0 10|pub. 10885 May.18-v.may.31

ACTA 189.182. — Montevideo, mayo 11, 1983 — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 10882 May.18-v.may.31.

ACTA 189.169. — Montevideo, mayo 10, 1983. — Oscar Bacot, por M. C. de Casabó Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: CASABO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10507 May.18-v.may.31.

ACTA Nº 189.209. — Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Arrayan Ltda. (Uruguay), solicita la marca: GREYHOUND, de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 10876 May.18-v.may.31.

24—Trámites de Patentes de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 21.755. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención sobre: "Procedimiento para la manufactura de Soluciones de Sulfonamidas Potenciadas", reivindicando prioridad solicitud suiza 6.140|81, de fecha 23|9|81. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 10881 May.18-v.may.31.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — OSCAR POLLA BERMUDEZ y Otra prometieron vender a Gustavo Gómez Basso y María Antonia Gómez Fiocchi, el comercio que en el ramo de Farmacia gira en esta ciudad, calle Buenos Aires Nº 552. — GUSTAVO GOMEZ BASSO, MILBA EVIA FERRO DE GOMEZ y MARIA ANTONIA GOMEZ FIOCCHI, cedieron a Sergio Cora y Otros, derechos de promitente comprador en el comercio referido. — Acreedores a las fechas respectivas 31|8|75 y 1º|12|81, presentarse en Juncal Nº 1431, piso 8, Esc. 801.
25) N$ 1.200.00 20|pub. 10808 May.18-v.jun.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en sesión 6 de mayo de 1983 (R.C. 38|7|83, Exp. 3|910|83), resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Adscripta DIANA ESTHER TULEY LOS de CARVALHO.
27) (C.C.) 3|pub. 41216 May.18-v.may.20.

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
La Dirección de los Seguros por Desempleo, hace saber al Sr. RUBEN DARIO RODRIGUEZ que en el expediente Nº 3492 se ha dictado la Resolución Nº 606|80, de fecha 12|9|80, cuya parte resolutiva se transcribe:
"No hacer lugar a la solicitud de amparo al Seguro de Pago, formulada por el operario Rúben Rodríguez". — A efectos de darlo por notificado se realiza la presente publicación.— Fdo. José Adaime, Gerente General.
27) N$ 144.00 3|pub. 10771 May.18-v.may.20.

DGSS
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO
NOTIFICACION
La Dirección de los Seguros por Desempleo, notifica a la empresa RIOFIL S. A., la resolución Nº 387|82, de fecha 28|12|82, recaída en Expte. 33509 - Iris Rappalini, en cuya parte resolutiva se dispone:
"1º) Sanciónase a la empresa Riofil S. A., con una multa equivalente a 10 (diez) jornales de la afiliada Sra. Iris Rappalini.
2º) Pase a la Gerencia General a los efectos que correspondan. — (Fdo.): Ricardo Romero Duarte, Director de los Seguros por Desempleo".
27) N$ 144,00 3|pub. 10770 May.18-v.may.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Se notifica al funcionario señor PEDRO MORALES, de la Planilla Nº 9 "Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural", asignado al Padrón Nº 19.499, de la Resolución Nº 186.112, Servicio de Locomoción y Servicios Internos, de fecha 25 de abril de 1983, por la cual se le destituye por omisión sin pérdida de los derechos a la pasividad que pudieren corresponderle. — Montevideo, mayo de 1983.
27) (C.C.) 5|pub. 41218 May.18-v.may.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ADRIANA MAGDALENA CASTERES BEZRUKOV de AGUERRE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 11 de abril de 1983. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 48,00 1|pub. 10884 May.18-v.may.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación
Se notifica al señor CARLOS ROBERTO CAVASIN REBOLEDO de la resolución adoptada por el señor Rector Interventor con fecha 25 de marzo de 1983:
"1) Clausúrase la investigación sumarial decretada en la Facultad de Humanidades y Ciencias, por resolución de este Rectorado de fecha 19 de marzo de 1982; 2) Archívese sin perjuicio". — Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41213 May.18-v.may.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación
Se notifica por este medio a la señorita GRACIELA DECCIA, que en expediente Nº 10785|32| R. Hum. y Adjs., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 25 de abril de 1983, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Dirección General de Recursos Humanos, señorita GRACIELA DECCIA RODRIGUEZ al cargo de Administrativo II, Puesto Nº 1872 (Esc. Ab, Gº 5, 30 horas).
2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 15 de enero de 1983.
3) Reténgase definitivamente los haberes correspondientes al período comprendido entre el 16 de noviembre de 1982 y el 15 de enero de 1983.
4) Comuníquese, etc. — Fdo. Dr. Luis A. Menafra, Rector Interventor". — Dirección General de Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 41215 May.18-v.may.20.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de mayo actual, a la hora 19, en la Sede Social, Piedras 419, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1982.
3º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Nota. — Según lo preceptuado en el Art. 24 del Estatuto Social, si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la mitad más uno de los socios habilitados, se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19:30), con el quinto de socios habilitados. De no formarse el quórum necesario para sesionar en el primero y segundo llamado, se fija una tercera y última convocatoria, el día 31 de mayo actual, a la hora 19:30, la que sesionará con el número de socios habilitados que concurra.
Estas convocatorias se realizan de acuerdo con lo que dispone la Reglamentación de la Ley Nº 12.179. — Montevideo, mayo de 1983. — Paulino H. Cuevas, Presidente. — José L. Tróccoli, Secretario.
27) N$ 720,00 6|pub. 10828 May.18-v.may.25.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a los socios habilitados para la Asamblea General y Elecciones Sociales, a realizarse el día 28 de mayo de 1983 en su Sede Social, Avda. 21 de Setiembre 2268, a la hora 14 y 30 en primera citación, y 15 hs. en segunda instancia, conforme a los artículos 19 y 21 de sus Estatutos.
Orden del día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior y designación de dos socios para suscribirla conjuntamente con la Mesa.
3º) Informe de la Comisión Directiva.
4º) Designación de la Comisión Receptora de Votos y fijación de horario.
5º) Realización del acto eleccionario y recepción del Informe de la Comisión Electoral.
Montevideo, 13 de mayo de 1983. — Elbio Badalá, Presidente. — Nelly Marcí de Martínez, Secretaria.
27) N$ 96,00 1|pub. 10765 May.18-v.may.18.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por resolución Nº 18.708, de fecha 18 de noviembre de 1982, se ha decretado la emancipación y autorización para ejercer el comercio, del menor DIEGO ALEJANDRO FIANDRA MAILHOS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V. 432|82). — Montevideo, 25 de marzo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 20,00 1|pub. 10830 May.18-v.may.18.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE CARLOS MUNAUT ESPINO, "Declaración de Ausencia" (Ficha E. 1457|82), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de José Carlos Munaut Espino.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil, se hace la publicación. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 40.80 3|pub. 32453 Dic.15-v.dic.15. Mar.15-v.mar.15. May.18-v.may.18.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso: 1) Se concedió una moratoria a AMEREX S. A. 2) Se cita a los acreedores de la misma para la audiencia que tendrá lugar el día 7 de junio próximo a las 14 y 30 horas, en el local de esta oficina, a efectos de que procedan a nombrar dos personas de entre ellos mismos con el cometido de verificar la exactitud del balance presentado, con vista de los libros y papeles que el deudor deberá exhibir en su escritorio (domicilio comercial de *Colonia 1481* bis), Expediente Ficha 681|83. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Juan C. Irigoven, Actuario Adjunto.
27) N$ 250,00 10|pub. 10834 May.18-v.may.31.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BURCATOVSKY, DAVID - Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 1557|82), se hace saber que por auto Nº 4.997 de fecha 25 de abril de 1983, se concedió una prórroga de treinta días para la Junta de Acreedores fijada para el día 2 de mayo de 1983, dicha reunión se realizará el día 3 de junio de 1983, a las 15 horas.
Se previene que: I) Los acreedores podrán formular las observaciones sobre la verdad, calidad y cantidad de los créditos pasivos declarados por el deudor hasta cinco días hábiles antes de la celebración de la Junta referida. 2) El balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de mayo de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 400,00 10|pub. 10843 May.18-v.may.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

A V I S O

Se cita a los titulares de las solicitudes de permisos en ferias municipales que figuran en el presente listado, a comparecer ante la SECCION FERIAS (Palacio Muncipal, 3º Piso), en el término de 15 (quince) días, en atención a que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Expediente	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Domicilio
14.633|4325	Daniel A. Tejera Alvarez	1.906.539-0	Zenen Rodríguez 4890
14.633|9408	Jorge Barceló Costas	1.145.103	Antares Solar 17 (Manga)
14.633|239	Esteban Elías	1.344.659	Paysandú Nº 908
14.633|715	Walter H. Arapiz Mourigan	865.826	J. Batlle y Ordóñez 4607 bis
14.633|760	Ercilio Figuеredo Hernández	1.302.821-9	Defensa Nº 1736
14.633|962	Roberto A. Szejfegyi Striegl	1.668.666	Cuareim Nº 938, Apto. 908
14.633|1220	Virginia E. Fierro Cabrera	1.438.745	Rbla. Rep. del Perú 815, Ap. 1020
14.633|1315	Silvia M. Lima Rual	1.845.196-2	Feliciano Rodrigo Nº 3929
14.633|1332	Ricardo De Muro Yarzón	1.290.633	Duvimioso Terra Nº 1725
14.633|1642	Fany M. R. Martínez de Occelli	1.105.512	José Mª Montero Nº 3080
14.633|2070	Ulpito Polonio Pérez Pintos	1.834.845	Rivera Nº 3192
14.633|2218	María del Rosario Barboza	1.720.627	Mercedes Nº 1341
14.633|3123	Antonio Ebora García	694.309-2	San Martín Nº 2563
14.633|3125	Dora I. Fernández Pezzali	719.972-3	Rivera Nº 2103
14.633|467	Juan O. Santeff Pereira	1.125.999-1	Volta Nº 5225
14.633|505	Francisca Moreira Rodríguez	2.509.603-0	L. Latorre Nº 1139, Ap. 2
14.633|547	Feliciano Rodríguez Sequeira	1.452.813-5	V. Yáñez Pinzón Nº 4442
14.633|576	Omar M. Silvera Ramos	1.874.005-2	José Scosería Nº 2871, Ap. 901
14.633|612	Alicia S. Antoria Paz	998.434	Joaquín Requena Nº 1473
14.633|635	Zulma Fynn Fernández	1.519.773	Ibicuy Nº 1025
14.633|636	María del Carmen Lemas Noria	1.350.043	D. Fernández Crespo
14.633|774	Omar Rodríguez Tarigo	1.036.391-3	25 de Mayo Nº 372, Ap. 15
14.633|829	Gladys V. Tomatis Rodríguez	1.015.308-5	Tacna Nº 4549
14.633|872	Gladys E. Amaral Larrosa	1.044.283	José Mazzini Nº 3122
14.633|875	Néstor M. Ottonelli Rodríguez	1.310.245-9	Canstatt Nº 3058, Ap. 8
14.633|925	Beatriz A. Acuña Hernández	656.489-0	Cno. de las Tropas e Instrucciones
14.633|2278	Pablo Alejandro Troche Villano	1.891.212-4	Fco. Anzani Nº 1505
14.633|2493	Jorge Cotelo Prieto e Isidro Romero Dosil	1.450.985 1.450.337-7	Democracia Nº 2440
14.633|2872	Angela Petronila Rosa	1.569.436-5	Hungría Nº 3636
14.633|2897	Ruben A. Orrico Oribe	1.061.327	Lezica Nº 6028
14.633|2898	Valentín A. Peña García	3.034.325-0	Yaguarón Nº 1938
14.633|69	Walter Angliolini Volpe	929.464	Calle 21 Manzana 43, Z. 6 s|n

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41217 May.18-v.may.18.

S O D R E

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

No hacer lugar a la solicitud de prórroga de licencia presentada por la Sra. SARA NIETO, intimándosele a presentarse a desempeñar sus funciones dentro de los tres días o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. (Ley Nº 7.819 de 7|2|925 y decreto Nº 241 del 20|5|969).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41212 My.18-v.my.20

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "ESTEVES GONZALEZ, PEDRO ERNESTO y BARRIOS COLMAN, ADA ESTER por su hijo OMAR ERNESTO - Emancipación" (Ficha B. 834|82), el nombrado Omar Ernesto Esteves Barrios, fue emancipado y autorizado para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante la escribana Nilza Palombo Gravina, el veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres, inscripta con el Nº 2 del Fº 8 al Fº 9 del Registro Público de Comercio de este Juzgado. Inc. 3, Art. 10 del Código de Comercio. — Tacuarembó, abril 20 de 1983. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 30,00 1|pub. 10905 May.18-v.may.18.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RESPLANDOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó RESPLANDOR S. A. solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución de

RESPLANDOR S. A.

En Montevideo, a 11 de mayo de 1982,

reunidos los firmantes en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, aprueban el siguiente

Estatuto

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1º Constitúyese RESPLANDOR S. A. que se regirá por los presentes estatutos y disposiciones vigentes en materia comercial. Se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cien de 100 años a partir de hoy.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, estractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Operaciones inmobiliarias en general: Compraventa, tenencia y explotación de toda clase de bienes inmuebles con excepción de los inmuebles rurales. La construcción de edificios y su posterior arrendamiento y|o venta directa o por el régimen de Propiedad Horizontal; c) Importación, exportación, representaciones y comisiones; d) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones, consignaciones, prestar asesoramiento técnico, y en general la prestación de servicios; f) En general la realización de toda actividad lícita vinculada con el objeto social.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (Nuevos pesos cincuenta mil) representados por acciones al portador de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que serán firmadas por dos Directores.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos directores cualesquiera. Sesionará con cualquier asistenicia pudiendo los directores votar o ser representados por otro director o un tercero por carta o telegrama poder. Resolverá por mayoría de presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Art. 6º Representan a la sociedad el *Presidente a sola* firma o dos directores actuando conjuntamente. El Directorio, por unanimidad de votos podrá: a) Cambiar la forma de representación; b) Distribuir los cargos; c) Proveer total o parcialmente las vacantes; d) Aumentar el número de directores hasta siete.

Art. 7º El Directroio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecdias en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá otorgar poderes generales y|o especiales indicando en cada caso el alcance de los mismos.

Asambleas

Artículo 8º Serán Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio. Podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el 25 por ciento del capital integrado. El Directorio tiene un plazo de treinta días para convocarla. Se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco daís de anticipación. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, no se necesita publicación, cumpliéndose las normas vigentes.

Art. 9º La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunón. Las Asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas de la ley 14.548 sesionarán con cualquier quórum y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las Ordinarias se celebrarán dentro de los seis meses de cerrado cada ejercicio.

Art. 10º El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones corresponde un voto. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Los directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 11. Es optativo de la Asamblea la designación de Síndico. Si lo hace, establecerá sus atribuciones y la duración de su mandato.

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 12. El ejercicio social, durará un año, fijando el Directorio la fecha de cierre que podrá ser modificada cada vez que juzgue conveniente. El Directorio, propondrá el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, que serán considerados por la Asamblea.

Disolución y Liquidación

Artículo 13. La sociedad se disolverá cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación y designará liquidador o liquidadores.

Generales y Transitorias

Artículo 14. Corresponde a los fundadores, por mayoría de votos y con las facultades del directorio, realizar todas las gestiones, actos y contratos, sin limitación alguna, con amplias facultades de administración y disposición, hasta el nombramiento de los directores que podrá hacerse en cualquier momento a partir de hoy y hasta un plazo máximo de 90 días, a contar de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial.

Art. 15. Se autoriza asimismo a los fundadores y a los Sres. Mario Casco y Silvana Carretto para que actuando conjunta, separada o alternativamente, obtengan la aprobación de este estatuto con facultad para modificarlo y procedan a la inscripción de la sociedad en las oficinas públicas. Los abajo firmantes solicitamos al Escribano Gerardo Rocca Couture que certifique nuestras firmas. — Rinaldo Ferrario, Maricruz Díaz y Carlos José Lecueder.

Gerardo Rocca Couture. Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Carlos José Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Rinaldo Ferrario, casado con Josefina Peirano, ambos orientales, y Maricruz Díaz, chilena, casada con Francisco Lussich, todos mayores de edad, primeras nupcias expresadas y domiciliados en esta ciudad en 25 de Mayo 444 piso 2º; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta social constitutiva de RESPLANDOR S. A. que antecede, previa lectura que de la misma les dí. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Gerardo Rocca Couture. Escribano.

Nº 12.681. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de RESPLANDOR S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. N$ 2.500.00). — Van Rompaey, Juez. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 12 de octubre de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 18 de noviembre de 1982 a las 15.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 638 al folio 4264 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

N$ 815.00 — 9770 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

LOMAX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón se hace saber que LOMAX S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LOMAX S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 30 de noviembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

16.253. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Visto: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y sigts. del Código de Comercio, modificados por el artículo 206 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de LOMAX S.A. concediéndose la autorización para su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 500.00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 13 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de abril de 1983 con el Nº 174 al Fº 947 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 20 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 772.00 — 8470 — 1 pub.

MULTINACIONAL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmón se hace saber que MULTINACIONAL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese MULTINACIONAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción á sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 30 de noviembre de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

18.087. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Visto: Atento a lo que resulta de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y sgts. del Código de Comercio, modificados por el artículo 206 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de MULTINACIONAL S.A. concediéndose la autorización para su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 29 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 8 de abril de 1983 con el Nº 175 al Fº 951 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 772.00 — 8471 — 1 pub.

JAVILOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Víctor Bermúdez, se hace saber que JAVILOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese JAVILOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas,

mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

13.611.— Montevideo, 23 de setiembre de 1982.— Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de JAVILOR S. A., y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos N$ 2.500.00. — Bermúdez.— María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de abril de 1983 con el Nº 201 al Fº 1092 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983.— Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 772.00 — 8472 — 1 pub.

MINION S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que MINION S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese MINION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco,

televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 28 de 1981. — I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 28 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

14.330.— Montevideo, 22 de setiembre de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de MINION SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 12 de abril de 1983 con el Nº 195 al Fº 1067 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 793.00 — 8473 — 1 pub.

LAGOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que LAGOR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese LAGOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias; tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, represen-

taciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas.

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 24 de 1981. — I. Lublinerman — H. Vignoli Laffitte. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana 14.774.— Montevideo, 27 de setiembre de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de LAGOR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00. — Ricardo Koncke Jalabert — Julia Oliver.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de abril de 1983 con el Nº 194 al Fº 1062 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 783.00 — 8474 — 1 pub.

ARTE SUDAMERICANO S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que ARTE SUDAMERICANO S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese ARTE SUDAMERICANO S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de

acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, julio 24 de 1981. — I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

14.326.— Montevideo, 22 de setiembre de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de ARTE SUDAMERICANO S.A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221. — Ricardo Koncke Jalabert.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 27 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de abril de 1983 con el Nº 189 al Fº 1018 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 19 de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 794.00 — 8475 — 1 pub.

BASE Nº 1 SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Ricardo Koncke Jalabert se hace saber que BASE Nº 1 SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese BASE Nº1 SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones: E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 24 de julio de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

14.772.— Montevideo, 27 de setiembre de 1982 — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BASE Nº 1 SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.221.00. — Ricardo Köncke Jalabert.— Julia Oliver.

La resolución fue notificada con fecha 30 de setiembre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 11 de abril de 1983 con el Nº 182 al Fº 983 del Libro Nº 1 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, abril 19 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 794.00 — 84.76 — 1 pub.

RODY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que RODY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RODY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la socie-

dad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles: B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales: D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros: E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Capitalizar Fondos de Reserva: H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales: I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 6 de octubre de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

9.029.— Montevideo, 5 de agosto de 1982.— Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de RODY SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales: comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, háganse saber a la Inspección General de Hacienda y previo pago del aporte de vicésima (Honorarios fictos N$ 2.000.00), hágase los desgloses y entregas que corresponda y archívese. —Hugo Lorenzo. —Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 28 de febrero de 1983 con el Nº 98 al Fº 539 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, marzo 4, del 1983.— Esc. Marta Pedranzini Rivello. Actuaria Adjunta.

N$ 794.00 — 8477 — 1 pub.

RIDGE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo se hace saber que RIDGE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese RIDGE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil;

F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 6 de octubre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

8.935.— Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señora Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de RIDGE SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (Honorarios fictos N$ 2.000), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese.— Hugo Lorenzo.— Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 28 de febrero de 1983 con el Nº 93 al Fº 513 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, marzo 4 de 1983.— Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

N$ 794.00 — 8478 — 1 pub.

PRABEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino se hace saber que PRABEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese COVALAN S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean éstas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fondos de Reserva. H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado cable o telex. Reunido todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el día 26 agosto de 1981.— Ana María Labanca. Escribana.

Acta.— Los suscriptos, fundadores de COVALAN S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1° del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de PRABEL S.A. se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 25 de enero de 1982 — *Esther Reitzes*.— I. Lublinerman.— H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de COVALAN S.A. en formación, ahora PRABEL S.A. y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 25 de enero de 1982.— Ana María Labanca, Escribana.

15.260.— Montevideo, 20 de setiembre de 1982.— Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Autorízase el funcionamiento de PRABEL S.A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (art. 208 ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de abril de 1983 con el Nº 196 al Fº 1072 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, abril 20 de 1983.— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 880.00 — 8479 — 1 pub.

ROMISOL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora M.I. Varela de Motta, se hace saber que ROMISOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Constitúyese METROPOL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química, y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas. D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4°. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7°. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Capitalizar Fon-

dos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art 8°. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9°. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder telegrama colacionado cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 30 de 1981. — H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de abril de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

Acta— Los suscriptos, fundadores de METROPOL S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1° del estatuto, que queda así redactada: Con la denominación de ROMISOL S.A. se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y las disposiciones legales en vigencia. Para constancia y previa solicitud de la certificación de firmas a la escribana actuante, firman la presente en Montevideo, el 2 de diciembre de 1981.— H. Vignoli Laffitte.— I. Lublinerman.— Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de METROPOL S.A. en formación, ahora ROMISOL S.A. y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y, a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de diciembre de 1981.— Ana María Labanca, Escribana.

17.129.— Montevideo, 29 de setiembre de 1982.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de ROMISOL S.A. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 3.000.00. Notifíquese personalmente.— M. I. Varela de Motta.— Arturo Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 4 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de abril de 1983 con el N° 172 al F° 834 del L° N° 3 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, abril 20 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 902.00 — 8480 — 1 pub.

CAFAYATE SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que CAFAYATE S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1°. Se constituye EIRE S.A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2°. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3°. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4°. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5°. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6° El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas

legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1983.— S. Polak.— M. Polak.— E. G. de Polak.

Certifico que: Previa lectura que del mismo les hice, del documento que antecede fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Eva Sylvia Pipek. Los otorgantes son uruguayos, salvo el señor Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, todos mayores de edad y se domicilian en esta ciudad en Dieciocho de Julio mil cuatrocientos ochenta y ocho, apartamento seiscientos uno.

En fe de ello a solicitud de los otorgantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiún días de enero de mil novecientos ochenta y tres.— Eduardo Chiappara, Escribano Público.

Acta — Los firmantes, fundadores de EIRE S.A. en formación, resuelven por unanimidad modificar la clausula primera del artículo 1º del estatuto, que queda así redactada: Con el nombre de CAFAYATE S.A. se encuentra constituida una sociedad anónima que se regirá por este estatuto y normas legales vigentes. Para constancia y previa solicitud al Escribano actuante de la certificación de firmas, firman la presente en Montevideo, el 7 de febrero de 1983.— M. Polak.— J. Polak.— E. G. de Polak.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por las personas de mi conocimiento señores Moises Polak, Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak casado en únicas nupcias con Eva Sylvia Pipek. Todos son mayores de edad, son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, y se domiclian en esta ciudad, calle 18 de Julio 1488, apto. 601, fundadores de EIRE S.A. en formación, ahora CAFAYATE S.A. quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 7 de febrero de 1983.— Eduardo Chiappara, Escribano Público.

4.106.— Montevideo, abril 4 de 1983.— Vistos Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EIRE SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo CAFAYATE SOCIEDAD ANONIMA; autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese.—

Tásense los honorarios fictos en N$ 9.935.— Koncke, Juez Letrado.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada el 7 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio.— Inscripta el trece de abril de 1983 con el Nº 205 al Fº 1118 del libro Nº 1 de Estatutos.— Fernando Silvestri, Escribano.— Montevideo abril 20 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 870.00 — 8687 — 1 pub.

BAVIL SOCIEDAD ANONIMA

Av. 18 de Julio 1488 (Esc. 601)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que BAVIL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Se constituye BAVIL S.A. Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio será en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º. Su objeto es: A) Industrializar, y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º. Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir prés-

tamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará, memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Raquel Chalupowicz y/o María del Carmen Rodilosso.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 21 de 1983. — S. Polak.— M. Polak.— E.G. de Polak.

Certifico que previa lectura que del mismo les hice, el documento que anteceden fue otorgado y firmado en mi presencia por las personas de mi conocimiento señores Moisés Polak y Erika Gelber, casados entre sí en únicas nupcias y Julio Sergio Polak, casado en únicas nupcias con Eva Sylvia Pipek. Los otorgantes son uruguayos, salvo Moisés Polak, argentino, ciudadano legal uruguayo, todos mayores de edad y se domiciliará en esta ciudad en 18 de Julio 1488, Ap. 601.

En fe de ello a solicitud de los otorgantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiún días de enero de mil novecientos ochenta y tres.— Eduardo Chiappara, Escribano.

4.549.— Montevideo, abril 8 de 1983.— Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de BAVIL S.A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al registro con los recaudos pertinentes. Expídase edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 9.935.00.— Koncke, Juez Letrado.— A. Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

La resolución fue notificada el 12 de abril de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 15 de abril de 1983 con el Nº 185 al Fº 909 del Lº Nº 2 de Estatutos.— Gerardo G. Marichal García, Escribano.— Montevideo, abril 22 de 1983.— Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 717.00 — 8688 — 1 pub.

FINANCIERA LENCO S. A.

(R.U.C. 210277840015)

Buenos Aires 484 (P 2)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1981

Activo.—

	N$
Accionistas	30.—
Letras bancarias	4.305.—
Cuentas corrientes	19.535.01
Cía. Argentina promotora de ventas Cta. particular	94.071.16
Acciones Indusinver S.A.C.I.F.I.	1.220.30
Pérdidas del ejercicio 80|81	7.739.86
Acciones a emitir	160.—
	127.061.23

Pasivo—

Acreedores	55.238.50
Capital suscrito	30.—
Capital integrado	10.—
Cuenta nueva	71.622.83
Capital autorizado	160.—
	127.061.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de diciembre de 1980 al 30 de noviembre de 1981

Debe.—

	N$
Gastos	6.965.98
Impuestos	533.88
Publicaciones	240.—
	7.739.86

Haber.—

Pérdida del Ejercicio 80|81	7.739.86
	7.739.86

Las Pérdidas del ejercicio disminuyen el rubro "Cuenta nueva".

Aprobados por la Asamblea del 8 de mayo de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 245.00 — 32841 — 1|pub.

PRISCILLA S. A.

(R.U.C. 211202680019)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1981

Activo.—

	U$S
Accionistas	4.500.00
Valores en custodia	1.500.00
	6.000.00

Pasivo.—

Capital suscrito	4.500.00
Capital integrado a regularizar	1.500.00
	6.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 15 de julio de 1981 al 30 de setiembre de 1981

Debe.—

Sin operaciones.

En el período en consideración no se han efectuado operaciones de ningún tipo.

Aprobados por la Asamblea del 20 de noviembre de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 175.00 — 32842 — 1|pub.

FIAT URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210276940016)

Dante 2258

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1981

Activo—

Disponibilidades	5:930.026.77
Inversiones temporarias ..	4:000.000.00
Créditos por ventas ...	260:670.151.33
Otros créditos	19:255.506.28
Bienes de cambio	184:937.042.42
Créditos a largo plazo ..	39:616.734.95
Bienes de cambio no corriente	—.—
Inversiones a largo plazo	12:303.199.28
Bienes de uso	104:106:877.09
Intangibles	—.—
Total Activo	630:819.538.12

Cuentas de Orden y Contingencias:

Valores depositados en garantía	4:632.026.40
Garantía otorgadas a terceros	10:758.352.00
Prendas a liquidar	9:585.367.38
Letras avaladas a terceros	16:532.413.50
Bienes prometidos compras	38.681.00
Mercadería Imp. con crédito bancario	44:793.411.69
	86:340.251.97

Pasivo—

Deudas comerciales ...	220:132.254.19
Deudas financieras ...	88:878.969.22
Deudas diversas	87:709.249.10
Previsiones	1:259.692.53
Deudas a largo plazo ..	121:566.845.26
Previsiones no corrientes	23:714.000.00
Previsiones no corrientes	—.—
Capital social	23:714.000.00
Aportes no capitalizados	—.—
Ajustes al patrimonio ..	81:884.888.83
Reservas	3:505.824.45
Resultados acumulados .	2:167.814.54
Total Pasivo y Patrimonio	630:819.538.12

Cuentas de Orden y Contingencias:

Valores depositados en garantía	4:632.026.40
Garantía otorgadas a terceros	10:758.352.00
Prendas a liquidar	9:585.367.38
Letras avaladas a terceros	16:532.413.50
Bienes prometidos compras	38.681.00
Mercadería Imp. con crédito bancario	44:793.411.69
	86:340.251.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos ...	598:924.998.47
Descuentos, bonificaciones, Impuestos, etc.	(68:676.987.49)
Ingresos operativos netos	530:248.010.98
Costo de los bienes vendidos	(454:904.919.46)
Resultado Bruto ...	75:343.091.52
Gastos de Administración y ventas	(55:908.882.37)
Resultados diversos ...	9:426.182.67
Resultados financieros .	(27:893.720.89)
Resultados extraordinarios	(616.333.12)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	1:539.397.55
	1:889.735.36
Impuesto a la Renta ..	—.—
Resultado Neto	1:889.735.36

Proyecto de Distribución

A reserva efectiva	1:889.735.36

NOTA: Los Bienes de Cambio han sido valuados según el criterio de Costo de Reposición.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 29 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedadas Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en libro Inventario Nº 7 a folios 483 a 486 certificado el 19 de febrero de 1982.

N$ 385.00 — 33055 — 1|pub.

GLAXO URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210134440083)

Colonia 1424

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo.— N$

Activo corriente:

Disponibilidades	289.710.75
Créditos por ventas .	9:866.222.56
Otros créditos	346.987.38
Bienes de cambio ...	7:985.389.45
Total activo corriente	18:488.310.14

Activo no corriente:

Bienes de uso	4:185.854.—
Total activo no corriente	4:185.854.—
Total activo	22:674.164.14

Pasivo.—

Pasivo corriente:

Deudas comerciales ..	6:922.771.—
Financieras	9:369.241.42
Diversas	1:666.508.70
Previsiones	122.395.—
Total pasivo corriente	18:080.916.12

Patrimonio:

Capital social	270.000.—
Ajustes al patrimonio .	3:644.424.03
Reservas	992.034.—
Resultados acumulados	(313.210.01)
Total del patrimonio.	4:593.248.02
Total del pasivo y patrimonio	22:674.164.14

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

Ingresos operativos locales	31:979.644.24
Costo de los bienes vendidos	(16:506.086.32)
Resultado Bruto ...	15:473.557.92
Gastos de administración y ventas	(13:152.330.87)
Resultados diversos ...	16.044.60
Resultados financieros .	(2:346.539.02)
Resultados extraordinarios	64.407.00
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(124.000.00)
Impuesto a la Renta ...	(35.000.00)
Resultado Neto	(103.860.37)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 11 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 168 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de mayo de 1968 anotado con el Nº 1.886 al folio 190 del Libro Decimoctavo de la Matrícula de Comerciante.

N$ 280.00 — 32833 — 1|pub.

RUBEN D. PEREIRA S. A.

(R.U.C. 160014280019)

Rivera 983 - Salto

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	305.63
Créditos por ventas	72.035.37
Otros créditos	15.789.23
Bienes de cambio	48.149.18
Bienes de uso	434.052.15
	570.331.56

Pasivo.—

Deudas comerciales	244.712.71
Capital social	1.500.00
Reservas	13.329.32
Resultados acumulados	310.789.53
	570.331.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1982

	N$
Ingresos operativos	313.088.50
Costo bienes vendidos	(640.102.67)
	(327.014.17)
Gtos. de Administr. y ventas	(248.837.72)
Resultado neto	(575.851.59)

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fº Nº 58 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 23 de marzo de 1962.

N$ 230.00 — 32719 — 1|pub.

BLEASUR SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 211079980013)

Buenos Aires Nº 484 (Esc. 21)

Estado de Situación

al 31 de marzo de 1982

Activo—

Inversiones temporarias	15.469.47
Otros créditos	22.500.00
Total del Activo	37.969.47
Cuentas de Orden y Contingencias: (Acciones a Emitir)	37.500.00

Pasivo—

Deudas diversas	469.47
Capital social	37.500.00
Total del Pasivo y Patrimonio	37.969.47
Cuentas de Orden y Contingencias: (Capital Autorizado a Suscribir)	37.500.00

Estado de Resultados

al 31 de marzo de 1982

Resultado Neto	0.00

Aprobados por la Asamblea de fecha 15 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de diciembre de 1980, con el número 12.197 al folio 182 del libro número 30.

N$ 195.00 — 32748 — 1|pub.

NORWICH S. A.

(R.U.C. 211045100010)

Av. 18 de Julio 948

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	U$S
Caja	4.342.70
Suscriptores de acciones	14.865.00
Gastos de constitución	175.74
Acciones a emitir	80.000.00
	99.383.44

Pasivo.—

Capital integrado	5.135.00
Capital suscripto	14.865.00
Resultados acumulados	(616.56)
Capital autorizado	80.000.00
	99.383.44

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

Pérdidas.—

	U$S
Gastos de administración	100.00
Amort. Gastos de constitución	175.74
Impuestos	13.73
Resultado del ejercicio	289.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 28 de agosto de 1980 a Fº Nº 6.

N$ 205.00 — 32357 — 1|pub.

CLAPTON S. A.

Buenos Aires 484, piso 2

(R.U.C. 210958320012)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	29.274.05
Bienes de cambio	7:070.737.00
Intangibles	8.000.00
Total del Activo	7:108.011.05

Pasivo —

Deudas financieras	1:857.606.00
Deudas diversas	5:218.113.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(17.707.95)
Total del Pasivo y Patrimonio	7:108.011.05

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1981

	N$
Gastos de administración y ventas	(7.480.76)
Resultados financieros	(2.426.18)
Ajuste a resultados ejercicios anteriores	(496.53)
Resultado neto	(10.403.47)

Las Pérdidas del Ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobado por la Asamblea del 15 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. - Visto Bueno.

N$ 205.00 — 32839 — 1 pub.

LYRIO S. A.

de situación patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidad	221.255.99
Inversiones temporarias	4.406.36
Créditos por ventas	3:114.051.43
Otros créditos	731.990.86
Bienes de cambio	1:307.930.43
Bienes de uso	16:651.901.81
Intangibles	2:454.741.00
Total del Activo	24:486.277.88
Cuentas de orden	15.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:038.810.82
Deudas financieras	755.040.69
Deudas diversas	1:748.371.48
Previsiones	368.969.77
Deudas a largo plazo	8:325.041.22
Capital social	1:985.000.00
Aportes no capitalizados	3:599.294.41
Ajustes al patrimonio	6:590.908.05
Reservas	1:031.320.95
Resultados acumulados	(1:956.479.51)
Total del pasivo y patrimonio	24:486.277.88
Cuentas de orden	15.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos	16:497.576.25
Costo de los servicios Prestados	(13:464.833.88)
Resultado bruto	3:022.742.37
Gastos de administración y ventas	2:818.342.44)
Resultado financiero	1:928.167.92)
Resultados extraordinarios	242.711.52)
Resultado neto	1:956.479.51)

Las Pérdidas serán absorbidas con el Fondo de Reserva de N$ 1:031.320.95 y aportes de accionistas por N$ 925.158.56.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Visto Bueno.

N$ 300.00 — 32835 — 1 pub.

WHYTE & MACKAYS S. A.

(R.U.C. 211178180015)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de julio de 1981

Activo.—

	U$S
Accionistas	7.500.—
Bonos del tesoro	2.500.—
Acciones a emitir	40.000.—
	50.000.—

Pasivo.—

Capital suscrito	7.500.—
Capital integrado	2.500.—
Capital autorizado	40.000.—
	50.000.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Del 27 de octubre de 1980 al 31 de julio de 1981

Debe.—

Sin operaciones.

En el período en consideración no se han realizado operaciones de ningún tipo.

Aprobado por la Asamblea del 2[illegible] de octubre de 1982.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 185.00 — 32840 — 1|pub.

DON AGUSTIN S. A.

(R.U.C. 210448900017)

Juncal 1408/1

BALANCE GENERAL AL 31 DICIEMBRE 1975

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Inmuebles	155.48	Capital Integrado	50.00
Muebles y Utiles	214.02	Fondo de Reserva	7.64
Edificios	187.38	Fondo de Amortización	4.94
Máq. y Herramientas	726.57	Resultados Acumulados	277.130.07
Haciendas	246.500.00	Utilidad del Ejercicio	63.525.34
Cuentas Corrientes	53.274.38		
Caja	39.660.16		
	340.717.99		340.717.99

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975)

PERDIDAS

	N$
Gastos de Explotación	182.974.66
Utilidad del Ejercicio	63.525.34
	246.500.00

GANANCIAS

Haciendas	246.500.00
	246.500.00

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1º de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas certificado.

N$ 390.00 — 32465 — 1 pub.

DON AGUSTIN S. A.

(R.U.C. 210448900017)

Juncal 1408/1

BALANCE GENERAL A BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Inmuebles	155.48	Capital Integrado	50.00
Muebles y Utiles	1.696.14	Fondo de Reserva	7.04
Máquinas y Herramientas	871.77	Fondo de Amortización	4.94
Edificios	187.38	Resultados Acumulados	340.655.41
Haciendas	258.005.00		
Cuentas Corrientes	3.274.38		
Caja	9.572.86		
Pérdidas del Ejercicio	66.954.98		
	340.717.99		340.717.99

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976)

PERDIDAS	N$
Gastos de Producción	324.959.98
	324.959.98
GANANCIAS	
Haciendas	258.005.00
Pérdida Ejercicio	66.954.98
	324.959.98

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 1º de diciembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 390.00 — 32466 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).